



**EXTRACTIVISMO
CONFLICTOS Y
RESISTENCIAS**



EXTRACTIVISMO CONFLICTOS Y RESISTENCIAS

Los conflictos socioambientales (ecológico-distributivos) que vive Colombia son antiguos y en los últimos años y meses se viene generalizando la conciencia ante sus reales dimensiones.

En ese brote de claridad interviene la creciente resistencia de los pueblos y de actores sociales diversos al modelo extractivo, quienes hacen visibles los daños que causa el modelo. Al tiempo, con la defensa de sus territorios y de los bienes comunes, enuncian propuestas dirigidas a garantizar la vida en todas sus formas.

Esas propuestas muestran además la urgencia de interpelar las convicciones reinantes sobre el desarrollo.



Con el apoyo de:



Un símbolo en la portada

Así como el jaguar, que habitó América de sur a norte –y que ilustra la portada de esta publicación–, representó el símbolo de la resistencia para gran parte de los grupos ancestrales, los pueblos que habitan en nuestro país, y sus luchas por la permanencia en los territorios, son hoy símbolo de la resistencia y de los esfuerzos por mantener en todas sus formas la continuidad de la vida.

EXTRACTIVISMO CONFLICTOS Y RESISTENCIAS



Tatiana Roa Avendaño
Luisa María Navas
[Coordinadoras]

Bibiana Duarte Abadía
Danilo Urrea
Diego Cardona Calle
Juan Felipe Harman
Jaime Moreno Quijano
Jairo Hernán Álvarez Tamayo
Juan Pablo Soler Villamizar
Tatiana Rodríguez Maldonado

Con el apoyo de:



Extractivismo. Conflictos y resistencias

© Censat Agua Viva – Amigos de la Tierra Colombia

Junta Directiva

Tatiana Roa Avendaño – Presidenta

María del Rosario Rojas – Secretaria

Rafael Gutiérrez

Germán Castañeda

Fernando Ortíz

Revisor fiscal

Jaime Moreno Quijano

Equipo de trabajo

Dana Carolina Jaimes

Danilo Urrea – Coordinador de Proyectos

Diana Marcela Gómez

Diego Andrés Martínez

Juan Pablo Soler

Karol Ivonne Zambrano

Margarita Maldonado

María Alejandra Pinzón

Patricia Saavedra Parra

Sonia Fernanda Medina

Tatiana Roa Avendaño – Coordinadora general

Dirección electrónica: comunicaciones@censat.org

Coordinación editorial: Tatiana Roa Avendaño y Luisa María Navas Camacho

Revisión de textos: Luisa María Navas Camacho y Jairo Álvarez Tamayo

Impresión: Difundir Ltda.

Ilustración portada: Angie Vanessita – <http://sakuritadesign.blogspot.com/>

Diseño y diagramación: Leonel Adrian Cárdenas Roa

Mapas: Dana Carolina Jaimes y Human Rights Everywhere

Fotos interiores: archivo Censat Agua Viva

ISBN 978-958-58470-2-6

Bogotá, Colombia, agosto de 2014

Esta publicación fue realizada con el apoyo de *Broederlick Delen*

El contenido de este libro puede reproducirse en todo o en parte citando la fuente.

AGRADECIMIENTOS

CENSAT Agua Viva –Amigos de la Tierra– Colombia agradece a cada persona que hizo posible esta publicación, a quienes desde sus diferentes ámbitos de trabajo, su experiencia y conocimiento, ancestrales, tradicionales, académicos, teóricos y prácticos, la alentaron e inspiraron.

Nuestro agradecimiento es al mismo tiempo el reconocimiento a quienes contribuyen a la construcción de condiciones de posibilidad para hacer de Colombia y de los pueblos del Sur espacios de dignidad y resistencia ante las adversidades y amenazas del modelo neoliberal y su extractivismo depredador.

La actualidad de Colombia, los conflictos que se traducen en la agresión a la vida de los pueblos étnicos y campesinos contrastan con la alegría, el tezón y la voluntad de todas las personas, organizaciones, procesos y movimientos en lucha por la reivindicación de la vida, de los saberes y prácticas propias y milenarias. Esa vitalidad es reflejo de su arraigo territorial y de su certeza frente a la permanencia en los territorios de existencia como única posibilidad de garantizar los equilibrios sociales y ambientales necesarios para la reproducción adecuada de la vida.

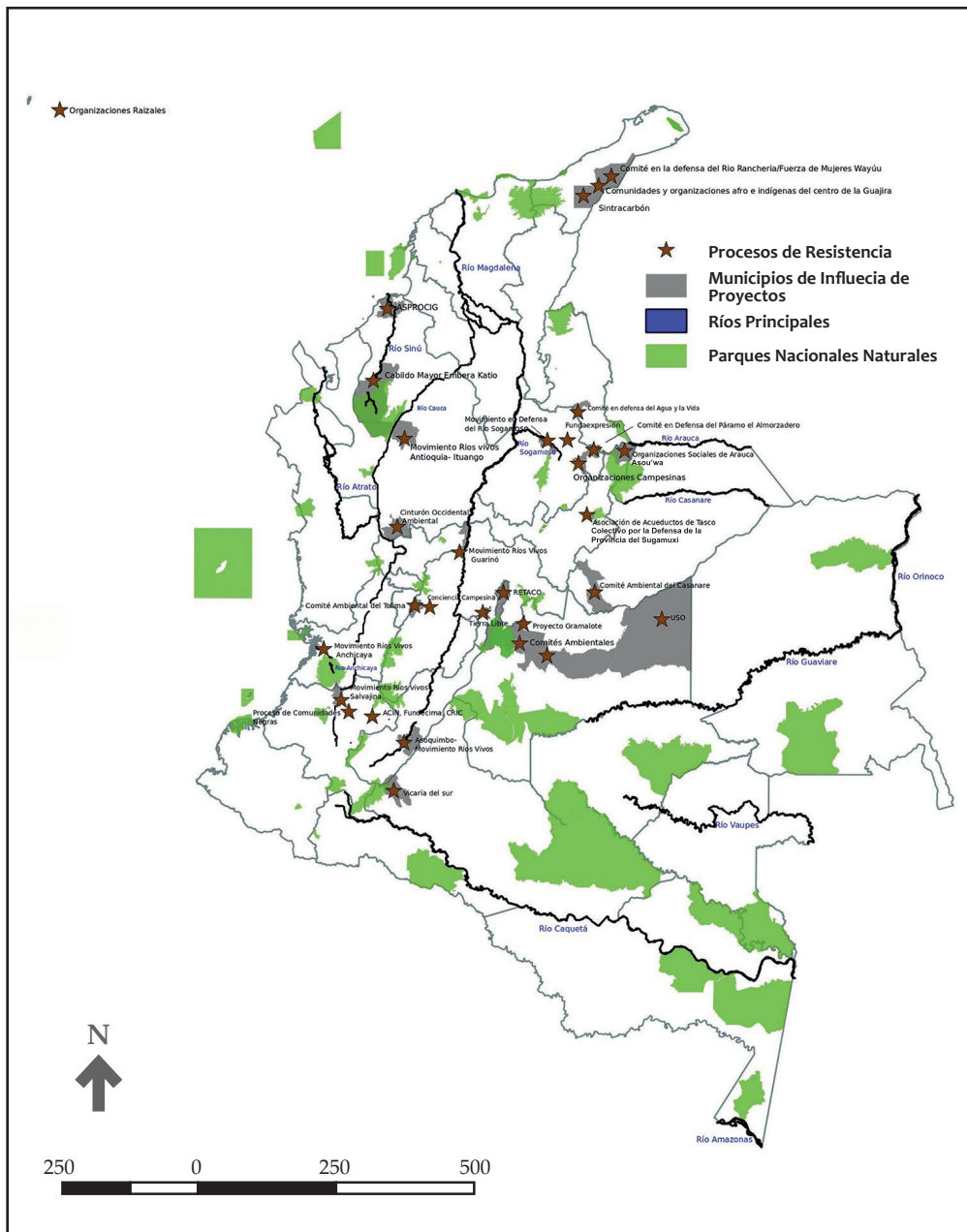
Por permitirnos aprender junto a todos ustedes les agradecemos,

Fraternalmente,

CENSAT AGUA VIVA –Amigos de la Tierra– Colombia

RESISTENCIAS AL EXTRACTIVISMO

Algunos casos emblemáticos



Fuente: elaboración de Dana Jaimes, a partir de los artículos de este libro.

APERITIVO

Fragmentos para una historia de las resistencias territoriales'

Este libro tiene la ventaja de las ventanas abiertas cuando se necesita aire. Vemos cada día ríos que se pierden, animales que sufren, personas que tienen que abandonar su vida de siempre, derrames estruendosos, páramos en peligro y un ansia de ganar tanto dinero que ignora cualquier estimación por la madre tierra. El aire alentador llega y lo proporcionan quienes colectivamente toman el riesgo de ofrecer horizontes para un mejor vivir, para el buen vivir, a la manera que lo ha propuesto el pueblo ecuatoriano. Ese fue el primer país que dijo por qué y cómo es que la naturaleza es un sujeto de derechos.

Hemos dado a esos aires refrescantes el nombre de *resistencias*. Las poblaciones resistentes dan muchas pistas para contener los peligros y para mostrar que podemos pactar otras maneras de vivir. Hace unos años, el argentino Ernesto Sábato propuso a la juventud de su país un pacto... que llamó de manera sugerente *pacto entre derrotados*. Pero al final, un pacto para tomar “la vida del mundo (...) como la tarea propia y salir a defenderla”.

Es el epílogo de un libro con un título conmovedor: *Antes del fin*. Las noticias de los desastres por el cambio climático, los sunamis, la desaparición de islas, los derrames irreversibles de petróleo, la muerte de tantos chigüiros en nuestro Paz de Ariporo, hacen imaginar el fin, por lo menos, de la esperanza de un mundo habitable. Pero este libro es una ventana

1 En 1991, poco tiempo después de nacido Censat, salió a la luz una colección de 3 libros titulada *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, publicado por Taurus y editado por Michell Feher con Ramona Naddaff y Nadia Tazi. Ese título inspiró la el carácter del libro que ahora tiene en sus manos. Por dos razones: por referirse al *cuerpo humano*, que acá lo entendemos como un territorio, a la luz, especialmente, de los recorridos de resistencia de las mujeres; y porque todo el compendio es una invitación para quien lea estas páginas a entregar en cualquier lugar los fragmentos que posee de esa historia de las resistencias territoriales.

abierta, porque muestra la capacidad que tienen las comunidades para detener desastres posibles, actuantes, cercanos. Y también, su sabiduría para presentar el sueño de otras formas de habitar.

Sábato decía a la juventud: “No cabe pensar que los gobiernos se van a ocupar. Los gobiernos han olvidado, casi podría decirse que en el mundo entero, que su fin es promover el bien común. La situación es muy grave y nos afecta a todos. Pero, aun así (...) son millones los que están resistiendo (...) Miles de personas continúan manifestándose (...) decididas a liberar a la verdad de su largo confinamiento. En todas partes hay señales de que la gente comienza a gritar: “¡Basta!”.

Por eso este libro comienza con las ventanas abiertas, pues entiende la trascendencia de las experiencias colectivas de defensa de los territorios. Las otras partes, sustentan el porqué de su decisión. Censat Agua Viva ha estado cerca de esas experiencias, las ha acompañado, las ha reflexionado, ha visto su construcción, sus dificultades, sus subidas y bajadas. Ha hecho un camino al lado de algunos que cultivan oportunidades distintas para sus pueblos. Decidió entonces que era el momento.

El momento de entregar fragmentos de la historia para invitar a seguir juntando otros, acrecer el conocimiento y abrir más ventanas. Cada autora y autor se sentó a escribir con el corazón lleno de palabras, preguntas, dudas, rostros, éxitos y fracasos. Quienes colaboraron integraron el recorrido colectivo de manera exigente y resultó una compilación cuidadosa con la coherencia alcanzada en equipo.

El mapa que acompaña esta presentación es una manera de caminar con ustedes en la geografía reconocida por momentos. Como cuando en los ejercicios de cartografía social cada quien en los territorios ha dibujado lo que siente por el lugar que habita.

Aperitivo de resistencias para estimular los diálogos que nos permitan proteger la casa, el alma, la madre tierra. Para respirar hondo, con la confianza por un buen vivir. Eso quiere ser este libro.



Siglas _____ 13

Introducción o incitación a la lectura _____ 17

I. RESISTENCIAS

• **Época de resistencias al extractivismo**

Tatiana Roa Avendaño _____ 39

Introducción _____ 39

¿Qué entendemos por resistencia? _____ 40

Nuevos lenguajes de valoración. Construcción de fuerza social ____ 46

¿Quiénes convergen en las resistencias? _____ 50

Reivindicaciones a partir de lo cultural _____ 55

Recuperación de la dignidad _____ 60

Mecanismos de participación ciudadana _____ 63

Movilización y resistencia pacífica _____ 64

¿La resistencia conlleva la alternativa? ¿Conduce a ella? _____ 66

II. EXPRESIONES DEL EXTRACTIVISMO

- **Gran minería y conflicto.** Una perspectiva socio-ambiental del modelo de desarrollo en Colombia
Daniilo Urrea y Tatiana Rodríguez Maldonado _____ 73
Introducción _____ 73
Conflictos ecológicos–distributivos.
Experiencias territorializadas _____ 74
Contexto que posibilita el extractivismo _____ 90
- **Hidroeléctricas: Conflictos ecológico–distributivos.** Una lectura desde los movimientos de afectados
Juan Pablo Soler Villamizar, Bibiana Duarte Abadía y Tatiana Roa Avendaño _____ 107
Introducción _____ 107
Conflictos ecológicos–distributivos _____ 113
Reflexiones finales _____ 134
- **¿Por qué y cómo se imponen las hidroeléctricas en Colombia?**
Juan Pablo Soler Villamizar, Bibiana Duarte Abadía y Tatiana Roa Avendaño _____ 137
Introducción _____ 137
Estrategias de imposición y control _____ 140
Expresiones de la colonialidad en la última década _____ 159
- **Extractivismo y agro–industria en la orinoquia colombiana.** Expresiones de la colonialidad en la última década
Diego Cardona Calle y Jairo Hernán Álvarez Tamayo _____ 159

Introducción	159
Extractivismo y agrocombustibles en la Orinoquia	161
Colombia en la última década y tendencias anteriores	172
Consideraciones finales	179

- **Producción, explotación y política forestal en Colombia.** –En debate–

<i>Diego Cardona Calle</i>	183
Entre líneas	187
Los siguientes años	189
El reino de la extracción	191
Feria de incentivos	193
A manera de conclusión	196

- **Petróleo.** El nuevo mapa y los conflictos

<i>Tatiana Roa Avendaño</i>	199
Introducción	199
¿Nuevo mapa energético mundial?	206
Expresión en Colombia, de la globalidad petrolera	209
Conflictos ecológico–distributivos	217
Reflexiones finales	232

- **Las estrategias que legitiman el desarrollo petrolero**

<i>Tatiana Roa Avendaño y Juan Felipe Harman</i>	39
El imaginario del desarrollo	236
Control sobre los territorios por las transnacionales	239
Zonas de sacrificio	247

El filantropocapitalismo _____	253
Para finalizar _____	255

III. CAPITAL FINANCIERO CLAVE DEL EXTRACTIVISMO

- **Financierización de la naturaleza**

<i>Jaime Moreno Quijano</i> _____	261
Introducción _____	261
La financierización _____	265
Naturaleza colonizada y financierización _____	270
Financierización en el agro colombiano _____	272
Financierización del clima _____	277
Reflexiones finales _____	285

Referencias bibliográficas _____	287
---	-----

Autoras, autores, colaboradoras y colaboradores ____	304
---	-----

SIGLAS

Acdi	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
Acogén	Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica
ACP	Asociación Colombiana del Petróleo
AIE	Agencia Internacional de la Energía
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANM	Agencia Nacional de Minería
Andi	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
Anla	Asociación Nacional de Licencias Ambientales
Asopescomfe	Asociación de Pescadores de las Playas de Comfenalco
Asprociq	Asociación de Productores para el Desarrollo Comunitario de la Ciénaga del Bajo Sinú
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BP	British Petroleum
CDC	Corporación para el Desarrollo de Caldas
CDDPH	Consejo de Defensa de los Derechos de la Persona Humana
Censat	
Agua Viva	Centro Nacional Salud, Ambiente y Trabajo Agua Viva
CEO	Chief Executive Officer
Cepal	Comisión Económica de América Latina y El Caribe.
CER	Certificados de Emisiones Reducidas
Ceri	Canadian Energy Research Institute
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.
CIF	Certificados de Incentivo Forestal
Cinep	Centro de Investigación y Educación Popular
Clacso	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

CNRN	Código Nacional de Recursos Naturales
COA	Cinturón Occidental Ambiental
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COP	Conferencia de las Partes de Cambio Climático
Corpoboyacá	Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Corpoguajira	Corporación Autónoma Regional de la Guajira
Cormacarena	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo especial La Macarena
Cospacc	Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria
CSG	Coal Steam Gas
Desc	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DIH	Derecho Internacional Humanitario
Dimar	Dirección General Marítima
DNP	Departamento Nacional de Planeación
Droes	Proyecto Desviación del Río Ovejas al Embalse Salvajina
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
EIA	Estudios de Impacto Ambiental
Embrapa	Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária
Engesa	Empresa Generadora y Comercializadora de Energía S. A.
Endesa	Empresa Nacional de Electricidad S. A.
Enel	Ente Nazionale per l'Energia eLettrica
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
EPM	Empresas Públicas de Medellín - Grupo EPM
Epsa S. A.	Empresa de Energía del Pacífico S. A.
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios, de la Policía Nacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Fedesarrollo	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo

Fenalco	Federación Nacional de Comerciantes
Fonade	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
GEI	Gases de Efecto Invernadero
Gemi	Global Environmental Management Initiative
Hidroituango	Central Hidroeléctrica Ituango S. A E.S.P.
Hidrosogamoso	Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso
Incora	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
Ideam	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IED	Inversión Extranjera Directa
Ifis	Instituciones Financieras Internacionales
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Indepaz	Instituto para el Desarrollo y la Paz
Inderena	Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente
Infi Manizales	Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales
Isagén	Empresa colombiana de generación y comercialización de energía eléctrica
IUCN	International Union for Conservation of Nature (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
Iwgia	Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas
Latindadd	Red Latinoamericana de Deuda, Desarrollo y Derecho
MDL	Mecanismos de Desarrollo Limpio
MME	Ministerio de Minas y Energía
MW	Megavatios
MMSD	Mining, Minerals, Sustainable and Development
MOE	Misión de Observación Electoral
Ocmal	Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina
Omali	Observatorio Multinacionales América Latina

ONG	Organización no gubernamental (también se aplica para el plural)
Onic	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de Naciones Unidas
Oxfam	Oxford Committee for Famine Relief
PCN	Proceso de Comunidades Negras
PMA	Planes de Manejo Ambiental
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pomchas	Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Procuena	Proyecto forestal para la conservación de la cuenca del río Chinchiná
Proexport	Promoción de Turismo, Inversión y Exportaciones
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RUP	Registro Único de Población Desplazada
Sijín	Seccional de Investigación Judicial, de la Dirección de Investigación Criminal, de la Policía Nacional
Sintracarbón	Sindicato de Trabajadores del Cerrejón
Sintraminercol	Sindicato de Trabajadores de Minercol
UAF	Unidades Agrícolas Familiares
Unam	Universidad Nacional Autónoma de México

INTRODUCCIÓN

o incitación a la lectura

Los conflictos socioambientales (ecológico–distributivos) que vive Colombia son antiguos y en los últimos años y meses se viene generalizando en el país la conciencia ante sus reales dimensiones. En esa claridad interviene de manera notoria la creciente ola de resistencias al modelo extractivo, de pueblos y de actores sociales diversos que hacen visibles los daños que causa el modelo y muestran la urgencia de interpelear las convicciones reinantes sobre *el desarrollo*. Al tiempo con la defensa de sus territorios y de los bienes comunes, enuncian propuestas dirigidas a garantizar la vida en todas sus formas.

En los últimos meses, el país ha observado los desastres de la sequía en varios territorios. Uno de ellos en el departamento de Casanare: el municipio de Paz de Ariporo. Fueron miles los animales muertos de sed. Ante esto, hay sobre todo fuertes cuestionamientos a la industria petrolera en la región, a la que se indica como causante del grado de desastre territorial ocasionado.

Es conmovedora también por sequía la penuria en el departamento de La Guajira. Allí, la población no puede acceder al agua y en consecuencia hay graves efectos en su salud y en sus propias posibilidades de vida. Mientras tanto, la empresa de carbón El Cerrejón, como señala en su plan de manejo, consume más de 17 mil metros cúbicos diarios del líquido para regar las vías por las que transitan los vehículos que transportan el carbón extraído del territorio del norte de Colombia.

Unos meses antes de saber sobre Paz de Ariporo, en Tauramena, un municipio también de Casanare, la población decidió por mayoría no aprobar las actividades de sísmica petrolera. Luego de más de dos décadas de existencia del campo petrolero Cusiana, se convocó, en diciembre de 2013, una Consulta Popular para evitar que la industria petrolera avanzara hacia los cerros de la parte alta que garantizan el agua de los taurameneros. Los resultados de la consulta fueron contundentes: el 97% de la población dijo *no* a la sísmica petrolera en el municipio, superando incluso el umbral electoral.

Esa experiencia estuvo antecedida por otra similar en Piedras, departamento del Tolima. Allí, también casi por unanimidad, la población rechazó mediante el mismo mecanismo de participación popular, la instalación de una planta de procesamiento para el aprovechamiento minero que se pretende realizar en el municipio de Cajamarca con el emplazamiento de la mina de oro a cielo abierto La Colosa. Eso ocurrió en julio del mismo 2013.

En muchos otros municipios del piedemonte casanareño, Monterrey, Recetor, Nuchí y Tamara, y en otros de diferentes regiones, como Pueblo Rico y Támesis en el suroeste antioqueño, se han solicitado o se preparan consultas populares para frenar el avance de los proyectos extractivos mineros y petroleros. También se adelantaron consultas autónomas, como ejercicio para enfrentar la agresión minera, en los resguardos indígenas de Provincial y Tamaquito II, en el sur de La Guajira.

Así, hemos mencionado territorios del oriente, del centro, del occidente, del norte del país. En diversos lugares, los pobladores locales se organizan para defender sus aguas, sus acueductos comunitarios, sus reservas campesinas, sus terruños, para defender sus territorios, los espacios sociales y culturales en donde construyeron sus vidas en compañía de los suyos y en relación directa con el entorno natural.

Sólo con esa decisión colectiva es posible evitar la repetición de situaciones como la de la niñez indígena de Puerto Gaitán, que presentó la revista *Semana* hace una par de años al hacer la denuncia de la grave situación que sufren las poblaciones despojadas de sus tierras. Precisamente el escenario donde se produce la mayor cantidad de petróleo del país, por parte de la empresa ahora más nombrada: Pacific Rubiales.

El libro *Extractivismo. Conflictos y resistencias* es un ejercicio de compilación de experiencias de diversas organizaciones y articulaciones sociales colombianas, presentadas como investigación y análisis sobre lo que significa hoy el extractivismo para el país. Para ello, se utilizaron diversos conceptos y nociones que muestran la perspectiva de la reflexión. Esta introducción resalta las siguientes: *colonialidad, reprimarización de la economía, financierización de la naturaleza y conflictos socioambientales* (o ecológico-distributivos), conceptos íntimamente relacionados entre sí. Por supuesto, también, la noción de extractivismo.

El extractivismo se refiere a los medios para “extraer” de la naturaleza componentes esenciales para el equilibrio de la misma: agua, nu-

trientes del suelo, hidrocarburos, energía, biomasa, entre otros. Dicha extracción está determinada por criterios de explotación y no de aprovechamiento; está orientada a acumular capital, es decir, a satisfacer el principal objetivo del sistema capitalista.

Consecuencia de lo anterior es no establecer ni respetar principios, límites o cantidades de lo que se quiere extraer. Ese carácter es lo que diferencia al extractivismo del uso que pueblos y comunidades locales hacen del patrimonio natural existente en sus territorios. Por ejemplo, el modelo agroindustrial acoge y representa esos rasgos distintivos del extractivismo. La gran minería, las hidroeléctricas y la extracción petrolera y forestal también lo representan.

El extractivismo del que nos ocupamos aquí está presente hace mucho tiempo y es exacerbado por la colonialidad en sus diferentes momentos. Ahora tiene nuevas formas, materias primas, medios de extracción, lo que le confiere un carácter particular.

Por *colonialidad* entendemos una manera abreviada de referirnos a la matriz u orden colonial del poder (Mignolo 2009), que tiene raíces en la llamada época de la Colonia, vivida entre los siglos quince y diecinueve. Ese orden colonial se renueva y actualiza y

por ello, también se puede llamar nueva etapa de colonización. La colonialidad se manifiesta hoy en la dependencia del país con el exterior, en aspectos como el forestal, la construcción de las políticas y la reglamentación de las leyes. En estos ámbitos priman los intereses de las empresas extranjeras.

La situación del país en este aspecto hace parte de la tendencia general de América Latina, donde varios países y bloques hegemónicos se han lanzado a la reconquista de la riqueza natural de la región, cuestión que lleva a la noción de reprimarización, por referirse precisamente a que esta riqueza natural es la fuente de materias primas para el modelo económico.

El libro compila reflexiones basadas en las experiencias de diversas organizaciones y articulaciones sociales colombianas alrededor de la problemática del extractivismo.

La *reprimarización de la economía* es la otra cara de la moneda del orden colonial del poder o colonialidad. Es el retorno de los países latinoamericanos a la especialización productiva en el sector de las materias primas (minerales, productos agrícolas, hidrocarburos, aguas) con la consecuente pérdida de dinámica del sector industrial en la región (Pérez, 2014). Este retorno obedece a su lugar en la división internacional del trabajo y la naturaleza, como países exportadores de materias primas y recursos energéticos, para el desarrollo del proceso metabólico del sistema económico mundial.

Lo novedoso de esa reprimarización tiene relación con la división internacional del trabajo, porque ésta depende ahora de la existencia de un capital globalizado. Este capital tiene sus propios agentes que son las instituciones financieras internacionales y las corporaciones transnacionales y ambas han impuesto en el planeta esa división del trabajo y de la naturaleza en la que los países del Sur son los proveedores de materias primas de los países del Norte y desde esa función han reconfigurado la base de sus economías.

Así pues, los países que asumen ese retorno a la economía primaria obtienen la mayor parte de sus ingresos económicos del sector extractivo. Pero esta forma de economía, su expansión y profundización, se enfrenta a las comunidades campesinas, negras e indígenas territorializadas en los lugares en los que actúa, donde se da la explotación, y que por tanto reciben los impactos del desarrollo. A esas comunidades y poblaciones, además, no se las ha cubierto con políticas adecuadas a sus realidades territoriales y a sus formas de vida, de manera que aumenta el conflicto.

Ante la crisis económica creciente que vive el mundo del capital, y que también conduce a luchas sociales por la pérdida de medios de subsistencia, por la reprimarización económica y la superexplotación de la naturaleza, el sistema se ingenia nuevas formas para acumular, estrategias de orden financiero, a las que se da el nombre de *financierización de la naturaleza*.

En Colombia comenzó a hablarse de la financierización para referirse al campo de la economía en términos generales, hace ya cerca de 10 años. La Campaña Nacional *En Deuda con los Derechos*, impulsada por varias organizaciones no gubernamentales y sociales trajo la discu-

sión a nuestros escenarios. En los últimos tiempos, el tema se trasladó a la naturaleza.

En concreto, se trata de la existencia de nuevas formas de transacción de la naturaleza, cada vez más expandidas, orientadas a crear títulos de propiedad sobre los patrimonios naturales. El objetivo es comerciar con éstos en mercados internacionales y especular con su intercambio. Este paso sucede luego de décadas de la mercantilización de dichos bienes, como el agua y la energía, de años de privatización de los bienes comunes. Ha sido la manera en que las corporaciones trasnacionales adquieren su control estratégico.

La *financierización de la naturaleza* es el paso de la privatización de los bienes naturales (por la vía de su mercantilización con la asignación y estandarización de precios) a la conversión de los patrimonios naturales en activos financieros (sujetos a transacción en bolsa y a mercados especulativos de carácter internacional).

No obstante el carácter financiero de la estrategia, la financierización de la naturaleza implica el control político de los territorios, muchas veces asegurado con estrategias de militarización, y es generada por agentes que no participan del circuito de producción y son de origen trasnacional. La financierización de la naturaleza conlleva a su vez la pérdida de control popular de los territorios que convertidos en activos financieros son controlados por agentes externos para asegurar su disponibilidad y aprovechamiento en los mercados.

Pues bien, la *reprimarización de la economía* y la *financierización de la naturaleza* agudizan los *conflictos socioambientales* o conflictos ecológico-distributivos. En los siguientes párrafos se describirá la causa de esos conflictos por el acceso a los bienes comunes, la exacerbación de los impactos territoriales y el aumento de condiciones desfavorables para la dignidad de la vida de la población y los ecosistemas.

Las elaboraciones de este libro están orientadas por el enfoque de los *conflictos socioambientales* o *ecológico-distributivos*. El conflicto se entiende como resultado de la emergencia de una relación de desigualdad, subordinación, injusticia u omisión que causa perjuicio y deteriora la calidad de vida y oportunidades de las personas y sus medios de subsistencia. El conflicto social adviene en la manifestación de la oposición entre diversos agentes sociales en el marco de una base social desigual (Pérez, 2014).

En particular, el conflicto socioambiental puede definirse como la manifestación de las contradicciones sociales en la relación ser humano-naturaleza. Una gran parte de las luchas que tienen lugar como consecuencia del modelo de desarrollo y su determinante política extractiva se da por la apropiación de los patrimonios naturales desde diferentes actores y estrategias y genera contraposición social en el intento de acceso a la naturaleza como medio de vida, sustento para las comunidades y disfrute de valores éticos y estéticos.

Los conflictos socioambientales son entonces desencuentros que surgen en los territorios cuando se vulneran los derechos de unos grupos sociales en favor de los intereses de otros. Eso ocurre cuando empresas o entidades irrumpen en los lugares y privatizan los bienes comunes,

Las elaboraciones de este libro están orientadas por el enfoque de los conflictos socioambientales o ecológico-distributivos.

impiden a sus habitantes el acceso a ellos, generan residuos tóxicos, contaminan, impulsan la biopiratería o adelantan prácticas lesivas. Así, se fracturan las dinámicas naturales, los flujos de vida.

Los conflictos socioambientales originan también luchas, pues la extracción de los patrimonios naturales corre paralela al despojo, la contaminación y/o la apropiación de esos patrimonios. Las luchas son reclamos por el mejora-

miento de la calidad de vida, la garantía del derecho a la permanencia en el territorio, al disfrute de un ambiente sano, el restablecimiento de sus medios de subsistencia y respeto por sus formas de vida tradicionales. Por su parte, los agentes de esas luchas son por lo general sujetos colectivos y se visibilizan a partir de estrategias de movilización y resistencias construidas por ellos mismos.

Este libro contiene reflexiones sobre cuatro expresiones de la extracción o del extractivismo en Colombia, y en cada una los conflictos asociados. Esas expresiones son: la construcción de represas, la agroindustria, la gran minería y los hidrocarburos.

Hidroeléctricas en Colombia: situación e imposición

Según los cálculos de la Comisión Mundial de Represas, el 60% de las cuencas de los grandes ríos del mundo estaban en el año 2000 mediana o altamente modificadas por una o más grandes represas o trasvases. Eso significaba ya impactos irreversibles a ecosistemas, como la contaminación de las fuentes de agua dulce y la afectación a grandes zonas de biodiversidad, pero se promociona como producción limpia y renovable de energía. Colombia se incluye de manera cabal en esa tendencia de auge de los proyectos hidroeléctricos.

En la implementación de infraestructura hidráulica se busca abastecer las demandas hídricas de otros países, soportar modelos de consumo desproporcionados de agua, energía y minerales y mantener un modelo económico que tiende a fortalecer monopolios desacoplando a las comunidades rurales, campesinas indígenas y afrodescendientes de sus entornos vitales.

En el país, actualmente, hay más de 30 solicitudes para proyectos hidroeléctricos para que tramite la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla). Esas solicitudes contemplan grandes centrales como las de Ituango, Hidrosogamoso, El Quimbo, Piedra del Sol y Cañafisto, y las diez hidroeléctricas en la cuenca alta del río Magdalena, que incluso pretenden inundar zonas de gran valor patrimonial como el parque de los petroglifos de San Agustín.

Hay además proyectos de cientos de pequeñas microcentrales, como las que se proponen para el río Sumapaz, y que implican la construcción de varios proyectos en serie sobre el mismo río. Tal idea significará la privatización y la apropiación de una de nuestras más grandes riquezas andinas: el agua.

Al preguntarnos por el significado de Colombia como un país de aguas, por cuántos ríos existen en él, cuál ha sido la relación de sus habitantes con ese bien natural y qué relevancia tiene en su historia, se advierten varias realidades: quienes han habitado estos territorios y han cultivado allí sus culturas tienen en común su relación con las aguas, desde que ellas nacen en lo alto de las montañas y se convierten en ríos, hasta que desembocan en el mar. Es decir, el agua es esencial en la identidad territorial.

De allí surge otra pregunta: por las afectaciones que traen los proyectos hidroeléctricos en el cauce de las aguas, en los mares, las quebra-

das, los ríos, es decir, en el corazón de los pueblos. Las consecuencias de la construcción de hidroeléctricas se anuncian en varios órdenes: inundación de tierras fértiles, desplazamiento forzado de familias campesinas y pescadoras, erosión de las riberas, pérdida de la pesca y de especies reofílicas y aumento de la inseguridad alimentaria.

Desde la perspectiva de la justicia hídrica, tal como lo dicen los capítulos sobre represas, el país se enfrenta al *despojo* y *acaparamiento de aguas*. El despojo de aguas va más allá de su control o acaparamiento. Aunque se sirve de estos dos comportamientos, el fenómeno es, en su conjunto, la transformación de las dinámicas hídricas naturales. Al controlarse las aguas, para la producción de energía, se controla toda la cuenca hidrográfica, las vidas humanas y las formas de organización social. De esa manera, hay profundas transformaciones territoriales y la apropiación, uso y manejo de las aguas, de otros bienes naturales y de funciones ecosistémicas de la cuenca.

En este tema, se muestran casos de construcción de proyectos hidroeléctricos en el país, que son emblemáticos pues representan el alto grado al que ha llegado la problemática en los últimos años: el trasvase del río Guarinó al río la Miel, en el departamento de Caldas; la construcción de la hidroeléctrica de La Salvajina sobre el río Cauca, en el departamento del mismo nombre; el emplazamiento de la represa Urrá I, en el río Sinú, en el departamento de Córdoba; la construcción del proyecto hidroeléctrico Hidroitungo en el departamento de Antioquia y otros. Al analizarlos, se trata la imposición de modelos de ocupación de territorios y la consecuente reconfiguración de los mismos, donde el capital pretende expandirse para circular y dominar libremente.

La reflexión arroja también claridad sobre herramientas funcionales a la imposición de estos emprendimientos: la *declaración de utilidad pública e interés social* en favor de las represas se encuentra en la ley 56 de 1981. En ésta se dictan normas sobre obras públicas de generación eléctrica y acueductos, sistemas de regadíos y otras actividades y se establece el mecanismo de expropiación y servidumbres de los bienes afectados por ellas. La figura de utilidad pública, que en principio defiende los bienes públicos, con la influencia de la globalización termina defendiendo los intereses particulares, pues el Estado se aleja de sus funciones y las transfiere al sector privado.

Este libro contiene reflexiones sobre esos aspectos de los conflictos ecológico-distributivos y otros relacionados con ellos: la exclusión de la

participación ciudadana en las decisiones de construcción de hidroeléctricas, el conflicto armado y el desplazamiento forzado, la represión, la estigmatización y la criminalización de defensores de la naturaleza y opositores a estos megaproyectos.

Producción, explotación y política forestal

La nueva colonialidad se ve con claridad en las áreas de Latinoamérica destinadas a la agricultura y a la producción pecuaria. En especial, se aprecia en la gestión y el dominio económico de la agricultura de exportación (o agroindustria actual).

En Colombia, en 2001, existía un área dedicada a los cultivos de ciclo corto (transitorios) mucho mayor que la dedicada a otro tipo de cultivos. Esa tendencia reflejaba una economía agraria orientada al mercado nacional y, en buena medida, con el fundamental aporte de la economía campesina, familiar y comunitaria. La última década, sin embargo, mostró una recomposición productiva: el país se pasó a actividades agrícolas de ciclo largo (permanentes), en detrimento de la producción de bienes transitorios. Dicha transición es la de una economía agraria con gran aporte campesino, a una economía basada en la agroindustria y en la instalación de grandes enclaves de extracción agrícola a gran escala.

La nueva forma de producción se vincula con un modelo agroexportador y con la identificación de nichos de acumulación en el mercado global.

La mirada retrospectiva al extractivismo y al sector de los agrocombustibles permite identificar territorios prioritarios para la expansión de dicho sector en Colombia. Específicamente, la Altillanura. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010–2014 dedicó un capítulo a la región, titulado “aprovechamiento productivo, integración y desarrollo de la Altillanura”. Tanto en ese plan como en los artículos 60, 61 y 62 de la ley 1450 de 2011, con la que se expide el PND puede verse la flexibilización que ha adquirido la adquisición de tierras y la forma en que se ha permitido su acaparamiento mediante la autorización de acumulación de las Unidades Agrícolas Familiares (UAF). Adicionalmente, el gobierno colombiano, en complicidad con los grandes agroindustriales de carácter nacional y extranjero, tramita en la actualidad una nueva normatividad

para profundizar la flexibilización de los proyectos agroenergéticos en la Orinoquía.

En los últimos años, corporaciones presentes en la Altillanura han sufrido reveses. Eso hace sospechar que el presidente Juan Manuel Santos ha encargado a la cartera de Agricultura explorar figuras jurídicas que permitan legalizar el acaparamiento masivo de tierras y consolidar el modelo de ocupación soportado en la gran plantación.

Se calcula que cerca de un millón de hectáreas en la Altillanura han sido objeto de acaparamiento por parte de grandes empresas que utilizan maniobras ilegales para hacerlo, como agrupación de compradores y vendedores, promoción de titulaciones masivas y la compra/despojo

de tierras a campesinos, en operaciones que podrían definirse como acaparamiento masivo de tierras con antecedentes baldíos. Esas son algunas de las estrategias.

En materia de política forestal en Colombia, se consolidarán dos instrumentos jurídicos: la llamada Ley de Tierras y el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) de la Altillanura. Con el primero, se pretende fortalecer las alianzas

productivas como estrategia de acaparamiento; con el segundo, planificar políticas y recursos para solucionar asuntos de ordenamiento territorial e infraestructura.

Esta publicación profundiza en los temas mencionados. Se completa la reflexión con la revisión al despojo como herramienta de acumulación y de apropiación del territorio para la expansión agroindustrial, al desplazamiento, asociado al despojo, y en general, a las nuevas caras de la agroindustria para extraer la riqueza del suelo y del agua.

Dos de los sectores extractivos de América latina son la minería y el de hidrocarburos. La región cuenta las mayores reservas del mundo en esos ámbitos:

La nueva colonialidad se ve con claridad en la gestión y el dominio de la agricultura de exportación o agroindustria actual.

“Chile es el primer productor de cobre, Brasil se encuentra entre los tres principales productores de hierro, México es el primer productor de plata, Bolivia es el cuarto productor de estaño y Colombia es el séptimo productor de níquel refinado. En su conjunto, la región cuenta con 65 % de las reservas de litio, 49% de plata, 44% de cobre y 33% de estaño del planeta [...]

En la década pasada, América Latina fue la segunda región con mayores reservas petroleras después de Medio Oriente, produce un tercio del agroetanol del mundo, cerca de 25% de biocombustibles y el 13 de petróleo”

Por su parte, Venezuela tiene hoy las mayores reservas petroleras del mundo.

Las causas del auge de los proyectos extractivos en la región y en el país son al menos seis: la crisis energética, el incremento de precios de los minerales y la energía, el cierre de proyectos mineros en Europa, la creciente demanda de materias primas, el mayor dinamismo de las empresas mineras internacionales y la financierización de la naturaleza. En particular,

- * La crisis energética demanda hoy a las empresas mineras y energéticas ampliar las fronteras de extracción y tecnológicas. La industria extractiva busca nuevos energéticos como litio, coltán e hidrocarburos no convencionales.
- * El cierre de la minería en Europa posibilitó el avance de la industria carbonífera en Colombia y demandará la expansión de los actuales proyectos de explotación de carbón al norte del país.
- * La alta demanda de materias primas es consecuencia de una nueva geopolítica y de la aparición de bloques de países que han incrementado su consumo.

Conflictos ambientales por minería

Hace treinta años comenzaron a perfilarse la actual política minero-energética y el auge que hoy tiene la minería. En ese tiempo se impulsaron los grandes proyectos de esta actividad en la región Caribe: Cerrejón (departamento de La Guajira), La Jagua y La Loma (departamento de César) y Cerromatoso (en el departamento de Córdoba)¹.

.....
1 Tanto en el caso de la instalación de proyectos mineros y energéticos, como en lo referido a la entrada de privatización de los servicios públicos de acueducto y ener-

Si en esos años se dio el primer impulso, en la primera década del siglo veintiuno, con los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010), se hizo un gran esfuerzo por instalar una política de Estado de promoción del sector minero-energético. A eso se añadió el Plan Visión Colombia 2019, donde se marcó el derrotero que se materializa en los planes de desarrollo sectoriales posteriores.

Las metas del Plan Nacional de Desarrollo Minero 2019 consisten en hacer de la industria minera colombiana una de las principales de América Latina. La propuesta es aumentar las exportaciones de carbón a 100 millones de toneladas anuales² e incrementar en cuatro veces la producción de oro y la exploración geológica básica del territorio nacional.

Al elevar ese interés a la condición de política de Estado y al moldearlo con los planes sectoriales, la minería se ha convertido en un nuevo nicho paradigmático de desarrollo del país. Además, se crean las condiciones para implementarla en cabeza de las corporaciones transnacionales, al modificar en esencia el papel del Estado colombiano.

Ese paradigma de desarrollo ha encontrado una condición inmejorable para impulsarse: la posibilidad de declarar la actividad minera como de *utilidad pública e interés social*. De esa manera, hay mucha más facilidad para expropiar las tierras campesinas por vía administrativa. A la vez, hay ahora más flexibilidad en relación con las exigencias ambientales para las empresas titulares de los proyectos y el Estado eliminó el requisito de tener licencia ambiental en la fase exploratoria, para el caso de la minería, y en la sísmica, para el del petróleo.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, correspondiente a la primera administración de Juan Manuel Santos, hubo una asignación de 87,14% de la inversión o rubro de crecimiento y competitividad del país a 5 sectores (que llamó *locomotoras*) que habrían de jalonar el avance de

gía, la costa Caribe colombiana se ha convertido en un verdadero centro de experimentación. Los ensayos realizados en esta región del país paulatinamente han dado paso a la construcción de políticas nacionales en lo que tiene que ver con el manejo privatizado de los servicios públicos y en la actualidad en la expansión legalizada de la política minero-energética para la inversión extranjera directa y la ganancia privada y transnacional.

- 2 Para el año 2011 al cumplirse el primer año del gobierno de Juan Manuel Santos, y como él mismo lo anunciara el 7 de agosto de ese año en la Plaza de Bolívar, Colombia exportaba un total de 75 millones de toneladas de carbón al año.

la prosperidad democrática³. A uno de ellos, el minero–energético, le correspondió el 44% de esa inversión.

En consecuencia, en los últimos tres años, el sector minero ha crecido a un ritmo superior al 11%. En 2013, la inversión extranjera privilegió el sector de petróleo, hidrocarburos y minería, con 13.736 millones de dólares, el 81,6% por ciento del total recibido. Ese monto representó un incremento de 2,9% con respecto a 2012, es decir que se superaron las expectativas de las autoridades económicas, que esperaban que los flujos del año anterior descendieran como consecuencia de la crisis económica internacional.

A esa sobredimensión otorgada a la minería corresponde la escalada de conflictos en territorios donde ella se impone, pues esta actividad extractiva requiere del despojo territorial y la desolación. De eso trata el capítulo sobre la gran minería en el país, que presenta una visión de los conflictos ecológico–distributivos por la minería y el correlato de estos en experiencias territorializadas, principalmente en los departamentos de Cauca y La Guajira. En particular, la descripción y análisis de la historia de la minería en el territorio guajiro permite una aproximación a los conflictos ambientales por el agua producto de la explotación de carbón.

La reflexión de ese capítulo destaca el hecho de que con la minería se desatan formas de privatización de las fuentes de agua y muestra cómo el fenómeno privatizador ha traído sed y peligro para la vida de la población indígena y afrodescendiente. También profundiza el análisis de la contaminación y la apropiación del patrimonio hídrico como elementos que impactan la calidad de la vida de la población y exacerbaban la degradación territorial.

El mismo texto aborda los recientes intentos empresariales de desviación del río Ranchería en La Guajira. Al respecto, analiza las estrategias de las empresas para legitimar el despojo y el acaparamiento del agua, enmarcadas en otras más amplias de control de aguas por parte de agentes privados. Agrega a esa reflexión, la evidencia de que su interés al acaparar el agua es satisfacer sus necesidades de explotación de minerales y acumular ganancias.

Nuevas condiciones, creadas en los últimos tres gobiernos presidenciales que cubren desde 2002 hasta 2014, posibilitan la expansión de

.....

3 Las cinco locomotoras de la prosperidad son: infraestructura, vivienda, agrícola, innovación y minero–energética.

los proyectos y ampliar la frontera extractiva minera en el país. Eso ha agudizado los conflictos ambientales por la minería. Y hay un punto de partida: la expedición en 2001, del Código de Minas. Durante los años 2002–2010, bajo el régimen uribista, la militarización territorial y la construcción de leyes del despojo estuvieron al orden del día. Luego, en los 4 primeros años de Juan Manuel Santos, con su consigna de *prosperidad democrática*, hubo modificaciones institucionales y legales que posibilitan la imposición del modelo.

La llamada Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es el complemento de las estrategias promineras. Se trata del relato gubernamental y empresarial para penetrar en la opinión pública para convencerla de que es posible hacer que en las actividades de la minería y la energía gane

Con la posibilidad de declarar la minería como de *utilidad pública e interés social se facilita expropiar las tierras campesinas por vía administrativa.*

toda la población, sin generar impactos ambientales considerables o incontrolables. En conjunto, con las modificaciones institucionales y legales, la implementación de la estrategia de RSE intenta dar un paso adelante en la búsqueda de la licencia social y la aceptación legal de la actividad minera, buscando invalidar las preocupaciones y cuestionamientos que la sociedad tiene frente a la gran minería. Ese encuentro discursivo se teje en un diálogo que excluye a las comunidades de las definiciones institucionales y legales de

primera importancia. Además, estas jugadas empresariales no se remiten solamente a los planos nacionales, articulan con escenarios internacionales bajo la modalidad definida como la *puerta giratoria*, en la que transitan los funcionarios de los Estados a las empresas, y viceversa, facilitando los flujos de información y ventajas empresariales para la implementación de los proyectos, al tiempo que legitiman su actividad y obtienen beneficios en aspectos fiscales.

Así, la complejidad de la gran minería en Colombia, algunos de los aspectos más relevantes que ocasionan el conflicto, las estrategias guber-

namentales y empresariales para su implementación y legitimación, entre otros, son abordados en esta publicación desde una perspectiva relacional.

El nuevo mapa y los conflictos petroleros

La tendencia en el ámbito internacional para la explotación petrolera está marcada por la disminución de las reservas de los yacimientos convencionales. Al ser el petróleo la base de la matriz de la energía global, se intensifica su búsqueda ampliando las fronteras geográficas y tecnológicas que asegurarían el éxito en la explotación. Sin embargo, como se plasma en los capítulos sobre hidrocarburos, junto a la ampliación de esas fronteras, emergen conflictos por el agua, como en el caso de proyectos de hidrofracturamiento (fractura hidráulica o *fracking*), al tiempo que se proyecta una creciente conflictividad territorial por la exploración y explotación de los llamados crudos no convencionales.

La exploración en busca de fuentes no convencionales de hidrocarburos se adelanta incluso en los llamados países y regiones ‘desarrolladas’: Australia, Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea: así lo exigen las necesidades de la demanda energética, siempre creciente, y la disputa de los nuevos países consumidores para acceder al petróleo.

Este libro aborda, en los capítulos correspondientes, el significado de la industria petrolera colombiana en la actualidad. Evalúa además aspectos relativos a la transformación del mapa físico colombiano relacionado con el petróleo, que incluye la reconfiguración de las fronteras geográfica y tecnológica. Aborda también la transformación enunciada en cuanto parte de la dinámica mundial y los conflictos ecológico–distributivos reeditados y desatados por dicha transformación. Por último, presenta las estrategias estatales y empresariales para imponer esa transformación, a pesar de los conflictos que le son correlativos.

En Colombia, el nuevo escenario petrolero implica la utilización de nuevas tecnologías para optimizar la extracción de crudos en los yacimientos antiguos, pero, primordialmente, para alcanzar los crudos no convencionales. Mientras en el inicio de la década pasada se perforaban 20 pozos por año, la cifra en 2012 aumentó a 124, y a diciembre de 2013 se habían perforado 159. La exploración petrolera irrumpió incluso en las altas montañas de la cordillera de los Andes y ha sobrepasado los dos mil

metros sobre el nivel del mar, en avance hacia las selvas altoandinas y los territorios de páramo.

Las reflexiones de este libro auscultan también la generación en el país de reformas en materia jurídica para dar vía libre al modelo petrolero actual. Éstas pueden identificarse en el carácter del contrato entre el Estado colombiano y las empresas privadas petroleras; la distribución de la renta entre la nación y el inversionista privado; el papel de la empresa estatal en el negocio y la producción de hidrocarburos; y, la distribución de las regalías y sus montos en el territorio.

El análisis de las estrategias para ofertar el país y expandir la frontera petrolera se hace mediante la indagación de las llamadas *rondas petroleras*: su genealogía, carácter y actualidad. Este año, la Ronda 2014 ofreció 97 bloques. Cincuenta y siete de ellos corresponden a convencionales continentales, 13, a los llamados *costa afuera*; 19 son *no convencionales* de petróleo y gas de esquistos y 8 *bloques no convencionales de gas asociado a mantos de carbón*. Los nuevos bloques petroleros sumarán una sustancial área a las ya adjudicadas en las rondas 2010 y 2012, en las que se concesionaron para la exploración de petróleo y gas en Colombia más de 25 millones de hectáreas.

Eso muestra que cerca de 30 millones de hectáreas están en exploración y alrededor de 2,5 millones de hectáreas están en explotación petrolera. Al sumarlas a las mineras y a las de agroindustria, es fácil ver el cambio radical del mapa territorial y los profundos conflictos sociales, ambientales y económicos.

En los últimos años, las regiones petroleras, sus habitantes, han levantado nuevas demandas relacionadas con la protección de los bienes naturales, en especial, el agua; con la defensa de la vida de quienes han resultado afectados por la actividad petrolera y con la exigencia para que el petróleo no sea explotado por ser la sangre de la Tierra. Esas nuevas demandas se muestran como narrativas emergentes que procuran la protección del mundo indígena, la lucha por el agua, la defensa de las altas montañas y la salvaguarda de los mares.

En este enorme panorama, hay casos emblemáticos que se profundizan: el de la nación U'wa, que comenzó con el siglo y hoy se actualiza con el conflicto presente en sus territorios; el del piedemonte llanero y las luchas por el agua, el de la defensa de las montañas en los departamentos de Santander, Boyacá y Cundinamarca, entre otros.

El debate actual sobre el extractivismo en Colombia implica la discusión acerca del sistema económico prevalente en el mundo y las estrategias, antiguas y nuevas, con las que reproduce su dominio. Ese mismo debate obliga a dialogar como sociedad acerca del rumbo que deben tomar nuestros lugares, los territorios que personas de todas las edades, etnias, procedencias y cosmovisiones construyeron en una relación cercana con los bienes naturales y como posibilidad concreta de sobrevivencia.

La territorialización de los sectores económicos que poseen el capital conlleva la desterritorialización de los mundos campesino, afro e indígena. Es imposible el avance de grandes proyectos minero-energéticos sin el despojo de esas culturas, sin el incremento de la violencia contra las mujeres, sin el deterioro ambiental, sin la militarización de los territorios, sin la opresión a los pueblos indígenas: la actividad extractiva ha conducido a la extinción diversas etnias.

Avanza el modelo, crece la resistencia

Aunque el panorama pareciera tornarse brumoso, las respuestas sociales que emergen en este país y se extienden en los territorios frente al modelo entregan nuevos horizontes de sentido.

Entre 2001 y 2011, el 25% de todos los conflictos ocurridos tuvo relación con la extracción de petróleo, oro y carbón. De este porcentaje, el 57% corresponde a la actividad petrolera (Cinep, 2012).

Pero, ¿cómo se explican esas respuestas? Uno de los motivos es la fallida promesa del desarrollo: regiones que vivieron el *boom* petrolero de los pasados años 80 y 90, como Casanare y Arauca, se quejan de la creciente pobreza y el desastre ambiental que ha dejado esta industria.

Por otra parte, en Santander, una amplia alianza de sectores de trabajadores, ambientalistas, estudiantes, defensores de los servicios públicos, comerciantes, sectores barriales, entre otros, ha hecho emerger una voz que busca defender la cadena de páramos que alimenta a Santander y Norte de Santander. Esta lucha tiene una historia más antigua, la lucha campesina por la defensa del páramo de El Almorzadero frente a los proyectos carboníferos. Y, más aún, tres décadas de luchas por el agua que en Santander han detenido proyectos avícolas, de represas y de infraestructura. La defensa de las fuentes hídricas ejemplifica las nuevas formas de resistencia y de lucha contra el extractivismo en Colombia.

En el Huila, campesinos, pescadores, mineros de subsistencia han puesto en evidencia las irregularidades en la contratación y gestión en la construcción de represas. Estas comunidades han ubicado un debate que lidera con fuerza el Movimiento por la Defensa del Territorio y Afectedos por Represas-Ríos Vivos, que aglutina a las diversas comunidades que defienden los ríos y sus aguas frente a proyectos energéticos, es decir, se ha logrado desnudar el trasfondo de las hidroeléctricas, las profundas transformaciones que ocasionan y los procesos de concentración del agua en manos de los poderes económicos y políticos que controlan las regiones.

El Movimiento Ríos Vivos, que articula a procesos sociales locales y regionales como Asoquimbo, el Movimiento en Defensa del Río Sogamoso, los campesinos y los pescadores del Bajo Sinú, Movimiento Ríos Vivos-Antioquia, los procesos organizativos de las comunidades negras en las Cuencas del Cauca y Salvajina, entre otros, ha puesto en evidencia las profundas transformaciones que provocan las represas y las enormes desigualdades en los procesos de “negociación” con el Estado frente a los impactos de las mismas.

Debemos reconocer también la lucha de las comunidades y las y los trabajadores del Meta, la de las comunidades del Casanare que nos han alertado sobre el papel de las transnacionales y los impactos de sus actividades, la explotación laboral, la contaminación de las aguas y la falta de control al respecto. Las denuncias contra Pacific Rubiales que han realizado los trabajadores y particularmente la Unión Sindical Obrera -USO-, que han hecho manifiesto el trabajo esclavo o semiesclavo, nos exige un mayor compromiso para el apoyo a esta lucha, porque estas condiciones de trabajo significan un retroceso de más de un siglo de conquistas laborales y sociales, conseguidas con la luchas de hombres y mujeres que han entregado incluso su propia vida.

Son también ejemplo las luchas de los campesinos del suroeste antioqueño que han constituido el Cinturón Occidental Ambiental -COA- para articularse en la defensa de sus espacios vitales. No hay mes que estos campesinos no realicen una actividad o movilización para defender su territorio y su mundo campesino.

En la Consulta Popular de Piedras -Tolima- se resume la lucha del campesinado de la cuenca del Coello, y los pobladores de Ibagué para detener a AngloGold Ashanti. Si “paramos la Colosa, paramos cualquier cosa” es su consigna para invitarnos a apoyarles.

Diversas regiones que están siendo afectadas por los proyectos mineros, por las rondas petroleras, por los proyectos hidroeléctricos o de agrocombustibles se levantan contra esta política en Boyacá, Santander, Casanare, Meta, Putumayo, Chocó, Cauca, Antioquia, Caldas, y muchos otros departamentos, allí la gente no olvida historia de Cesar, Arauca, Córdoba y La Guajira donde la pobreza y el deterioro ambiental se han incrementado en la medida que se desarrollaban los proyectos mineros o petroleros.

La Cumbre Agraria Campesina y Popular, realizada en el mes de marzo del presente año en la ciudad de Bogotá, recogió la moratoria a la locomotora minera-energética, e incorporó en el pliego del Paro Nacional Agrario, Campesino, Étnico y Popular muchas de las demandas de estos movimientos, en una articulación intersectorial sin precedentes en la historia del país. La confluencia de los diferentes sectores, de organizaciones nacionales étnicas y campesinas en torno a un pliego unificado de negociación con el gobierno y ante todo para la defensa integral del territorio, alientan nuestros esfuerzos para intentar contribuir a la construcción del país digno y para la vida digna de quienes lo habitamos.

Así como el jaguar, que habitó América de sur a norte –y que ilustra la portada de esta publicación–, representó el símbolo de la resistencia para gran parte de los grupos ancestrales, los pueblos que habitan en nuestro país, y sus luchas por la permanencia en los territorios, son hoy símbolo de la resistencia y de los esfuerzos por mantener en todas sus formas la continuidad de la vida.

Censat Agua Viva quiere entregar también su aporte a este reto de construcción de país y es ése el sentido que ha habitado la elaboración de esta publicación.

Bogotá, agosto de 2014

Entre 2001 y 2011, el 25% de los conflictos ocurridos en Colombia tuvo relación la extracción de petróleo, oro y carbón.

RESISTENCIAS







Tatiana Roa Avendaño¹

A mi nieta Iyari

Introducción

Una sola golondrina no llama agua

Juan Ventes, líder comunitario del Pacífico Sur

Por varios meses durante 2014, las comunidades campesinas de San Bernardo, un municipio cundinamarqués, situado a un poco más de 100 kilómetros de Bogotá, han logrado detener las actividades exploratorias que la multinacional Alange Energy Corp. pretende adelantar en las altas montañas de la Provincia del Sumapaz. La presencia y acciones de la empresa Vector Geophysical S. A. S., encargada de la exploración sísmica, han alertado a comunidades de tradición campesina, que jamás imaginaron que en su territorio pudieran avanzar actividades petroleras. Como del subsuelo, va emergiendo y floreciendo la defensa del territorio frente al petróleo.

1 Este artículo contó con la colaboración y el apoyo de Maria Pinzón.

Como en San Bernardo, en muchos lugares de Colombia, las gentes han reaccionado defendiendo su territorio ante los proyectos extractivos. Desde el norte de Colombia, en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta el sur del país, en el Putumayo; desde las orientales tierras de la Orinoquía y los valles del río Magdalena pasando las altas montañas andinas y hasta el Pacífico.

También ha ocurrido en América Latina, pues con la intensificación del extractivismo de bienes naturales en los países del Sur Global ha crecido el número de conflictos ecológicos–distributivos en todo el continente. Cesar Padilla, coordinador del Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (Ocmal) señala que el ascenso de las resistencias ha hecho que se paralice la ejecución de 30 mil millones de dólares destinados a proyectos mineros.

Los últimos gobiernos han debido enfrentar la emergencia de conflictos heterogéneos y complejos. Se han articulando a las luchas contra el extractivismo tanto poblaciones indígenas, campesinas y afrocolombianas, como sectores urbanos: comerciantes, educadores, trabajadores, sindicatos, organizaciones y grupos juveniles, de mujeres, juntas de acción comunal y organizaciones estudiantiles. Por supuesto, también ambientalistas.

Este capítulo busca entender cómo construyen los pueblos las resistencias, qué nos enseñan las ricas experiencias nacionales y cuáles son las narrativas, los repertorios de sus luchas, los fundamentos sobre los que éstas se desarrollan o se construyen.


¿Qué entendemos por resistencia?

¿Qué podemos aprender de los U'wa? Persistencia ante todo. Décadas después de que llamaron la atención del mundo para proteger con éxito sus tierras sagradas de la destrucción del ambiente, no han cesado en su empeño. Las amenazas pueden cambiar (Occidental Petroleum anunció su salida del territorio U'wa en 2002 [y] más tarde fue sustituida por la compañía petrolera nacional de Colombia Ecopetrol), pero su (...) resistencia (radicalmente no violenta) en defensa propia no parará.

Andrew Miller, Amazon Watch

En el río Tapaje (región del Pacífico colombiano), una comunidad decidió no salir del territorio con las amenazas e instigaciones de todos

Extractivismo intensivo en el continente: la amenaza



El cuadro de conflictos es correspondiente con aumento de proyectos extractivos, tanto en las regiones donde convencionalmente se han extraído los bienes de la naturaleza, como en otros lugares, de manera que se han expandido las fronteras extractivas en todo el continente. Esto va aparejado con la desterritorialización de los mundos campesino, indígena y afrocolombiano, mientras se territorializa el capital.

En Colombia, el impulso de las políticas minero-energéticas y agroindustriales de los últimos gobiernos se da en consonancia con un modelo geopolítico en el que ha primado una apertura económica para que se instalen las empresas transnacionales. La inversión extranjera se promueve con el fomento de políticas que favorecen los intereses de tales empresas.

Estas políticas públicas que reprimarizan nuestra economía, e impuestas desde instituciones y políticas internacionales, se han sustentado en la necesidad de incrementar los ingresos estatales a partir de la extracción de los bienes naturales con el argumento de utilizar estos en la inversión social y en el desarrollo nacional. De ahí que en la actualidad, la minería, la extracción hidrocarbúrica, la construcción de represas y la agroindustria se encuentren, principalmente, en manos de empresas transnacionales, o de poderosos sectores económicos de la élite nacional.

Los proyectos extractivos amenazan destruir los medios de subsistencia, los acueductos comunitarios, contaminar las principales fuentes hídricas de importantes ciudades del país, despojar a los pueblos ancestrales de sus territorios.

los grupos armados, que los conminan a “vaciar el territorio”. Se ha autodenominado *los resistentes*:

(...) hacen parte de una nueva categoría en el fenómeno de desplazamiento, un desplazamiento también simbólico y psicológico que altera las dinámicas relacionales con el territorio y sus recursos y que deja a la niñez con el miedo instalado en los ojos y a las mujeres, con el vientre vacío (Roa Avendaño y Toloza, 2008).

Los resistentes no quieren abandonar su territorio, no importan la negación de apoyos para mantenerlo, ni la desidia del Estado, ni la represión. Defienden su único ‘paraíso’ posible. Mediante los cantos, la poesía y el baile han construido sus resistencias. Con ellas le hablan al río, al territorio, al canalete, y enfrentan los diversos intentos de actores externos por sacarlos de sus hogares (Roa Avendaño y Toloza, 2008).

Su resistencia es un contener, es enfrentar el camino del despojo, que se les presenta casi como única alternativa para conservar su vida. Pero esa vida estaría vaciada de significado sin tener presente su territorio, porque han construido allí su cultura, en una estrecha relación con la naturaleza y con singularidades locales muy fuertes.

Semiótica de la resistencia

Son diversos los significados de la palabra *resistencia*: “oposición a la acción de una fuerza”, es el que nos propone el diccionario. También durante la Segunda Guerra Mundial, con el término *resistencia* se identificaron los movimientos de muchos países que combatieron a la fuerza nazi, cuando invadió gran parte de los países de Europa. Así, la práctica de la resistencia es vista como un bloquear, contener, oponer, rebelarse a todo aquello que no permite a una comunidad desarrollar sus formas de vida y su cultura.

Otras personas, en cambio, entienden la resistencia como algo más que una mera defensa o contención. Jorge Caballero (citado por Henry Caballero, 2014), líder del departamento del Cauca fallecido hace poco, consideraba que la resistencia debe verse en sí misma como una propuesta alternativa de mundo. Decía que las propias formas de vidas y alternativas que construyen los pueblos originarios y las comunidades locales que se niegan a la globalización neoliberal, que van en oposición al individualismo, que desprecian la sociedad de consumo, que se niegan

a considerar la naturaleza como una mercancía, son, en sí mismas, una alternativa y hacen que sus territorios sean, en sí mismos, una esperanza.

En ese mismo sentido, también la idea de ‘resistir’ tiene varios significados. Svampa (2009: p. 221) nos dice que es el estallido y es el conjunto de fisuras que se hacen a los mecanismos de soportabilidad social. Advierte que la resistencia en sí contribuye a resquebrajar y desbaratar aquellos mecanismos que las comunidades han creado para sobrellevar las expropiaciones coloniales, como la naturalización o la costumbre, pues desenmascara las verdaderas formas de la expropiación. La resistencia rompe con la normalización a la que han conducido el capitalismo y el colonialismo, “haciendo ver” lo que se muestra como invisible y “haciendo sentir” aquello que, de tanto sentirse, torna insensibles a los cuerpos (Svampa, 2013).

Las comunidades que resisten son, ante todo, estructuras sensibles, corporal y mentalmente; aguantan desde lo sensorial, lo simbólico, lo perceptivo y los afectos, desde lo que las une con el territorio y con un pasado cargado de tradiciones, desde la alternativa y la posibilidad de otras formas de vivir en el territorio (Roa Avendaño, 2012). En últimas, se la juegan por transformar las relaciones de poder hegemónicas.

Al respecto, dice Zibechi (2008): “dan prioridad a las relaciones horizontales, a poderes más difusos, menos centralizados y jerárquicos, pero sobre todo menos fijos y permanentes”, y destaca el papel de las mujeres, que incorporan en estos espacios colectivos modos y formas familiares y que, incluso, asemejan la resistencia a su familia y asumen a sus miembros como sus propios hijos.

La resistencia también puede verse como una forma utópica de soñar el futuro, a la vez que con ella se visibilizan y generan iniciativas y formas de vida, ocultas bajo el manto de la marginalidad y el desamparo. En la medida en que resiste, la comunidad desarrolla habilidades y prácticas que no se hacen tangibles en otros momentos. En la resistencia se aprende, se construye, se potencia y se ganan habilidades para las que antes la gente se sentía negada. Se aprende de derecho, de geología, de ecología, de biología, de economía. Se discute sobre lo que antes se creía exclusividad de los expertos y se proponen y valorizan sus formas de vida.

La resistencia es una lucha en la que priman las alternativas sociales y comunitarias. Su virtud, en los casos de disolución del tejido social, de desplazamiento y despojo, es permitir la reconstrucción y el reforzamiento de los lazos que se habían roto.

James Scott (citado por Bebbington, 2011: p. 60) considera que las comunidades locales pueden resistir desde espacios cotidianos, con prácticas tradicionales que protegen su dignidad. Pero a diferencia de Scott, Escobar (también citado por Bebbington, 2011: p. 61) resalta las resistencias que desde los movimientos sociales desafían el modelo de desarrollo hegemónico contraponiendo sus formas de vida y posibilitando otras como una forma de dinamizar la resistencia.

Para los pueblos que resisten, poco importan los términos y lenguajes que se utilicen: derechos humanos, defensa territorial, derechos ambientales o de la naturaleza, o el valor de lo sagrado, por ejemplo. Lo cierto es que desde el lugar de la resistencia se ha construido un mundo distinto al que impone la globalización, al revalorizar e inventar propuestas para la sustentabilidad.

De hecho, desde esos procesos han surgido conceptos y planteamientos muy importantes, por ejemplo, el de *soberanía alimentaria*, que nació en los debates del movimiento internacional Vía Campesina, el de *los derechos de la naturaleza*, que incorporó formalmente la República de Ecuador en su Constitución Política, o el de *mínimo vital gratuito de agua*, que en Colombia se instaló a partir del movimiento por el Referendo del Agua.

También ha ocurrido en otros países, como en el caso de la *moratoria a las actividades petroleras*, que surgió en el seno del movimiento internacional Oilwatch y fue reconocida hace más de una década en Costa Rica por el presidente Pacheco. El presidente Solís la extendió recientemente hasta 2021.

Zibechi (2008) lo dice de manera sencilla: “al calor de las resistencias, los de abajo han ido conformando ‘territorios otros’, diferentes a los del capital y las multinacionales, que nacen, crecen y se expanden en múltiples espacios de nuestras sociedades”. Apropia de ese modo, la resistencia ha brindado a las comunidades que asumen este sino una serie de ganancias que se asientan en la defensa del territorio desde su propio reconocimiento, en la retoma de valores y tradiciones indígenas, en el fortalecimiento organizativo, en la sensibilización comunitaria y en la construcción de relaciones distintas de poder.

En muchas ocasiones, ha sido posible disminuir o alejar las amenazas al territorio, como en la resistencia indígena de los U’wa a la explotación petrolera, en la campesina del páramo El Almorzadero, contra

los proyectos carboníferos; o en la lucha de la población santandereana contra el proyecto de oro en Santurbán.

Cómo se expresa la resistencia

En Doima–Piedras, departamento de Tolima, las mujeres han encarado los procesos de defensa del territorio, frente a la amenaza de la construcción de los diques de cola, del proyecto minero La Colosa, de la Anglo Gold Ashanti. Ellas se han dispuesto a ser las guardianas del territorio, de manera que bloquean a cualquier intruso que quiera agredir su cultura, sus aguas, y su ambiente.

Allí, ellas hacen guardia en un puente que da acceso al municipio y mantienen con creatividad y vitalidad un movimiento pacífico y unido e hicieron realidad la primera consulta popular en el país para frenar un proyecto minero: con el discurso del agua y del territorio, consiguieron que un 99,2% de la población dijera *No* a la amenaza minera.

Como en Piedras, en otros lugares del país, las resistencias han ido transformando las narrativas de sus pobladores hacia discursos y demandas culturales, ecológicas y aun espirituales. Es decir, han trascendido los argumentos meramente socioeconómicos. Es lo que llamaría Maristella Swampa, un giro ecoterritorial en las luchas sociales.

Las resistencias de los pueblos han confrontado al Estado por el impulso de leyes y políticas que ponen en riesgo sus territorios y culturas. También enfrentan la apropiación estatal y privada de los bienes naturales, emergen, se consolidan y se expresan a su vez en la construcción de alternativas frente al modelo hegemónico. De esa manera, se ha construido un camino de resistencia hacia la sustentabilidad (Martínez Alier; 2004b: p. 262-265).

De ahí que las resistencias se expresan tanto en la movilización contra la entrada de los megaproyectos en los territorios y a los espacios comunitarios donde permanece la vida, como en la construcción de modelos de gestión pública y comunitaria de los bienes comunes; en procesos agroecológicos y en la recuperación de semillas, en la producción de energías alternativas, en la recuperación del trueque y de mercados locales, en la agricultura urbana, el uso de la bicicleta y de otras formas de movilidad sustentable, en diálogos entre el campo y la ciudad, en recuperación de la ancestralidad, de reservas campesinas agroecológicas y

productivas, de procesos educativos desde el saber popular y ambiental y para la construcción colectiva del conocimiento.

La resistencia consiste, dice Caballero (2014), “en la pervivencia y persistencia de los pueblos en sus territorios, sus culturas, sus modos de conocer (desde cosmovisiones y epistemologías propias)”, en contraposición a un modelo de desarrollo imperante, extractivista, neoliberal y desigual, que llevaría a la destrucción de sus medios de vida y sus culturas. Es decir, resistir también amplía los horizontes y la sensibilidad mental y corporal, pues pueden verse aquellos mecanismos de expropiación colonial que antes estaban corporalizados y naturalizados, pueden objetivarse y así, confrontarse.

La resistencia, entonces, busca generar nuevas relaciones sociales, ajenas a toda forma de explotación, superando el capitalismo, el patriarcalismo y el colonialismo, siempre enfrentando superar las dificultades de la crisis de paradigma, recuperando la dignidad y desafiando los sistemas políticos y económicos existentes (Esteve, 2009).

En estos nuevos tránsitos civilizatorios, la resistencia también contribuye a construir sustentabilidad de varias maneras: enfrentando la injusticia social y ambiental, reivindicando y revalorizando los saberes, las tradiciones, la espiritualidad, las tecnologías y las relaciones más armónicas con la naturaleza y entre los seres humanos y construyendo relaciones más horizontales, más democráticas, más fraternas.

Nuevos lenguajes de valoración. Construcción de fuerza social

*El territorio U'wa es sagrado.
Las culturas con principios no tienen precio.*

Consigna del pueblo U'wa

Terminando el siglo veinte, el pueblo indígena U'wa, habitante en Colombia, sorprendió al mundo con su forma de enfrentar a la Occidental Petroleum Company. Esta empresa llegó a su territorio para explorar y explotar un campo petrolero en su territorio, ubicado en el municipio de Cubará, departamento de Boyacá.

La comunidad indígena no solicitó a Occidental que hiciera la consulta previa, ni buscó cambiar el estudio de impacto ambiental que la petrolera

presentó al Ministerio de Ambiente. Tampoco pidió a la empresa aumentar las compensaciones por los daños que provocaría en su territorio, ni solicitó mejores inversiones sociales. Su sencilla pero contundente demanda fue decir que no quería el desarrollo hidrocarburífero en su territorio, porque el petróleo es *ruiría*, la sangre de la madre tierra y extraer *ruiría* de las entrañas del subsuelo conllevaría a la muerte de la *Pacha Mama*.

Este nuevo lenguaje de valoración, además de replantear la lógica de la resistencia, también incorporó la dimensión espiritual en los repertorios de las contiendas frente a los bienes naturales (Martínez Alier, 2004a). La lucha U'wa se tornó emblemática en el mundo entero.

“El territorio es sagrado. Las culturas con principios no tienen precio” fue su consigna, que caló en lo más profundo de la fibra de la gente e hizo que ésta le brindara a la comunidad su aprecio y solidaridad. Porque el territorio es para ella esencial en su existencia. Entre los aliados del pueblo indígena en la defensa de su territorio no hubo distingo de color, raza, religión ni nacionalidad. A todos convocaba el llamado a frenar la extracción de *ruiría* del corazón del mundo, para evitar que muriera la Pachamama.

Igual que allí, en otros lugares de Colombia y del mundo, los procesos de resistencia frente al modelo extractivista han adquirido nuevas narrativas o nuevos lenguajes de valoración que ponen en entredicho los discursos oficiales sobre el desarrollo económico y social. La lucha ambiental viene ganando importancia en el debate público. Este giro ecoterritorial, del que habla Maristella Svampa, ha incorporado las narrativas de la defensa de las aguas y los ríos, de los territorios sagrados, de los páramos y la vida, de los derechos de los animales y los derechos ambientales, de la importancia de la Pachamama, del derecho al territorio.

Los activistas del ambiente y los pueblos ancestrales han buscado situar un lenguaje y un discurso que resalte la diferencia, porque es en lo diferente que puede construirse un pensamiento propio. Como dice Escobar (2011: p. 79), es en la diferencia donde se define al ser y se lo

Los nuevos lenguajes de valoración ponen en entredicho los discursos oficiales sobre el desarrollo económico y social.

construye. Porque la “diferencia está en el proceso de ser transformado”. Según Caballero (2014), “la única manera de escapar de esta realidad de los [sectores hegemónicos] es desconocerla en su lógica”.

Otros cambios del mismo tenor

En Colombia, durante sus luchas, el campesinado ha revalorizado el *ser campesino*, su territorio. Ha construido discursos y narrativas en torno a su cultura, al agua, a la importancia de su mundo, de su producción agropecuaria. Ha recuperado para el país sus símbolos: la ruana, el sombrero, la alpargata, las semillas, su azadón y, mediante ellos, ha fortalecido cada día más su identidad y recuperado su dignidad. También en la resistencia ha recuperado el arraigo a su territorio y buscado impregnar a las nuevas generaciones campesinas con estas inquietudes.

Estas nuevas narrativas buscan ganar reconocimiento en los discursos oficiales: el derecho a la soberanía alimentaria, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura, FAO incorporó este concepto para ser discutido en la 32ª conferencia regional de la FAO en América Latina y el Caribe; el derecho al agua, en algunas constituciones nacionales de América Latina, o los derechos de la naturaleza, en la Constitución ecuatoriana. Al tomar posición estos valores de las luchas ambientales, campesinas y étnicas en los discursos institucionales, se legitima su lugar. Si se reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos (Constitución Política ecuatoriana), se la asume como un ser vivo que necesita de cuidados y de normatividades para su protección.

Cuando se aboga en Colombia por la importancia de los páramos, se reclama su protección frente al desarrollo minero que se quiere hacer sobre ellos. En la actualidad, aunque se encuentran protegidos por la legislación colombiana, el Estado y las empresas transnacionales han obviado la Constitución y la legislación nacional e internacional con tal de acceder a estos ecosistemas². Pero en esas nuevas narrativas, el agua y los páramos son movilizados de las luchas nacionales, con toda razón.

2 “El Estado, dice Svampa (2009: p. 52), no puede sino ser socio de la desapropiación, en una posición asimétrica de cesión, no sólo de territorios sino de recursos y aparatos estatales, según leyes producidas a escala de los intereses corporativos”.

En las altas montañas (en las que se incluyen los páramos) nacen las aguas para el consumo del 70% de la población colombiana. Por su parte, los ríos son los ejes en la construcción del país: en torno al Magdalena, al Cauca, al Ranchería, al Sinú han surgido culturas y civilizaciones. Los ríos han proporcionado a miles de pueblos sus formas de vida. Allí han encontrado su sustento, se han recreado, se han movilizado. Ellos han venerado sus caudales. Las comunidades recurren a otro tipo de narrativas diferentes a las meramente económicas o laborales, para comunicar sus preocupaciones y problemas, visibilizan la expropiación mediante sus formas tradicionales de producción del espacio, de la naturaleza y de ‘consenso social’ (Svampa: p. 2009, 221).

Impactos de las nuevas narrativas

En Acacias (Meta), en Tauramena (Casanare), en la Provincia del Sumapaz (Cundinamarca), las comunidades vienen coreando la consigna “Agua sí, petróleo no”. De esta manera, han antepuesto el valor ambiental del agua para enfrentar los proyectos petroleros que se imponen en estos territorios. De igual manera, pobladores de municipios donde se hacen proyectos mineros, las comunidades también han reivindicado la importancia del agua para defender sus territorios.

Gracias a esos otros lenguajes, la sociedad nacional muestra una creciente inquietud por los procesos extractivos que afectan las aguas, los ríos y los páramos. Las resistencias a la minería y al petróleo en páramos, que han tenido lugar en territorios donde las transnacionales han intentado instalarse, han mostrado la necesidad de reforzar los discursos y luchas de los movimientos y organizaciones campesinas y ambientalistas. El Movimiento Ríos Vivos ha convocado a una férrea defensa de los ríos recordando que en ellos hay culturas, pueblos que viven de ellos y que proveen importantes alimentos. “Ríos libres, pueblos vivos”, “Aguas para la vida, no para la muerte”, “La vida no se represa”, son algunas de sus consignas más emblemáticas.

Contextualizar la resistencia es crucial al momento de sensibilizar a las comunidades, pues así se vuelven mucho más próximos los argumentos con los que se empieza a narrar la resistencia y para asumirla como una forma de lucha colectiva y discursiva.

Estas nuevas narrativas han conseguido también que la sociedad se pregunte sobre la importancia del agua en relación con el oro; o del territorio, ante un proyecto petrolero, o de las sabanas, con respecto al avance de la agroindustria, o de los ríos, como condicionantes sociales y culturales. En síntesis, la interpelan para que defina lo que considera más vital para el desarrollo de un país: la explotación de bienes naturales o el papel que ellos cumplen en la vida de los pueblos. Es decir, la resistencia actúa también legitimando ideas y formas de conocimiento y de saber hasta ahora invisibilizadas, para constituir, a partir de la diferencia, una fuerza social activa (Escobar, 2011 y Bebbington, 2011).

Las resistencias de diferentes sectores sociales de Santander y Tolima frente a la explotación minera aurífera en sus montañas han dejado al descubierto unas políticas que benefician intereses comerciales y económicos privados, en detrimento de los bienes públicos. Y, sobre todo, han mostrado los nuevos lenguajes y las nuevas visiones que sustentan esas resistencias, visiones y lenguajes sobre el territorio, que se vuelven parte de las comunidades. Esta fisura ha reforzado las organizaciones de base y abierto un diálogo entre los habitantes del campo y la ciudad; destacó también en el discurso de la resistencia las bondades de los sistemas productivos tradicionales, consolidó una consciencia ambiental, inauguró otras formas de hablar de la naturaleza y sus bondades y, algo muy importante: ubicó en el panorama noticioso nacional el movimiento de resistencia que se está consolidando.

Al incorporarse nuevos lenguajes de valoración, de alguna manera, hay una invitación a superar la obsesión por considerar a la naturaleza en términos monetarios y, más bien sí, a reconocer en ella la existencia de otros distintos y múltiples valores (Martínez Alier, 2004b: p. 51).

¿Quiénes convergen en las resistencias?

El 4 de marzo de 2011, el auditorio principal del Centro de Convenciones Cenfer de Bucaramanga (Santander) recibió más de dos mil personas. Asistían a la audiencia pública convocada por el Ministerio de Ambiente para escuchar los argumentos a favor y en contra del proyecto minero a cielo abierto Angosturas, que la empresa canadiense Greystar pretendía adelantar en el páramo de Santurbán. En el clima del auditorio era posible sentir

la inconformidad del pueblo santandereano frente al proyecto minero: había una notoria superioridad numérica de los opositores a la megaminería.

Podían verse ya los frutos del persistente trabajo del Comité en Defensa del Agua y la Vida de Santander. Eran resultado de un acumulado del movimiento social y ambiental en defensa del agua, que habían logrado convocar tanto a los antiguos defensores del agua, como a otros muchos sectores de la sociedad santandereana: maestros, estudiantes, obreros, sindicalistas, mujeres, jóvenes, campesinos, líderes comunales, activistas políticos; todas las personas hacían una sola voz.

Asistentes destacadas en esta región fueron, en esta ciudad de ingenieros y geólogos, la Sociedad de Ingenieros de Santander y la Sociedad de Mejoras Públicas, compuestas en su mayoría por gente de clase media y alta. Más aún, la resistencia al emprendimiento minero había sumado las voces de gremios de comerciantes e industriales como la federación que los agrupa, Fenalco, y la Cámara de Comercio.

En Santander, la defensa de las altas montañas andinas aglutinó diversos sectores sociales y políticos de la región, sin distinción de ninguna clase. El Comité defensor hizo alianzas tácticas, en las que incluyó sectores a los que había enfrentado en otras ocasiones³ pero que ahora, con el proyecto Angosturas confluyeron en el mismo propósito: salvar el agua que abastece Bucaramanga, ciudad que supera el millón de habitantes.

Más convergencias

Como en el caso de Santurbán, otras luchas antiextractivistas han desbordado, en Colombia y en otros países, las formas más tradicionales de

Hay una invitación a superar la obsesión por considerar a la naturaleza en términos monetarios.

3 En la primera década de este siglo, el Comité frenó el avance de las empresas avícolas, al privilegiar sobre su industria la importancia del agua de algunos municipios de la provincia de Guantánamo.

organización social, aglutinando sectores que antes no se acercaban entre sí. Hay otros casos que ilustran bien esa particularidad.

En el departamento de La Guajira, el Comité en Defensa del Río Ranchería reúne ambientalistas, sindicalistas, personas que trabajan en las empresas mineras, universitarias, juntas de acción comunal, indígenas, afrocolombianos, gente de las áreas rurales, de las urbanas y de la cuenca del río. En el departamento de Tolima, los Comités Ecológicos, de carácter estudiantil inicialmente, integra ahora campesinos, agricultores medianos, comerciantes, organizaciones de mujeres, sindicatos y líderes comunales. Y en Tauramena, municipio del departamento de Casanare, a la Consulta Popular de diciembre de 2013 en la que se votaba por el sí o por el no para la explotación petrolera, acudió la mayoría de los habitantes oponiéndose a la explotación.

“Estas convergencias, señala la organización antioqueña Cinturón Occidental Ambiental (COA), se construyen a partir de relaciones de solidaridad y (...) autonomía” y fortalecen lazos afectivos que permiten tejer “principios de hermandad y dignidad” (COA, 2014). En su perspectiva, se construyen en torno a la defensa del territorio y nos permiten “pensarnos como sujetos políticos con derecho a decidir nuestros proyectos de vida, sin subordinarnos a partidos políticos, articulándonos con las bases sociales a partir del amor a nuestra tierra, familia, amigos, tradiciones”.

En Tasco, departamento de Boyacá, un joven destacó durante su intervención en el Encuentro de Defensores de las Aguas y los Páramos (julio de 2014) la fuerza que transmitía la presencia de cientos de personas. Advirtió que su presencia en Tasco no respondía sólo a estar participando en un evento y que la masiva asistencia era una expresión de hermandad, de solidaridad, una fuerza más para fortalecer la resistencia. Él era uno de tantos muchachos que llegaron al encuentro. Decía el joven: “es muy importante su presencia en este municipio. Sin ustedes, seríamos silencio”, parafraseando la canción “Sin ti, soy silencio”. Los jóvenes tasqueños recalcaban con su música, la importancia de sumar fuerzas y esfuerzos, para que las voces de “los resistentes” trasciendan.

Ahora bien, las articulaciones trascienden fronteras, “las resistencias locales dan vida y refuerzan las redes internacionales y viceversa” (Martínez Alier, 2004a: p. 7); además, localmente se utilizan “algunas preocupaciones ambientales globales [...] en beneficio de algunos actores sociales, como argumentos adicionales que refuerzan la resistencia local

expresada en otros lenguajes”. Así, surgen campañas que logran articular diversos niveles de lucha.

Es el caso de la resistencia del pueblo U’wa, que logró en algún momento movilizar en más de 30 países grupos de solidaridad y apoyo. O el de las redes y movimientos latinoamericanos de afectados por las represas, que construyen estrategias de apoyo a los diversos procesos regionales y discuten conceptos que se van apropiando los movimientos. Oilwatch (red de resistencia a las actividades petroleras que incorpora organizaciones de Asia, África y América Latina) se ha enriquecido de las luchas locales, pero a su vez ha propuesto ideas novedosas, como la moratoria a las actividades petroleras, o “dejar el crudo en el subsuelo”, apropiada en Ecuador, Nigeria y Colombia. La propuesta ecuatoriana de “dejar el crudo en el subsuelo” en el Parque Natural Yasuní en la Amazonía, territorio huaorani, viene ganando fuerza en otros países como Nigeria, Colombia y Bolivia. *Yasunizar* territorios es una idea que crece y se orienta a protegerlos de la avanzada petrolera. De esta forma, han surgido conceptos propios de las resistencias globales, cuyo asidero está en lo local, como la soberanía alimentaria, la justicia ambiental o climática, el derecho al territorio.

En síntesis, en las dinámicas de defensa territorial o resistencias es importante construir las redes comunales, los sujetos sociales, las alternativas y la información y conocimiento de la comunidad acerca del problema que la aqueja; todo ello, rodeado por una atmósfera particular que desliga su discurso del de sus contrarios.

Papel de trabajadores y sindicatos

El 12 de mayo de 2014, una centena de personas proveniente del municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, llegaron a Bogotá a denunciar los impactos negativos en su jurisdicción por la explotación petrolera en cabeza de la empresa Pacific Rubiales. En el grupo se encontraban comerciantes, mujeres, campesinos, indígenas, ambientalistas y trabajadores de la región. Arribaron con la consigna *Pacific no es Colombia* y con ella expresaban su inconformidad.

Esa movilización es parte de una resistencia de varios años, en la que ha sido vital el papel desempeñado por la organización sindical de la industria del petróleo, Unión Sindical Obrera (USO). Esta organización

ha actuado junto a las comunidades que cuestionan el manejo ambiental y social que la empresa tiene en este municipio, mostrando así que sus reivindicaciones tienen un horizonte amplio que incluye las demandas sectoriales pero va más allá de ellas.

De manera más general, en el contexto del continente, es paradigmático el hecho de que en Colombia, participen en las luchas ambientalistas quienes trabajan en las industrias petrolera y minera. En el país, estas personas y sus organizaciones han dado una dimensión de lucha política a las disputas ambientales, en la que ellos también se proponen como sujetos activos y transformadores (Roa Avendaño, 2013). La participación

de los sindicatos en la resistencia frente al extractivismo ha sido determinante y ha enriquecido y complejizado los conflictos.

Hay varios ejemplos emblemáticos, entre ellos, además del de la USO, el del Sindicato de Trabajadores del Carbón (Sintracarbón), el del sindicato de la antigua empresa estatal minera Sintramintercol y el del sindicato de empleados de las empresas de servicios públicos Sintraemsdes.

En el norte de Colombia, Sintracarbón que aglutina a los obreros que laboran en el complejo carbonífero más grande del continente, El Cerrejón. Este sindicato ha liderado, conjuntamente con comunidades locales e indígenas, la oposición al desvío del río Ranchería, proyectado por las transnacionales mineras dueñas del complejo, para duplicar sus reservas carboníferas y ampliar en 30 años más la producción actual de la mina.

El antiguo sindicato de la estatal minera, Sintramintercol, hace más de una década inició las denuncias sobre la forma en que las empresas transnacionales impusieron al país los últimos códigos de minas y en su historia se recuerda el papel que ha jugado acompañando a organizaciones comunitarias que enfrentan las empresas mineras. Mientras que Sintraemsdes, sindicato de los trabajadores de servicios públicos, se ha articulado a las luchas en defensa del agua y frente a la minería, en va-

En la defensa territorial, es importante construir la información y el conocimiento de la comunidad sobre los problemas que la aquejan.

rias regiones del país. En el caso de Santander ha jugado un rol determinante y su sede se ha constituido en el espacio de encuentro de los activistas antimineros.

Por último, la USO, además de actuar con la población de Puerto Gaitán, ha desempeñado un rol definitivo en conflictos de altísimo interés nacional. Ha promovido las actuales denuncias sobre lo que sucede en las regiones petroleras del país y potenciado gran parte de las luchas campesinas e indígenas frente al despojo de tierras de sus territorios. Es un actor activo en los conflictos ambientales que bullen en el país por el desarrollo hidrocarburífero.

En esa vinculación de los sindicatos a las luchas antiextractivas es decisiva la dinámica en conjunto del movimiento social del país. En Colombia, son diversos los espacios de confluencia que existen: Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, Coordinadora de Movimientos Sociales Colombianos (Comosoc), Organización Nacional Indígena de Colombia (Onic), Minga Comunitaria Indígena, Negra y Campesina y, más recientemente, la Cumbre Agraria Campesina, Afro, Indígena y Popular. Su emergencia ha permitido “la articulación y la construcción de agendas comunes, en las que diversos sectores sociales, incluidos los trabajadores, construyen alianzas y avanzan en la comprensión del porqué de ciertas demandas que reclaman la defensa del territorio y la lucha por la tierra (...)” (Roa Avendaño, 2013: p. 395).

Reivindicaciones a partir de lo cultural

*Soñar para sentir, sentir para despertar,
despertar para observar, observar para pensar,
pensar para hablar, hablar para debatir
y debatir para consensuar*

Jorge Caballero, líder caucano (q.e.p.d.).

En el suroeste antioqueño, cada casa de sus hermosos pueblos tiene izada una pequeña bandera que dice: *No a la minería*. Estas banderas se suman a los vivos colores de sus fachadas. En esa región campesina, la gente se precia de tener los más bellos paisajes montañosos de Colombia y ha definido una campaña que se llama *Suroeste: territorio sagrado para la vida*.

La campaña es impulsada por el Cinturón Occidental Ambiental, COA, articulación de organizaciones de esa zona de Antioquia, y su pro-

pósito es defender el territorio de los proyectos de gran minería que se impulsan allí. Recuperando el significado de territorio, dándole el carácter de sagrado, el COA quiere mover las fibras de una población con fuerte arraigo de su ser campesino. Eso lo realza destacando la importancia de su riqueza natural (montañas, abundancia de agua, paisajes) y cultural (cultura campesina cafetera).

En otro municipio, Cajamarca, del departamento del Tolima, el campesinado lucha contra la minería de oro promovida por la Anglo Gold Ashanti, en defensa de su cultura. Entiende que el extractivismo minero, además de amenazarlo con el desplazamiento, el despojo de sus tierras, la depredación de su naturaleza, la destrucción de sus formas de vida, también erosionará su historia y su espiritualidad.

Al ser el territorio una construcción social, defenderlo es también una protección de la cultura. Salvaguardando sus montañas, ríos, humedales, páramos, paisajes, se garantiza la trascendencia de su cultura campesina, se asegura la supervivencia material e individual y también la pervivencia colectiva.

Despojo inmaterial, estrategias empresariales con la cultura

Porque conocen esa fortaleza de la población, las empresas extractivas han buscado apropiársela mediante estrategias publicitarias. Han estudiado la importancia cultural y espiritual que tienen para los pueblos sus símbolos y se lanzan a conquistarlos. Lo hacen incluyendo en la mayoría de los casos esos valores culturales en la propaganda que entregan en los lugares donde se establecerán los proyectos.

En el departamento de La Guajira, los empresarios del carbón se apropiaron del nombre El Cerrejón, que la comunidad indígena Wayúu tenía para la montaña sagrada donde hoy se ubica la gran mina. Ellos mismos llamaron al proyecto P500, de desviación del río Ranchería, Wayuunaiki Iiwo'uyaa, que en español significa *Las estrellas que anuncian la llegada de la primavera*. Más al occidente del país, en el departamento de Córdoba, la empresa multipropósito Urrá tomó este nombre de la lengua Embera-Katío. "Urrá, explicó una vez el líder desaparecido y asesinado Kimy Pernía, es una abeja pequeña. Para hacernos daño, hasta nuestros nombres se han robado" (1999).

En Santander, el Proyecto Hidroeléctrico del Río Sogamoso, de la estatal Isagén fue denominado La Tora, una palabra de origen Yariguí que significa *lugar donde el hombre domina el río*.

Hay muchos otros ejemplos en los que empresas nacionales y multinacionales han intentado la identificación de la población con sus actividades, a partir del lenguaje y las imágenes de su cultura.

Esas tácticas empresariales han desatado una respuesta por parte de las comunidades, que ven en este despojo inmaterial un motivo más de rechazo al extractivismo. Ellas observan cómo la industria extractiva compra sus tradiciones comunitarias: fiestas, festivales y carnavales, o sus símbolos: patrones, equipos de fútbol y lugares de encuentro social, como estandarte publicitario, mientras que es esa misma industria la causante del rompimiento del tejido social que las creó.

“No podrán arrebatarnos este tesoropreciado”

El rechazo se ha traducido en la exaltación de dichos símbolos y valores culturales por parte de las comunidades en resistencia, tanto en sus procesos de movilización, como en sus prácticas cotidianas. Se trata, además de una retoma en la pugna por el campo cultural frente a la apropiación corporativa, también de la apertura de espacios de convergencia para la construcción de alternativas a partir de la pregunta ¿quiénes somos? El uso de la ruana campesina, la mochila indígena o la taza de totumo, se han tornado en importantes símbolos de apoyo a las comunidades en resistencia.

Esas son vías reales que contrarrestan el aparato de los medios masivos de comunicación que reproducen el discurso y los lenguajes de las empresas y de las políticas favorables al extractivismo. Como también lo son sus expresiones artísticas, para compartir sus realidades y reivindicaciones. Un arte en resistencia aparece en las marchas y plantones, que se han colmado con golpes llaneros en contra de los impactos ambientales de la industria petrolera, las coplas antioqueñas por la defensa del territorio frente a los proyectos mineros, la música tolimense, o la poesía desde el sentir de la mujer afrocolombiana:

Se recalentará el planeta,
empezando la explosión
nuestros ríos ya se secan
para la esclavización.

Se contaminará el mundo
con mucha desolación
monocultivos que traen
desplazamiento y dolor.

Cuidemos el territorio
es el ejemplo que dar
por tener tanta riqueza
es la codicia mundial.

No podrán arrebataros este tesoro preciado
que cuidaron los ancestros con dignidad espiritual.

Mailen Quiñones

Esa defensa cultural en las expresiones recientes de rechazo al extractivismo es hija de la lucha por la permanencia de los pueblos indígenas y afrodescendientes en muchos territorios. Aun más, esta antigua disputa es el pilar de la resistencia a la entrada de proyectos extractivos. En lugares como el departamento del Cauca, la población ha entendido que el reclamo por el reconocimiento étnico significa, sin duda, la lucha por la autonomía y soberanía sobre sus territorios y la defensa de la madre naturaleza.

La integralidad en los territorios

Mucho se sabe de las tensiones interculturales históricas entre afrodescendientes e indígenas Nasa en el norte del Cauca, en muchos casos originadas en el acceso y uso de los bienes naturales que cada pueblo prioriza. En particular, las que se derivaron de los daños causados por la construcción inconsulta de la represa La Salvajina. Sin embargo, las comunidades negras e indígenas empezaron un camino de unidad para construir una resistencia cultural conjunta frente al extractivismo. Han entendido que, aun con diferencias étnicas, la permanencia de sus culturas es interdependiente ante la destrucción ambiental y social del proyecto energético.

La conocida Marcha del 86, hacia Popayán, promovida por toda la población, sin distingo, porque los caminos, los puentes, todo quedó anegado con la ejecución de la represa y ella, obligada a desplazarse sólo por las montañas, es un precedente de resistencia cultural frente al extracti-

vismo en la región. Tal dinámica se mantuvo durante años, con movilizaciones conjuntas y en 2005 se conformó la Comisión Interétnica, cuyo planteamiento de *integralidad* es el siguiente:

El territorio es uno solo. En él, los diversos elementos se relacionan e interactúan, ocurre igualmente en la vida social y cultural de las comunidades. Los cambios en uno de sus componentes genera modificaciones en otros y estas deben ser tenidas en cuenta. La integralidad se refiere a mirar la globalidad en la perspectiva propia de los pueblos y las comunidades presentes en el área de influencia del proyecto (PCN, 2008).

En la actualidad, es precisamente esta posición interétnica la que mantiene detenido el proyecto Desviación del Río Ovejas al Embalse Salvajina (Droes). Las comunidades organizadas en ‘mesas’ integradas por representantes de todas ellas y con una fuerte participación de mujeres afrodescendientes, reivindican la historia de despojo de sus pueblos y sus cuerpos.

Un carnaval para resistir

Cada 5 de junio, desde hace 6 años, el Comité Ambiental del Tolima convoca La Marcha Carnaval. Con disfraces, antifaces, pinturas, pancartas, máscaras, trompetas, tambores y atuendos llega la alegría del *Carnaval en defensa de la vida, el agua y el medio ambiente*, contra la amenaza de los proyectos de minería a gran escala en el Tolima. Un proyecto: La Colosa, de la empresa sudafricana Anglo Gold Ashanti. La población tolimense despliega su creatividad en la calle, con coloridas pancartas y llamativos cánticos para defender el derecho a la vida digna y a un ambiente sano.

Esa festiva movilización, que congrega defensores de la vida, persigue que sean la alegría, el dinamismo, el arte y la creatividad las que destronen la apatía y el desinterés de la población y la reúnan para movilizarse y detener a la minera sudafricana (García, 2012).

En la Marcha Carnaval y en las ferias de San Pedro en el Tolima, el Comité Ambiental rechaza el proyecto burlando la omnipresencia de la empresa, ganada con su poder económico y su ascendiente sobre medios de comunicación y sobre la sociedad tolimense. Con sus creaciones culturales, ha conseguido “expresar los resentimientos acumulados en contra de los ricos y los poderosos, para denunciar la injusticia social” (Gilmore, citado por Scott, 2000: p. 207).

Año a año, el Carnaval gana adeptos y con ello deshace el estigma colocado a sus promotores por la empresa, como *violentos*, igual que a toda persona que se oponga al proyecto minero. “Se podría también concebir (...) como el ambiguo triunfo político que los subordinados logran arrancarles violentamente a las élites” (Scott, 2000: p. 211).

Recuperación de la dignidad

¿Para qué le sirve a usted la dignidad?

Película *La estrategia del caracol*

En la IV Conferencia de Páramos, que tuvo por asiento al municipio de Málaga, en el departamento de Santander, en 1999, Ceráfico Calderón presentó una ponencia sobre la importancia del páramo El Almorzadero. Al terminar, alguien le preguntó: “¿doctor Calderón, podría explicarnos las implicaciones que tendrá la minería en el páramo?” Ceráfico le aclaró que él era un campesino más de los muchos que se encontraban en el auditorio. En el sentir de una parte del público, su presentación era tan precisa y sólida que sólo era posible que un académico pudiera manejar así los conceptos de este complejo bioma.

En una reunión del Movimiento Ríos Vivos con la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientalesan, Anla, Guillermo, un campesino y barequero del bajo Cauca, integrante del movimiento, se refirió a un alto funcionario de la agencia, luego de que este le increpara por la fuerza de sus argumentos. Con respeto, Guillermo tomó la palabra y dijo al funcionario que la reunión había sido cordial y se les había tratado como *doctores*, igual que ocurría en las regiones; a eso agregó que los campesinos presentes también eran doctores: él, Guillermo, se consideraba doctor en barequeo; Fabio, doctor en agroecología, y así mencionó otros casos, en los que ese título era ganado con la experiencia y el conocimiento sobre sus formas de vida.

Certeza del valor de la cultura

Algunos pueblos ribereños han revalorizado sus culturas y a ello ha contribuido la defensa que han hecho de sus ríos, al ser afectados por hidroeléctricas. Estas comunidades, conocen a profundidad el medio na-

tural y han construido sus formas de vida y su cultura, en su relación con el río. Para cultivar en sus vegas, han aprendido de sus ciclos naturales; para organizar sus sistemas de pesca, saben del funcionamiento de las dinámicas de las especies del río, conocimiento que también les sirve para el barequeo y para que no haya necesidad de utilizar químicos, como el mercurio. De esta forma, su sustento diario lo obtienen de la riqueza del río, de sus vegas, de sus ciénagas y allí han construido sus mitos, sus leyendas, su cultura.

En general, en las resistencias, quienes participan empiezan a transformar su manera de ver y sentir su contexto. Ese cambio de su sensibilidad está mediado por las dinámicas que vienen de tiempo atrás entre comunidades, ambientalistas y organizaciones sociales. El campesinado comienza a revalorizar su forma de ser propia del campo, el aporte ambiental, social y cultural de su territorio para su manera de vivir y la dignidad que le da ser lo que es. Empieza a sentirse orgulloso de ello.

En su lugar, indígenas y afrocolombianos, luego de siglos de racismo, alimentan el reconocimiento y la dignidad que merecen, rescatan la dimensión del saber ancestral de sus territorios y las costumbres construidas a partir del saber natural y la fuerza espiritual. Rescatan sus experiencias y destrezas.

Todas estas poblaciones defienden su lugar, construyen discursos en torno a su cultura, al agua, a los manglares, a las ciénagas, a la agricultura campesina, a la cultura indígena, a su espiritualidad. Todas fortalecen su identidad y despiertan en sus hijos nuevas inquietudes que auguran un fuerte sentimiento de arraigo a su territorio.

El desarrollo desplaza

A partir de la revalorización, el Movimiento Ríos Vivos propuso un debate nacional sobre las personas y comunidades afectadas con las grandes obras hidráulicas. Estima indispensable reconocer al desplazado por una represa como un *desplazado por el desarrollo*, lo que introduce una discusión interesante sobre el significado del término *desplazamiento*, concepto manejado en el lenguaje popular, mediático e institucional para referirse únicamente a los éxodos de comunidades originados en la acción de grupos armados. Su propuesta es otorgarle un signi-

Por qué hablar de desplazamiento por represas

Tomado de Ríos Vivos, 2014.

Represas en Colombia y violación de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Aunque no existen datos oficiales sobre el desplazamiento que ha provocado la construcción de hidroeléctricas en Colombia, éste ha sido uno de los mayores motivos de conflictividad en el país, dado que, por lo general, las metodologías usadas por las empresas para establecer los censos de afectación socioeconómica son insuficientes y no se ajustan a la realidad sociocultural de los territorios, dejando miles de personas fuera de los mismos y sin posibilidades de apelar esta exclusión intencionalmente provocada (...).

El desplazamiento forzado vulnera la mayoría de los derechos de personas y comunidades enteras. Para el caso de represas, este desplazamiento se presenta bajo figuras como desalojos forzados, reubicaciones y también el presionado por las armas y la violencia generalizada, que contribuyen a deshabitar los territorios, dando vía libre a la construcción de estas obras (...).

ficado más amplio, en relación con los desalojos por construcción de proyectos hidroeléctricos.

La propuesta de entender el desplazamiento por represas o, de manera más amplia, por el desarrollo es un importante paso: se trata de interpelar el sentido de esos significantes tan decisivos en la construcción de políticas públicas y planes de gobierno. A la vez, ayuda a avanzar en el reconocimiento de causas estructurales del conflicto en Colombia y de nuevos actores en ese conflicto, como las empresas y las instituciones.

Mecanismos de participación ciudadana

El 28 de julio de 2013, un pequeño municipio del Tolima, salió a la luz pública cuando se supo que la mayoría de sus pobladores manifestaron con sus votos, en una *Consulta Popular*, el rechazo a las actividades mineras a gran escala en esta población. Los resultados de la consulta fueron contundentes: 2.971 personas votaron por el *no* a la actividad minera y sólo 24 fueron por el *sí*.

Meses atrás, algunas personas solicitaron adelantar ese mecanismo constitucional, pues la empresa Anglo Gold Ashanti insistía en construir en el municipio de Piedras una planta industrial que procesaría el material obtenido de la mina de oro La Colosa, de Cajamarca. Se trataba de “más de 26 millones de onzas de oro, que representan 39.000 millones de dólares” (El Nuevo Día y Efe, 2013).

Antes de eso, en abril de 2010, la comunidad del municipio de Cerrito, en Santander, organizada en la Comisión de Vigilancia y Seguimiento para la Protección del Páramo El Almorzadero, radicó ante la Registraduría General de la Nación más de mil firmas que apoyaban una *Iniciativa Popular Normativa*, también mecanismo constitucional, con el objeto de “determinar los usos del suelo y los recursos naturales en la jurisdicción del municipio (...)”. Ese mismo año, en el mes de agosto y con votación unánime, el Concejo municipal aprobó el proyecto de la iniciativa (Murcia, 2014).

La experiencia de Cerrito, pionera en la resistencia antiextractiva, y su Iniciativa inspiraron los acuerdos municipales del suroeste antioqueño, la consulta popular de Piedras y, cinco meses después de ésta, la de Tauramena.

En diciembre de 2013, la pregunta que convocó a la ciudadanía de este municipio casanareño fue:

¿Está usted de acuerdo con que se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria, producción y transporte de hidrocarburos, en las veredas San José, Monserrate Alto, Monserrate la Vega, Guafal del Caja, Bendiciones, Visinaca, Lagunitas, Aguamaco, Zambo, Oso y Jaguito, donde se ubica la zona de recarga hídrica del municipio de Tauramena?

Igual que en el municipio tolimense, quedó clara la decisión por el *no*, votado por 4.610 personas frente al 151 por el *sí*. La población mostró su descontento con el hecho de que la actividad petrolera siguiese avan-

zando hacia las cuencas hídricas de la parte alta del municipio. Y de nada valió que días antes, el ministro de Minas y Energía, la viceministra del Interior y el presidente de Ecopetrol se esforzaran mucho para disuadir a la comunidad de utilizar ese mecanismo de consulta.

Las experiencias de resistencia en el país y el contexto en que se dan, contrastan con el marco normativo de la participación formal en Colombia y son demostrativas de un dramático déficit democrático. Ante tal estado de cosas, podemos concluir que el discurso de la utilidad pública y el interés general no sólo limitan la participación y autonomía territoriales, ligada al destino del subsuelo/suelo, sino que suplantán el marco de derechos conquistado con la Constitución del 91 (Murcia, 2014).

De acuerdo con Murcia (2014), la inclusión de la utilización de mecanismos de participación en las luchas territoriales ha conducido a varios logros: enriquecer la narrativa, construir una pedagogía para alcanzar otros públicos y recuperar espacios democráticos fallidos. También ha abierto un amplio debate nacional sobre cómo construir democracia, obligando al Estado a hacer presencia en los territorios y está contribuyendo a desjuridizar las causas.

Movilización y resistencia pacífica

Cuando todas y todos tendemos en el mismo sentido y/o lo vamos consensuando, [...] entonces lo importante es poder darnos el abrazo, transmitirnos la fuerza y estar juntos y juntas.

Jorge Caballero, 2014

En enero de 2012, campesinos y pescadores huilenses afectados por el proyecto hidroeléctrico El Quimbo debieron tomarse de las manos y entrar al río Magdalena para huir de los gases lacrimógenos que les tiraba el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad). Las imágenes de ese suceso conmovieron a la opinión pública nacional. Estaban indefensos para enfrentar esta acción policial, que se hizo en un momento en el que estaban resistiendo ante ese proyecto, entonces y después han afirmado que su resistencia es civil y pacífica y que está en función de defender su territorio.

En febrero de 2013, campesinas y campesinos de Tasco, en Boyacá, convocaron a un Campamento Permanente por la Defensa del Páramo de Pisba. Durante 40 días, acamparon en el páramo, para vigilar las acciones

de la multinacional Hunza Coal y por el silencio de las instituciones ante los posibles daños que estas causarían al lugar. La Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá), la Alcaldía Municipal de Tasco, la Procuraduría Regional, la Personería Municipal y la Gobernación de Boyacá permitieron que desde el mes de enero del mismo año, la empresa destruyera cientos de frailejones y otras especies vegetales en el páramo.

El campesinado tasqueño consideró que en el campamento podrían articularse diversas personas, colectivos y organizaciones para construir estrategias de defensa del agua y los páramos y alternativas ante la explotación minero-energética.

Un mes después, alrededor de 300 personas, trabajadoras del campo del norte de Antioquia, afectadas por el proyecto hidroeléctrico que se construye en el municipio de Ituango, marcharon pacíficamente desde ahí hasta Medellín, la capital del departamento. Denunciaban las irregularidades de la megobra que está a cargo de Empresas Públicas de Medellín (EPM), cuya sede está en esta capital.

Al finalizar su recorrido, los marchantes se instalaron en la Universidad de Antioquia, para presionar a la empresa y porque carecían de garantías para permanecer en su territorio. Durante ocho meses, las comunidades afectadas, integrantes del Movimiento Ríos Vivos, adelantaron plantones frente a la empresa, se movilizaron a otros lugares del país, recorrieron más municipios del departamento de Antioquia y se relacionaron con sindicatos, estudiantes y comunidades barriales. Elevaron su voz para denunciar los daños de las obras de la hidroeléctrica⁴.

Las alternativas son búsquedas de los pueblos para preservar su cultura, mejorar su producción, construir comercialización y trueque.

4 La movilización posicionó en el debate nacional las implicaciones de construir grandes obras hidráulicas. Sin embargo, el costo de hacerlo fue grande: Nelson Giraldo, líder del movimiento, murió asesinado cuando buscaba condiciones para regresar a su territorio, doce líderes y lideresas del proceso tuvieron que acudir a medidas de

En junio de 2014, empezó el llenado de la hidroeléctrica que alimentará el río Sogamoso. Los habitantes de las poblaciones cercanas vieron cómo el río “desapareció” durante varias horas. Sus denuncias y movilización hicieron que las autoridades llegaran hasta la región para observar lo que ocurría y escucharlos. Mostraron las irregularidades de la empresa Isagén durante el llenado del embalse.

La resistencia impulsada por el Movimiento en Defensa del Río Sogamoso en articulación con Ríos Vivos ha ejercido la presión requerida para que las autoridades exijan a Isagén el cumplimiento de sus demandas. Las comunidades advierten que sin sus acciones de movilización, jamás se hubiera alertado a la región y al país sobre lo que pasa en la zona.

Igual reivindicación tiene la mayoría de las resistencias en el país. La U'wa, la del suroeste antioqueño, la Wayúu de la alta Guajira, la del Movimiento Ríos Vivos. Siempre muestran que sus acciones son pacíficas y civiles. En un contexto tan adverso para la participación y carente de espacios democráticos para la resistencia, la movilización ha conseguido frenar proyectos, reabrir censos de afectados, demandar impactos no contemplados, exigir compensaciones, cambiar el diseño técnico o frenar un proyecto. En fin, garantizar los derechos de las comunidades y los pueblos afectados.

¿La resistencia conlleva la alternativa? ¿Conduce a ella?

Es frecuente escuchar el debate sobre si la resistencia es en sí misma una alternativa, o si las alternativas se construyen a partir de ella. También hay muchas opiniones en torno a que las resistencias existen como reacción y no proponen nada, que son insostenibles y que no “plantean un proyecto político que pueda colocarse como alternativa al modelo hegemónico” (Zibechi, 2008).

Jorge Caballero (citado por Henry Caballero, 2014) pone un matiz en la discusión: considera que las formas de vida y las alternativas que construyen los pueblos que enfrentan el modelo hegemónico son en sí mismas una propuesta nueva de mundo y hacen que “sus territorios sean

protección por las continuas amenazas y otras personas del Movimiento en Antioquia también tienen amenazas.

en sí mismos una esperanza". Advierte que deben entenderse desde sus diferencias, sus particularidades, sus diversidades:

La alterglobalización consiste en el reconocimiento mutuo de los diferentes *alter*, en una ampliación de cada proceso que crece en la medida en que se junta con los otros sin perder su particularidad. Los diferentes van construyendo un mundo diverso [mediante el] consenso. Ese reconocimiento de los *alter* se logra [con el] corazón de cada uno(a) que sabe percibir a quien lucha en resistencia, que desde el sueño conoce lo que se construye y que desde las señas en el cuerpo y en la naturaleza va definiendo su actuar y profundizando su conocimiento del mundo (Caballero, 2014).

En el páramo de El Almorzadero también han germinado formas alternativas al desarrollo extractivista. Este territorio cubre áreas de los departamentos de Santander y Norte de Santander y allí se ha alimentado una resistencia histórica contra la explotación de carbón, en un lugar que da sustento a las comunidades de 15 municipios y sobre el que el campesinado ha configurado todo su entramado sociocultural. Esas alternativas son la práctica de la agroecología, la recuperación de semillas nativas, la construcción de sistemas agroecológicos y solidarios de mercado, la gestión comunitaria del agua y la promoción de las artesanías, el impulso de procesos democráticos y de participación.

Conviene señalar que las alternativas no sólo parten de una iniciativa de resistencia frente a las amenazas sobre sus formas y medios de vida, son búsquedas históricas de los pueblos para preservar su cultura, para mejorar su producción, para construir nuevas formas de comercialización y trueque que han sido parte de su historia. Es decir, se trata de un proceso diverso en el que hay una revitalización que ha brindado nuevos escenarios para el debate sobre quiénes somos. Y a partir de allí, hay argumentos más sólidos para la defensa de las altas montañas.

Igual sucede en el suroeste del departamento de Antioquia. Allí, la avalancha de solicitudes de títulos mineros durante los últimos años alcanza en algunos casos casi la extensión misma de los municipios, de manera que se vislumbra la desaparición de las comunidades de colonos e indígenas que han encontrado allí su *territorio sagrado para la vida*. Fueron precisamente las discusiones sobre lo que significa esta sacralidad y la misma conceptualización de territorio, lo que llevó a centrar esfuerzos en las alternativas que durante años venían consolidando los pobladores, como elemento articulador del trabajo y coti-

dianidad comunitaria, con voz fuerte para oponerse, entre otras, a la explotación minera.

En el bajo Sinú, campesinos pescadores afectados por Urrá han construido una creativa propuesta de vida, basada en el conocimiento que tienen de los complejos sistemas de humedales de la región, recuperando el saber ancestral, han revitalizado una red de producción alimentaria, han construido un circuito de mercado campesino agroecológico, han recuperado más de 45 kilómetros de bosque de galería para proteger el territorio de las inundaciones, han potenciado experiencias de

Resistir y construir alternativa debería ser un llamado a pensar lo propio y a olvidar las leyes heredadas.

energías alternativas para garantizar agua potable y energía a sus comunidades, han establecido un diálogo entre los habitantes de los municipios aledaños a las ciénagas y los campesinos-pescadores, han realizado verdaderos ejercicios democráticos y han conseguido un impresionante reconocimiento social.

En el río Tapaje, “Los resistentes” no quieren abandonar su río, no van a permitir que les hagan “vaciar el territorio”, como lo conminan los grupos armados detrás de las plantaciones de palma aceitera, las únicas herramientas que desde la resistencia les han permitido subsistir y hacer frente a los embates de la violencia son los procesos de etnoeducación para afianzar su cultura, con esto han podido apropiarse y hacer suyo el territorio a partir del cariño que tienen a sus tradiciones productivas y culturales. Estos elementos son, en gran medida, el asidero de aquellos que muy valientemente deciden apostarle a la vida y su comunión con la tierra. Los cantos, la poesía y el baile son las armas de estos hombres y mujeres que le hablan al río y al canaleta, y que enfrentan de esta manera las balas que han pretendido sacarlos de sus hogares.

En Santander, comunidades campesinas de la Provincia de Soto y del barrio La Joya, de Bucaramanga, junto con la organización FundaExpresión se han reunido para alentar la comprensión de varias cosas: la dimensión de sus luchas territoriales, la importancia que tiene el campesinado en la producción de alimentos sanos y de protección de las aguas y los bienes naturales y las angustias de la gente de las ciuda-

des. Lo han hecho especialmente con el llamado Festival de Expresiones Rurales y Urbanas, que impulsa el diálogo campo-ciudad. Desde hace varios años han construido con esta fiesta una relación fuerte expresada en la consolidación de un importante mercado campesino, en la recuperación de espacios públicos para el disfrute de los habitantes del barrio y en otras alternativas locales.

En todos los casos, las propuestas se han construido a partir de la resistencia y buscando salir de la lógica dominante que impone el modelo económico y el Estado. “Pero esto, decía Caballero, no se hace actuando contra este sistema en el tinglado que nos coloca sino moviéndonos siempre en la realidad de la resistencia, en nuestro mundo y con los nuestros(as)” (2014).

En la mayor parte de los casos, buena parte de la energía de estos procesos ha sido garantizar la permanencia de las comunidades en el territorio, buscando el fortalecimiento de los procesos productivos agroecológico locales, el rescate cultural, los procesos de intercambio, la recuperación de reservas forestales o hídricas, de espacios públicos, la comercialización local de sus productos en la perspectiva de garantizar la soberanía alimentaria para las comunidades locales.

La resistencia al ejercerse enfrenta al modelo del sistema mundo. No entrega los territorios, son parte del ser de los pueblos y las personas. No permite que se acabe el oxígeno, el agua, la vida de los seres de la naturaleza, ni que se ponga en riesgo a quienes han de venir pues son tan presentes como los que se han ido y ahora viven como espíritus guardianes; ellos lo son de nosotros y nosotros de los que vienen. Son varias resistencias, cada una se ejerce desde la circunstancia particular y desde la identidad que ha construido. Las resistencias se articulan entre sí como resultado de sus luchas y de su proceso propio. Seguramente hay momentos en que estas dinámicas son tales que logran remover el poder dominante como ha pasado en casos como el de Bolivia, pero su dinámica es planetaria. Actualmente se organizan como alterglobalización (Caballero, 2014).

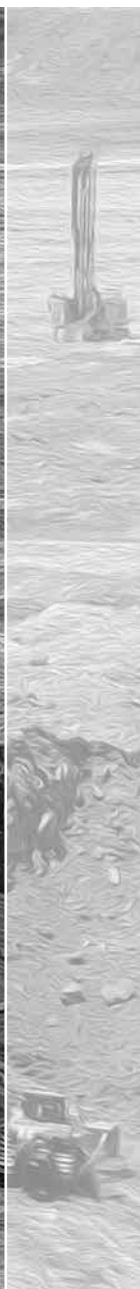
En la posibilidad de construir relaciones sociales, económicas y políticas, no capitalistas, está el resistir (Zibechi, 2008). Resistir y construir alternativa, diría Martí (1985): debería ser un llamado a pensar lo propio y olvidar las leyes heredadas. Resistir deberá estar en nuestra creatividad, en un cambio de espíritu, y en una comprensión de los elementos de nuestra propia naturaleza. Para otros sería lo que para los pueblos andinos es el buen vivir, es decir, sociedades que trans-

formen las relaciones sociedad–naturaleza y las relaciones entre los seres humanos.

Finalmente, lo cierto es que la construcción de propuestas enriquece las resistencias y las resistencias fortalecen las propuestas, les reafirma en su ser, en su identidad, fortalece referentes simbólicos, les da el poder de reconocerse como sujetos sociales con capacidad para transformar el mundo.

Las resistencias y las narrativas sociales presentadas en los párrafos anteriores se originan en el extractivismo, en las formas que adquiere en los territorios, de acuerdo con los bienes que cada cual alberga. En estas expresiones se basa el modelo de desarrollo y su profundización es también un mayor campo de acción de ese modelo. Las dinámicas, lógicas e intereses que las promueven son los temas que presentarán los siguientes capítulos.

EXPRESIONES DEL EXTRACTIVISMO







GRAN MINERÍA Y CONFLICTO

*Una perspectiva
socio-ambiental del
modelo de desarrollo
en Colombia*

Danilo Urrea

Tatiana Rodríguez Maldonado¹

Introducción

El extractivismo, una de cuyas expresiones es la gran minería, ha significado para Colombia y para el resto de países del continente una vieja historia de despojo y desolación. ¿Qué es lo afectado por la extracción y por el despojo? El territorio. La que se expropia es la vida (humana, animal, orgánica, vegetal) que él alberga¹.

El despojo y la desolación son expresiones de los conflictos territoriales socio-ambientales, provocados por la extracción. Igual que ésta, son muy antiguos y su historia es la misma del incumplimiento o fracaso de promesas de desarrollo con las que se ha querido convencer a toda la población.

Hoy, aunque existen suficientes evidencias de que el extractivismo es más bien opuesto al bienestar, a la vida misma, se vuelve a lanzar la idea de que una nueva bonanza, sobre todo minera, será la portadora de bienestar a largo plazo para todos los habitantes del país. Entonces,

.....
1 Este artículo contó con la colaboración y el apoyo de Diego Martínez.

¿de qué manera y con qué argumentos se niegan o distorsionan esas evidencias para mostrar lo que realmente se ha vivido en los territorios? ¿Qué otras herramientas, además del discurso, han dado vía libre, legitimidad, al avance del extractivismo? ¿Cuáles son internacionales y cuáles nacionales?

De otra parte, puesto que hay una historia y quizás una memoria de conflictos socio-ambientales, ¿qué componentes del territorio: minerales, hidrocarburos, agua, tierra, alimentos, agricultura, suelo, subsuelo, amenazados por las actividades extractivas, se erigen hoy como insignias para la defensa territorial? ¿Cuáles experiencias de defensa de los territorios ilustran estas tendencias?

Los siguientes párrafos abordan estas preguntas con el propósito de buscar los elementos que pueden responderlas. Tratarán específicamente dos temas: experiencias territoriales que muestran los rasgos de los conflictos ecológicos-distributivos y el contexto que posibilita el extractivismo.

Conflictos ecológicos-distributivos. Experiencias territorializadas

Hay experiencias en las que la población reclama justicia y se niega a permitir actividades extractivas mineras en sus territorios. Todas tienen un elemento común: el agua, que ha conducido al florecimiento de discursos diversos alrededor de la minería.

En los lugares del país donde se proyectan los mayores emprendimientos mineros, como Cajamarca, en el departamento de Tolima; el páramo de Santurbán, en Santander; el páramo de Tasco, en Boyacá, y muchos otros, la defensa del agua ha significado uno de los principales acicates de la articulación social y la búsqueda de relaciones estratégicas hacia la protección territorial.

En los departamentos de La Guajira y Cauca hay conflictos ecológico-distributivos, de los que pueden extraerse reflexiones generales orientadas al análisis de todos los territorios. En ellos se combinan elementos del modelo minero prevaleciente en el país y se observan de manera clara los impactos y conflictos por el agua. Este capítulo tratará las experiencias en materia de conflictos ecológico-distributivos en estos dos departamentos.

Antes de comenzar es útil advertir que hablamos de *conflictos ecológico-distributivos* porque este enfoque es la base de la perspectiva socioambiental de este documento y se expresa, en esta época del país, de la siguiente manera:

Durante los ocho años que gobernó en Colombia Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) hubo un aumento inusitado de la superficie de hectáreas con título minero otorgado o solicitado; en ese lapso se multiplicó por ocho: pasó de 1,13 millones a 8,53 millones de hectáreas (Rudas, 2010) y además de ser noticia para inversionistas y analistas, significó un gran motivo de preocupación para las poblaciones locales. En la administración actual, de Juan Manuel Santos, lo que su gobierno ha llamado *la locomotora minero-energética*, derivada de ese antecedente, ha hecho manifiestos conflictos socioambientales muy específicos.

Esos conflictos tienen varias aristas:

- * El irrespeto a derechos como el de la consulta previa para las comunidades étnicas.
- * El pulso entre el ordenamiento de los territorios locales y la disposición que de ellos quiere hacer el gobierno central.
- * La contradicción entre la minería, actividad netamente privada y devastadora para los espacios físicos, ambientales y sociales, y la obligación estatal de garantizar el derecho al agua, el acceso a la propiedad de la tierra (elemento central del conflicto interno del país) y la soberanía alimentaria de la población nacional.
- * Las prácticas de las empresas para presionar mayores privilegios tributarios, conquistar licencias sociales e incluso evadir los exiguos pagos que la ley les impone.

La minería a gran escala es una de las actividades industriales más impactantes para los territorios, las estructuras sociales y económicas de los pueblos y para la vida misma de quienes habitan regiones donde ella se instala. Cuatro décadas de megaminería en los departamentos de La Guajira y Cesar, al norte de Colombia, han dejado a las comunidades y a la Nación una vivencia de deterioro de sus territorios y de su economía. Y con consecuencias irreversibles.

La Guajira es uno de los departamentos con conflictos más graves por los efectos que tiene la minería del carbón sobre el agua. El Cerrejón

es una de las explotaciones más grandes de Latinoamérica y del mundo (hoy propiedad de las compañías Anglo American, BHP Billiton y Xtrata), que también se caracteriza por las grandes pérdidas que en ella han tenido el Estado y la Nación, y porque ha generado la privatización del agua, por contaminación y apropiación.

En La Guajira, la apropiación del agua se da en torno a la actividad extractiva y genera conflictos por competencia y usos.

Drummond por el vertimiento de alrededor de 1.000 toneladas de carbón en la bahía de Santa Marta. La multa de \$7.000 millones, insignificante para compensar el daño ecológico y social provocado, da cuenta, no obstante, de las irregularidades con las que las empresas mineras actúan en el país a pesar de sus discursos de responsabilidad social y de apuesta tecnológica.

La Guajira, el carbón y el agua

El Cerrejón cuenta con depósitos de carbón que se encuentran en una extensión de 69.000 hectáreas. Alberga también importantes yacimientos de gas natural. El carbón térmico del departamento de La Guajira tiene altos contenidos caloríficos y, al igual que el de Cesar, tiene bajo contenido de cenizas y de azufre, condiciones que lo hacen apetecido por los mercados europeos y norteamericanos.

Además de sus propiedades químicas, hay otra condición de este carbón que lo hace atractivo: se encuentra en un lugar estratégico. Debido a la relativa cercanía geográfica con Europa y Norteamérica, y en

Otros grandes proyectos de minería de carbón son El Descanso y La Loma, en un departamento vecino, el Cesar. Están en manos de una empresa estadounidense de nombre Drummond y han estado salpicados en forma constante por escándalos que van desde la evasión en el pago de regalías, hasta tratos con ejércitos paramilitares para acallar líderes sindicales y sociales del departamento.

En el pasado reciente, el gobierno colombiano sancionó a la

comparación con la distancia de Australia e Indonesia, es más fácil su acceso a los mercados de las grandes potencias.

El departamento de La Guajira tiene dos ríos importantes: el Cesar y el Ranchería. El último, con 223 kilómetros, nace en la Sierra Nevada de Santa Marta, macizo de una altura de 5.775 metros sobre el nivel del mar, y desemboca en el mar Caribe, en el municipio de Riohacha, capital de La Guajira.

El Ranchería es la fuente más importante de abastecimiento de agua de la población y de mantenimiento del balance hidrológico de la cuenca. Las lluvias le brindan la mayor cantidad de agua: las entidades encargadas estiman que entre 2009 y 2019, las lluvias garantizarán el balance hídrico de la cuenca con variaciones de precipitación de menos de 300 mm/año, principalmente en la alta Guajira, y más de 2000 mm/año al noroeste de la Sierra Nevada, lugar de nacimiento del río (PAGR, 2009).

En este paisaje, el agua es un bien en disputa y los enfrentamientos surgen por apropiación y contaminación de las fuentes, lo que además ha producido su desaparición. Ambas situaciones responden a la privatización y mercantilización de las aguas. ¿Por qué se privatizan y mercantilizan las aguas? ¿Qué relación tienen estas prácticas con la industria extractiva?

Agua y minería, una relación conflictiva

En La Guajira, la apropiación del agua se da en torno a la actividad extractiva y genera conflictos por *competencia* y *usos*.

El problema de fondo puede entenderse así: las actividades humanas de producción transforman el *bien natural* en *recurso*² y a la vez lo despojan de otros valores y usos que este bien posee. Pero eso no es lo único que crea conflicto. El problema también se relaciona con el hecho de que “esa apropiación es además selectiva y se dirige a las aguas de mejor calidad (no contaminadas), lo que inevitablemente conduce a que sean muchos más los que se quedan sin cantidad y calidad suficiente del líquido para las actividades cotidianas” (Isch, 2011).

.....
2 La noción de recurso se obtiene desde una visión economicista del patrimonio natural, entregándole a través de esa nominación la posibilidad de ser comercializado y poniendo la mirada principalmente en la manera en que los bienes naturales pueden ser utilizados para obtener ganancias económicas.

Algunas de las preguntas que hoy ocupan la reflexión acerca de los efectos de la minería sobre el ambiente en el departamento de la Guajira son las siguientes: ¿cuáles pueden ser las áreas afectadas por la extracción de aguas subterráneas? ¿Cuáles son las consecuencias para los niveles freáticos? ¿De qué profundidades es necesaria la extracción de aguas en la industria del carbón y cuál es su calidad y edad? ¿Se generan filtraciones de aguas contaminadas? ¿Se pueden secar las vertientes y pozos de comunidades cercanas a las zonas de explotación? ¿Existen estimados de las aguas que se extraerán durante los periodos de explotación? ¿Qué sucederá con los pozos que suministran agua para la población? ¿Cuáles son las áreas afectadas por el polvillo generado por la extracción de carbón?

Los siguientes apartados muestran el significado del comportamiento empresarial en los conflictos por el agua en La Guajira: las empresas consideran el agua únicamente como un recurso productivo y no tienen en cuenta ni su importancia ambiental ni su valor social; tampoco entienden el agua como elemento asociado a valores ancestrales y cosmovisiones comunitarias.

El actor empresarial, en sus proyecciones, tampoco toma en cuenta las afectaciones a que puede dar lugar el uso del agua en su actividad productiva, ni el resultado de la disposición de desechos en los cauces hídricos existentes, superficiales o subterráneos. En eso consiste su lógica de acaparamiento: la empresa parece convertirse en un propietario de hecho del patrimonio hídrico y, en esta dinámica, el Estado es cómplice igual que las arquitecturas legales e institucionales que facilitan sus actuaciones.

Privatización por contaminación de aguas³

La mina El Cerrejón se encuentra asentada en la parte media de la cuenca del río Ranchería. Sin embargo, la alteración de la actividad del río por esa presencia minera no se ha evaluado de manera adecuada. Existen

.....
3 La contaminación progresiva de las aguas por actividades extractivas, en este caso, la minería, genera privatización en tanto la población y otros seres vivos ya no pueden acceder a ellas. Silvia Ribeiro es una de las autoras que ha conceptualizado esa forma de privatización, en publicaciones como *Las canillas abiertas de América Latina*, presentada en Uruguay en 2004.



Expresiones de la contaminación del agua

Según el plan de manejo de la empresa El Cerrejón, los vertederos de la mina arrojan escorrentía de la superficie natural del terreno, escorrentía desde los botaderos de estéril, escorrentía de las pilas de almacenamiento del carbón, de las pilas de suelo, de las carreteras de acceso e infraestructura y drenaje de aguas lluvias hacia los tajos de la mina (Cerrejón, 2000).

Con la contaminación, ha disminuido en forma considerable y paulatina, la pesca. Eso significa un alto impacto en las actividades económicas y en los hábitos alimenticios de la población.

también serias dificultades para el monitoreo de lo que sucede con las aguas subterráneas como consecuencia de la explotación minera en el norte de Colombia. ¿Qué situaciones indican la urgencia de hacer esa evaluación de manera rigurosa? ¿En qué puede verse que el río es uno de los espacios territoriales que más impactos ha recibido de la industria del carbón?

En primer lugar, la extracción se ha adelantado sin tener en cuenta los mecanismos de control ambiental sobre él y sobre su cuenca y en consecuencia sin la prevención necesaria de los riesgos que la contaminación del agua implica para la salud de los pobladores de las zonas aledañas, principalmente, las comunidades indígenas. Además, puesto que el río es casi la única fuente superficial para el consumo humano y para las actividades productivas en la región, los efectos nocivos se multiplican.

De otra parte, la cuenca del río Ranchería se considera un sistema hídrico integral y las afectaciones sobre las aguas superficiales repercuten en el recorrido de las aguas subterráneas. Los socavones de explotación carbonífera, en funcionamiento en la vida útil de la mina, han tenido impacto en las aguas subterráneas, generando contaminación y alteraciones en el ciclo hidrológico, pues, por ejemplo, los índices de evaporación se ven impactados por las excavaciones. No obstante, existen derechos de

contaminación y depredación que no se analizan solamente en la cantidad de volúmenes que son utilizados en la extracción.

Privatización por apropiación de aguas. Desaparición de fuentes.

La concesión de aguas del río Ranchería en la zona centro es de 25 litros por segundo (resoluciones 4911 del 13 de diciembre de 1996 y 1770 del 14 de julio de 1999)⁴. Por otra parte, el gasto de agua para regar las vías, en el intento por aplacar el polvillo del carbón en el aire, es de 17.000 metros cúbicos diarios (véase Cerrejón, 2000)⁵. Ésta es una cantidad considerable si se tienen en cuenta las características de la región, al ser éste un lugar seco, en su mayoría semidesértico y con altas temperaturas, y que este río es la más importante y casi la única fuente de abastecimiento de agua superficial de la población. Esta situación muestra la clara competencia y acaparamiento frente a otros usos del agua asociados con la supervivencia humana.

Las comunidades afrodescendientes e indígenas señalan que a la actualidad se han perdido completamente entre 8 y 10 arroyos y quebradas producto de la minería de carbón, entre ellos, Bartolico y Araña e' Gato. Indican también los cambios de curso de otras fuentes superficiales utilizadas en el aprovechamiento minero. Esto pudo comprobarse al observar lo sucedido con los arroyos de Aguas Blancas y Tabaco en el marco del acompañamiento de Censat Agua Viva y realización de actividades de reconstrucción de la memoria de las aguas en espacios de trabajo con las comunidades afrodescendientes e indígenas en La Guajira.

Estas situaciones obedecen a los problemas críticos propios de las herramientas de gestión del agua en Colombia:

“En el caso de las concesiones de agua (...), dado que el Código Nacional de Recursos Naturales –CNRN– no definió y hasta hoy no se cuenta con una metodología práctica para la asignación del agua, este procedimiento queda en manos de los funcionarios de turno de las Corporaciones Autónomas

-
- 4 La concesión de aguas es una figura bajo la cual las Corporaciones Autónomas Regionales entregan a las personas o empresas el permiso para obtener el líquido de determinadas fuentes, posterior a la realización de estudios relacionados con la cantidad de agua, el ciclo hidrológico y la necesidad de acceso que se presenta con la solicitud.
 - 5 Ese polvillo tiene notables efectos nocivos sobre la salud comunitaria, principalmente, genera enfermedades respiratorias en las poblaciones aledañas a la explotación.

mas Regionales. De esta forma no existe un criterio más o menos objetivo y claro para hacer estas asignaciones [...] (Rojas. 2011).

En la perspectiva de superar esos vacíos de gestión, se requiere precisar que “las limitaciones al uso del agua” no sólo deben determinarse por la apropiación que se haga de una gran cantidad de ella, sino también por el deterioro que se cause a su calidad (Rojas. 2011).

A lo anterior se añade un hecho combinado con el acaparamiento de las aguas: la negación del acceso al río. Con la compra de terrenos por parte de la empresa minera, se ha cercado el territorio y eso impide el paso de las comunidades al río en esos trayectos de las propiedades ahora privadas.

El proyecto de desviación del río


Para las comunidades Wayúu, el río representa la posibilidad de llegar al lugar de descanso después de la muerte, es centro de su cosmovisión. El río y también las dinámicas hidrológicas se dan por conexión y dependen del ciclo integral del agua, que a su vez da origen a la permanencia de los pozos y aljibes de los que materialmente depende la cultura.

El conglomerado El Cerrejón propuso en 2013 desviar el cauce del río Ranchería para facilitar la ampliación de la mina y la explotación carbonífera. La desviación del río se proyectó en 26,2 kilómetros, para poder extraer 500 millones de toneladas de carbón que yacen bajo su lecho. Según la empresa, ese trastorno implica la construcción de una nueva represa, esta vez sobre el río Palomino, tributario directo del Ranchería.

La propuesta de desviación del río Ranchería ha sido rechazada por las comunidades guajiras, tanto por las tradicionales como por otros sectores con los que crearon el Comité en Defensa del Río Ranchería: académicos, sindicales, políticos y otros. Todos reconocen lo que la minería ha significado para el departamento y la nula correlación entre las promesas del desarrollo en los municipios y la realidad popular.

La férrea oposición a la desviación del río creó un debate nacional, acciones de resistencia y acompañamiento por parte de diversas organizaciones de la región y de todo el país. Meses después, la empresa El Cerrejón abandonó temporalmente la iniciativa, con el argumento que ya no resultaría rentable, por la caída internacional de los precios del carbón.

Estrategias empresariales para legitimar la desviación del río



La empresa nombró ese proyecto de desviación, cuyo número es P500, como Iiwo'uyaa, lo que en wayunaiki (el idioma de los indígenas Wayúu) significa 'las estrellas que anuncian la llegada de la primavera'. Los indígenas Wayúu consideran que la utilización de su lengua nativa por parte de la empresa El Cerrejón es una estrategia de acercamiento a sus líderes para conseguir las licencias sociales. Sus maniobras se acompañan de la creación de fundaciones creadas a la luz de la llamada Responsabilidad Social Empresarial, con las que además han cooptado líderes. La magnitud de esa estrategia es tal que El Cerrejón tiene en la actualidad cinco fundaciones con incidencia en la construcción de la política pública del departamento y los planes de ordenamiento territorial.

Esos acercamientos de líderes también debilitan las resistencias. En las dos décadas anteriores se dieron desplazamientos de las comunidades aledañas a la zona de influencia de la minería de carbón, entre las que sobresalen los casos de Tabaco, Palmarito y Oreganal. Sus comunidades resistieron pero al final, también desaparecieron con la cooptación de dirigentes y la imposibilidad de mantener las formas de vida tradicionales en medio de la contaminación y la apropiación de las aguas por parte de la empresa. En el caso de Tabaco, se trató de un desalojo forzado que físicamente destruyó el municipio, sin que hasta la fecha sus habitantes hayan sido reasentados.

El proyecto, ahora detenido, puede entenderse como una estrategia del extractivismo para garantizar lo que se conoce como *acumulación por despojo*. Procede a la privatización del río y de sus aguas, al desplazamiento de las comunidades indígenas y afrodescendientes, lo que en el lenguaje de las empresas y los gobiernos es llamado *reasentamiento*, cuando en realidad responde al despojo de las tierras de las comunidades y al cambio de las formas de vida arraigadas a los territorios.

La gran minería en el norte de Colombia representa la territorialización del capital transnacional operando libremente en las zonas rurales del país. Así mismo, la toma de decisiones de las comunidades se condicionan con estrategias de Responsabilidad Social Empresarial, que en última instancia representan el asistencialismo y la suplantación del Estado en un simulacro de garantía y efectivización del derecho por parte de los agentes transnacionales.


En síntesis

La privatización de las aguas, su contaminación y apropiación, se combina con la negación del acceso al río para las comunidades indígenas y afrodescendientes. El acaparamiento de tierras y aguas es producto también del cercamiento que se ha dado con la compra de terrenos por parte de la empresa minera, lo que impide el paso de las comunidades al río a través de esas propiedades.

Los conflictos ambientales por el agua que tienen lugar en el departamento de La Guajira se presentan fundamentalmente por la combinación de las formas de privatización de las aguas, por apropiación y contaminación, producto del modelo extractivo. En un contexto de estrés hídrico, y en condiciones climáticas adversas, el acaparamiento territorial favorable al modelo minero-energético configura al mismo tiempo un escenario de acaparamiento de aguas, patrimonio natural que se entrega a los intereses corporativos representando una violación sistemática de los derechos territoriales y comunitarios.

La minería en Colombia y la historia de extracción que se ejemplifica en la explotación de carbón en el norte del país han generado despojo territorial que se ampara en la ausencia de marcos legales efectivos para la garantía de los derechos territoriales; más bien, se configura la acumulación por despojo desde una arquitectura de la impunidad construida con la complicidad del Estado para el favorecimiento transnacional.

La minería del Cauca hoy



En el mes de abril de 2014, más de 30 mineros artesanales de la vereda San Antonio, municipio de Santander de Quilichao, al norte del Cauca, quedaron atrapados por el deslizamiento de tierra en la mina donde trabajaban. La Defensoría del Pueblo reclamó la intervención del gobierno para frenar más tragedias en minas de extracción aurífera: “(la Defensoría) reitera su llamado a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias en aras de garantizar el derecho a la salud, al disfrute de un ambiente sano, al trabajo digno e incluso a la propia vida, toda vez que aspectos como la minería ilegal, el entorno ambiental y la influencia de los actores armados constituyen un factor de amenaza para las comunidades que habitan esa región del país”⁵.

El departamento del Cauca, las tendencias

El departamento del Cauca tiene una vocación mayoritariamente agropecuaria. A pesar de que persisten en gran medida estructuras hacendatarias, predomina la economía campesina en buena parte del territorio, con cultivos de café, yuca, caña de azúcar y maíz y también con la pesca (en los ríos y mares), la ganadería y en algunos casos, la minería ancestral.

El comercio es también un renglón central de la economía caucana (Gobernación, 2011). Sin embargo, la extracción a gran escala ha ganado terreno y hoy es común encontrar grandes monocultivos de caña, al norte del departamento, o forestales (pino y eucalipto, principalmente), en el centro del mismo.

La minería ancestral no es una actividad nueva. Se adelanta en lugares como la cuenca del río Patía, el río Esmita y los lechos de los ríos

6 http://www.defensoria.org.co/red/index.php?_item=0301&_secc=03&ts=2&n=1998

Ovejas y Cauca y ha sido el sustento de miles de familias caucanas por más de 400 años (como en el caso de mineros afrocolombianos). No obstante, en la actualidad, las alzas y bajas en los precios de los minerales han afectado sustancialmente su desenvolvimiento.

La pugna por el camino que debe seguir la región se da tanto entre los mismos habitantes de los territorios como entre las administraciones locales, la departamental y la nacional. El caso de la minería de pequeña escala remite a uno de esos debates. Ésta se adelanta con retroexcavadoras y pequeñas dragas en los ríos y utiliza significativas cantidades de cianuro y/o mercurio. Un asunto conflictivo por varias razones: es devastadora la nocividad de los químicos mencionados, sus efectos en la salud de los seres humanos y de todo ser vivo. Además, algunos mineros ancestrales dicen garantizar con los químicos la eficiencia económica, dada la pérdida de métodos tradicionales.

La minería ancestral, en zonas como el corregimiento de La Toma, municipio de Suárez, existe desde hace siglos y se enfrenta al peor de los escenarios posibles: por un lado, en el discurso oficial se califica como ilegal –aun cuando la Corte Constitucional ha reconocido su ancestralidad– lo que la asimila a la minería de grupos al margen de la ley. Por otro, grandes capitales extranjeros y nacionales están adquiriendo los títulos de las áreas en las que solía desempeñarse. Es una falsa disyuntiva alimentada tanto por el Estado como por las grandes compañías: debe escogerse entre una minería legal y formal (con perspectiva trasnacional), como sinónimo de responsabilidad y sostenibilidad ambiental, y una minería ilegal, asociada con contaminación y violencia.

El agua y la minería

Igual que en La Guajira, alrededor del agua hay ya fuertes disputas en el Cauca. Para su funcionamiento, la minería, ya sea de aluvión, de socavón o a cielo abierto, requiere de cantidades exorbitantes del líquido vital. Las poblaciones ven afectadas su alimentación, trabajo e incluso su supervivencia cuando la minería toma agua de fuentes utilizadas por las comunidades para uso doméstico, agropecuario o para minería ancestral.

Sumado a lo anterior, los títulos mineros que entregan las autoridades respectivas para exploración y explotación incluyen los nacimientos de agua. En el Macizo colombiano, reconocida estrella hidrográfica del país situada en el departamento del Cauca, nacen algunos de los princi-

pales ríos que lo atraviesan: Magdalena, Cauca, Caquetá y Patía, en riesgo con esta situación. No obstante, todavía no se ha planteado un debate nacional sobre la exclusión de la actividad minera en las cuencas y en los nacimientos de agua.

Actualmente, entre los municipios de La Sierra y La Vega, incrustados en el Macizo, hay una concesión por 30 años para el título minero HGI-08106X que cubre 3.633,76 hectáreas, a nombre de Carlos José Romero Brugés⁷, para la exploración y explotación de cobre, oro, molibdeno, níquel, cromo y demás concesibles. En agosto de 2007, el señor Romero vendió por la suma de veinte millones de pesos tal concesión a la empresa Carboandes S. A. Dos proyectos tienen lugar en las veredas de Santa Lucía, municipio de La Sierra, y la vereda de Hueco Hondo, municipio de La Vega⁸.

Pues bien, el proyecto de exploración situado en la vereda Santa Lucía, llamado La Esperanza, ha posibilitado la concesión de aguas superficiales de nueve quebradas de la cuenca del Patía, subcuenca del río Guachicono, tres de las cuales se encuentran ubicadas en la vereda: quebrada Grande, quebrada El Hato y quebrada Cachimbo⁹. Los pobladores utilizan estas quebradas para el consumo doméstico, la producción agrícola y, principalmente, para la explotación artesanal de oro (barequeo).

Lo anterior implica que hay una fuerte competencia por el acceso, la disponibilidad y calidad del patrimonio hídrico. En época de verano, la disminución en la disponibilidad de los caudales de las quebradas que abastecen el acueducto comunitario para el consumo humano y el escaso abastecimiento de agua para uso agrícola son preocupaciones manifiestas a lo largo de la historia de la vereda, pero que hoy se agudizan con la presencia de las empresas mineras que requieren ingentes cantidades de agua para su funcionamiento.

7 El 21 de agosto de 2007, mediante la resolución DSM-624, el titular Carlos José Romero Brugés manifestó ceder las obligaciones y derechos del título minero HGI-08106X a la empresa Carboandes. El contrato fue inscrito en el Registro Minero Nacional el 23 de noviembre de 2006.

8 Un antecedente de lo expuesto ocurrió en 2006: el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez inauguró el Batallón de Alta Montaña Benjamín Herrera, en el municipio de San Sebastián, con 1.200 hombres. Esta fecha coincide con el inicio de los trabajos de exploración y explotación por parte de las empresas privadas mineras nacionales y transnacionales en la zona correspondiente al Macizo Colombiano.

9 Resoluciones 1789, 1795 y 1793 de 14 de diciembre de 2011. Corporación Autónoma Regional del Cauca.

La presencia de las empresas mineras ha agravado también los problemas estructurales e históricos del territorio, como el de la tenencia de la tierra. Aunque la formación montañosa de la región ha impedido el asedio del latifundio, existen diferencias entre los campesinos por la posesión de áreas para producción agrícola. Las diferencias se agudizan con la llegada de los proyectos mineros, pues además de las ya existentes se configuran otras relacionadas con la aceptación o no de la minería y se presentan contradicciones frente a las promesas y ofrecimientos de las empresas. Al ser más notorias esas diferencias, se ocultan los conflictos generados por la exploración y explotación de minerales en esta biorregión.

Altas montañas, agua y minería: resistencias a favor del agua

El punto de encuentro de las luchas al modelo extractivo minero es la reivindicación por las aguas, por ser ellas centro de nuestra existencia y porque en todos los casos hay certeza del riesgo en que las pone la megaminería.

La preocupación por los páramos alcanzó una gran importancia en la discusión nacional en fechas recientes. El primer proyecto que estaba a punto de iniciar una explotación de oro a cielo abierto en Colombia se presentó en uno de ellos: el páramo de Santurbán, integrante de la cadena de páramos de Santander junto a El Almorzadero y Berlín. En Santurbán nacen las aguas que abastecen los acueductos para 2,5 millones de personas, incluidos los habitantes de la quinta ciudad más grande del país, Bucaramanga (Santander), de Cúcuta (Norte de Santander), así como de otros 21 municipios. Allí, la empresa canadiense GreyStar Resources LTD solicitó licencia para extraer 7,7 millones de onzas de oro y 2,3 millones de onzas de plata, lo que implicaba el uso mensual de 1.200 toneladas de cianuro para el proceso de lixiviación, 7.000 toneladas de explosivo Anfo y la generación de 745 millones de toneladas de material “estéril”¹⁰ al año, según los propios estudios de la empresa.

10 Aún cuando estéril es la denominación del material extraído y en el que no existe concentración del mineral que se busca para la explotación, su sola remoción genera liberación de elementos químicos que al entrar en contacto con el aire y el agua genera procesos de contaminación en las zonas en donde estos materiales son dispuestos.

Además de la irracionalidad de un proyecto que ponía en riesgo las aguas de tanta gente, se señaló insistentemente su ilegalidad, por estar ubicado en una zona excluida de las actividades mineras, así como los vacíos y contradicciones del Estudio de Impacto Ambiental presentado por GreyStar. La oposición al proyecto creció paulatinamente hasta generar una movilización de 45.000 personas en Bucaramanga y acciones paralelas de apoyo en Bogotá, Cúcuta, Pamplona y Cartagena.

Con esas manifestaciones ciudadanas se logró obtener declaraciones de apoyo de parte de autoridades locales que no se habían pronunciado sobre el proyecto (como la Gobernación de Santander y la Alcaldía de Bucaramanga), tener eco en las autoridades nacionales (Ministerio de Minas¹¹, Ministerio de Ambiente y Procuraduría General), así como poner de su lado a varios senadores y representantes a la Cámara que se plegaron ante la resistencia popular que prefirió el agua antes que el oro. Gracias a la presión y movilización social, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT, negó la licencia para el proyecto de minería a cielo abierto.

Por su parte, la empresa retiró el proyecto con el que solicitaba licencia ambiental para explotación, despidió a todo su equipo directivo e incluso cambió su razón social de GreyStar a Eco Oro Minerals Corp.

La movilización fue producto del trabajo del Comité en Defensa del Páramo de Santurbán, el mismo que años atrás impulsó el Referendo por el Agua. Compuesto por 11 organizaciones de Santander, contó con el apoyo de otros actores regionales y nacionales. Tal vez una de las adhesiones más destacables fue la de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) Seccional Santander, gremio “reconocido como el principal vocero del comercio, defensor de la iniciativa privada y de la libertad de empresa”¹². Su participación activa en la convocatoria y, en general, en la defensa de las aguas de Santander frente a la minería era inédita y su trabajo al lado de sindicatos, organizaciones ambientalistas y sociales en general se leyó en la opinión pública como

11 “La decisión de la empresa GreyStar de retirar las solicitudes de licencia ambiental y de aprobación del programa de trabajos y obras (...) es la aceptación por parte de dicha empresa de la imposibilidad legal de adelantar actividades mineras en ecosistemas de páramo y de las falencias técnicas y ambientales del proyecto formulado”. (Rodado, 2011).

12 Federación Nacional de Comerciantes de Santander, Fenalco. www.fenalco.com.co

prueba indiscutible de la irracionalidad de un proyecto que, en definitiva, afectaba a toda una sociedad que quería proteger su elemento máspreciado.

Pero continuaron las amenazas sobre Santurbán y el Almorzadero, páramos de la región nororiental del país, y sobre todos los demás páramos colombianos¹³. Las empresas siguen vivas en la zona, pero el modo en el que esta lucha ha logrado posicionarse y aglutinar diversos grupos sociales significa una transformación discursiva imposible de ignorar. La ciudadanía ha conseguido desligarse de los argumentos técnicos con los que se asegura que es posible y deseable una minería responsable y sostenible. También, de los económicos, con los que se quiere negar toda evidencia histórica que demuestra los daños que deja la minería en las poblaciones aledañas a los lugares en los que se despliega.

Por el contrario, se han fortalecido notablemente la defensa, el arraigo, la apropiación popular de estos territorios, como símbolo de la protección de las aguas. El pulso frente al extractivismo minero adquiere una dimensión diferente porque las resistencias no se han quedado en el rechazo a una actividad, sino que encabezan una lucha general por el elemento más fundamental de todos. Por esa independencia, la resistencia que se levanta para proteger las aguas se constituye, de por sí, en una semilla de la transformación.

Aun con las expresiones sociales mencionadas, hay condiciones nacionales e internacionales que hacen posible el encumbramiento del extractivismo y los componentes de este camino del desarrollo. De éstas trata el siguiente apartado.

En el mundo,
E la demanda
E ha hecho ele-
var los precios de
los minerales en
forma permanente.

13 Según cifras del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de 2008, a ese año el 9,5% de los páramos estaba titulado para actividades mineras y el 46,8% solicitado para la misma actividad.

Contexto que posibilita el extractivismo

Los apartes anteriores presentaron casos específicos de la relación entre agua y minería en Colombia, además de otros factores de conflicto y disputa. En seguida se entregan elementos más generales del proyecto extractivo minero en Colombia. ¿En qué condiciones ha sido posible el avance del proyecto? ¿Puede mostrarse que esas condiciones actúan en correlación con las políticas internacionales, la división internacional del trabajo y la favorabilidad a intereses transnacionales?

La respuesta que se desarrolla en este numeral es la siguiente: hacer referencia a los conflictos por la minería en Colombia implica, necesariamente, ubicar algunos mínimos elementos del contexto internacional que permean el modelo de desarrollo nacional y perfilan una actividad extractiva funcional a intereses ajenos a los pueblos y sus formas de vida.

Marco internacional

Tres hechos pueden considerarse influyentes en la exacerbación del extractivismo en América Latina: i) el agotamiento de las grandes reservas de minerales en el planeta; ii) el incremento de los precios de algunos minerales en los mercados internacionales y, iii) un dinamismo en los flujos de inversión de las grandes empresas mineras internacionales.

Algunos analistas plantean que América Latina aparece como una región privilegiada en este contexto, pues recibe la tercera parte de las inversiones mundiales en minería y se presenta un auge en las exportaciones mineras desde esta región (Cárdenas y Reyna, 2008). Sin embargo, el aumento de la Inversión Extranjera Directa (IED) asociada a megaproyectos de corte extractivo amplía los factores de conflictividad social y ambiental, de modo que puede considerarse contraria a un privilegio. Veamos.

En el concierto internacional, principalmente en la última década, los precios de los llamados recursos naturales en general, y de los minerales en particular, se han incrementado en forma permanente debido a la demanda de algunos de esos bienes. El oro, por ejemplo, tiene un mercado creciente en relación con joyería y bienes suntuarios (especialmente en China e India) y además es el refugio preferido de los inversionis-

tas en tiempos de inestabilidad económica, frente al dólar o a cualquier otra moneda.

Los precios también se incrementan por el agotamiento de las grandes reservas de minerales o hidrocarburos en el planeta. Tanto en el caso del carbón, como en los del oro y el petróleo, las últimas reservas se encuentran en los lugares más inaccesibles del mundo y que por tanto hasta ahora han mantenido la biodiversidad: selvas, manglares, humedales, páramos, incluso debajo de los cauces de los ríos, en los lechos marinos y en los glaciares. Esto significa que las fronteras mineras se están extendiendo de manera indiscriminada, lo que agudiza también los conflictos ambientales, sociales y culturales causados por las actividades extractivas.

Así, la situación en Colombia con respecto a la minería obedece a un contexto internacional en el que el agotamiento de yacimientos tradicionales de minerales se combina con la excelente relación costo–beneficio que el alto precio de los minerales deja para las compañías, aun cuando las cantidades presentes en la mayor parte de los territorios sean mínimas. En ese panorama actúan las decisiones gubernamentales.

En Colombia, la entrada en vigencia del Código de Minas en el año 2001 desestimuló la inversión pública en la actividad minera, acabó con las empresas estatales Mineralco y Carbocol y convirtió en una obsesión la tarea de atraer cada vez más IED. Con esta intención, el Estado promueve desde entonces escandalosas exenciones de impuestos, flexibiliza de manera incesante las normativas laboral y ambiental y deja de evaluar honestamente los impactos de la entrada de capitales especulativos, cuyo fin es salir crecidos, todo en aras de presentar al país como un destino privilegiado para los inversionistas del sector minero–energético.

Esas son las razones de que en el ámbito internacional estén los protagonistas de la intensificación de las actividades de exploración y explotación de minerales en Colombia. Un actor fundamental en la reforma legislativa con la que se expidió el Código de Minas y culminó en 2001 fue el Estado canadiense (situación común a toda Latinoamérica durante los pasados años noventa), que mediante el Canadian Energy Research Institute (Ceri) y Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (Acidi) redactó los textos que hoy rigen la política minera nacional (Sintramintercol, 2004). Sus compañías son hoy las mayores beneficiarias de esta política.

Escenario nacional

Desde hace décadas se viene allanando el terreno para facilitar la implantación generalizada y radical de las actividades extractivas en Colombia, tanto con estrategias jurídicas como con lógicas de guerra, entre las cuales se presenta la militarización de los territorios en los que tiene presencia el extractivismo, y la construcción de dispositivos de criminalización de quienes se oponen a la entrada de la minería y las represas en sus territorios. También es uno de los objetivos estratégicos y de largo aliento del Banco Mundial, impuesto con su programa Petróleo, Minería y Gas.

Visto así, deja de verse como novedosa la denominación que dieron al sector minero–energético el gobierno de Juan Manuel Santos y el de su antecesor Álvaro Uribe al llamarlo la principal locomotora del desarrollo.

Antecedentes de la legislación minera

Desde 1995, hubo varios intentos de reforma al Código de Minas vigente en la época, que tuvieron éxito al expedirse la Ley 685 de 2001, tras acallar la oposición de un importante sector de mineros artesanales, en especial los del sur del departamento de Bolívar.

Ello no ocurrió de manera pacífica, ni con discusión pública de las motivaciones e implicaciones de la reforma. Por el contrario, la denuncia y oposición manifiesta de los pequeños mineros que estuvieron en contra de la modificación del Código evitaron en dos ocasiones la sanción de las reformas propuestas, sin que su oposición legítima fuera reconocida y tenida en cuenta por los gobiernos de esos años (tanto el de Ernesto Samper, que gobernó entre 1994 y 1998, como el de Andrés Pastrana, presidente entre 1998 y 2002). Por el contrario, las expresiones ciudadanas tuvieron condiciones adversas para intervenir, pues las autoridades hicieron oídos sordos a los reclamos sobre falsificación de documentos para quitarles sus tierras, desplazamiento forzado y asesinatos (Sintramintercol, 2004).

Particularmente, para implementar megaproyectos en el país, hubo que desplazar a 4 millones de personas de sus territorios y despojarlas de entre 6 y 8 millones de hectáreas. Esto ocurrió durante los dos mandatos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010), mandatario cuyo propósito fue crear, mediante una política de Estado, las condiciones ne-

cesarias para garantizar la consolidación y continuidad del modelo. De allí surgió el proyecto Visión Colombia 2000-2019.

En esos ocho años, creció exponencialmente la entrega de títulos mineros en Colombia. El mismo ex ministro de Minas Carlos Rodado Noriega llamó a esto *una piñata* (Chacón, 2011): la suma de la superficie continental (en Colombia) solicitada y concesionada para exploración de minerales pasó de 1,13 millones de hectáreas a 8,53 millones.

El tema alcanzó un marcado protagonismo con la campaña electoral para la presidencia de la República en 2010, cuando el entonces candidato y hoy presidente Juan Manuel Santos colocó la metáfora de *principal locomotora* a la actividad minera y junto a otras 4 jalonarían el desarrollo económico del país (las cinco son: minería y energía, agricultura, vivienda, infraestructura e innovación).

Patrón de ocupación territorial

En su mayoría, las zonas donde hoy se están desarrollando los proyectos de explotación minera tienen una larga historia de disputa territorial y muestran un patrón de ocupación del territorio. Muchos de ellos han sido ancestralmente territorios de comunidades negras, indígenas y campesinas. En la historia reciente, algunos de estos territorios también se corresponden con escenarios estratégicos del conflicto colombiano, donde los distintos actores armados, guerrilla, ejército y paramilitares, han hecho presencia y cada uno a su manera ha establecido estos territorios como lugares de guerra.

Así describe un estudio de 2009 ese patrón de ocupación:

“Las empresas mineras y petroleras que operan en Colombia trabajan frecuentemente en áreas sometidas al conflicto armado y al desplazamiento forzado en tierras que han sido ‘abandonadas’ debido a las presiones violentas a las que fueron sujetas las comunidades, o cuyos títulos han cambiado de mano durante el último decenio debido a la presión militar [...]. Diversos estudios han documentado la utilización de prácticas irregulares por parte de algunas empresas para obtener los títulos y las concesiones, y

Para implementar megaproyectos en el país, hubo que desplazar a 4 millones de personas de sus territorios.

cómo las empresas buscan aliados políticos con capacidad de reglamentar nuevos usos para las tierras.

Otras investigaciones y casos jurídicos han mostrado que algunas multinacionales han apoyado directa o indirectamente a los grupos paramilitares con el objeto de crear condiciones seguras para la inversión. En estos casos, los paramilitares funcionan como fuerzas irregulares para la consolidación territorial en los proyectos extractivos, sea que operen por su cuenta o bajo un entendimiento más explícito con las empresas transnacionales” (MiningWatch Canadá y Censat Agua Viva, 2009: p. 5).

Así mismo, la instalación de las grandes empresas mineras va acompañada de bases militares en el entorno inmediato de las explotaciones y de empresas de vigilancia privada: en la práctica, eso se convierte en militarización de la vida cotidiana en estos territorios y sobre la base de garantizar la seguridad corporativa y la de sus altos directivos, las empresas de vigilancia han transformado las relaciones de confianza que habían primado en estas comunidades, en dinámicas permanentes de asedio y requisa. En síntesis, militares y guardaespaldas han impuesto un régimen de terror, amenaza y estigmatización que permea las relaciones y define la cotidianidad en estos territorios.

Sin embargo, aunque hay un contexto de conflicto como el descrito, la preocupación popular ha llegado a otros aspectos relacionados con la minería y se basa también en reivindicaciones que superan por mucho los debates sobre la renta o la propiedad de las minas. Además, de manera considerable, está permeando personas y sectores que no están directamente involucrados en el sector; ha despertado también un interés social mucho más amplio, del que participan académicos, trabajadores, estudiantes, sectores urbanos, ambientalistas, mujeres y jóvenes, que buscan comprender a profundidad las implicaciones de las actividades mineras, y tomar un lugar protagónico en la decisión sobre la implantación intensiva de este tipo de proyectos en el territorio nacional.

Cambios institucionales para la imposición del modelo

Las modificaciones legales e institucionales concernientes a la minería y que surgieron en los comienzos del siglo XXI se encaminaron a atraer la IED y a garantizar a las compañías un terreno suficientemente abonado para desarrollar proyectos extractivos. De esas modificaciones es hijo el paradigma expuesto en el Plan de Desarrollo 2010-2014 del gobierno

Santos, pero en él se ha intensificado la tendencia: las instituciones estatales asumen los puntos que las empresas quieren ver reflejados en la agenda pública.

Algunas modificaciones institucionales son:

- * El gobierno de Juan Manuel Santos separó las carteras de Ambiente y Vivienda, dando vida de nuevo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; al mismo tiempo, creó la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Anla, órgano semiautónomo frente al recién re-creado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para quitarle paulatinamente su fundamental función de exigir y evaluar los Estudios de Impacto Ambiental en el proceso de otorgamiento de licencias de explotación a las mineras.
- * En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 nombrado *Prosperidad para Todos* se acorta radicalmente el tiempo para el otorgamiento de licencias ambientales para explotación y se contribuye a retirar del Ministerio de Ambiente esa potestad, pues se crea una especie de consejo evaluador en el que terminan teniendo el mismo peso la autoridad ambiental y el gremio o sector interesado en llevar a cabo un megaproyecto. Así mismo, se acorta a solo 6 meses el tiempo para certificar en una zona de interés minero la presencia de comunidades étnicas que deban ser objeto de consulta previa.
- * El Instituto Nacional de Geología, Ingeominas, se dividió en dos entidades: el Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Minería, con el propósito de agilizar y hacer más eficaz la tarea de otorgar títulos mineros, pues se había declarado incapaz de asumir cabalmente esta tarea.
- * La labor de fiscalización de los más de 9.000 títulos mineros que existen en el país se sometió a licitación entre empresas privadas, con lo que se completa la tarea iniciada con la creación de la Anla para retirar del Estado las capacidades de vigilar y evaluar el funcionamiento de “la locomotora”. Al tiempo, Anla cobra ahora por entregar la información, específicamente la de títulos y solicitudes mineras, de manera que dificulta su acceso y consulta.
- * Las autoridades ambientales iniciaron una delimitación fina de los páramos para establecer zonas compatibles e incompatibles con minería. Pese a que se ha procurado contar con las opiniones de diver-

Los actores sociales y políticos para establecer los criterios de ese proceso, el enfoque del trabajo tiene un marcado énfasis técnico, basado en criterios de altura para determinar la existencia de páramos, sin reconocer que se trata de territorios habitados ancestralmente por comunidades indígenas y campesinas y haciendo caso omiso de la integralidad y conexidad existente en la alta montaña¹⁴.

La delimitación, formalizada por el Ministerio de Ambiente, resalta el pago por servicios ambientales, una de las estrategias conocidas de la llamada *economía verde*¹⁵: la estrategia consiste en que con argumentos conservacionistas¹⁶ introduce controles corporativos y empresariales en los territorios y la exclusión de cualquier actividad productiva en la zona delimitada. Dichas medidas entran en conflicto con las comunidades paramunas y con sus formas de habitar por generaciones las altas montañas.

Modificaciones legales

El Código Nacional de Recursos Naturales, aparecido en los pasados años 70, y el Sistema Nacional Ambiental, Sina, surgido en los noventa, significaron avances, desmontados con la producción normativa y legal y las reformas a las instituciones ambientales y mineras. Hoy, la normativa tiende cada vez más a acelerar la aprobación de concesiones de exploración y las licencias de explotación y a reducir las competencias de las

.....
14 Autores como el geógrafo colombiano Joaquín Molano han explicado la necesidad de entender la alta montaña como un todo orgánico en el que las afectaciones a cualquier parte de dichos territorios generará consecuencias en otros espacios geográficos de los mismos. Por ejemplo, las afectaciones a las aguas superficiales generarán cambios en las subterráneas, ya sea en términos de contaminación, cambio de curso de las aguas o profundización de las fuentes.

15 Para ampliación del concepto de economía verde puede remitirse a: Economía Verde, al calor de las negociaciones del clima. Censat Agua Viva. 2012. Disponible online en: <http://censat.org/es/publicaciones/economia-verde-al-calor-de-las-negociaciones-del-clima>

16 El conservacionismo a ultranza ha sido una estrategia para hacer una supuesta defensa de los ecosistemas anulando el análisis y las interrelaciones que existen entre los seres humanos y la naturaleza en término de intercambio orgánico. Las estrategias de conservación se han convertido en ocasiones en formas de expulsión de los seres humanos y sus actividades de algunas zonas que después son controladas por empresas o agentes privados.

autoridades territoriales y de las comunidades locales para decidir sobre los territorios.

Un punto de inflexión en ese sentido, específicamente dirigido a atraer la IED, fue la expedición de la Ley 685 de 2001, que modifica sustancialmente el papel del Estado colombiano y ofrece condiciones favorables y ventajosas a las empresas mineras internacionales en el país (Ministerio de Minas y Energía, 2002).

Esta ley introduce las siguientes modificaciones centrales:

- * El Estado limitará sus funciones a regular y fiscalizar el sector minero y a facilitar el desarrollo de la actividad por parte del sector privado. Además, desaparece la empresa minera nacional, que tiene el mismo estatus de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol.
- * La figura de *contrato de concesión* queda como única forma de contratar con el Estado. Se establece además que un empresario minero puede pasar en forma automática y sólo resolviendo el requisito de la licencia ambiental pasar de la fase de exploración a la de explotación de los recursos naturales no renovables y mantener la prioridad en la explotación.
- * Se definen claramente las reglas para la expedición del título minero y se elimina la obligación de obtener licencia ambiental en la fase de exploración.
- * Se flexibiliza el contrato minero, de manera que puede haber cesión parcial o total y la adición de nuevos minerales al objeto del contrato.
- * Se define la minería como una industria de utilidad pública e interés social, independientemente de su fase y escala, y se elimina la renta presuntiva.

En esta nueva regulación, se generan condiciones para atraer la inversión extranjera y, en aras de lograr la competitividad y el aumento de la inversión, se subordinan el papel del Estado y sus objetivos de conservar las reservas como fuentes de divisas e ingresos fiscales en beneficio de todos los ciudadanos colombianos. En este contexto, en el que la concesión es la única forma de contrato para la exploración y la explotación de la riqueza minera en el país, el Estado renuncia a participar en términos empresariales en el sector minero y sigue participando en el negocio

de la minería sólo como un mediador que regula las áreas con potencial para el extractivismo.

En correspondencia con esa función central, la actuación del Estado debe ser la búsqueda de clientes para la explotación minera.

Hay otros cambios legislativos que constituyen todo un cuerpo normativo para el beneficio de las empresas transnacionales:

- * En 2011, se reformó la Ley de Regalías en el sentido de modificar su distribución y destinación. En lugar de ir a las arcas de los municipios de los que se extraen los minerales, los dineros provenientes de regalías van a las cuentas de orden nacional y es el gobierno central el que los maneja.
- * En desarrollo del Código de Minas, la Ley 1450 de 2011, aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo, prevé en el artículo 108 el establecimiento de unas áreas de reserva estratégica, que serán destinadas a la actividad minera y sobre las cuales no se admitirán propuestas de contratos de concesión, pues una de sus principales características es que se otorguen mediante un proceso de selección objetiva (licitación, por ejemplo), y no de la manera en la que se entregaban los títulos hasta la fecha.
- * Hasta hoy, los planes y esquemas de ordenamiento territorial (POT y EOT), son algunas de las pocas herramientas con que cuentan actualmente las autoridades locales para establecer zonas incompatibles con actividades mineras en sus jurisdicciones. Por eso, el gobierno ha manifestado el enorme interés que tiene en la expedición de una nueva Ley de Ordenamiento Territorial.

Con la expedición del Decreto 934 de mayo de 2013, el presidente Juan Manuel Santos señaló que, dado el carácter de utilidad pública de la minería, mediante el ordenamiento territorial no es posible hacer directa ni indirectamente el ordenamiento minero. Y por esa razón, los planes de ordenamiento territorial, planes básicos de ordenamiento territorial o esquemas de ordenamiento territorial de los municipios y distritos no podrán incluir disposiciones que impliquen un ordenamiento de la actividad minera en el ámbito de su jurisdicción, salvo previa autorización de las autoridades nacionales.

Dicho de otra manera, intenta eliminar la posibilidad de que los alcaldes puedan opinar frente a la minería en sus jurisdicciones y abre

también los debates frente a las consultas populares y el papel que desempeña el constituyente primario en el ordenamiento.

El Decreto 934 de mayo de 2013 plantea también la reglamentación de la consulta previa y se dice explícitamente que el objetivo es que deje de ser un obstáculo para el desarrollo de megaproyectos.

La enumeración de medidas no es exhaustiva, pero muestra la importancia de la agenda gubernamental en términos de insistir en una mayor flexibilidad en las reglas que se aplican para las empresas transnacionales del sector minero. Son más de 80 los decretos presidenciales reformativos expedidos en los últimos años que fragmenta competencias oficiales en diferentes entidades, nuevas o antiguas, y dejan incluso en manos privadas decisiones sustanciales de las autoridades ambientales y mineras.

Más que un afán privatizador *per se*, se trata de un cambio esencial en el papel del Estado: éste *corporativiza*¹⁷ las prácticas estatales y el dominio de lo público para asignarle tareas de promotor, negociador y garante de inversiones del capital privado en el ámbito de lo público. Esa avalancha de reformas legales se conecta con el objetivo de las empresas extractivas de legitimar sus actividades en un contexto en el que la ilegalidad es mal vista, pero es posible acomodar las leyes a intereses particulares.

Esas respuestas del Estado a las exigencias de los inversores privados y el capital transnacional deben leerse como parte de una estrategia para robustecer el argumento de la conveniencia de la minería legal, or-

Con el decreto 934 de 2013, se intenta eliminar la posibilidad de que los alcaldes puedan opinar frente a la minería en sus jurisdicciones.

17 El Estado se corporativiza cuando sus obligaciones empiezan a ser soportadas por empresas y sectores privados. El papel de la Responsabilidad Social Empresarial en las regiones en que se realizan emprendimientos extractivos dan cuenta de esta situación al simular la garantía de derechos que le corresponde al Estado garantizar. Asimismo, los procesos de privatización de la gestión de los bienes comunes, como el agua y la energía, dan cuenta de la implantación de formas corporativas en el Estado, más cuando éste delega sus funciones a agentes corporativos y transnacionales.

ganizada y responsable, frente a proyectos contaminantes, que sirven de financiación a actores armados ilegales y que no se reflejan en riqueza para la Nación. Estas características las atribuye el discurso oficial injustamente a la minería informal o de pequeña y mediana escala para presentarla como ilegal. En este punto es útil recordar que debido a la connotación tan fuerte y peligrosa que tiene el término *ilegal*, a partir de la ley 141 de 1994 y la ley 685 de 2001, es posible hablar de *minería de hecho* para dar el sentido de *minería ilegal* sin que haya una propuesta de fondo sobre la legalidad y la necesaria formalización de tal actividad.

Otro asunto que reviste importancia actualmente, por su pertinencia en un contexto de acaparamiento territorial y conflicto socioambiental, es la respuesta del gobierno de Juan Manuel Santos a los ejercicios ciudadanos concernientes a los mecanismos de participación popular que avala la Constitución. En particular, en 2013 hubo consultas populares en el municipio de Piedras, departamento de Tolima, y en el municipio de Tauramena, departamento de Casanare.

Al respecto, el gobierno ha manifestado que esas consultas no son ejercicios vinculantes en el ámbito jurídico y legal. Incluso, ha sugerido que los alcaldes y gobernadores no tienen la competencia para utilizar dichos mecanismos cuando se trata del uso del subsuelo y que, por tanto, al realizarlas o avalarlas estarían cometiendo un delito.

Tales respuestas gubernamentales ponen en cuestión el Estado Social de Derecho, la obligación del Estado de garantizar los derechos de Tercera Generación y deja interrogantes frente a la concepción de la democracia del mandatario actual y de los ejecutores de sus políticas.

Responsabilidad Social Empresarial: estrategia discursiva

La fuerte oposición social a la política minero-energética ha impuesto a las empresas y al gobierno el reto de penetrar en la opinión buscando convencerla de que es posible hacer que en las actividades de la minería y la energía gane toda la población, sin generar impactos ambientales considerables o incontrolables. Si para conseguir las licencias ambientales para el desarrollo de los proyectos extractivos se requiere el desarrollo y aprobación de Estudios de Impacto Ambiental, para conseguir las licencias sociales es indispensable el posicionamiento discursivo y ese es, justamente, el pulso en el que los promotores de la minería se están concentrando.

Hemos hablado ya del empeño que las empresas han puesto para que el terreno que encuentren sus inversiones en Colombia sea lo más llano posible. Su prioridad es demostrar que la minería puede ser una actividad sustentable y generadora de desarrollo, si se realiza con responsabilidad, técnica y en el marco de la legalidad. Incluso la legitimación de estos discursos aparece en las intervenciones públicas del Ministro de Minas y Energía, Amylkar Acosta, quien ha señalado que la locomotora minero-energética debe transitar sobre los rieles de la licencia social y del cuidado del medio ambiente.

Para implementar esta estrategia, se hace simbiosis entre el discurso del Estado y el de las compañías, buscando invalidar las preocupaciones y cuestionamientos que la sociedad tiene frente a la gran minería. Ese encuentro discursivo no es casual, se teje abiertamente en un diálogo que excluye a las comunidades de las definiciones institucionales y legales más trascendentales, pero en el que las compañías tienen el mejor asiento.

La conexión tiene incluso mucho que ver con funcionarios que un día están en las carteras sectoriales y ambientales hablando a nombre de la Nación y de pronto pasan a ser los voceros y ejecutores de los proyectos privados de exploración y explotación de minerales (ver cuadro 1). Esa práctica, que en Colombia se ha conocido como la *puerta giratoria*, ha sido insistentemente criticada, pero no existen mecanismos legales que la proscriban.

De hecho, en los espacios de discusión frente a la llamada puerta giratoria, diversas organizaciones nacionales e internacionales han denunciado esta práctica en diferentes escenarios, incluso de carácter multilateral. Sobresale la participación de Jhon Ruggie en la construcción de normas y directrices voluntarias para las empresas transnacionales cuando se desempeñaba como integrante de la Organización de Naciones Unidas en lo referente a las empresas transnacionales y los derechos humanos, quien posteriormente se ha convertido en asesor de empresas transnacionales, como la Barrick Gold, mientras que su lugar en la ONU ha sido asumido por funcionarios que otrora trabajaran para la empresa El Cerrejón en Colombia.

El poder de las compañías transnacionales mineras se evidencia en la capacidad para influir en la expedición de leyes favorables a sus inversiones y en tener en sus filas a los ex funcionarios de más alto nivel. Para establecerse en los territorios y para conseguir las licencias sociales, las compañías cuentan con una figura cuestionable, pero no por ello poco efectiva. Se trata de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), por me-

Cuadro 1 Ex funcionarios nacionales en compañías mineras

María Consuelo Araujo, ex ministra de Relaciones Exteriores de Uribe, quien hoy es la presidenta de Gran Colombia Gold Company, empresa a cargo de algunos de los proyectos de minería de oro más grandes del país en los departamentos de Caldas y Antioquia. Mientras era funcionaria del gobierno anterior, Araujo estuvo a cargo del lobby para que Gran Colombia adquiriera el 95% de la empresa Frontino Gold Mine. La compañía es, además, de los mismos dueños de la petrolera más grande del país, Pacific Rubiales;

Hernán Martínez, quien por 16 años fue Presidente de Intercol, filial de la Exxon Mobil para la explotación del Cerrejón, asumió el cargo de ministro de Minas y Energía entre 2006 y 2010. Hoy hace parte de las juntas directivas de Pacific Rubiales Energy y de Gran Colombia Gold.

Sandra Suárez fue ministra de Medio Ambiente y hoy preside la transnacional CCX, de propiedad del brasilero Eike Batista. Leyla Rojas Molano fue viceministra de Agua Potable y Saneamiento Básico entre 2006 y 2010 y hoy es jefe jurídica de la misma compañía.

Julián Villarroel fue director de Instituto Nacional de Geología y Minería, Ingeominas, ente hasta hace pocos meses encargado de otorgar los títulos mineros, entre 2005 y 2007. Ahora es el director del segundo proyecto más importante de AngloGold Ashanti en Colombia. La también exfuncionaria de Ingeominas Liliana Alvarado, es ahora analista socioeconómica de la misma empresa.

María Margarita Zuleta fue viceministra del Ministerio de Justicia entre 2002 y 2004, y luego Zar Anticorrupción en el mandato de Álvaro Uribe. Fue parte de la campaña de Santos a la presidencia y ahora trabaja para la transnacional suiza Glencore International.

dio de la cual tienen un cheque en blanco para “invertir” en el bienestar y desarrollo de las comunidades en las que se asientan. Sus límites son difusos, su control y fiscalización absolutamente nulos y su legitimidad nunca suficientemente debatida.

Más allá de la RSE, las empresas han creado otro actor que se posiciona silenciosamente y trabaja sin descanso para conseguir la aproba-

ción de la comunidad frente al extractivismo. Se trata de las llamadas organizaciones de filantropía estratégica o filantrocapiatistas, establecidas con el propósito de influir en las políticas públicas y trabajar para que las empresas sean “sostenibles”. Las estrategias para lograrlo son el diálogo que involucre a múltiples sectores, ojalá con visiones divergentes, para encontrar en el conflicto oportunidades de negociación y cambio, generar acuerdos de mejores prácticas y espacios permanentes de encuentro entre los líderes sociales y las empresas.

De manera clara y abierta, las estrategias de fundaciones como Avina o Ashoka, y en Colombia otras como Alisos (Alianzas para la Sostenibilidad), suponen ignorar las asimetrías entre los actores involucrados en los conflictos, presumiendo que es posible que los intereses, preocupaciones, expectativas y, en últimas, hasta visiones de mundo de las comunidades, son asimilables, equiparables, negociables con las empresas. Por ello se busca como resultado “agendas conjuntas” y “acciones consensuadas”.

En concreto, el apoyo de estas organizaciones a la locomotora minera se ha concentrado principalmente en la generación de mesas y espacios de diálogo, que no siempre incluyen a las comunidades, pero que están dirigidas a forjar un ambiente favorable en la opinión para las inversiones en extractivismo.

Avina Colombia lanzó en 2011 la Mesa de Diálogo Permanente “Colombia País Minero”, afirmando que “trabaja en alianza para la creación colectiva de un nuevo modelo de minería responsable en América Latina, entendiendo minería responsable por aquella que cumple con tres parámetros fundamentales: ambientalmente responsable, económicamente viable y socialmente justa” (Avina, 2011). En ese espacio participan ONG, académicos y representantes de grandes compañías mineras, que buscan discutir las condiciones para la entrada de esa actividad y procurar convertir esa visión en política pública. Allí no hay sillas para las comunidades afectadas, pues es una mesa de expertos que se presumen facultados para establecer lo que es mejor para los territorios y hacer una interlocución con las autoridades para cristalizar sus propuestas.

Por su parte, Alisos impulsa la iniciativa Palabra Guajira, que define a ese departamento como una “zona con tradición carbonífera y comercial, con una cultura binacional fuertemente arraigada y con una importante diversidad étnica”. Su propósito declarado es “fomentar diálogos entre los diferentes miembros de la comunidad guajira para que juntos encuentren una estrategia de sostenibilidad que además le apueste al de-

sarrollo del departamento. En ella se espera visualizar el rol de las industrias extractivas y productoras de energía, pues son parte fundamental de este territorio”.

El proyecto, financiado por la minera brasilera CCX, de Eike Batista, además de ser un espacio regional y no nacional, se diferencia del promovido por Avina en que no solamente tiene lugar para los expertos, sino que está compuesto por tres instancias (Consejo, Grupo de Apoyo, y Mesas de Diálogo) en las que las comunidades se convierten en multiplicadoras en las bases, para ampliar la aceptación y legitimidad de la plataforma y, por esa vía, de los proyectos extractivos.

El lenguaje y la posición que estas iniciativas impulsan, deben ser examinados con cuidado. Debajo del discurso de inclusión, horizontalidad y apertura al diálogo, se dilucida la estrategia que le abre camino a las ideas, a las reivindicaciones y a las necesidades del modelo extractivista en el que no tienen lugar las preguntas de fondo sobre el mismo.

La alternativa al desarrollo se sustenta en la defensa de los bienes comunes.

Estas iniciativas quieren bajarle el volumen a las movilizaciones que evidencian la inconformidad y el desacuerdo con las políticas extractivistas, eliminar la diversidad de opiniones y cosmovisiones, capturar a los líderes sociales y comunitarios; quieren institucionalizar, controlar las formas de expresión e imponer la idea de que todos los conflictos pueden ser resueltos positivamente a través de negociaciones en las que todos los actores tienen las mismas capacidades y oportunidades para materializar sus aspiraciones. Las discusiones tienden a ser reducidas a cómo prevenir, compensar y remediar impactos a través de diálogos en los que aparentemente no existen asimetrías. Así, estos organismos buscan convencer al país de la existencia de empresas que aspiran y son capaces de realizar un extractivismo sensato, y lo hacen tratando de ocupar el lugar que se han abierto a pulso las nuevas narrativas y lenguajes que reclaman un modelo diferente a partir de principios autóctonos.

Mientras la alternativa al desarrollo se expresa en la celebración de la identidad campesina, indígena y negra, se sustenta en la defensa de

los bienes comunes y antepone el agua como derecho fundamental al lucro económico o a cualquier promesa de buena fe y responsabilidad de un gremio que se conoce de sobra, las declaraciones de buena voluntad del sector minero quieren acaparar, por ejemplo, el debate sobre el agua, tratando de desestimar los argumentos de la ciudadanía al afirmar que la minería usa ese elemento vital en cantidades mínimas, que se recupera totalmente y que incluso puede cuidarse mejor si está en las manos de las compañías que en las de las comunidades.

Para lograrlo, la táctica de esos aparentes desarrollos alternativos es generar discusiones en torno a las preguntas equivocadas. En lugar de poner sobre la mesa la discusión sobre la conveniencia de que Colombia se convierta o no en un país netamente minero, enfoca el debate en qué tipo de minería se quiere, con qué regalías, con qué tecnología, con qué distribución de los supuestos beneficios. Se quiere que la sociedad asuma la decisión de reprimarizar la economía y de depender ahora de una bonanza que, a diferencia de las anteriores, arrasaría los suelos y las aguas, como un inamovible, de manera que lo único que habría por decidir serían el cómo y el cuándo.

Ello supone dar por hecho que las raíces que ligan nuestra identidad con las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, está caduca, que no es 'viable', que es incapaz de generar bienestar y que lo mejor que podemos hacer es abandonar nuestra verdadera vocación y potencialidad. Del mismo modo, se pretende que las y los colombianos asuman los intereses de las empresas y del sector minero en general, como una preocupación colectiva, como un tema de interés y utilidad pública, social y general, para que sus logros sean entendidos como triunfos de la sociedad en su conjunto.

Por eso, las empresas y las organizaciones filantropocapitalistas toman la iniciativa para proponer clarificaciones y delimitaciones de la actividad como si ello fuera la meta y el requisito para conseguir la aprobación social de la mega minería. Por ejemplo, Avina ha hecho públicos los que considera como los principales puntos de una agenda pública para que la minería reparta sus beneficios a todos los colombianos:

- * Establecer una mesa formal multistakeholder que sirva como guía y genere recomendaciones desde un diálogo que aumente la conciencia y la atención de los problemas y se enfoque en generar soluciones de futuro.

- * Un marco integrado legal y regulatorio que atienda los temas de trabajo, empleo, infraestructura, impacto medioambiental y social, entre otros.
- * Abordar un marco concreto sobre minería ilegal.
- * Abordar la justa redistribución de regalías y beneficios que genera el sector.
- * Generar un catastro transparente y con efectivo control social sobre las concesiones mineras, así como un registro independiente de minería.
- * Realizar una demarcación técnica de las áreas protegidas, parques nacionales y otras áreas de bien común.
- * Aumentar y nivelar las capacidades técnicas y de diálogo político consciente entre las diferentes instancias de la sociedad civil.

Si la iniciativa de las compañías y su estrategia para lograr las licencias sociales de los proyectos es comprometerse públicamente al diálogo, a lograr desarrollar mejores prácticas, a hacer una actividad responsable y sostenible, la posición de las comunidades es la de proteger los territorios y advertir sobre los daños y transformaciones que implica la entrada de los proyectos mineros, porque las comunidades le dan prioridad a las aguas y las formas de vida y economía tradicionales.

Es necesario asumir que los agentes del cambio, los interesados en la transformación, no son los gobiernos ni las empresas que, aunque discursivamente tiendan a abrirse para incluir algunas de las preocupaciones más visibles del sentir social con respecto al extractivismo, su forma de hacerlo estará dirigida a reforzar la profundización de la extracción. Por el contrario, los protagonistas de las luchas por el bien común son actores sociales cuyas aspiraciones no caben en los espacios institucionales diseñados para encauzar los liderazgos y debilitar las resistencias. Sus expectativas no buscan ser respondidas con medidas de choque, sino que consisten en ejercicios políticos para determinar, con autonomía, el horizonte de sus territorios.



Hidroeléctricas:
CONFLICTOS
ECOLÓGICO-
DISTRIBUTIVOS

*Una lectura desde
los movimientos
de afectados*

*Juan Pablo Soler Villamizar
Bibiana Duarte Abadía
Tatiana Roa Avendaño*

Introducción

Colombia vive un *boom* de construcción de represas para la producción de hidroelectricidad dado el enorme potencial de sus ríos y la necesidad de abastecer la demanda interna de las industrias extractivas y el comercio internacional de la energía. En junio de 2013, había registrados en el país 133 proyectos hidroeléctricos, para generar 5.287,19 megavatios (MW) adicionales de energía, lo que representa aumentar en más de un 50% la capacidad instalada actual (Upme, 2013). Los promotores de estos proyectos argumentan que es una pérdida no explotar el potencial hidroenergético del país, que supera 70.000 MW, pero además, que es una forma *limpia y barata* de generar energía, en contraste con la que proviene, por ejemplo, de combustibles fósiles.

Por tanto, en este capítulo se trata de mostrar el contrasentido de esos argumentos, sobre todo a la luz de la perspectiva de las poblaciones y de los territorios afectados por su construcción y su funcionamiento. Esa perspectiva abarca los efectos en la cultura, en la economía local, en

la alimentación, en la tenencia de sus tierras, en la posibilidad de vivir y en otros aspectos.

Colombia, país de aguas

Los pueblos precolombinos erigieron su visión del mundo, su cosmovisión, alrededor del agua, de modo que está presente en sus mitos y leyendas.

Los Muiscas (primeros habitantes de lo que hoy es el centro de Colombia) y los Zenúes (del actual departamento de Córdoba) manejaron tierras inundables. El sociólogo Orlando Fals Borda denominó a los pueblos del Sinú y de La Mojana en lo que actualmente son Córdoba y Sucre, respectivamente, culturas anfibia. Para el pueblo indígena Embera Katío, que habita las montañas del Nudo del Paramillo al norte de Colombia, Karagabí le dio el agua al mundo para que Jenzerá no la monopolizara, por eso, del árbol grande (Jenené) de la selva hizo salir el agua para que la gente, los peces y los animales beban y vivan. De igual forma el mito del pueblo Kogui, habitante de la imponente Sierra Nevada de Santa Marta frente al Mar Caribe colombiano, dice:

Primero estaba el mar. Todo estaba oscuro. No había Sol, ni Luna, ni gente, ni animales, ni plantas. Sólo el mar estaba en todas partes. El mar era la Madre. Ella era agua y agua por todas partes y ella era río, laguna, quebrada y mar y así ella estaba en todas partes....La Madre no era gente, ni nada, ni cosa alguna. Ella era Aluna. Ella era espíritu de lo que iba a venir y ella era pensamiento y memoria. Así la Madre existió sólo en Aluna, en el mundo más bajo, en la última profundidad, sola¹.

Las culturas que han habitado Colombia tienen en común su relación con las aguas desde que nacen en lo alto de las montañas y se convierten en ríos, hasta que desembocan en el mar. El agua es esencial en la identidad territorial y esa raíz prevalece en muchos lugares de la siguiente manera: a partir de la misma naturaleza del río, que atraviesa los territorios, las poblaciones han aprendido que su reparto debe ser equitativo, todo lo cual dependerá de la cooperación entre los miembros de la comunidad. Y eso también está condicionado por el respeto asimilado por la estrecha relación espiritual que culturas y pueblos han mantenido con el agua.

1 Mito Kogui de la creación, en Reichel-Dolmatoff. (1987, I: p. 17).



El río también ha sido un lugar de celebración. En todas las regiones del país ha existido la costumbre de hacer reuniones familiares o de amigos y fiestas comunales en la ribera de un río cercano.

Las afectaciones

Esas costumbres y tradiciones se han ido perdiendo poco a poco por los cambios en las condiciones de las aguas, su contaminación y por las formas de ocupar los territorios. Dicho de otra manera, las comunidades han transformado su manera de relacionarse entre sí a lo largo de las cuencas y con las aguas. Lo anterior es una expresión del hecho de que cualquier daño que se cause a las aguas, a los mares, a las quebradas, a los ríos significa una afrenta al corazón de los pueblos.

¿A qué obedecen estos cambios? Aquí es importante señalar una de las formas que más ha alterado los territorios ribereños²: la construcción de hidroeléctricas. Desde cuando Colombia comenzó a levantarlas hace seis décadas, todas han causado daños y por supuesto, conflictos que en su conjunto pueden no justificar los beneficios obtenidos. Pero a los afectados de esos daños poco o nada los toman en cuenta para prevenirlos o solucionarlos.


Por otra parte, los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y los Planes de Manejo Ambiental (PMA), que las empresas constructoras deben presentar previamente, se han convertido en meros requisitos formales que les permiten obtener la licencia ambiental de las autoridades estatales. Nunca significan planes integrales de monitoreo y respuesta a la complejidad de impactos y daños que un proyecto de estos puede ocasionar. Así, las comunidades afectadas y todo el pueblo colombiano deben asumir los pasivos sociales y ambientales derivados de estas obras de ingeniería.

Las consecuencias de la construcción de estas hidroeléctricas son de varios órdenes: por una parte, se inundan tierras fértiles, se generan desplazamientos forzados de familias campesinas, barequeras y pescadoras, se erosionan las riberas, se reduce o pierde la pesca y especies reofílicas y aumenta la inseguridad alimentaria. Por otra, se eleva el

.....
2 Los ríos también están afectados por otras formas de extractivismo, como la explotación y explotación de hidrocarburos, la minería, la deforestación, la ganadería extensiva, las grandes plantaciones o agronegocios y la urbanización sobre las rondas de los ríos y humedales.

Nacimiento del río Magdalena

Juan Manuel Roca



¿Y así que este hilo blanco
Es el río Magdalena?
Inocente, sin reses ahogadas
En invierno ni bohíos arrastrados
En sus aguas cenagosas.
¿Y así que esta balbuceante lengua
Como pequeña cimitarra
Es el río Magdalena?
Cautó, sin hombres muertos
Navegando entre dos nadas
Y una alta corona de pájaros negros
Sobrevolándolos como tristes aureolas.
Sólo es un hilo. Ni siquiera
Ha besado piedras pulidas por el tiempo,
Esas piedras formadas de paciencia.
¿Y así que este leve punzón de agua
Es nuestro ágrafo río
Que aún no escribe pajonales y muchachas,
Ancianas con parihuelas de bahareque
Recogiendo en las cuencas de las manos su
reflejo?
¿Y así que de este secreto
Nace el río Magdalena?
Pobre río lejos de pueblos y ciudades:
No sabe lo que le espera³.

costo de vida en los lugares donde se construyen los proyectos, se pierden empleos permanentes, hay rompimiento de cadenas productivas

.....
3 El río Magdalena nace en la laguna que le da el nombre, situada en el páramo de las Papas, uno de los que conforma el Macizo Colombiano. Atraviesa Colombia de sur a norte y es uno de los que actualmente tiene el riesgo de desviarse para la construc-



y cesan los tributos parafiscales. Además, crecen la estigmatización, la persecución, la criminalización y el asesinato de opositores a estos proyectos, al tiempo con la inversión en seguridad, con recursos públicos para proteger la infraestructura de esas obras. Esto último sugiere el vínculo entre la vulneración de derechos y disminución de la calidad de vida de los afectados y el crecimiento de recursos que implica la seguridad empresarial⁴.

Los EIA no contemplan la complejidad de esos impactos y varias pueden ser las razones asociadas con este hecho:

- * Quienes los adelantan, desconocen y son incapaces de entender las relaciones interculturales y las dinámicas de la vida que se tejen en los territorios.
- * La mitigación y la prevención disminuyen la rentabilidad de los proyectos.
- * Estas medidas son un asunto secundario en el propósito de la política económica colombiana, aunque hable de que su objetivo es la prosperidad de todos.

Questionamientos

A lo largo del tiempo, en todas partes del mundo, se han cuestionado los argumentos con que se erigen los proyectos de represas. Afectados y afectadas, activistas, promotores de represas y gobiernos conformaron un grupo que se denominó la Comisión Mundial de Represas y a partir de valorar la información recibida de 1.000 represas elaboraron el documento *Represas y desarrollo: un nuevo marco para la toma de decisiones* (Comisión Mundial de Represas, 2000). Allí hicieron evidentes los conflictos e impactos provocados por estas obras hidráulicas en diversas represas y embalses alrededor del mundo. También hay diversos informes nacionales e internacionales y denuncias de pobladores locales que muestran la urgencia de reflexionar a fondo sobre las implicaciones del avance de las hidroeléctricas en el país.

ción de una hidroeléctrica. Su protección es una de las banderas más notorias de las poblaciones afectadas por las represas (nota editorial).

4 Recuérdese la nefasta experiencia en Chixoy, Guatemala: allí tuvo lugar una masacre de más de 420 indígenas para dar lugar a que la represa se construyera.

Por otra parte, mientras Estados Unidos y Canadá, igual que otros países, tienden cada vez más a dismantelar proyectos de represas, dada su corta vida útil y su senda de impactos ambientales y sociales, Colombia anuncia el incremento de su potencial hidroeléctrico con la construcción de múltiples represas en los principales ríos del país. Recientemente, por ejemplo, el Congreso estadounidense bloqueó la inversión en nuevos proyectos de grandes represas por una experiencia en Guatemala, donde hubo muchos muertos⁵.

De esa realidad surgen varios interrogantes: ¿cuáles son las dimensiones y los conflictos ecológico–distributivos generados por esas obras? ¿Cuál es la jurisprudencia emanada de la Corte Constitucional al respecto? Por otra parte, dado que hay evidencias de los trastornos en estas materias, ¿por qué y para qué existe un *boom* de proyectos hidroeléctricos en el país? Además, ¿con qué mecanismos se imponen las obras hidráulicas? Este capítulo centra su atención en esas preguntas.

Protagonismo de los afectados

En los últimos años, los afectados han mostrado, gracias a la conciencia que tienen de la afectación de sus derechos y de su condición misma, los impactos y conflictos generados en sus territorios y formas de vida, así como fuera de ellos. De este modo, han puesto en discusión la política minero–energética como un todo y dan luces a la sociedad sobre la posibilidad de construir otros modelos energéticos a partir de otras formas de consumir y producir la energía, bajo criterios de reducción de consumo, eficiencia energética, descentralización y producción sin ánimo de lucro.

La Corte Constitucional colombiana se pronunció al respecto en la sentencia T-135 proferida en marzo de 2013 a favor de los afectados por la Represa El Quimbo (departamento de Huila): en ella, además de dar razón a las demandas de los afectados en cuanto a derechos vulnerados por la empresa, también señala que en el corto plazo los planificadores de la política energética debieran contemplar otras formas de generación como las estipuladas por la Comisión Mundial de Represas.

.....
5 Véase nota de pie 4.



Pronunciamientos

La información entregada por la Organización American Rivers permite concluir la fuerte tendencia en el desmantelamiento de represas⁶. En Estados Unidos y Canadá se han removido 1.057 represas. De ellas, 593 dejaron de funcionar en los últimos 15 años y 51, durante 2013.

La Corte Constitucional colombiana, en su sentencia T-135 de 2013, también se pronunció al respecto de la corta vida útil y de los fuertes impactos y conflictos provocados por las represas y demanda un nuevo censo para los afectados por la represa El Quimbo, en el departamento de Huila. Sugiere a los planificadores de la política energética a hallar formas diferentes de generación eléctrica según lo sugerido por la Comisión Mundial de Represas.

Conflictos ecológicos–distributivos

Los conflictos ecológicos–distributivos se refieren a desencuentros que surgen en los territorios cuando se vulneran los derechos de unos grupos sociales en favor de los intereses de otros. Eso ocurre, sobre todo, cuando empresas o entidades irrumpen en los lugares y privatizan los bienes comunes, impiden a sus habitantes el acceso a ellos, generan residuos tóxicos, contaminan, impulsan la biopiratería o adelantan otras prácticas lesivas. Así, las consecuencias ecológicas de estas acciones, provenientes de empresas o entidades privadas, afectan negativamente a las comunidades cuya subsistencia depende directamente de las dinámicas naturales y los flujos de la vida.

6 <http://www.americanrivers.org/initiatives/dams/dam-removals-map/>
<http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702303448204579340180863634044>
<http://internationalpoliticalforum.com/too-big-to-succeed-a-critical-look-at-the-financing-of-dams-in-africa/>

La construcción de una represa en Colombia genera conflictos específicos, derivados generalmente de lo siguiente:

- * El despojo y acaparamiento de las aguas.
- * Inundaciones.
- * Pérdida de biodiversidad.
- * Aumento del costo de vida.
- * Alteración del clima local.
- * Afectación irreversible de la agricultura local, pesca artesanal y barequeo.
- * Imposición de modelos de ocupación de territorios.
- * Reconfiguración territorial.
- * Desconocimiento de la utilidad pública.
- * Externalidades no previstas.

El artículo buscará ampliar a partir de experiencias emblemáticas en el país, como se expresan esos conflictos ambientales y sus rasgos más destacados.

Significado de esta hidroenergía

La primera pregunta que orienta la reflexión es la siguiente: ¿para qué se construyen represas en Colombia y en forma de *boom*? Se construyen para que el modelo de desarrollo pueda andar. Ese modelo de desarrollo está sustentado en la exportación y demanda una alta cantidad de energía, de manera que la energía producida es también parte de lo que se exporta. El otro elemento significativo es que aquello que se exporta es, en su mayoría, extraído de la tierra, son los bienes comunes: hidrocarburos, minerales, biodiversidad, materias primas. Estos proyectos son parte del modelo basado en el extractivismo y orientado hacia los países que demandan esos bienes.

En síntesis, es necesario explotar al máximo el potencial hidroeléctrico de los ríos para producir una energía *barata* que satisfaga la alta



demanda de las industrias extractivas y el comercio internacional de la energía. De esa manera, todo está en función del modelo económico de desarrollo adoptado.

Ahora bien, los últimos gobiernos en Colombia promueven esos proyectos resaltando sus bondades en el bienestar social y en la prosperidad. En particular, el presidente Juan Manuel Santos, actual mandatario del país, dispuso en su plan de gobierno 2010-2014 que con la explotación al máximo del potencial minero-energético del país se alcanzaría su objetivo de gobierno (DNP, 2010) de luchar contra la desigualdad social y por la prosperidad, igual que lo hace la Carta Política colombiana. De otra parte, los promotores de la hidroenergía argumentan que su producción es limpia y barata.

En este capítulo, el ángulo privilegiado de la reflexión es la experiencia de las poblaciones afectadas por la construcción de las hidroeléctricas, la perspectiva de los conflictos ecológico-distributivos que esa construcción origina.

El siguiente punto retoma y amplía la caracterización de los conflictos ecológico-distributivos.

Rasgos de los conflictos vistos mediante casos emblemáticos

El cuadro de la página siguiente resume los elementos entregados en este aparte.

Despojo y acaparamiento de las aguas

El modelo de vida, la dinámica económica moderna sostenida por grupos de poder ha conducido a la ruptura de los vínculos de las poblaciones con sus fuentes de agua. En las cuencas de los ríos dominan ahora agentes económicos ajenos a las regiones que las intervienen sin que medie una consulta a la población que vive allí. Su consigna es respaldar la necesidad nacional de conseguir energía y está sustentada en el discurso prevalente acerca de que ese interés es siempre superior al de cada localidad.

Origen del conflicto	Conflicto	Casos emblemáticos	Lugares	Empresas involucradas
El despojo y acaparamiento de las aguas	Los pueblos pierden el derecho de hacer uso de sus ríos y de influir o ser parte de la toma de decisiones relacionadas con las aguas. Pierden el libre acceso al agua.	Trasvase del río Guarín a la represa La Miel I	Municipio de Norcasia Departamento de Caldas	Isagén
Inundaciones	Las inundaciones tradicionales en el bajo Sinú después de la represa toman más tiempo afectando los modos de producción agrícola y el sustento de miles de pobladores de la cuenca baja.	Represa Urrá I	Río Sinú	Empresa Multipropósito Urrá S.A. ESP
Pérdida de biodiversidad	La obstrucción del flujo natural de los ríos, la alteración de sus caudales y la inundación de vastas zonas de selvas ha generado la alteración de ciclos de vida y de reproducción animal y vegetal.	Hidrosogamoso, Betania, El Quimbo, El Cercado, Urrá I, Porce III, Anchicayá, Hidroitungo, Salvajina, etc.	Ríos Sogamoso, Sinú, Cauca, Magdalena, Ranchería y otros.	Emgesa (EEB-Endesa-Enel), Isagen, EPM, Urrá S.A.
Imposición de modelos de ocupación de territorios	Desalojo y expulsión de comunidades barequeras del bajo Cauca. Afectación y pérdida irreversible de formas tradicionales de vida.	Represa Hidroitungo	Río Cauca	Grupo EPM



Origen del conflicto	Conflicto	Casos emblemáticos	Lugares	Empresas involucradas
Reconfiguración de los territorios	La inundación de vastas zonas de producción agrícola y pesquera, así como el establecimiento de amplias zonas de amortiguación ambiental conducen a la imposición de nuevas vocaciones productivas y usos del suelo.	Hidrosogamoso, Betania, El Quimbo, El Cercado, Urrá I, Porce III, Anchicayá, Hidroituango, desviación río Guarinó, La Salvajina, etc.	Río Sogamoso, río Sinú, río Cauca, río Magdalena, río Ranchería, etc.	Isagén, EPM, Epsa, Emgesa (EEB-Endesa-Enel), Urrá S.A.
Externalidades no previstas	Desecación por más de once horas del río Sogamoso. Ocasionando la mortandad de especies reofílicas y afectando económicamente y psicosocialmente a las comunidades aguas abajo de la represa y de toda la región santandereana.	Hirosogamoso	Río Sogamoso, junio de 2014	Isagén
Externalidades no previstas	Secamiento de 22 quebradas que dejó sin sustento y abastecimiento de agua a cientos de familias campesinas en Caldas.	Desviación del Río Manso al Embalse la Miel I	Río Manso	Isagén
Externalidades no previstas	Derrame de 500 mil metros cúbicos de lodos tóxicos sobre las comunidades ribereñas del río Anchicayá.	Repress bajo Anchicayá	Río Anchicayá, julio de 2011	Epsa S.A.

Despojo y acaparamiento de las aguas

El modelo de vida, la dinámica económica moderna sostenida por grupos de poder ha conducido a la ruptura de los vínculos de las poblaciones con sus fuentes de agua. En las cuencas de los ríos dominan ahora agentes económicos ajenos a las regiones que las intervienen sin que medie una consulta a la población que vive allí. Su consigna es respaldar la necesidad nacional de conseguir energía y está sustentada en el discurso prevalente acerca de que ese interés es siempre superior al de cada localidad.

Estos grupos de poder o hidrocracias (Molle & Floch, 2008) son burocracias que se crean alrededor de la gestión, el control y la distribución del agua. La hidrocracia está formada por la alianza entre empresas, entidades internacionales financiadoras y el gobierno. En Colombia, la hidrocracia se refleja en pocas empresas (públicas, privadas –nacionales y transnacionales– y mixtas) que han tomado el control de ríos y cuencas hidrográficas mediante la construcción de represas. Se trata de Empresas Públicas de Medellín–Grupo EPM; Epsa, Empresa Multipropósito Urrá, Emgesa (subsidiaria de Endesa–Enel) e Isagén.

Pero el despojo del agua debe entenderse más allá de su control o acaparamiento: aunque se sirve de él, el fenómeno es, en conjunto, la transformación de las dinámicas hídricas naturales. Al controlar las aguas para la producción de energía, se controla toda la cuenca hidrográfica; además, la construcción y puesta en operación de los proyectos hidroeléctricos provocan profundas transformaciones territoriales y conducen a la apropiación, uso y manejo de las aguas, de otros bienes naturales y de funciones ecosistémicas de la cuenca.

El conflicto que se suscita es casi obvio: cuando hay despojo y acaparamiento, los pueblos pierden el derecho de hacer uso de sus ríos y de influir o ser parte en la toma de decisiones relacionadas con las aguas. Esto ocurre aun antes de que todo esto se haya consolidado: desde el comienzo, a las comunidades afectadas se les ignora, no se les consultan los proyectos para comenzarlos a hacer, tan solo se les socializan o se les informa. En el caso de los grupos étnicos y tribales, aunque existe el mandato de consultarlos, el resultado de las consultas no es vinculante.

Otra vertiente del conflicto es que las comunidades pierden el libre acceso al agua, pues en adelante habrá control de parte de las empresas




constructoras y operadoras. Ese control se da en varios sentidos: además de acaparar y represar las aguas, definen los flujos del río y los niveles de sus aguas, de acuerdo con sus necesidades de producción de energía. Eso significa además que se alteran los patrones estacionales de la corriente del agua y de las inundaciones (Delgado, 2006).

Casos emblemáticos

- * En el municipio de La Dorada, departamento de Caldas, Isagén hizo el trasvase (o paso del agua de una cuenca a otra) del río Guarinó a la represa La Miel I. Del río se abastecían de agua municipios como La Dorada, que tuvo que aumentar su dependencia de agua del río Magdalena, lo que significa que tuvo que bajar la calidad de su consumo, por las condiciones de contaminación que tiene este último.
- * En el mismo departamento, Isagén hizo el trasvase del río Manso a la represa La Miel I, ignorando el rechazo de las comunidades. Además, las características del terreno distaban mucho de lo mencionado en los estudios técnicos, de manera que 22 quebradas de la microcuenca se secaron por infiltración. Esto significó que cientos de familias campesinas quedaran sin agua, de la que dependía su trabajo agrícola y su vida. Hasta hoy, las comunidades ignoran lo que pasará con el proceso, desconocen si la empresa fue sancionada, multada y quién reparará el daño que se cometió contra ellos.
- * Al sur del país se construyó en la década de los ochenta la represa La Salvajina sobre el río Cauca. El proyecto fue diseñado para controlar el flujo de las aguas que usualmente en épocas de invierno inundaban el valle del Cauca, por lo cual este proyecto benefició directamente a los ingenios azucareros; es decir, logró satisfacer los intereses de los grupos económicos más fuertes de la región, que no buscaban generar energía. Todo esto se hizo a costa de privar del acceso al río a miles de pobladores afrodescendientes e indígenas y de inundar miles de hectáreas que representaban la biodiversidad y seguridad alimentaria de esas comunidades.
- * En la cuenca baja del río Sinú, departamento de Córdoba, se emplazó la represa Urrá I con el argumento de controlar las inundaciones en la cuenca baja. Los ganaderos de la zona aprovecharon el control

Testimonios



“El oro está en el río Cauca, el dueño es el río, el río no es de nadie, el río es de todos, (...), y como mejor patrón, nos da el oro cada vez que lo necesitamos, por eso no nos apropiamos del río ni de las playas, ni de los llanos donde está el oro” (David, 2012: p. 63).

“Sólo en el municipio de Ituango, la producción agrícola se ha reducido en un 70%, (...), el incremento en el costo de vida por causa de la generación de expectativas derivadas de la represa ha sido del 40% y el porcentaje de las necesidades básicas insatisfechas es del 76%”. (Fernández-Caballero García-Miguel, 2011).

de las aguas arriba por la represa para continuar desecando humedales, construyendo jarillones, y con ello eliminaron el amortiguamiento natural del río frente a las inundaciones. De esta manera, aumentó el nivel de las aguas en otros sectores, haciendo que las inundaciones que antes, de manera natural, duraban un mes o dos meses, tuvieran periodos de anegación de 6 o más meses, para favorecer los proyectos económicos que se establecieron a partir de la represa. Esto perjudicó a los pescadores artesanales y pequeños agricultores de la zona.

Inundaciones versus economías locales y derechos fundamentales

La inundación de vastas zonas fértiles ha generado desplazamiento forzado. La posibilidad de rehacer la vida en otros lugares representa complejos desafíos. Es la experiencia de quienes están afectados por la represa Hidroituango, que se construye en el cañón del río Cauca (al norte del departamento de Antioquia); por la de El Quimbo, sobre la cuenca alta del río Magdalena, e Hidrosogamoso, en el departamento de Santander. Hidroituango afecta gravemente a los habitantes del territorio, a los campesinos de la región, así como a arrieros, paleros,



comerciantes y transportadores de dichos municipios. Más preocupante aún es el futuro de la población barequera⁷, pues sin el flujo normal del río es imposible seguir ejerciendo su labor y tradición. Uno de los aspectos más destacados de Hidroituango es que quienes hicieron el censo de la represa no tuvieron en cuenta que muchas personas tienen

Daños en cifras por El Quimbo



La inundación afectará la participación de la producción agropecuaria local en el PIB regional (el municipio de El Agrado perdería 30 por ciento de participación). Se estima que la producción y comercialización agropecuaria se afectará por un valor de 32.000 millones de pesos anuales mientras que las regalías generadas por la hidroeléctrica para el municipio solamente representarán alrededor de 750 millones de pesos anuales. Se perderán más de 1.400 puestos de trabajo y cancelarán nueve distritos de riego con un costo estimado de \$112.296 millones previstos dentro del Plan de Desarrollo Departamental. Ocho empresas comunitarias en plena producción y con más de 40 años de antigüedad serán desintegradas. El espejo de agua fragmentará el territorio, como ya pasó con Betania, 10 kilómetros abajo de El Quimbo.

un carácter trashumante a lo largo del cañón antioqueño y las dejaron fuera de los censos de afectados, por lo que posteriormente la empresa EPM ha negado su condición de afectados y los ha estigmatizado llamándolos *avivatos*.

Como en otras represas, la empresa constructora restringió y prohibió la movilización hacia las playas del río, sin importarles que los caño-

.....
7 Conjunto de personas que extraen el oro por medio de técnicas artesanales, sin el uso de químicos ni de instrumentos mecánicos.

neros han transitado desde tiempos ancestrales libremente por el cañón y que han sobrevivido de la producción agrícola, del barequeo y la pesca.

- * En la cuenca alta del río Magdalena se inundarán, por efecto de la construcción de la represa El Quimbo, más de 8.200 hectáreas de las tierras más fértiles, planas y mecanizables de la región, que tienen un alto contenido de materia orgánica, sistemas de riego por gravedad y alta productividad. Esto corresponde a seis municipios del sur del departamento de Huila. De esa extensión, por lo menos 2.000 hectáreas son de cultivos permanentes y transitorios (cacao, arroz, sorgo, plátano y maíz) y también se inundarán pastos de pastoreo, cría y engorde de ganado bovino, ovino y caprino e instalaciones ganaderas.
- * El Quimbo ha traído otros conflictos: la empresa terminó solicitando más de 43.000 hectáreas para el proyecto, luego de varias modificaciones de la licencia ambiental, en las cuales no se permite adelantar labores tradicionales de subsistencia. En ninguna de las modificaciones se contempla un proceso pleno de participación ciudadana.
- * En Santander, junto al parque natural Yariguíes, se construye Hidrosogamoso. La importante producción agropecuaria y la cadena de comercialización de pescado de la cuenca del río Sogamoso (departamento de Santander) se ha transformado por la construcción de la represa. Allí se encuentra la principal producción de cacao del país y una de las más importantes de aguacate.

Pero la represa, además de inundar algunas de esas fincas productivas, también podría poner en riesgo otras zonas con la afectación del microclima. En la región, la crisis ya se ha empezado a vivir, y desde marzo de 2011 se han adelantado grandes movilizaciones campesinas y de pescadores para hacer visible los conflictos que están sufriendo con las profundas transformaciones territoriales.

Pérdida de biodiversidad

- * Con la represa El Quimbo, la empresa Emgesa inundará 842 hectáreas de bosque ripario, en las orillas visibles. Este bioma es único y uno de los últimos relictos de selva ecuatorial seca en Colombia. Con



Testimonios

David (2012) cuenta que los bosques secos son considerados los ecosistemas más afectados del país, recuerda que son pocas las regiones que hoy cuentan con bosques secos, entre ellas, La Guajira, el cañón del Chicamocha, en Santander y Boyacá; el Magdalena Medio y el cañón del río Cauca. Eso significa que en la actualidad solo queda el 1% de lo que existía a la llegada de los españoles.

En el cañón del Cauca, donde se adelanta Hidroituango, existe una especie endémica de Guacamaya, *ara militaris*, considerada en las guías de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) como en estado vulnerable.

la inundación y la destrucción por la construcción de la hidroeléctrica se destruirá el hábitat de especies en peligro de extinción como venados, zorros, tigrillos, monos, aves, reptiles y anfibios. El 95 por ciento del área inundada hace parte de la Zona de Reserva Forestal Protectora de la Amazonia, de tal manera que se afectarán 103 especies de aves, 13 especies de reptiles y tres especies de mamíferos en peligro: la pacaraná (*Dinomys branickii*), el mono nocturno de manos grises (*Aotus griseimembra*) y la nutria neotropical o de río (*Lontra longicaudis*) (Roa Avendaño y Duarte, 2013).

- * La empresa multipropósito Urrá inundó 8.500 hectáreas de selva ecuatorial húmeda en plena zona de amortiguamiento del Parque Nacional del Paramillo. Isagén, con Hidrosogamoso, afectará de la misma manera 8.000 hectáreas, algunas de ellas de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Los Yaruigües, constituido hace apenas nueve años. Las EPM, con Hidroituango, hacen lo mismo en más de 4.500 hectáreas de bosque seco tropical. Con esa construcción, al igual que Hidrosogamoso, han salido en estampida animales silvestres, afectados por las explosiones necesarias para la



Una ola mundial

El 60% de las cuencas de los grandes ríos del mundo estaban, según cálculos del año 2000, mediana o altamente modificadas por una o más grandes represas o trasvases (Comisión Mundial de Represas, 2000). Estas alteraciones han generado impactos irreversibles a ecosistemas, como la contaminación de fuentes de agua dulce. Se señala también que al menos 400 mil km² de ecosistemas ribereños –que se encuentran entre los más diversos del mundo– se han perdido al ser inundados para crear represas. Además, las represas también afectan grandes zonas de biodiversidad por las obras asociadas a la construcción de las represas, como campamentos, vías, etc.

apertura de túneles y vías. Dicen pobladores locales que las medidas para reubicar estos seres han sido insuficientes para evitar la mortandad de animales, atropellados en las carreteras santandereanas (Roa Avendaño y Duarte, 2013).

- * Hidroituango afectará 26.067 hectáreas de bosque seco tropical. Por eso, los pobladores del cañón del río Cauca, desplazadas por Hidroituango identificaron 24 especies de peces amenazadas por la construcción de la presa, entre ellas: capitanejo, filudo, sabaleta, sardina, pema, bocachiquera, doncella, barbudo, anguilla, guacuco, trompe-manteca, dorada, remancera, corroncho, bocachico, bagre, sábalo, sapo, picuda, coca, silbador, agujeto, mazorco y chere. (Movimiento Ríos Vivos y otros, 2013).
- * En la cuenca del río Sinú, Kimy Pernía Domicó denunciaba la desaparición de especies de peces como “el bocachico, la yulupa, la charua, el barbule”. Y en el Sogamoso, los pescadores y las pescadoras consideran que el bocachico, pez reofílico no volverá a remontar el río Sogamoso por la presa. Lo paradójico de la construcción de presas, es que está acompañada con el derecho de contaminar el agua, interrumpir



la dinámica natural de las corrientes, degradar el lecho del río y aniquilar la vida de los sistemas lóticos (Roa Avendaño y Duarte, 2013).

Esta biodiversidad sustenta la vida de las comunidades locales. Muchas personas carecen de tierra y deben aprovechar los playones de los ríos, las selvas aluviales y las ciénagas, donde pescan, cazan, recolectan y hacen cultivos estacionarios. La construcción de represas destruye sus formas de existencia y en muchos casos, los censos de afectados las ignoran.

Imposición de modelos de ocupación de territorios

Las culturas tradicionales y ancestrales están en riesgo ante nuevas formas de ocupación de los territorios que se imponen sin miramientos.

- * La población *cañonera* que habita la parte media del río Cauca es considerada como descendiente de los pueblos Nutabes, Tahamíes, Katíos, Ebéxicos, Peques e Ituangos. Esta región, exuberante por su endemismo y majestuosidad ha inspirado el nombre de *Paisaje Cultural Cañonero*, que la intervención de Hidroituango afectará directamente e indirectamente⁸.

En la región, los montañeros son comunidades que habitan las partes más altas de las cordilleras y que se dedican a la agricultura. Por su parte, las comunidades indígenas Embero Natío y Chamé que habitan el norte y occidente de Antioquia y para ellas, las aguas son sagradas. Y propiamente, las comunidades que habitan en el cañón del río Cauca, extraen en sus actividades de barequeo el oro que traen las arenas arrastradas por las aguas en su dinámica natural, sin necesidad de utilizar químicos ni maquinarias. Estas últimas llaman al río Patrón Mono, porque ha proveído el sustento cotidiano tanto a sus pobladores actuales como a los de hace unos dos mil años, a los antepasados amerindios (David, 2012: p. 23). Además, les provee de alimentos por la pesca directamente o por la agricultura en las playas (Soler y Roa Avendaño, 2013: p. 6).

.....
8 David (2012) es quien ha puesto el nombre al territorio. En su descripción da cuenta de las condiciones que han permitido que los habitantes de esta región hayan sostenido estrechas relaciones con los ríos en sus territorios, desarrollando culturas y formas de vida interdependientes con las aguas.

Gravedad que origina voz constitucional

“Claro, señalaba el indígena Kimy Pernía: nosotros dijimos que Karagabí nos había testamentado, que él había creado el agua para que todos nos sirviéramos de ella... porque si no, nosotros los Embera nos acabaríamos, o nos caería la maldición de Karagabí por haberlo traicionado (...).” (Jaramillo, 2011: p. 25)⁹.

La lógica del control y manejo de las aguas que impuso la presa acabó la pesca y puso en graves problemas la autonomía alimentaria que este pueblo tenía. Su dieta ha estado basada en la proteína que les ha proporcionado la gran riqueza íctica de los ríos y quebradas de la Cuenca del Sinú, la cual es complementada con plátano, yuca y arroz que cultivan en las vegas ribereñas. Además, las prácticas de subsistencia y los conocimientos tradicionales sobre las dinámicas naturales del río ya no pueden ser aplicados y pierden su sentido cultural y económico, poniendo en riesgo su sobrevivencia como pueblo. Así, se impone un conocimiento técnico y científico que lleva al despojo de los derechos de acceso que tienen las comunidades indígenas sobre los ríos y sus territorios (Boelens *et al*, 2012).

El proceso de desterritorialización originado por este megaproyecto hidroeléctrico provocó la desestructuración social, organizativa, política y cultural del pueblo indígena. La Corte Constitucional, en la tutela T-652 de 1998 que amparó los derechos del pueblo Embera así lo evidencia:

“[L]a construcción de las obras civiles de la hidroeléctrica Urrá I resultaron más perjudiciales para la integridad cultural y económica del pueblo



Embera Katío del Alto Sinú, que la presión territorial (...) a la que estuvieron sometidos desde la conquista española: tales obras no sólo constituyen otra presión territorial, sino que hicieron definitivamente imposible para este pueblo conservar la economía de caza, recolección y cultivos itinerantes que le permitió sobrevivir por siglos sin degradar el frágil entorno del bosque húmedo tropical que habitan” (Kimy Pernía, citado por Baleta, 2006: p. 29).

- * Para el pueblo Embera Katío, que también ha sido lesionado con la construcción de la represa Urrá desde hace muchas décadas, las aguas y los ríos han sido esenciales en todos los ámbitos de su vida. De hecho, “el río (‘do’) da nombre a los lugares por donde pasa y crea las historias: Apartadó (río de plátano), Chigorodó (río de guadua), Chibugadó (río de abarco); Pawarandó (río de agua tibia), por mencionar algunos ejemplos” (Roa Avendaño y Duarte, 2013).⁹

Con Urrá, levantada sobre el río Sinú, tanto estos pueblos indígenas de la cuenca alta como los pescadores (campesinos-indígenas) de la cuenca baja, vieron la destrucción de sus cosmogonías, en la medida en que la empresa de energía tomó el control sobre las aguas. El represamiento y desviación de sus aguas desencadenó la muerte de la cultura Embera Katío (Roa Avendaño y Duarte, 2013).

En la cuenca baja del río Sinú (Córdoba), las inundaciones naturales fueron aprovechadas por el pueblo indígena Zenú del Bajo Sinú para construir su rica cultura anfibia (Fals Borda, 2002). Los Zenú, mediante el desarrollo de sus impresionantes obras hidráulicas durante la época precolombina, permitieron habitar este territorio de aguas, ciénagas, caños y río, que también se relacionaba con el mar Caribe a través del gran delta

9 Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) desaparecieron y asesinaron a Kimy Pernía Domicó en 2001. Aunque Salvatore Mancuso reconoció haber organizado el asesinato, no confesó quien pagó por el mismo. El cuerpo de Kimy nunca apareció y el caso sigue en la impunidad.

del Sinú. De tal forma lograron sostener una población mucho mayor que la que habita actualmente la Cuenca (Plazas y Falchetti, 1981).

Sin embargo, los políticos y las autoridades ambientales de la región, problematizarían las inundaciones y utilizarían el “control de las inundaciones” como su discurso para lograr el consenso social para la construcción de la hidroeléctrica de Urrá. Con esta represa la agricultura de temporada en las vegas de los ríos para la producción de patilla y otros productos de ciclo corto, que practicaban en las temporadas secas pescadores–campesinos, desapareció con la interrupción de la estacionalidad de las tierras inundables y no inundables del río Sinú, que hoy ya no responden a una dinámica natural. Con la interrupción del ciclo natural desaparecieron muchas especies de peces reofílicos y con ellos se perdió la vocación pesquera de la zona (Roa Avendaño y Duarte, 2012: p. 11).

Además de acuerdo a las denuncias de la Asociación de Productores para el Desarrollo comunitario de la Ciénaga del Bajo Sinú (Asprocig) (véase Movimiento Ríos Vivos y Censat, 2013), más de 25 mil campesinos, pescadores del bajo Sinú, migraron hacia otras zonas del país. La madera y los sedimentos que generosamente ofrecía el río ya no volvieron a llegar a las tierras bajas porque quedaron represadas en el muro de la hidroeléctrica. Mientras tanto, los pobladores locales perdieron su principal energético, la leña y el abonamiento que naturalmente se realizaba durante las inundaciones.

Reconfiguración de los territorios

La construcción de hidroeléctricas provoca la transformación y recreación de nuevos espacios donde el capital se expande para circular y dominar libremente. A través de ese proceso de expansión se configuran nuevos patrones de apropiación del territorio y sus bienes naturales por parte de los sectores sociales más dominantes (Roa Avendaño y Duarte, 2012: p. 9)

Mientras tanto, los territorios son reconfigurados, nuevos modelos de vida son impuestos y el flujo natural de los ríos, en vez de ser parte integral de las dinámicas culturales de las comunidades locales, pasan a ser controlados por las empresas multinacionales para satisfacer las demandas energéticas que requiere la construcción de grandes obras de infraestructura para abastecer la demanda del comercio internacional en cuanto a mercancías, bienes, energía y servicios (Roa Avendaño y Duarte: 2013).



Es el caso de la producción de energía con hidroelectricidad, la cual se ha promovido desde discursos como energía limpia, progreso y desarrollo; en Colombia, y particularmente en Antioquia, ha conllevado la reconfiguración de los territorios, la imposición de modos de vida y el control de las aguas por parte de empresas nacionales y más recientemente internacionales. Para ello se ha reformado y construido marcos regulatorios que facilitan los procesos de concentración de las aguas, es el caso de las leyes 142 (conocida como la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios) y la 143 (Ley Eléctrica) ambas de 1994, que adaptan el sistema a los intereses privados para facilitarles las condiciones estructurales y organizacionales para su inversión así como la ley 156 de 1981 que facilita la apropiación de las aguas por parte de las empresas generadoras de energía a partir de la declaratoria de zonas de utilidad pública (Soler y Roa Avendaño, 2013).

Para el caso de Urrá I, según señalan Roa Avendaño y Duarte (2013), Kimy Pernía nunca dudó que la hidroeléctrica tenía un propósito, desecar las ciénagas de la parte baja de la cuenca para titulárselas a los ricos ganaderos y agroindustriales de la región. Así lo expresa Alfredo Molano:

los ganaderos buscan, por cualquier medio, desecar las ciénagas para ampliar sus haciendas, y los campesinos –trabajadores anfibios, herederos de los Zenúes– resisten porque de ellas proviene su comida. Desde los años 50 del siglo pasado, políticos, empresarios y hacendados sueñan con planes que regulen las aguas. Los distritos de riego construidos por el Incora¹⁰ en los años 60 y los proyectos Urrá I y Urrá II obedecen a ese propósito y han desencadenado enfrentamientos sociales que desembocan en la guerra entre paramilitares y guerrillas (Molano, 2008).

La empresa Urrá aprovechó las presiones y conflictos a las que se veía sometiendo el pueblo indígena para adelantar la aprobación de la licencia. Mientras que el gobierno respondía a los intereses económicos de la empresa, sin asumir una posición neutral que garantizara los derechos consuetudinarios que proclama la Constitución Política. De esta manera la alianza entre el poder político y poder territorial, está íntimamente ligado al poder económico, obstruye la verdadera intervención social hacia las comunidades locales. Sus concepciones de manejo del agua se ha-

10 Incora es la sigla de Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, entidad ya liquidada. Se creó durante el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) (nota editorial).

cen a través de la aplicación de autoridad, dinero y conocimientos especializados, en donde la ciencia positivista universaliza leyes para validar y unificar formas de manejo de las aguas (Roa Avendaño y Duarte, 2013).

Otras acciones no previstas

Grandes conflictos ecológico–distributivos se vienen generando alrededor de los impactos que provocan las represas y que no pueden mediante ninguna técnica ser previstos durante a planeación o elaboración de los EIA de los proyectos. Muchos de estos impactos empiezan a aparecer con

el inicio de las obras, pero otros pueden tomar años o incluso décadas en aparecer.

Por ejemplo, en las medidas de mitigación del pueblo Embera Katío se estableció que ellos serían dotados de piscinas y animales domésticos para resolver el tema de abastecimiento de pescado; sin embargo, los técnicos y biólogos olvidaron tener en cuenta que dentro de la cultura indígena no se contemplaba de ninguna manera alimentar diariamente a los ani-

Muchos impactos empiezan a aparecer con el inicio de las obras, pero otros tomar años o décadas.

males. El pueblo Embera Katío ha sido una cultura de extracción (pesca y caza). Esto generó una crisis alimentaria en la población y el tiempo de respuesta de la empresa fue demasiado lento.

Otro caso de preocupación se resalta con la crisis alimentaria y la epidemia que provino de la apertura de compuerta de la represa Anchicayá en 2001. En este episodio, la empresa española Unión Fenosa, entonces mayor accionaria de Epsa S.A., decidió de manera unilateral, sin consultar a las comunidades negras de la cuenca, derramar 500 mil metros cúbicos de lodos tóxicos que se encontraban en la colmatada represa. Este acto premeditado se llevó a cabo para recuperar la capacidad de generación de la represa sin tener en cuenta lo que podría ocasionar a las comunidades aguas abajo. Más de 3.000 personas quedaron inundadas por lodos tóxicos, quedaron sin acceso a agua potable por más de 6 meses, y perdieron su fuente básica de alimentación: el pescado.



La pregunta en estos casos y más casos de externalidades no previstas se han quedado en el tintero: ¿quién atiende y quién es el responsable de estos daños ambientales, económicos y sociales?

Las comunidades organizadas en el Movimiento Ríos Vivos han llamado la atención sobre estos aspectos a la hora de planificar las represas. En especial, para el caso de Hidrosogamoso, actualmente en construcción y próximamente llenada, el Movimiento ha solicitado suspender el proyecto dado que este embalse podría inducir un sismo en la región, la cual es altamente sísmica. Esto podría ocasionar graves estragos aún no contemplados como principio de precaución.

Jurisprudencia de la Corte Constitucional

Una de las grandes limitaciones que sufren las personas y comunidades afectadas por megaproyectos en Colombia es el acceso a la justicia. En muchos casos, les queda imposible apelar por sus derechos ante un juez, dado que están muy lejos, y las personas no cuentan con los recursos para interponer la acción y darle seguimiento.

En otros, donde se ha podido instaurar algún tipo de acción referente a la vulneración de derechos humanos por la construcción de represas en alguna región, estos han fallado negativamente tal vez por el desconocimiento de los jueces en la materia, donde terminan imperando los argumentos técnicos de las empresas e instituciones antes que las realidades que enfrentan y que afecta a las comunidades.

No obstante, la Corte Constitucional en el cumplimiento de su deber ha retomado algunos de estos casos y revertido algunas las decisiones de tribunales de justicia regionales que menoscaban la integridad de derechos de las comunidades afectadas, lo cual es un gran avance en términos de justicia, pero también ha permitido validar los argumentos de los afectados y que las empresas y gobiernos han hecho caso omiso de manera sistemática.

Resaltaremos algunas sentencias de la Corte Constitucional, que han trazado jurisprudencia referente a los casos de represas y sus afectaciones.

En tal sentido es importante destacar la sentencia T-652/98 sobre la situación de violación de derechos a que fue sometido el Pueblo Embera Katío del alto Sinú con la construcción de la represa Urrá I. La Corte estimó que,

el procedimiento para la expedición de la licencia ambiental que permitió la construcción de las obras civiles de la hidroeléctrica Urrá I se cumplió de forma irregular, y con violación de los derechos fundamentales del pueblo Embera Katío del Alto Sinú, pues se omitió la consulta formal y sustancialmente debió hacerse. Así, no solo resultaron vulnerados el derecho a la participación, el derecho al debido proceso y el derecho a la integridad de este pueblo, sino que se violó el principio del respeto por el carácter multicultural de la nación colombiana consagrado en el artículo 7 Superior, y se viene afectando gravemente el derecho a la subsistencia de los Embera en el departamento de Córdoba.

Con respecto a la creación del embalse, la Corte atinó en la misma sentencia a dar claridad frente a lo que sucede cuando un territorio se inunda:

La creación de un embalse implica el cambio brusco de un ecosistema terrestre a uno acuático, y al mismo tiempo, el cambio de un ecosistema lótico a un léntico. El primer paso, o sea la inundación de un área terrestre que tenía una función social y económica, implica un impacto sobre una población que debe relocalizarse y a menudo cambiar de hábitos de vida; a su vez, la zona que se va a inundar es un ecosistema natural cuyo valor ecológico debe ser cuidadosamente estudiado antes de ocasionar pérdidas irreparables (...). Los Embalses, de acuerdo con su tamaño, pueden afectar el clima de una región, aumentar la sismicidad, incrementar la incidencia de algunas enfermedades, propiciar la desaparición de especies acuáticas o el establecimiento de otras nuevas, y desde el punto de vista humano, cambiar toda la estructura social y económica de una región

Con respecto a los problemas que se generan “aguas abajo” del muro de las represas, la Corte Constitucional también se pronunció, dado que los EIA presentados por las empresas no reconocían esta afectación. La sentencia T-194/99 se refiere a los impactos sobre la pesca, y en especial en la reproducción del bocachico que provocó la represa Urrá I sobre la cuenca baja del río Sinú y que recurrentemente la empresa constructora negó; en dicha sentencia también se señaló que el cuidado de humedales que amortiguan las inundaciones en la cuenca baja son un tarea de articulación conjunta, y demandó que los,

alcaldes, personeros y concejales procedieran de inmediato a suspender toda obra de relleno y desecación de pantanos, lagunas, charcas ciénagas y humedales, a adelantar las acciones administrativas respectivas de su competencia e instaurar las acciones urgente procedentes para recuperar el dominio pú-



blico de los terrenos de los cuerpos de agua que fueron desecados y apropiados por particulares así como la recuperación de los cuerpos de agua.

En el caso de la construcción de la represa El Quimbo, la Corte también se pronunció por medio de la sentencia T-135/13 en la que resuelve garantizar los derechos de las personas que tutelaron, pero el Tribunal de Neiva falló en su contra y también resolvió que la empresa Emgesa adelantará un nuevo censo socioeconómico en la zona de afectación para garantizar que no se quedará ningún afectado fuera de las medidas de mitigación e indemnización. Además, la Corte Constitucional si recomienda a las autoridades pertinentes de la planeación de la política energética del país considerar las opciones de energías alternativas puestas en discusión durante la reunión de la Comisión Mundial de Represas y presentadas en el informe *Represas y Desarrollo*, dado el alto costo social y ambiental atribuido a la construcción de represas en Colombia.

Como en los casos anteriores, la Corte Constitucional insiste, en la sentencia T-135 de 2013, en que a las comunidades se les violó el derecho a participar en las decisiones o planes que les cambiarán la vida. Además avanza en señalar que la participación no es única ni cerrada, que dada la característica del proyecto se debe garantizar la participación de las comunidades en todas las fases del proyecto: planeación, construcción y operación. Sin embargo, la Corte señala como responsable de garantizar este derecho al mismo Estado donde a partir de la sentencia T-348/2012 deja establecido que:

en la construcción de megaproyectos que implican la afectación o intervención de recursos naturales, las autoridades estatales tienen la obligación de garantizar espacios de participación que conduzcan, de un lado, a la realización de diagnósticos de impacto comprensivos, y de otro, a concertaciones mínimas en las que tanto los intereses del proyecto u obra a realizar como los intereses de la comunidad afectada se vean favorecidos.

Así mismo, en esta sentencia, la Corte revierte el cargo de la prueba, es decir, demanda que la empresa constructora, que es ajena al territorio, sea la que muestre las pruebas cuando considere que alguna persona no tiene la condición de afectada, pues se parte del principio de buena fe de los afectados hasta que se demuestre lo contrario.

De este modo, ya se han ido estableciendo algunas claridades frente a la interpretación de deberes y responsabilidades del Estado con respecto a los derechos de las personas afectadas por represas. La planificación

energética proviene del gobierno nacional y no es posible traspasar el ejercicio de garantizar los derechos de los afectados a las empresas que construyen los proyectos.

Además, existe una deuda histórica con los afectados por represas en Colombia que apenas empieza a vislumbrarse. Sin embargo, la conquista de sus derechos está limitada por la crisis de acceso a la justicia, que resulta funcional al Estado y a las empresas. Mientras se discute sobre los vacíos, vicios de procedimiento, alcances, interpretaciones, entre otros, los proyectos avanzan y terminan no cumpliéndole a la gente.

Reflexiones finales

1. Como se ha constatado a lo largo del texto, las nefastas experiencias en la construcción de represas en Colombia, por más de seis décadas, dan cuenta de la inviabilidad social, cultural, económica y ambiental de este mecanismo de generación de energía.

Sin embargo, predomina el vacío en la investigación de la conflictividad y la problemática en torno a las represas. Este vacío tiene varias implicaciones:

- * Ha significado una limitación para la formulación de políticas públicas que garanticen los derechos de las y los afectados, los derechos ambientales y de la naturaleza.
- * Limita las acciones de los movimientos y los activistas que defienden los ríos y trabajan de la mano de las comunidades afectadas por estos proyectos de control de las aguas. Por lo tanto se dificulta comprender con claridad las estrategias de control de los territorios que utilizan tanto el gobierno nacional como las empresas para posibilitar el desarrollo de estas megaobras.
- * Dificulta el correcto dimensionamiento de los impactos que tiene la instalación de estas obras hidráulicas sobre las comunidades locales. Los costos sociales, ambientales y económicos siguen siendo imprecisos para el país en el mediano y largo plazo. Principalmente, cuando las mismas empresas contratan y tienen control sobre los EIA y los posteriores PMA. Estas situaciones agravan la injusticia hídrica de la que son víctimas millones de personas en Colombia.



2. Resulta cuestionable la denominación de *limpia y barata* para la energía producida con represas, que usan los gobiernos y empresas constructoras en busca de la aceptación pública y de ocultar las terribles realidades y conflictos que generan.
3. Es urgente que el gobierno nacional y demás gobiernos del mundo discutan y transformen el modelo energético hacia otros, en el que las represas de gran escala se desmantelen paulatinamente. Pero esa transformación del modelo energético debe pasar por un profundo análisis del modelo económico, pues no basta con cuestionar las represas y otras formas de generación de energía si del otro lado sigue en pie una producción que demanda grandes cantidades de energía, como es la gran minería de oro y de otros minerales.
4. El Movimiento Ríos Vivos Colombia y otros movimientos de afectados por represas del mundo demandan esos cambios y resaltan el hecho de que hacerlo exige una real voluntad política, pues saben que a pesar de los discursos teñidos de verde a propósito de la crisis climática del planeta, los gobiernos priorizan los negocios a la vida misma. Es la constatación expresada por De Souza Santos (2014) cuando muestra que la única respuesta considerada por los gobiernos europeos, para hacer frente a la reciente crisis fue el crecimiento económico y que las primeras sacrificadas por las políticas de ajuste estructural fueron las inversiones públicas en energías renovables.



EXTRACTIVISMO
Conflictos y resistencias



Juan Pablo Soler Villamizar
Bibiana Duarte Abadía
Tatiana Roa Avendaño

Introducción

El 31 de octubre de 2013, delegadas del Movimiento Ríos Vivos participaron en la Audiencia sobre Desarrollo, Industria y Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de derechos humanos, durante el 149º período de sesiones de la Comisión. En esta audiencia, el Movimiento, que representa a más de 28 comunidades y organizaciones que enfrentan la construcción de represas en el país, denunció como la política del gobierno colombiano viene impulsado la construcción de varias megarrepresas, tanto para la generación de energía como para la distribución de agua, como parte de un modelo de desarrollo fundamentado en el extractivismo, que requiere energía y agua.

De tal manera, en la actualidad se están construyendo tres megaproyectos hidroeléctricos que inundarán alrededor de 20.000 hectáreas en tierras altamente productivas de los principales ríos de Colombia (Magdalena, Cauca y Sogamoso) que benefician alrededor del 50% de la población del país. Pero además, se están tramitando solicitudes de licencia

ambiental para otros 120 proyectos hidroeléctricos de diversas escalas, y un número indeterminado de microcentrales eléctricas, las cuales no requieren estudio de impacto ambiental (Movimiento Ríos Vivos y otros, 2013: p. 3).

En Washington, Ríos Vivos expresó también su preocupación sobre la forma como las megaobras hidráulicas han estado asociadas a una sistemática violación de los derechos humanos y a un profundo deterioro ambiental. Frente a esta situación las autoridades estatales no garantizan los derechos de los pueblos originarios tradicionales, indígenas, negros y campesinos, de tal manera que estas poblaciones son despojadas de sus derechos económicos, sociales y culturales, ya que las garantías para acceder a los mecanismos judiciales son muy limitadas (Movimiento Ríos Vivos y otros, 2013: p. 4).

Hoy se construyen tres grandes hidroeléctricas que inundarán 20.000 hectáreas, en tierras altamente productivas.

¿Por qué y cómo se imponen las hidroeléctricas en el país?, ¿cómo llegan los impulsores de estas megaobras a ejercer un control sobre los territorios?

Este artículo buscará desarrollar algunas estrategias que utilizan los promotores de las represas como el discurso del desarrollo y la participación; la acción de las hidrocracias o burocracias del agua; la creación de una legislación para el despojo; la utilización

del conflicto armado, del desplazamiento forzado y el recurso de la represión, estigmatización, criminalización, los asesinatos y la violación de derechos humanos.

Para entender esas estrategias, es importante tener en cuenta que ellas responden a un modelo que refleja eufemismos implantados en el inconsciente colectivo, de los que se valen las empresas para legitimar los daños que hacen con sus proyectos hidroeléctricos.

¿De dónde se desprenden las estrategias de control?

En la última década, el sistema económico que gobierna el mundo, concentrado en el crecimiento de las grandes empresas privadas globales, ha

tenido crisis de diversa índole: financiera, energética, alimentaria y ambiental. Estas crisis, que son específicamente de esos capitales, perjudican la vida social de conjunto y los gobiernos emplean los recursos públicos para superarlas¹. Pero además, se han creado otras formas de revitalización y sostenimiento del sistema.

En efecto, la carrera por la acumulación ha encontrado una vía prometedora, un cambio: cumplida la fase de dominio del neoliberalismo, surge el *modelo corporación-nación*, que afianza las garantías y fortalecimiento del poder que otorgó el neoliberalismo a las corporaciones transnacionales en el mundo.

La tarea del neoliberalismo consistió en conseguir que los Estados dejaran sus funciones de garantes de los derechos y pasaran a ser reguladores. Dejaron en manos de las corporaciones transnacionales el futuro de sus poblaciones y les otorgaron un poder sin precedentes. También se acentuó la concentración de la riqueza: hay un número cada vez más reducido de estas corporaciones, lo que quiere decir que las ganancias de los negocios y los patrimonios quedan en menos manos; marcan sus territorios, generan sus propias leyes, normas, valores, tribunales e identidad. De este modo, los Estados nacionales quedaron supeditados (Castro, 2011).

El resultado de esa acumulación de poder es pobreza, despojos, desempleo, hambre, migración, guerras, inflación, crisis ambiental, climática y alimentaria; efectos que se agudizan cada vez más. Y sin embargo, dado que los Estados están determinados por el nuevo modelo, es muy débil o inexistente la garantía de la defensa y la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones (Castro, 2011)².

1 Recordemos las quiebras y fusiones de bancos y las crisis de grandes empresas privadas como General Electric, AIG, Bank of América y Citigroup, de Estados Unidos; Barclays, del Reino Unido; Grupo Royal Bank, de Escocia; Deutsche Bank, Bank of Scotland y Societe General. Para ayudar en su recuperación, los gobiernos han destinado dineros públicos, de manera que se compromete la sociedad entera para salvar capitales privados.

La disminución de las reservas petroleras es también un signo de las crisis y en consecuencia, el aumento del costo del barril de crudo. Esta situación perjudica economías locales y dinámicas nacionales.

2 En las regiones, ese modelo ha adoptado nuevas caras, igual que en ámbitos más locales.

Estrategias de imposición y control

El excluyente *discurso del desarrollo*

Cada vez más sectores sociales y organizaciones cuestionan el *discurso del desarrollo*. Observan que esa idea de buscar el progreso, promulgada por los gobiernos, los organismos multilaterales y muchas veces en conjunto con empresas transnacionales, ha segregado a diversas comunidades y excluido a pueblos enteros; los ha afectado irreversiblemente en sus prácticas y tradiciones culturales en todo el planeta.

Sus críticas se basan además en que durante milenios, muchas culturas, con sus propias visiones del mundo, han alimentado condiciones armónicas con su entorno, hoy conocidas más como *buen vivir*³, que interpelan la esencia de ese discurso. No obstante, los gobiernos y empresarios lo convierten en un puente para colonizar las ideologías de las poblaciones amerindias. Una vez que han ganado los votos de confianza, por vía democrática, sus acciones son opuestas a los principios del planteamiento de buen vivir.

El discurso del desarrollo nace en las disciplinas económicas, guiadas por la búsqueda del crecimiento de indicadores: ingresos, ganancias, empleo, Producto Interno Bruto, número de tratados de libre comercio, deuda, déficit, superávit, etcétera. De acuerdo con sus categorías, se define y clasifica la idea de los 'mundos': primero, segundo y tercero, según su crecimiento, y sobre todo, el grado de pobreza.

Terminada la Segunda Guerra Mundial se declaró la guerra contra la pobreza y se crearon esos *nuevos mundos*, a los que llegarían las corporaciones de los gobiernos más poderosos para establecer sus prácticas económicas. Esta era la única opción de sostenerse, ante el debilitamiento de su economía por la finalización del conflicto bélico, el cual fue su objetivo productivo durante varios años.

3 El *buen vivir* es una categoría constitucional (*sumak kausay*, en quechua), incluida en el preámbulo de la Carta Política de Ecuador. Es de tanta importancia que conmina a los seres humanos a respetar a la naturaleza como sujeto de derechos. Por ello, se aclara en este documento el sentido de la *armonía con el entorno* como *buen vivir*.

Un discurso carente de sentido

La noción de *desarrollo* resulta ser una apuesta vacía en las localidades donde se implementan los llamados *proyectos de desarrollo*. Jamás esa noción se interesa por garantizar las condiciones de buen vivir o felicidad de la gente, los grados de satisfacción, las cadenas de las economías locales, los litros de agua que se contaminan o los que se dejan de producir.


Por otra parte, los proyectos⁴ se imponen mediante consignas de mejoramiento de la calidad de vida, mientras en realidad el interés de lucro de las empresas que los construyen se contraponen a ese mejoramiento. Eso se observa en que los impactos sociales, ambientales, económicos y culturales se subestiman por parte de las empresas o se hacen invisibles, pues tenerlos en cuenta en sus correctas dimensiones implica altos costos, que podrían tornar inviables sus intereses financieros.

Además, muchos de estos proyectos que parecen aislados hacen parte una misma cadena extractiva que vacía paulatinamente los territorios. En el caso de la implementación de infraestructura hidráulica se busca abastecer las demandas hídricas de otros países, soportar modelos de consumo desproporcionados de agua, energía y minerales. De este modo, se mantiene un modelo económico que tiende a fortalecer monopolios desacoplando las comunidades rurales, indígenas, campesinas de sus entornos vitales. Este proceso se da desde la implementación de tecnologías, en este caso infraestructura hidráulica, donde la pérdida o afectación irreversible de dinámicas naturales altera las relaciones de los sistemas sociales. Por esta razón, estas comunidades terminan siendo desplazadas o se integran a los modelos de desarrollo impuestos (bajo

Cada vez más
sectores so-
ciales y or-
ganizaciones cues-
tionan el *discurso*
del desarrollo.

.....
4 Nos referimos a todo tipo de proyectos: represas, trasvases, minería, pozos y refinerías de petróleo, apertura y ampliación de vías y puertos, operación de industrias químicas, vertimiento de desechos industriales, monocultivos, carboeléctricas, parques eólicos y otros.

Etimología y aplicaciones del concepto



La palabra *desarrollo* proviene de la biología: cuando un ser surge a la vida, se desarrolla hasta lograr cierto grado de madurez y condiciones físicas que le permiten ser independiente y garantizar la reproducción de la especie a la que pertenece. En esta visión, hay un punto máximo, y luego empieza la declinación de la vida.

La economía neoclásica considera, a diferencia de la biología, que este desarrollo continúa en forma indefinido y es infinito. Puesto que esta rama de la disciplina económica sustenta muchos enfoques actuales, es útil ver las implicaciones de su perspectiva.

El renglón primario de la economía, para utilizar las categorías de la disciplina, es el objetivo de las actividades extractivas y se basa en la explotación y en el intercambio de materiales y energía. Tales labores encuentran sus límites en la naturaleza misma, pues los bienes naturales, nombre utilizado por *pueblos ancestrales*, no son infinitos y su extracción es a un ritmo superior que sobrepasa su capacidad de regeneración.

condiciones de pobreza y marginalización). Incluso los tejidos sociales de estos territorios se debilitan, como los saberes locales y las prácticas de manejo con los bienes naturales.

Valoración territorial de empresas y gobiernos

Allí donde se perfilan megaproyectos, es conveniente tanto para las empresas como para los gobiernos argumentar que son territorios *improductivos y vacíos*, en los que su incursión será la llave del progreso. Su valoración del territorio es utilitarista y ve a la naturaleza como objeto de

apropiación y dominio. Sin embargo, estos territorios están llenos de relaciones complejas que sobrepasan relaciones mercantiles. Desde la realidad de quienes allí habitan, sus relaciones con el territorio están marcadas por el afecto y prácticas culturales diversas, que se reflejan en las cadenas productivas locales y en la búsqueda de felicidad y tranquilidad con su entorno socio-natural.

¿Cuáles son las consecuencias de esa valoración de los territorios? Eso ha generado diversos conflictos, sobre todo porque los técnicos que hacen las visitas para determinar la factibilidad de los proyectos desconocen, deslegitiman o ignoran la vida propia de esos lugares (tampoco se empeñan en conocerla). Su postura deja a la deriva la garantía de permanencia de esas formas de vida y vulnera los derechos de quienes los habitan y de la naturaleza.

Además de vulnerar esos derechos, legitima esa vulneración de las comunidades, pues aunque ellas se oponen, está preconcebido que esas personas son minorías y sus formas de vida pueden sucumbir ante el interés general y/o el bien público. De este modo, no se adelantan ejercicios reales de consulta ni de socialización con los afectados.

Propuestas desde los territorios

En ese panorama, también debe atenderse el hecho de que algunos miembros de las comunidades se deslumbran con las promesas de las empresas y los proyectos, o simplemente dejan que avancen pues satisfacen sus necesidades básicas y las de sus familias. Otros, caen en prácticas corruptas, pues prevalece su interés particular. No obstante es innegable, que mientras algunos mejoran sus condiciones de vida y pocos se enriquecen, las grandes mayorías, usualmente los directamente afectados, son empobrecidos sistemáticamente y despojados de su cultura y territorio.

Junto a esas actitudes que alimentan los daños, se presentan otras alentadoras. La realidad de los afectados por las nociones de desarrollo ha generado una oleada de nuevas formas de comunicar, de resistir para permanecer en los territorios. Los gobiernos ya no las pueden invisibilizar y pasar por alto. Han sido respuestas ante la urgencia de actuación de las comunidades para defender sus bienes comunes y patrimonios.

Así como las empresas reconfiguran los territorios de acuerdo a los intereses, las comunidades afectadas han venido desarrollando procesos

autogestionarios para seguir habitando sus territorios, incluso teniendo que cambiar de vocación productiva. Tales son los casos de bajo Sinú y el establecimiento de sistemas agroecológicos de los pescadores afectados por la represa Urrá I; las comunidades indígenas del Cauca que resisten a la gran minería; los territorios colectivos de Comunidades Negras con enfoques de progreso local; las zonas humanitarias que resisten a los cultivos extensivos de palma aceitera y la actuación paramilitar. También está el caso de las Zonas de Reserva Campesina que se propenden por la conservación de prácticas tradicionales de agricultura y que a la vez resisten al avasallamiento empresarial al que el gobierno intenta condenar a todas las regiones de Colombia.

Adicionalmente, se han puesto en marcha otras perspectivas en y para la vida de los territorios, todas orientadas al respeto por la diversidad, la heterogeneidad, a responder a intereses locales y a reconocer la dinámica natural de la vida y la naturaleza. Estas perspectivas tienen diversos nombres: *alternativas al desarrollo*, *desarrollos propios*, *desarrollos endógenos*, *desarrollos alternativos* y más recientemente *buen vivir* o *sumak kawsay*. También se habla ya de la noción de *decrecimiento*.

Sin embargo, las políticas públicas las ignoran y siguen condicionando sus estrategias a las directrices internacionales, a las reglas de la competitividad y a la globalización. Esto ha conllevado a que exista un sofisma discursivo desde la planeación de la política pública, el cual aparece como indiscutible, sin alternativas y quien se oponga a esto termina estigmatizado, sin importar la naturaleza de su inconformidad.

Por lo general, invisibilizar las inconformidades conlleva a la violación flagrante de los derechos humanos; ejemplo de ello, es que quienes se oponen a las represas, dado que éstas vulneran su derecho al trabajo, a la salud o al ambiente sano, empresas y gobiernos les tildan de *opositores al desarrollo*, y a partir de allí las exigencias de sus derechos violados resultan relegadas.

Hidrocracias o burocracias del agua

Las hidrocracias funcionan como burocracias que se crean alrededor de la gestión, control y distribución del agua. Se trata de grupos de poder, o élites que controlan y dominan los ríos, formados por alianzas entre po-

líticos, financiadores internacionales, ingenieros y empresas de energía y servicios públicos. Sus concepciones de manejo del agua se construyen combinando autoridad, dinero y conocimiento especializado; mientras que la ciencia positivista universaliza leyes para validar esas concepciones (Roa Avendaño y Duarte, 2012: p. 22).

Alrededor de este concepto es posible entender por qué no cualquier persona u organización se arriesga a emprender un proyecto de represa –o de independencia energética– pues usualmente las élites han predeterminado las condiciones y objetivos de los emprendimientos. Se hace presente en proyectos de embalses y represas para producción de energía eléctrica en diferentes zonas del país. Por ello, la construcción de diferentes hidroeléctricas cuenta con la participación de organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Consejo Mundial del Agua, las empresas multinacionales y las élites locales, entre otras.

Antes, las aguas estaban bajo el control soberano de las comunidades y la naturaleza. Poco a poco han pasado a los gobiernos locales y nacionales, los que mediante la creación de leyes y decretos, han entregado la gestión del territorio por medio de la otorgación de concesiones que ‘controlan’ y alteran la dinámica ecológica de los ecosistemas. De esta manera los actores privados se enriquecen con rapidez mientras que a las poblaciones locales se les limitan o priva el derecho al agua, ya sea por la contaminación de ésta o por desecación de fuentes hídricas naturales (ríos, acuíferos, lagunas, pantanos, etc.).

Quien controla las aguas en un territorio tiene la capacidad de dominar y alterar la configuración socio espacial, las dinámicas ecológicas, los ciclos biológicos de las comunidades, las prácticas de agricultura, la salud, entre otros. Por esta razón, se han especializado grupos nacionales e internacionales en acaparar el control de los ríos, pero con ello el desarrollo de otros sectores productivos que prescinden de los actores tradicionales y ancestrales que han habitado las cuencas de los ríos.

Quien controla las aguas en un territorio puede dominar y alterar la configuración socioespacial.

Legislación para el despojo: la utilidad pública y el interés social

En Colombia la declaración de utilidad pública e interés social con relación a las represas tiene antecedente en la Ley 56 de 1981 mediante la cual se dictan normas sobre obras públicas de generación eléctrica, y acueductos, sistemas de regadío y otras. Además se establece el mecanismo de expropiación y servidumbres de los bienes afectados por tales obras.

Según la Corte Constitucional, en la Sentencia C-297/11, los conceptos de utilidad pública e interés social son determinantes como criterio sustancial por el que se autoriza al legislador intervenir en la propiedad y en los derechos económicos individuales. En este sentido se plantea como *causa expropriandi* o de imposición de servidumbres y también como fundamento para aplicar el principio de prevalencia del interés social o público ante el cual debe ceder el interés particular.

En Roa Avendaño y Duarte (2012) se señala que bajo el fenómeno de globalización, las figuras de utilidad pública, que defienden el bienestar social, terminan defendiendo los intereses de los privados cuando el Estado se aleja de sus funciones y las transfiere a los capitales privados. Además, mientras que esta figura jurídica busca el reconocimiento legal de una empresa que se instala en un territorio, deslegitiman prácticas locales, tradiciones culturales hasta llegar a invisibilizar derechos consuetudinarios.

Este mecanismo jurídico ha indignado a las poblaciones víctimas de los proyectos de desarrollo, en especial aquellas que resultan desalojadas de sus tierras por vía de la expropiación a lo que han denominado *despojo legal* que termina siendo causal significativo de desplazamiento forzado⁵. En este caso por represas o por proyectos de desarrollo que impulsa el Estado colombiano.

La figura de declaratoria de utilidad pública también viene suscitando otros debates. Por ejemplo, resulta inaceptable que territorios comunales o territorios productivos al servicio de la producción de alimentos o que son reservas de biodiversidad sean declarados de utilidad pública

5 Testimonios de los afectados por represas en Movimiento Ríos Vivos y Censat (2013). Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=ZhQkgNqL0KA> Consultado el 19 de enero de 2014.

para que actores privados, nacionales o extranjeros, hagan uso privado de los mismos.

Por otra parte, cuando una zona destinada para la construcción de un megaproyecto es declarada de *utilidad pública*, la primera opción de compra es para la empresa constructora durante el término que lo establezca la ley. En otras palabras, ninguna persona que posea propiedades en el área de referencia podrá venderla o transferirla a un tercero o sucederla a algún familiar. Esta situación ha desestabilizado las áreas de influencia de los megaproyectos incluso antes de que el proyecto se empiece a construir. Por ejemplo, en la zona de influencia de Hidroituango, las personas desconocían la figura de utilidad pública pues no fueron debidamente informados sobre los impactos de la megarrepresa, ni de qué manera afectaría su vida. Muchos decidieron no hacer mejoras en sus casas ni cultivar en espera de los funcionarios de las Empresas Públicas de Medellín (EPM) para negociar o conocer los términos de la figuras de *utilidad pública*. Otros no pudieron acceder a préstamos para la agricultura por encontrarse en zonas declaradas bajo la figura en mención. No obstante, hubo varias personas del Movimiento Ríos Vivos Antioquia que manifestaron que cumplidos los dos años previstos en la resolución 317 de 2008 en la que se declaró la utilidad pública del proyecto no tuvieron contacto con EPM, y a pesar de no estar vigente la declaratoria en agosto de 2012 las oficinas de Instrumentos Públicos de los Municipios aún mantenían la restricción de compra y venta de las propiedades en la zona.

Además, el hecho de que las empresas puedan paulatinamente solicitar mayores zonas de utilidad pública, incluso después de que es aprobada la Licencia ambiental del proyecto, también genera zozobra en los pobladores locales, pues no saben si al inicio del proyecto sus predios van a resultar o no afectados por las obras. Un ejemplo de esto se corrobora en el caso de Hidroituango, donde inicialmente el Ministerio de Minas y Energía declaró utilidad pública sobre 24.596 hectáreas (resolución 317 de 2008), y posteriormente, dos años más tarde, por solicitud del gerente de la Hidroeléctrica Ituango le adicionó 1.471 hectáreas mediante la resolución 254 de 2010. En el caso de la hidroeléctrica El Quimbo, inicialmente se declararon 8.586 hectáreas (resolución 321 de 2008), luego se adicionaron 11.079,6 hectáreas (resolución 328 de 2011) y finalmente, casi 40 meses después de la primera declaratoria, se adicionaron 23.135,99 hectáreas (resolución 003 de 2012). Esta situación ha dejado desconcerta-

dos a los afectados de este proyecto, promovido en el país bajo la política de la *Confianza Inversionista*. Tales cifras y hechos generan un mar de dudas. Por tanto, apenas empieza el debate en relación con esta figura de *despojo legal* y se agita con la proliferación de proyectos de represas, pero también de minería en todo el país, dado que cualquier iniciativa minera fue declarada de *utilidad pública e interés social* mediante el Código de Minas o ley 685 de 2011.

Cuando una zona se declara de *utilidad pública*, la primera opción de compra es para la empresa constructora.

La participación para la exclusión

Los espacios de participación ciudadana en los procesos de construcción de hidroeléctricas son reducidos y no hay garantías para la misma. Por lo general, no se dedica el tiempo necesario para que las comunidades tengan información clara y objetiva en relación al proyecto que les cambiará la vida.

También se evidencia que quienes

adelantan los estudios en campo por parte de las empresas y quienes finalmente toman las decisiones sobre los proyectos no son de la zona y además desconocen las realidades socioculturales de los territorios. Por lo tanto, terminan subvalorando los impactos sociales, ambientales y culturales y es usual, por esa situación, que de cientos de familias afectadas por el desarrollo de los emprendimientos queden por fuera de los censos socioeconómicos y de las medidas de mitigación. Principalmente porque no existen mecanismos efectivos para que la comunidad se involucre en la realización de los estudios así como en las etapas de construcción y operación de las represas.

Dentro de los mecanismos legales de participación, la Ley 99 de 1993 estipula que se puede convocar a una Audiencia Pública durante el trámite de la expedición, modificación o cancelación de una licencia ambiental, y en los trámites de cualquier permiso, concesión o autorización. No obstante, ésta tiene que ser solicitada por el ministro de Ambiente, el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el director

de la Corporación Autónoma Regional, el Gobernador, el Alcalde, tres Asociaciones sin ánimo de lucro o por lo menos cien personas. Estos trámites burocráticos resultan dispendiosos para las comunidades rurales, conllevando a que la posibilidad de llevar a cabo una audiencia pública antes o después de la aprobación de una licencia ambiental sea reducida.

En cifras podemos corroborar esta situación. Según Rodríguez (2011), hasta febrero de 2011 se habían expedido 2.142 licencias ambientales, de las cuales solo 141 había contado con consulta previa por la presencia de grupos étnicos en el área de influencia de los proyectos, y tan solo 60 audiencias públicas se llevaron a cabo. Además las licencias ambientales sufren numerosas modificaciones que no cuentan con ningún proceso de participación ciudadana. Por lo general, la posibilidad de adelantar una Audiencia Ambiental ante los incumplimientos de la licencia ambiental, por parte de la empresa, es un mecanismo desconocido por los afectados directos de los proyectos. Sin embargo, en el caso de la construcción de la represa El Quimbo en el departamento del Huila, Asoquimbo y otras organizaciones solicitaron en 2012 una nueva audiencia pública ambiental ante los incumplimientos de la Licencia por parte de Emgesa, –por ejemplo, se estaban llevando a cabo desalojos sin haber restituido a los afectados o se avanzaban las obras sin poner en marcha mecanismos de subsistencia de los pescadores afectados–. Pero finalmente, sin dar a conocer públicamente los argumentos de fondo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) negó la petición.

Por otra parte, cuando los proyectos están en curso, aunque las empresas promueven discursos de inclusión, participación y reconocimiento de los campesinos y pescadores, estas no son más que una forma de normalizar la oposición de estas comunidades locales (Roa Avendaño y Duarte, 2013). Por ejemplo, programas sociales financiados por el proyecto Hidrosogamoso, reconocen e instrumentalizan las diferencias culturales para incluirlas dentro del sistema y para legitimar sus negociaciones. Isagén ha establecido algunas mesas de trabajo en las que ha procurado incluir a la gente para hacerla participe en los distintos municipios, no obstante esos espacios no resuelven los conflictos sociales generados, ni corresponden a las afectaciones generadas.

Las discusiones y propuestas, por lo general, terminan en planteamientos de compensación económica, que agudizan los conflictos sociales cuando se simplifican a un solo lenguaje. Otros modos de valoración que van más allá de lo monetario son excluidos, tales como el significado

cultural y espiritual, sentidos de apropiación, conocimientos, lazos sociales y afectivos que establecen las poblaciones con sus ríos y sus territorios (Roa Avendaño y Duarte, 2013).

En este sentido, en la cuenca del río Sogamoso, las propuestas de vinculación laboral, el desarrollo de proyectos socio-económicos que propone la empresa a los pobladores locales, entre estos, mejoramiento de vías, adecuación de vivienda y servicios públicos –alcantarillado y suministro de agua potable–, atienden las propias necesidades de Isagén. Sin embargo, se presentan como parte del compromiso de la empresa con las comunidades, cuando en realidad es el Estado quien debería suplir esas necesidades. De este modo, estas propuestas son vendidas como beneficios de progreso y desarrollo que recibirá la población ribereña (Roa Avendaño y Duarte, 2013).

Con estos casos y experiencias se evidencia como la participación se ha convertido en un discurso de las empresas, donde se abren espacios que convocan solo a quienes están de acuerdo con los proyectos. Así se cumple con el fin de legalizar un requerimiento. Y en el caso de las Audiencias Públicas o Consultas previas con comunidades étnicas se convocan solo para cumplir con un procedimiento pues la decisión sobre el proyecto ya ha sido tomada con antelación.

Conflicto armado y desplazamiento forzado

La construcción de megaproyectos en un territorio atravesado por el conflicto social y armado como el colombiano resulta bastante complejo. Si bien, los proyectos en sí no son responsables de los miles de asesinatos, desapariciones y desplazamientos del conflicto, si han resultado beneficiados de éste puesto que se ha constatado que las víctimas de la violencia se han desplazado y muchos aún no regresan a sus territorios, o por temor no se atreven a reclamar sus derechos, a organizarse o asociarse, quedando fuera de la lista de los censos y de los planes y medidas de mitigación de los proyectos.

Las cifras más recientes reportadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (La Patria, 2014) dan cuenta de esta dramática situación. El centro relata que el conflicto armado en Colombia en los últimos 54 años ha dejado 220 mil personas asesinadas, 25.007 desaparecidas, 5'712.506 desplazados, 16.340, asesinatos colectivos y 1.982 masacres, lo cual es un

indicativo de alarma puesto que muchos de estos hechos coinciden con áreas donde se planean, construyen o se encuentran en ejecución megaproyectos mineros y energéticos.

En el caso de la región donde se construyó la Hidroeléctrica Urrá I en el norte del país, entre 1997 y 2007, según datos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), solo en Tierralta, hubo 34.006 desplazados; y según la Pastoral Social, 32.617 hectáreas abandonadas. En este mismo periodo, “Córdoba registró [...] 244 civiles muertos en eventos de conflicto y 3.333 homicidios” (MOE, 2010, citado por Rodríguez y Orduz, 2012: p. 36).

Frente a esta situación los afectados por represas agrupados en el Movimiento Ríos Vivos han venido reflexionando sobre su condición, derechos y contexto histórico y demandado del Estado el reconocimiento de su condición de víctimas al ser desplazados de manera forzada por la imposición de megaproyectos de represas. De esta manera, se entiende que el desplazamiento forzado no solamente se da por la vía del conflicto armado, también por la vía de los desalojos forzosos y la afectación irreversible de su entorno local que imposibilita las prácticas tradicionales de subsistencia. Estas condiciones se generan por el aumento en el costo de la vida, el cambio de vocación, cambio de usos del suelo (reconfiguración de territorios), inseguridad alimentaria, afectaciones a la salud, riesgos y persecuciones entre otros.

En ese contexto fue que más de 400 personas terminaron habitando por más de siete meses el viejo Coliseo de la Universidad de Antioquia. Todas estas personas reconocían su condición de afectadas por la construcción de Hidroituango y tras intercambiar experiencias con otros sectores sociales de la ciudad y hallar asesoría legal, el grupo de afectados tomó la decisión de adelantar colectivamente una *Declaración masiva de desplazamiento por el proyecto Hidroituango*. Sin embargo, la legislación colombiana solo reconoce por medio de la ley 1348 a los desplazados por el conflicto armado.

Hasta el momento, el Movimiento le sigue apostando a que el Estado reconozca la condición de vulneración a las *víctimas de proyectos de desarrollo* y considere que la construcción de estos megaproyectos también es causante de desplazamiento forzado, dado que gran parte de las familias afectadas han perdido su lugar de habitación, formas de sustento y ponen en riesgo su integridad dada la agudización del conflicto armado que se vive en las regiones.

Ahora bien, para el desarrollo de los proyectos de gran envergadura se ha procedido a una serie de desalojos sin cumplir los lineamientos que Naciones Unidas ha estipulado al respecto, como resolver condiciones económicas, de vivienda y otorgar mejores o iguales condiciones de vida a las comunidades que serán desplazadas. En el caso de la Hidroeléctrica Pescadero–Ituango, han tenido lugar desde 2010 hasta la fecha tres desalojos forzosos masivos de barequeros de las playas del cañón del río Cauca, en los lugares conocidos como El Plan de Icura, Tenche y Playa Capitán. En todos ellos los barequeros agrupados en el Movimiento Ríos Vivos han denunciado la irregularidad con que esos procedimientos fueron adelantados, incluso en el caso de la Playa Capitán fueron sacados en helicóptero y dejados en el parque de un municipio vecino solo con la ropa que llevaban puesta. Sus herramientas de trabajo y demás pertenencias fueron tiradas al río Cauca, por parte de la Policía.

Por otra parte, un número significativo de campesinos y barequeros, manifiestan que no fueron informados, o se enteraron tardíamente, del censo socio económico que adelantó la empresa EPM y que su posterior inclusión ha sido un calvario por la exigencia de pruebas que no pueden conseguir. Lo más preocupante es que, indiferentemente si están censados o no, ellos manifiestan que sin río no pueden seguir viviendo, que su cultura se extinguiría, sin tener una respuesta clara y entendible por parte de la empresa constructora (Soler y Roa Avendaño, 2013: p. 13).

En la zona donde se desarrolla el proyecto hidroeléctrico de El Quimbo, departamento del Huila, 12 mil personas han sido afectadas por la destrucción de las cadenas productivas. De estas 12 mil, más de 3 mil han sido desplazadas de sus tierras donde laboraban y habitaban. Y aproximadamente 700 personas han sido desalojadas por medio de la violencia policial, sin la compensación que establece la licencia ambiental (decreto 899 del 15 de mayo de 2009) (Movimiento Ríos Vivos y otros, 2013).

Represión, estigmatización, criminalización, asesinatos y violación de derechos humanos

En todos los proyectos hidroeléctricos donde las comunidades se han organizado para exigir sus derechos luego de intentar establecer rutas para el diálogo han contado con la represión del aparato estatal. En los últimos años, durante la implementación de la Política de Confianza Inver-

sionista, se han reprimido las movilizaciones de afectados por represas con el abuso excesivo de la fuerza del Escuadrón Móvil Antidisturbios –Esmad– en diversas ocasiones.

En las protestas de febrero de 2012 por la desviación del río Magdalena, hubo varios integrantes de Asoquimbo golpeados, entre ellos Luis Carlos Trujillo Obregón⁶, quien según el reporte del Hospital Universitario de Neiva, perdió su ojo derecho. Al acto de desalojo lo precedió, guardando ciertas formalidades, la lectura de un documento a cargo de la personera del municipio de Paicol, quien llegó al lugar gracias a una lancha facilitada por la empresa Endesa–Emgesa, responsable de la obra.

El sitio autorizado para el acto policial, al que se refería el documento, no correspondía al lugar donde estaban los manifestantes. Cerca de 400 personas, muchas de ellas, integrantes de familias que viven de la pesca, fueron expulsadas del lugar con gases lacrimógenos y bombas de ruido, sin recato ni miramientos con niños, niñas o mujeres embarazadas⁷.

Las sacaron del lugar y metieron en chivas conseguidas por la empresa contratista de la obra. La orden era llevarlas y no detenerse en sitios cercanos (Valbuena, 2012). Además, a varios líderes de Asoquimbo se les abrieron expedientes en la Fiscalía y la Procuraduría Regional.

En el caso de los afectados por Hidrosogamoso, las comunidades que decidieron manifestarse pacíficamente para protestar en el sector de El Peaje y la Playa, cerca del río Sogamoso el 14 de marzo de 2011, fueron sorprendidas al caer la tarde por los gases y agentes del escuadrón antidisturbios de la policía, conocido como el Esmad. En este operativo quedaron heridos Eliécer Jaimes Mejía, pescador de Puerto Wilches; Manuel Montaña Ramos, pescador de Puerto Wilches; Edinson Gómez, campesino de La Fortuna; Pedro Noel Acevedo, trabajador de Isagén y Jair Fonseca, campesino de la Fortuna (Movimiento Ríos Vivos, 2013).

En El Quimbo, 12 mil personas han sido afectadas por la destrucción de las cadenas productivas.

6 <http://www.youtube.com/watch?v=2X2j2UOMTwc>

7 <http://www.youtube.com/watch?v=ku-hNrxQU2g>

Las mujeres en medio del pánico decidieron quedarse durmiendo en la vía dadas las condiciones de inseguridad. En los días siguientes lograron establecer unos acuerdos con la Gobernación de Santander e Isagén que aún hoy reclaman.

En el caso de Hidroituango, los afectados han sufrido sistemáticamente acciones de represión y persecución. En 2012, cuando adelantaron una Audiencia Popular en el Valle de Toledo, un militar disparó su arma en el momento en el que el secretario de Gobierno estaba reunido con la comunidad. Posteriormente, una noche, algunos militares del Batallón Bajez se mezclaron con los manifestantes y dispararon sus armas para repeler un supuesto ataque de la guerrilla. Esto fue una flagrante violación del Derecho Internacional Humanitario y los afectados por Hidroituango no tuvieron más remedio que correr a refugiarse en la iglesia. El hecho fue denunciado ante las respectivas autoridades y la Gobernación de Antioquia, sin que hasta ahora se conozcan los resultados de alguna investigación.

El 16 marzo de 2013, miembros de la policía fuertemente armados rodearon a los afectados agrupados en Ríos Vivos Antioquia cuando se dirigían a una asamblea. Luego, un escuadrón de agentes del Esmad los requisó y 84 personas tuvieron que subir en contra de su voluntad a un camión e ir a la estación de policía del corregimiento. Nunca les mencionaron la razón de esa detención. En este irregular proceso fueron judicializadas las primeras 12 personas que se entrevistaron con los policías, a las que luego trasladaron esas autoridades al municipio de Santa Rosa de Osos, en un helicóptero pagado por las EPM y allí, un juez de garantías las dejó en libertad al hallar que la captura fue ilegal. No obstante, el proceso sigue abierto.

EPM y el gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo, han estado reacios al diálogo con Ríos Vivos Antioquia. Este prefirió delegar a su secretario de Gobierno y al responsable de Planeación e Infraestructura para asistir a las reuniones, antes que dar la cara y sostener un debate público con los afectados. Campesinos, jornaleros y barequeros del norte de Antioquia no entendieron por qué el mandatario les engañó con el lema “Antioquia, la más educada” durante su campaña y durante su gobierno. Por otra parte, las EPM han manifestado que quienes hoy reclaman su condición de afectados son avivatos y obedecen a un cartel de los embalses⁸. Bajo

8 <http://m.eltiempo.com/colombia/denuncian-en-antioquia-un-cartel-de-los-embalses-/7467334/1> Consultada el 20 de febrero de 2014 T-652/98

esta premisa, apoyada por mandatarios municipales, las EPM han insistido usando un discurso de doble juego señalando supuestos infiltrados que quieren salir beneficiados sin ser afectados.

El uso de la expresión “infiltrados” evidentemente hace alusión al contexto de la región utilizando el conflicto armado como excusa, y el de “avivatos” tratando de enarbolar la defensa del dinero público al que se deben los ciudadanos de bien. Este discurso logra al tiempo crear varios tipos de enemigos para las y los afectados, pero también expone de esta manera su principal interés: el lucro sin importar las violaciones a los derechos humanos (Movimiento Ríos Vivos Antioquia, 2013).




Derechos violentados y asesinatos de personas afectadas

La construcción de proyectos hidroeléctricos viola en forma sistemática por lo menos 16 derechos humanos⁹:

- * A la información.
- * A la participación.
- * A libertad de reunión, asociación y expresión.
- * Al trabajo.
- * A una vivienda digna.
- * A la educación.
- * A un ambiente saludable.
- * A la mejoría continua de las condiciones de vida.
- * A la plena reparación de las pérdidas.
- * A una justa negociación, conforme a criterios transparentes y acordados colectivamente.

9 Según informe del Consejo de Defensa de los Derechos de la Persona Humana de Brasil (CDDPH: 2010), elaborado después de un estudio de varios años.

- 
- * A la libre circulación.
 - * A los modos de vida tradicionales y preservación de bienes culturales materiales y no materiales.
 - * Derecho de los pueblos originarios, de los grupos vulnerables a protección especial.
 - * Derecho de acceso a la justicia y una razonable duración del proceso judicial.
 - * Derecho a reparación por pérdidas del pasado.
 - * Derecho a la protección de la familia y de los lazos de solidaridad comunitaria¹⁰.

Las personas afectadas por represas también han sido víctimas de asesinatos y desapariciones. En los últimos años se registra los asesinatos de:

- * Luis Arango, Presidente de la Asociación de Pescadores de La Ciénaga de El Llanito en febrero 12 de 2009, afectado por Hidrosogamoso
- * Herbert Cárdenas, Presidente de la Asociación de Areneros Paz del Río en mayo 15 de 2009, afectado por Hidrosogamoso
- * Marco Tulio Salamanca, Presidente Junta de Acción Comunal de la Vereda Marta en septiembre 3 de 2009, afectado por Hidrosogamoso
- * Honorio Llorente, presidente Junta de Acción Comunal Central del corregimiento Puente So-

10 Informe disponible en <http://pfdc.pgr.mpf.mp.br/temas-de-atuacao/populacao-atingida-pelas-barragens/atuacao-do-mpf/relatorio-final-cddph>

gamoso, municipio de Puerto Wilches, el 17 de octubre de 2009, afectado por Hidrosogamoso.

- * Jairo Rodríguez Caro, miembro y líder de la comunidad de Marta, el 13 de abril de 2011, afectado por Hidrosogamoso.
- * Miguel Ángel Pabón Pabón, líder desaparecido del Movimiento en Defensa del Río So-gamoso, el 31 de octubre de 2013, afectado por Hidrosogamoso.
- * Nelson Giraldo Posada, el 17 de septiembre de 2013, afectado por Hidroitungo.
- * Robinson Mazo, el 30 de noviembre de 2013, afectado por Hidroitungo.
- * Kimy Pernía, desaparecido y asesinado en 2003, afectado por Urrá I.
- * Lucindo y Alonso Domicó, en 1998, afectados por Urrá I.
- * El profesor Alberto Alzate, asesinado cuando se oponía a la construcción de la represa Urrá I, en Córdoba, junto a una larga lista de otros líderes Embera Katío del alto Sinú.

De acuerdo al Movimiento Ríos Vivos varios de sus miembros han recibido amenazas directas e incidentes de seguridad de consideración, los cuales han sido puestos en conocimiento de la Unidad Nacional de Protección.



EXTRACTIVISMO

Conflictos y resistencias



EXTRACTIVISMO Y AGRO- INDUSTRIA

en la Orinoquia
colombiana.

Expresiones de la colonialidad
en la última década

Diego Cardona Calle
Jairo Hernán Álvarez Tamayo

*Colonialidad es una manera abreviada de referirse a
la matriz (u orden) colonial del poder*

Mignolo, 2009

Introducción

América Latina vive una nueva etapa de colonización, inspirada como las anteriores en el mito de El Dorado: cada tanto, a veces con increíble pasión, renace de las cenizas la quimera de un territorio que contiene una enorme riqueza que debe extraerse y explotarse, un lugar sin límites legales, nacionales, sociales y/o ambientales de la que es posible apropiarse sin dificultad para convertir, de la mano del *capital*¹, en fortuna. Hay que lanzarse entonces con prontitud a la reconquista de esa riqueza, con audacia y ambición y garantizar que proveerá de materias primas las economías de las regiones colonizadoras del mundo.

.....
1 Por *capital* se entiende acá la categoría empleada desde la economía política marxista.

¿Pero por qué se habla de que la colonización es *nueva*? ¿Qué le da esa característica? Lo nuevo es la existencia de un capital globalizado que mediante sus agentes, las corporaciones transnacionales, ha impuesto en el planeta una reorganización territorial del trabajo y de la naturaleza. En esa división internacional, corresponde a los países del Sur ser los proveedores de recursos naturales a los países del Norte y hacer de ese papel la base de sus economías.

En las áreas destinadas a la agricultura y a la producción pecuaria se puede apreciar la acción de esa nueva colonización o colonialidad. Específicamente, la gestión y el dominio económico de la agricultura de exportación o agroindustria actual y su carácter extractivista son una expresión muy fiel de la mano visible de la colonialidad. De eso habla este capítulo y de la manera en que se materializa en la región oriental de Colombia: la Orinoquia. La Orinoquia, hace parte de ese nuevo Dorado y el gran capital se siente alentado para ir tras ella, gracias a políticas públicas y a la promoción del modelo económico.

El extractivismo, por su parte, hace referencia a los medios para “extraer” de la naturaleza componentes esenciales para el equilibrio de la misma: agua, nutrientes del suelo, hidrocarburos, energía, biomasa, entre otros. Dicha extracción está determinada por criterios de explotación y no de aprovechamiento, está orientada a satisfacer objetivos o búsquedas de la economía capitalista, es decir a acumular, lo que resulta en no establecer ni respetar principios, límites ni cantidades, alcanzando escalas inconmensurables para la exploración y explotación. Ese carácter es lo que diferencia al “extractivismo” del uso que pueblos y comunidades locales hacen del patrimonio natural existente en sus territorios. El modelo agroindustrial acoge y representa esos rasgos distintivos del extractivismo, estableciendo la ilación entre ambos.

La acepción de “extractivismo” a la que nos referimos es la representada por el conjunto de actividades extractivas con las características descritas en el párrafo anterior, que incluyen la minería, agroindustria, extracción petrolera y forestal, entre otras. En países como Brasil, no se hace referencia a este significado del término “extractivismo”. Allí, se usa para denominar las actividades de colecta de productos naturales de origen animal, mineral o vegetal (Rueda, 1995), pudiendo incluir actividades de cultivo y transformación (Rêgo, 1999). El funcionamiento de ese sistema en un marco de sustentabilidad está determinado en gran medida por el conocimiento ecológico de los extractores, pertenecientes

a comunidades locales o indígenas que lo practican, sobre la distribución espacial de los recursos y las formas de aprovechamiento y manejo (Hanazaki, 2003). Esta acepción es claramente un antónimo del conjunto de actividades que aquí estamos abordando.

Ahora bien, el extractivismo del que nos ocupamos está presente hace mucho tiempo y es exacerbado por la colonialidad en los diferentes momentos de ésta, sólo que ahora tiene nuevas formas, materias primas, medios de extracción, lo que le confiere un carácter particular, sin que éste sea nuevo o emergente.

Extractivismo y agrocombustibles en la Orinoquia

Los Llanos Orientales de Colombia, conocidos también como Orinoquia, son una región del país con un patrimonio natural que crea expectativas de riqueza y de mercado. La razón está en lo que posee, especialmente porque se considera que está desaprovechada en términos económicos². Esto surge en un momento en el que las fuerzas de la modernidad capitalista, vinculan la región como proveedora de materias primas, según la división internacional del trabajo.

Por todo ello, también se ha sembrado la imagen de su protagonismo estratégico y al mismo tiempo, de su responsabilidad en el desarrollo del país, entendido como el aprovechamiento de su naturaleza para responder a los requerimientos de combustible de una civilización sostenida por el petróleo. Todo esto ha ocurrido en un período muy corto.

Esas expectativas las alimentan principalmente los capitales nacional y transnacional, alentados por el Estado colombiano y por instituciones y corporaciones multilaterales. En este teatro geográfico se hacen grandes apuestas, entre las que sin duda la explotación de hidrocarburos

.....

2 En varios documentos recientes puede verse esta mirada de la región, cuando la muestran como una tierra plana disponible para que la mano rentista del capital y la tecnología liberen su valor y la pongan a producir. Entre ellos están: proyectos de desarrollo para la Orinoquia promovidos en el Plan Nacional de desarrollo (2010–2014); explotación minero–energética; plantaciones agroindustriales; documento Conpes de la Altillanura (proyectado para emular “El Cerrado” brasileño); investigaciones Ciat–Corpoica (financiadas por Minagricultura, principalmente en caña, palma, caucho y cereales, basadas en la experiencia de Embrapa del Brasil); publicaciones y publibreportajes (Revista Semana, Universidad de los Andes).

y la producción de agrocombustibles son las más firmes y decididas. El resultado es una nueva visibilidad de la Orinoquia y fundamentalmente de una porción de su territorio, la Altillanura, mayormente por su minería energética y por sus tierras para agroindustrias.

En este capítulo interesa revelar que tal derrotero es una amenaza para sus gentes, para sus ecosistemas y para la orientación de su historia. Hasta hace un decenio, en la Altillanura, los llaneros y comunidades étnicas aprovechaban sus ecosistemas: sabanas, matas de monte, esteros y morichales, en una forma sustentable sin afectar la capacidad de regeneración de los bienes y funciones ambientales de la región. Hoy estas culturas están siendo desplazadas por el asalto de la modernidad con el acaparamiento de tierras y la instalación de la minería del petróleo y de la industria agrícola de gran escala.

Diez años arrasadores

Cuando en 2003, Álvaro Uribe, presidente de entonces, se refirió a la Orinoquia como “una mesita de billar, lista para ser sembrada y sin necesidad de tumbar ni un árbol”, anticipaba lo que sucedería en los siguientes años. Entre 2003 y 2013, la Orinoquia colombiana se consolidó como la primera región del país productora de caucho natural, de aceite de palma, y junto a esas plantaciones, la mayor productora de petróleo y de ganado.

En esos diez años, proyectos agroindustriales (los mencionados y otros) y de explotación minero-energética a gran escala invadieron los Llanos Orientales. Hubo la correspondiente movilización de enormes capitales de distinta procedencia y se instalaron poderosas infraestructuras para el procesamiento de etanol y agrodiésel. También se incrementaron las adjudicaciones de títulos de baldíos en Meta, Casanare y Vichada, más del 70% del total de esas adjudicaciones (Incoder, 2012), se hicieron las mayores transacciones de tierras en el país y se acapararon muchas extensiones. Simultáneamente, crecieron las ciudades de manera desaforada. En esos diez años, Villavicencio, capital de la Orinoquia, aumentó su población en un 30%, al pasar de 370 mil a 485 mil habitantes³ y Puer-

.....
3 Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Alcaldía de Villavicencio. 2013.

Inversiones en la Orinoquia


La revista Semana publicó en 2011 un artículo en el que describía “una avalancha de inversiones en agroindustria y turismo [que] se sumó a la fiebre del oro negro”. Así informó, dejando también inquietudes:

“La Fazenda, un consorcio de empresarios de Antioquia y Santander, ha invertido cien millones de dólares en 13.000 hectáreas de soya, maíz y producción avícola y de cerdos. Una subsidiaria del grupo brasileño Mónica tiene otras 13.000 hectáreas. Mavalle, de la organización del empresario Luis Carlos Sarmiento Angulo, está haciendo la plantación de caucho más grande de Colombia entre Puerto Gaitán y Puerto López. Tras grupos como estos han llegado el turismo y los servicios. Hay 37 hoteles registrados, algunos de ellos de lujo. Davivienda y Bancolombia han construido sendos edificios. Se anuncian obras colosales como la carretera Puerto Gaitán–Puerto Carreño y la navegabilidad del río Meta. En suma, un *boom* económico de una celeridad y unas dimensiones que han convertido a Puerto Gaitán en uno de los municipios más ricos del país. Al menos, en el papel, pues la realidad tiene otra cara” (Semana, 2011).

to Gaitán, municipio donde se asienta la mayor explotación petrolera y agroindustrial de la Orinoquia, triplicó su población⁴.

4
A Puerto Gaitán ha llegado población de todos los lugares del país, de los que ha salido expulsada por distintas violencias, incluida la del modelo económico y social que ha predominado en Colombia por décadas.

Palma de aceite y etanol



Durante el reciente decenio, el cultivo de palma aceitera duplicó su área de intervención y con ello se puso a la región en el primer lugar en producción de aceite de palma y se instalaron tres de las nuevas plantas nacionales para la generación de agrodiesel, cuyo enclave principal es el municipio de San Carlos de Guaroa, con el liderazgo de la empresa aceitera y azucarera Manuelita. Se espera producir medio millón de litros día de agrodiesel en toda la región, a partir de 2014.

Otro tanto sucede con la producción de etanol y la siembra a gran escala y por primera vez de caña azucarera a cargo de Bioenergy, filial de Ecopetrol, en el municipio de Puerto López, donde se instaló un gran enclave con un potencial de 480 mil litros día. Entretanto, la compañía Riopaila–Castilla desarrolla actividades de investigación y pruebas piloto para instalar enclaves cañeros para producir etanol en la Altillanura.

Para el actual gobierno, la Altillanura tiene un lugar prioritario

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 hay un capítulo dedicado a la región titulado “Aprovechamiento productivo, integración y desarrollo de la Altillanura”. Su propósito, expuesto con claridad, es impulsar las llamadas locomotoras del crecimiento, cuyos cinco motores tienen incidencia y realización en la región:

- * Actividades forestales y agropecuarias.
- * Infraestructura de transportes.
- * Actividades minero energéticas.
- * Construcción de viviendas y de ciudades amables.

* Sectores basados en la innovación.

Hay una gran coincidencia en las propuestas del plan y en la promoción de desarrollo para el Llano y la Orinoquia (véase Resumen Ejecutivo Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014).

En materia de legislación, los artículos 60, 61 y 62 de la ley 1450 de 2011, en la que se expide el Plan Nacional de Desarrollo, se orientaron a flexibilizar las adquisiciones y acaparamientos de tierra mediante la autorización de acumulación de varias Unidades Agrícolas Familiares, expresamente prohibidas por la ley 160 de 1994. Así, los grandes industriales del agro pueden adquirir sin limitaciones las tierras que fueron baldías y que habían sido entregadas a campesinos en planes de reforma agraria. Sin embargo, la Corte Constitucional declaró inexecutable dichos artículos por violar preceptos constitucionales (véase sentencia C-644 de 2012).

Hecha la trampa, hecha la ley

El gobierno colombiano y los grandes agroindustriales nacionales y extranjeros están tramitando una nueva normatividad que permita flexibilizar los proyectos agro-energéticos en la Orinoquia. Rubén Darío Lizarralde, segundo ministro de Agricultura del primer gobierno de Juan Manuel Santos, asumió el cargo, precisamente, con la misión de explorar la figura jurídica adecuada para legalizar el acaparamiento masivo de tierras y consolidar el modelo de ocupación soportado en la gran plantación. ¿Por qué la necesidad de esa flexibilización?

Mónica Semillas, una de las corporaciones con presencia en la Altillanura, sufrió un duro revés en el mes de octubre de 2013 por un fallo de la Superintendencia de Sociedades: la obliga a devolver más de 2 mil millones de pesos de créditos Finagro.

La Superintendencia se refiere a las empresas Tilava SAS, Monicol SAS y Agrocaxias SAS tras demostrarse que estas compañías fueron utilizadas para evadir las restricciones contempladas en las normas que rigen el otorgamiento de Incentivos a la Capitalización Rural (El Tiempo, 2013).

Por otra parte, un concepto del 29 de octubre de 2013 de la Superintendencia de Notariado y Registro requirió a La Fazenda e inició un proceso administrativo para recuperar 16.350 hectáreas de origen baldío y propiedad del Estado. El mafioso esmeraldero Víctor Carranza facilitó

a la empresa esas tierras, de las que se había apropiado ilegalmente y ella las cultivaba:

los terrenos fueron comprados a 16 campesinos por Agualinda Inversiones S. A., empresa vinculada al extinto esmeraldero Víctor Carranza, que luego se los vendió por 15 veces su valor –16.000 millones de pesos– a varias empresas ligadas a los dueños de La Fazenda. Casi todos los parceleros se presentaron el 27 de febrero de 2007 a la Notaría Cuarta de Villavicencio para traspasar los baldíos, que luego fueron englobados para conformar la gran hacienda denominada El Brasil. Tres meses después, Agualinda firmó un acto de compraventa a favor de Helms Trust S. A. Fideicomiso de Administración del inmueble. Luego, suscribió contratos de promesa de compraventa con la Sociedad Agropecuaria Aliar S.A. (El Tiempo, 2013).

Otro tanto sucede con la multinacional Cargill, que en Colombia opera a través de su subsidiaria Colombiagro. Esta empresa adelanta en Vichada un gran proyecto de producción de cereales con más de 22.000 hectáreas en producción. Oxfam (2013), organización internacional de promoción del desarrollo y lucha contra la hambruna, denunció en una investigación notoriamente documentada, las maniobras de dicha empresa en la Orinoquia:

La legislación colombiana establece límites a la compra de tierras que hayan sido anteriormente adjudicadas por el Estado en procesos de reforma agraria, con el fin de evitar su concentración y preservar su función social. Sin embargo, entre 2010 y 2012 la empresa Cargill –la mayor comercializadora de materias primas agrícolas del mundo– adquirió 52.576 hectáreas en la Altillanura a través de 36 sociedades creadas con ese fin. De esta forma habría logrado evadir la restricción legal mediante una operación de compra fraccionada, superando en 30 veces el máximo permitido por la ley a un solo propietario.

Además, hay denuncias provenientes de activistas, comunidades, ONG y congresistas acerca de otras empresas acaparadoras de tierras. Pacific Rubiales, Manuelita, Riopaila–Castilla, Poligrow, Grupo Valorem, Organización Sarmiento Angulo, Bosques de La Primavera, Indupalma, Bioenergy–Ecopetrol, entre otras, son grandes empresas que han acaparado cerca de un millón de hectáreas en la Altillanura utilizando maniobras ilegales: han agrupado compradores y vendedores, promueven titulaciones masivas y despojan/compran las tierras a campesinos en una operación que bien podría titularse “acaparamiento masivo de

tierras con antecedentes de baldíos”, claramente regulados por la ley 160 de 1994, con el objeto de impedir el acaparamiento, y que gracias a esa ley y las sentencias de las cortes se ha logrado impedir un despojo más descarado, no obstante las trampas y las argucias de empresarios y funcionarios estatales⁵.

Voceros de las empresas implicadas y altos funcionarios del gobierno se han quejado de las denuncias, de los fallos de la Corte y de las superintendencias y hasta de las normas vigentes y anuncian que estas situaciones han generado un estancamiento de la Altillanura dada la incertidumbre jurídica para el desarrollo de los megaproyectos. Para enfrentar esta preocupación, el gobierno de Juan Manuel Santos nombró como Ministro de Agricultura, después del paro agrario de finales de 2013, a Rubén Darío Lizarralde, proveniente del sector palmero, específicamente de la empresa Indupalma. Este ministro tiene la función política de explorar la figura jurídica con la que no sólo se pueda legalizar el acaparamiento masivo de tierras, sino consolidar el modelo de ocupación soportado en el monocultivo extractivista.

En ese escenario se consolidarán dos instrumentos jurídicos:

- * Una ley de tierras para fortalecer las alianzas productivas como una estrategia de acaparamiento, así como la concreción de un porcentaje del globo de tierras que compongan un proyecto para pequeños propietarios. Esa norma legaliza el despojo y entrega nuevas reglas de juego a los agroindustriales de la Orinoquia. La nueva ley está en curso en el Congreso.
- * El Conpes de la Altillanura, que pretende planificar políticas y recursos para solucionar asuntos de ordenamiento territorial e infraestructura.

El debate está abierto. Hecha la trampa, hecha la ley.

5 Ver: Portal Web Verdad Abierta <http://www.verdadabierta.com> sobre los casos de La Fazenda y Poligrow; Portal Web Representante a la Cámara Wilson Arias <http://www.wilsonarias.com/>, sobre varios casos de acaparamientos de tierra en la Orinoquia; Investigación de Paula Álvarez “Mercado de Tierras en Colombia” <http://justiciaypazcolombia.com>; Informes de Oxfam. Divide y Comprarás. Una Nueva Forma de Concentrar Tierras en Colombia <http://www.oxfam.org>; Revista Semillas No. 20. Orinoquia <http://www.semillas.org.co>.

El despojo, herramienta de acumulación

Decíamos al comienzo, que a la luz de la modernidad, la Orinoquia ha sido un lugar desaprovechado. Las consecuencias de esta mirada se traducen en el maltrato al territorio. Dicho de otra manera, aprovechar los territorios significa maltratarlos:

Lo nativo, los seres de agua y los seres de bosque que hacían parte de los pueblos indígenas de la Orinoquia no existen a los ojos del colono raso (el campesino expulsado de otras tierras), como tampoco y menos aún, para el terrateniente invasor o [para] el monopolio financiero 'extractivista' o el 'agroindustrial'.

[Para ellos] esos seres no son capaces de poner a producir el suelo y resulta una pérdida enorme (¿para quién?) tan enormes extensiones improductivas, ociosas, nuevamente baldías. Desde las misiones jesuitas hasta la invasión abierta y descarada del gran capital multinacional, pasando por las colonizaciones agrarias de las décadas de los 60 y 70, la historia de la Orinoquia ha sido la historia del despojo; no sólo el despojo del suelo, sino de lo más terrígeno, de algo que constituye el territorio de esas sociedades orinocenses, la cultura, los dioses, la lengua y las formas de ocupación, uso y usufructo del suelo (Poveda, 2013).

Esa introducción conduce a preguntar por la manera en que puede instalarse y prosperar todo el modelo que se instaura en la Orinoquia. Puede instalarse sobre todo por el despojo. Esa es la herramienta de acumulación por excelencia⁶.

De los párrafos anteriores se desprende la certeza de los fuertes lazos que unen hoy a la Orinoquia con la producción de agrocombustibles. Los han apretado los industriales de la caña y de la palma, grandes protagonistas hoy del acaparamiento de tierras y de la instalación en esta región de costosos proyectos agroenergéticos.

Esos empresarios se están adueñando de las tierras del piedemonte llanero y de la Altillanura. En especial, Riopaila–Castilla, Manuelita e Indupalma están a la vanguardia, pues desde 2007, gracias a los altos subsidios, estas empresas obtuvieron ganancias netas por encima del medio billón de pesos, únicamente por la producción de agrocombustibles.

6 Se habló antes de las herramientas legales y de la promoción de imaginarios en la sociedad para legitimar el avance del modelo agroextractivista. También estas herramientas pueden utilizarse porque hay de antemano despojo.

Pero miremos en conjunto los megaproyectos agroindustriales que se destacan (cereales, forestales, caucho (látex) y agrocombustibles) y lo que los caracteriza:

- * Como zona de expansión de estos megaproyectos, la Orinoquia posee características biofísicas que permiten que empresas antiguas en el país varíen la especialidad de sus cultivos o de sus industrias. Manuelita, originalmente productora de caña de azúcar, incursionó en el negocio de la palma; Indupalma, en plantaciones de caucho en el Vichada; la organización Sarmiento Angulo, en plantaciones de palma en Cumaral y de caucho en Puerto López.
- * Las plantaciones incentivan la ocupación de mano de obra foránea y por tanto promueve migraciones laborales; esto es una forma de ruptura del tejido social comunitario, si se toma en cuenta que el habitante local tiene vínculos territoriales que hacen que pueda poner en alerta cualquier tipo de impacto social, ambiental o económico.
- * En el caso de los cereales, fue el Grupo Aliar en La Fazenda, el que desarrolló la cadena de valor. Este grupo es un enclave dedicado a la producción de carne de cerdo alimentado con cereales producidos en la Altillanura. Para hacer la cadena, se asoció con los demás productores de cereales de la región, entre ellos Mónica Colombia y Cargill.
- * Es muy posible que los cereales de estas empresas terminen por ser materia prima para agrocombustibles, ante la presencia del proyecto de refinería para etanol El Alcaraván, de Bioenergy.
- * Entre 2004 y 2010, en la Altillanura colombiana se titularon cerca de 923.713 hectáreas, envueltas en un sin número de irregularidades conocidas públicamente, por lo cual la Superintendencia de Notariado y Registro ha venido abriendo algunas investigaciones sobre este tipo de transacciones.

Las empresas Riopaila-Castilla, Manuelita e Indupalma se están adueñando de las tierras del piedemonte llanero y de la Altillanura.

Estos grandes proyectos agroindustriales tienen como principales obstáculos para su expansión y consolidación en la Orinoquia colombiana la ley 160 de 1994 que reglamenta los límites en la compra de tierras consideradas como baldíos, la escasa infraestructura en la región que soporte la movilidad de mercancías, el estancamiento de los porcentajes de mezcla de agrocombustibles y las restricciones para acceder a crédito agrícola para proyectos con grandes extensiones de tierra. Así lo deja ver una carta enviada por el dueño de Mónica Semillas, el brasilero Sergio Marchett, el 27 de marzo de 2009, al entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, que mostraba el cinismo, la desmesura y la ilegalidad de sus propósitos, y que fue publicada en los debates de control político realizados por el representante a la cámara Wilson Arias.

El tema de exenciones tributarias y acceso a crédito fue finalmente resuelto para estimular la consolidación de la inversión extranjera directa en los proyectos agroindustriales, en donde estas empresas no sólo acapararon tierra comprándola por medio de múltiples SAS, sino que también tuvieron acceso a créditos Finagro y Agro Ingreso Seguro.

Han sido notorias las declaraciones de los empresarios nacionales e industriales que han comprado masivamente tierras en esta región, en cuanto a la deficiencia de infraestructura multimodal para extraer la producción a gran escala que se pretende desarrollar, en especial en la Altillanura, ya que prácticamente la infraestructura terrestre es muy precaria y la navegabilidad del río Meta tiene una capacidad de carga relativamente baja. Así lo señaló la revista *Semana* (2012):

Uno de los aspectos críticos para el éxito de la Altillanura tiene que ver con la infraestructura que permita la integración productiva de la zona con la economía local e internacional. En este sentido, el Conpes propone varios proyectos para garantizar la navegabilidad del río Meta y obras viales que permitan el transporte de carga. También se ocupa de promover programas de inclusión social para atender la actual población y a quienes llegarán como consecuencia de un desarrollo como el propuesto. Igualmente se contemplan inversiones importantes en interconexión eléctrica.

Un poco de historia

El conflicto por la tierra, su propiedad, control y uso sigue siendo en Colombia un aspecto central de los problemas sociales. El actual crecimen-

to del modelo agroexportador se ha desarrollado sobre la base de ampliar la frontera agraria y de expulsar de sus territorios a los campesinos y comunidades tradicionalmente asentadas en los espacios que hoy son objeto de expansión agrícola, forestal y minera. Las élites colombianas han mantenido el modelo de acumulación y despojo de tierras instaurado décadas atrás.

La Orinoquia ha sido ocupada por pueblos indígenas milenarios, por el campesinado llanero formado en los siglos de la primera Colonia (XVI, XVII y XVIII) en labores de ganadería y por campesinos venidos con diferentes olas colonizadoras en los últimos 150 años, a veces impulsados por el Estado y a veces forzados por múltiples violencias.

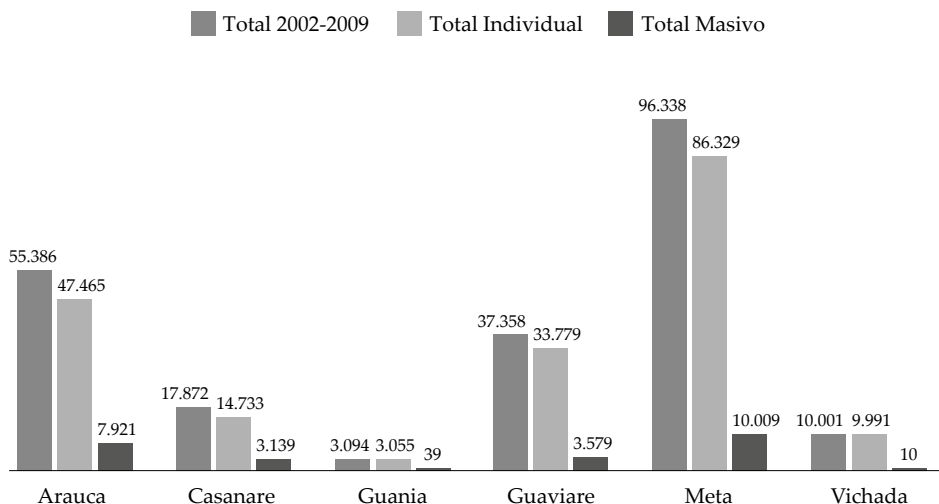
Latifundistas venidos de afuera promovieron las matanzas y desplazamientos de los pueblos indígenas de la Orinoquia y se adueñaron de sus tierras. Ellos subordinaron esos territorios ancestrales a dinámicas de acumulación originaria de manera violenta. Episodios como la matanza de la comunidad de El Tablero, la masacre de la Rubiela, en Arauca en 1967 y la sistemática persecución y muerte en Planas, en el departamento del Meta, desde 1968, son la memoria del despojo de la Altillanura colombiana, centro hoy de desarrollo de los proyectos agroindustriales y minero energéticos en toda la región.

Desplazamiento, despojo

El desplazamiento forzado, motivado en especial entre los años 2005 y 2012, reordenó la propiedad usando la violencia y la intimidación como instrumentos de acumulación. Pero a su vez y como consecuencia, produjo flujos migratorios que redefinieron poblaciones enteras: crecieron los cinturones de miseria de las ciudades como Villavicencio, Yopal y Arauca. El departamento del Meta registra 130 mil personas víctimas de desplazamiento forzado entre 2002 y 2009 y es a su vez es el sitio que concentra la recepción de más del 50% de las 171 mil personas que buscaron refugio en la Orinoquia después de haber sido desplazadas de otros lugares. La gráfica 1 presenta la dinámica de desplazamiento en los departamentos de la región entre 2002 y 2009.

Las páginas anteriores presentaron la experiencia de la Orinoquia con el extractivismo de la agroindustria. Situar esa situación en un contexto nacional, ayuda a entender mejor las razones de su expansión.

Gráfico 1: Número total de personas desplazadas de la región de la Orinoquía de manera individual y masiva, por departamento expulsor 2002–2009



Fuente: Registro Único de Población desplazada (RUP)–Acción Social

Colombia en la última década y tendencias anteriores

En el año 2001, Colombia tenía un área dedicada a los cultivos transitorios mucho mayor que la dedicada a otros cultivos. Eso reflejaba una economía agraria orientada al mercado nacional, en buena medida aportada por la economía campesina, familiar y comunitaria. Pero en la última década, se ha dado una recomposición productiva: el país a pasado de producir bienes de ciclo corto (transitorios) a actividades agrícolas de ciclo largo (permanentes). Es la transición de una economía agraria con gran aporte campesino, a una economía basada en la agroindustria y en la instalación de fuertes enclaves de extracción agrícola a gran escala.

Esa nueva forma de producción se vincula con un modelo agroexportador y con la identificación de nichos en el mercado global. Los cultivos permanentes representan hoy en Colombia 1,7 veces los cultivos transitorios, en una tendencia que sigue en ascenso.

Caña de azúcar, palma aceitera, caucho, cultivos forestales, café, banano y frutales son los principales renglones que ocupan las nuevas

áreas de cultivo. Tienen lugar tanto por la ampliación de la frontera agrícola, como por haber ganado espacios a la agricultura campesina y tradicional. El correlato de esta realidad es que la canasta familiar en Colombia contiene cada vez más productos de otros países, pues ahora necesitan importarse.

Esta situación se instala en medio de un antiguo conflicto de usos del suelo en el país, reflejado en lo siguiente: de los 37,5 millones de hectáreas con uso agropecuario actual (tablas 1 y 2), Colombia destina el 80% (30 millones) a sabanas, prados y pasturas para la reproducción de ganado vacuno, con un hato que no supera los 26 millones de cabezas. Es evidente ese conflicto de usos, por la notoria presencia de la ganadería extensiva en tierra, la destinación de los mejores suelos a este uso y el impulso de nuevas fronteras agrícolas para no tocar ni desarticular el modelo de acumulación y concentración de la tierra. El 1% de los propietarios posee el 53% de los mejores suelos para producción, la mayoría dedicada a usos inapropiados y con vocación productiva orientada a la renta del suelo (Álvarez, 2012).

Tabla 1: Colombia. Superficie total y aprovechamiento del suelo. 2012

Uso de suelo	2012
Superficie planimetrada	114.174.800
* No agropecuaria excluida	76.615.266
* Superficie Agropecuaria Planimetrada	37.559.535
Agrícola	3.963.731
Pecuaria	3.594.003
Bosques	3.594.003
* Naturales	3.197.912
* Plantados	396.091

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Agricultura (2013)

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Colombia es uno de los países con mayor potencial de expansión de tierras para uso agrícola en el mundo. El país ocupa el puesto 25 entre 223 países, en potencial de expansión del área agrícola sin afectar el área de bosque natural, pero sí ampliando la frontera agrícola. Este potencial de crecimiento según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se estima en 10 millones de hectáreas, dentro de las que

se encuentran áreas no aprovechadas y otras que tradicionalmente han sido utilizadas sin atender criterios de vocación productiva.

Tabla 2: Superficie cosechada (en hectáreas) y producción obtenida (toneladas) total de los principales productos agrícolas (2001-2012)

Descripción	2001	2012
Superficie cosechada total nacional (sin forestales)	3.143.497	4.119.290
* Superficie cultivos permanentes	1.538.067	2.593.093
* Superficie cultivos transitorios	1.605.430	1.526.197
Producción obtenida total nacional	22.493.333	26.022.000
* Producción obtenida transitorios	8.718.683	8.853.358
* Producción obtenida permanentes	13.774.650	17.168.802

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Agricultura (2013)

Lo paradójico es que la tendencia es a ampliar la frontera agrícola antes que revisar y recomponer las áreas con conflictos de uso.

En el caso de la Altillanura (en la Orinoquia), su promoción y los acaparamientos de tierra que allí se presentan muestran que la política pública prefiere ampliar fronteras extractivas, antes que reordenar lo existente. El mismo tipo de promoción se hace para el sector forestal. El Ministerio de Ambiente (Ministerio de Ambiente *et al.*, 2000) plantea la visión que el Estado tiene sobre los establecimientos forestales comerciales:

El desarrollo del sector forestal es una política de Estado de largo plazo que busca incorporar en los próximos años 1,3 millones de hectáreas de cultivos comerciales. Para el año 2025 el sector tendrá una alta participación en la producción agropecuaria y en la generación de empleo basado en el uso y manejo sostenible de los bosques naturales y plantados. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ha identificado tres regiones con alto potencial para el desarrollo de proyectos forestales. Las regiones identificadas son Eje Cafetero, Caribe y Orinoquia.

Igualmente, la empresa pública Promoción de Turismo, Inversión y Exportaciones, Proexport (2012) se refiere a las bondades de Colombia para nuevos inversionistas agroindustriales de la siguiente manera:

El 69% de las exportaciones corresponde a café, flores, banano y azúcar, productos que por su amplia tradición productiva cuentan con mercados consolidados en Europa y Estados Unidos. Sin embargo durante los últimos años se ha dado una recomposición de la canasta exportable en favor de otros productos como el aceite de palma, la carne de bovino, algunas frutas y hortalizas, la confitería a base de azúcar y cacao, y las preparaciones alimenticias de los capítulos 19 al 21 del Arancel de Aduanas. En el comercio agrícola mundial y regional, Colombia tiene un lugar destacado. Somos después de Brasil, el segundo exportador de azúcar refinado en esta parte del continente y séptimos a nivel mundial; en palma de aceite somos líderes en América Latina y cuartos en el mundo.

La orientación de Colombia a las exportaciones agrícolas ha dado como resultado que entre 2004 y 2010, el valor de esas transacciones crecieran alrededor del 13% promedio anual. Colombia pasó de exportar cerca de 3.000 millones de dólares en 2004 a casi 6.000 millones de dólares en 2010, y 10.000 millones de dólares en 2012, convirtiéndose junto con la minería en una fuente importante de divisas para el país.

Pero al mismo tiempo incrementó notoriamente la importación de alimentos básicos que antes se producían en Colombia, en un monto de 10 millones de toneladas, importaciones impulsadas por las políticas agrarias y por los tratados de libre comercio. Es decir, el extractivismo agroindustrial es competitivo en unos cuantos productos para la exportación y nos vuelve vulnerables y dependientes en los productos tradicionales que siempre fueron provistos por los campesinos.

Más agroindustrias para extraer la riqueza del territorio

¿Qué vínculo tienen la colonialidad y el extractivismo? ¿En particular, de qué manera se expresa la colonialidad en la agroindustria? ¿En qué sentido la agroindustria es una forma de extractivismo?

La colonialidad se expresa en:

- * La apropiación y reparto de tierras entre los sectores que se las apropian.
- * El sostenimiento de la primarización de las economías y la reciente reprimarización de las mismas en los países colonizados (Bonilla, 2011).

- * La exportación de materias primas agrícolas y forestales, renglones altamente significativos de la reprimarización.
- * El condicionamiento impuesto por las instituciones financieras internacionales (Ifis).

En los siguientes párrafos presentamos una forma de relacionar esas expresiones de la colonialidad:

Para instalar los grandes monocultivos, las corporaciones transnacionales de la agroindustria, los gobiernos y los gestores de los agronegocios acaparan grandes extensiones de tierra. Lo hacen, expulsando poblaciones del campo, apropiándose territorios y destruyendo la economía campesina e indígena, la economía familiar.

Esos agronegocios se orientan a la exportación o a la sustitución de combustibles fósiles y constituyen las principales dinámicas con las que avanza la gran industria agrícola. Al tiempo que estas dinámicas son declaradas como estratégicas para la economía colombiana.

Por otra parte, la agricultura de gran escala industrial, la explotación de bosques y los cultivos forestales comerciales son una forma particular de extractivismo. Las consecuencias de esos agronegocios son tan pavorosas para las comunidades, los ecosistemas y los territorios como las que dejan la explotación de minas y canteras, la extracción de petróleo y la producción forestal. Afectan y contaminan las fuentes de agua, dañan los suelos y destruyen biodiversidad. Lo que conduce a uno de los más alarmantes efectos: daños a las condiciones alimentarias y a las culturas locales.

Lo anterior se vincula íntimamente con el hecho de que en el camino de forzar un modelo de producción agroindustrial, los empresarios y el gobierno desprecian el aporte campesino a la soberanía alimentaria. En la ideología de la rentabilidad, productividad y competitividad, sólo se concibe el desarrollo rural a partir de la gran propiedad agrícola y mediante la vinculación de los campesinos, como masa laboral, a los enclaves productivos: eso es quizás lo más crítico. Ha significado que por medio del acaparamiento de la tierra, el monopolio de los capitales y la concentración de subsidios estatales, Colombia transforma notoriamente los cultivos transitorios por cultivos permanentes y de ciclo largo.

Las Ifis son las promotoras, orientadoras y garantes de la inserción de la naturaleza y el clima en los mercados. En ese último plano, cobra protagonismo el control creciente de las corporaciones (Grupo

ETC, 2011). Esa es precisamente una de las propuestas del modelo de economía verde.

Mercados verdes y el papel de las instituciones multilaterales

La llamada *economía verde* surgió en la coyuntura de la crisis económica mundial de 2008 como tabla de salvación, pues permitía vislumbrar un nuevo dinamismo para el sistema capitalista al invertir en negocios ambientales. En esa propuesta de manejo económico mundial, los países del sur global, donde se concentra el mayor potencial para los negocios ambientales, son objeto de nuevas imposiciones para que ese potencial se ponga a disposición del mercado mundial, del sistema financiero y de sus agentes y se utilice como nuevo centro de acumulación.

De esa manera, comienza a consolidarse un proceso de capitalización de la naturaleza en el sur global, que corresponde a una serie de reformas políticas e institucionales lideradas por organismos multilaterales, con protagonismo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, en América Latina.

Pero la capitalización de la naturaleza resulta ser una propuesta que va más allá de la generación de nuevos valores económicos para ser negociados en los mercados verdes (agrocombustibles, mercado de carbono, pagos de servicios ambientales, Redd+, etc.): es además una maniobra complementaria para dar continuidad a las estrategias más agresivas de infraestructura y ampliación de la matriz energética desarrollada en América Latina. En este sentido debe subrayarse que el énfasis denodado en los negocios ambientales, erigidos por la “economía verde”, no significa la superación de la “economía gris” y de su extractivismo (agroindustrial, forestal, petrolero, minero). Por el contrario este se ve favorecido, posibilitando la exploración de nuevas fuentes y fronteras y el control territorial de las áreas biodiversas; de ahí la necesidad de “...aumentar la innovación del sector privado en la protección del medio ambiente

En el camino del modelo agroindustrial, los empresarios y el gobierno desprecian el aporte campesino a la soberanía alimentaria.

(directriz ya asumida e implementada en el continente), aumentar el financiamiento para la medición y monitoreamiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y su conservación” (BID, 2013).

Esta reacomodación y postura del sistema para superar una crisis y proponer nuevas fuentes de sustento para su economía ha generado, en pocos años, de 2008 a la fecha, drásticos ajustes y modificaciones a nivel de políticas, legislación, incentivos, flexibilización, entre otros. El capítulo siguiente de este libro da cuenta de la forma en que en el país se han implementado varias de esas reformas, las cuales tienen aplicación práctica en la Orinoquia.

De esa manera se han dispuesto amplias zonas para las actividades extractivistas en la región, para las cuales existían restricciones, incrementándose entonces los monocultivos de la agroindustria, las plantaciones forestales y la actividad minera y petrolera.

Caminos de la legitimidad

Ahora bien, la agroindustria en sus diferentes formas se considera estratégica para la economía colombiana. Con esta misión, todas sus prácticas se difunden como benéficas en la mentalidad social y sobre todo, indispensables para el país. A los empresarios agroindustriales, por su parte, se les promociona como los grandes pilotos de una locomotora que traerá grandes logros. Para la consolidación de este modelo se expiden además leyes, se proveen subsidios, se facilita la tierra y se diseña la política pública.

En el caso particular de los cultivos forestales comerciales, la labor de promoción consiste también en hacerlos ver como bosques: esto ocurre inclusive en las clasificaciones técnicas de vocación y uso del suelo. ¿En qué consiste la falacia? En que se utiliza el hecho de tratarse de la siembra de árboles para publicitarla como benéfica y necesaria en términos ambientales. El argumento de científicos, comunidades concedoras y ambientalistas han demostrado que, por el contrario, plantaciones y monocultivos de árboles o palmas no son bosques ni establecen ecosistemas, que jamás un monocultivo tendrá la gran diversidad biológica de las selvas ecuatoriales.

Esa labor legitimadora contraría la realidad. Nunca un monocultivo de árboles sustituirá lo que es y representa una selva, como entidad

biológica y como construcción social y cultural, producto de la acción humana (domesticación de especies y paisajes, adaptación, dispersión y ampliación de rangos geográficos, creación de suelos como la “terra preta” de origen antropogénico, entre otros). Es decir, lo que crean los monocultivos, representados en unas cuantas especies (palma, pino, eucalipto, acacia, caña) es homogeneidad, requerimiento de insumos químicos y extrañamiento para las comunidades.

Consideraciones finales

El mundo globalizado se juega su dinámica económica actual en el acceso, uso y control del patrimonio natural de los países del sur: hidrocarburos, minerales, alimentos, derivados forestales y algunos otros productos primarios, principalmente. La razón es que estos recursos cumplen al mismo tiempo las funciones de ser fuente estratégica del modelo global de acumulación y de ser fuente del desarrollo del capital.

Existe una colonialidad en la que unos países y/o regiones del planeta definen las reglas de juego del planeta entero. En esa agenda, el extractivismo opera como el principal eslabón de una estrategia orientada a la explotación de fuentes de energía fósil y minerales, producción de agrocombustibles e instalación de grandes proyectos para el modelo agroexportador: modelo inspirado en la idea de que la mejor alternativa económica para los países del sur consiste en la diversificación de exportaciones de materias primas, aprovechando las llamadas ventajas comparativas e identificando nichos de mercado en la economía globalizada.

La nueva colonialidad

De esa manera, la nueva expresión de la colonialidad le impone a esta región del mundo una agenda que significa abandonar sus propios modelos y orientarse a la reprimarización de sus economías y a una dinámica de máxima extracción de recursos naturales, para satisfacer a una sociedad opulenta y poderosa que consume cada vez más materiales, energía y agua, impulsando un desplazamiento geográfico de fuentes de recursos y sumideros de residuos hacia la periferia (Martínez Alier, 2004).

La tragedia para nuestros países, especialmente para Colombia, será dejarnos envolver en esos discursos y permitirnos actuar y proyectarnos

como si nuestro potencial productivo agrícola y forestal es para satisfacer las necesidades de consumo del mundo globalizado, sobre todo alentados con premisas de productividad y generación de empleo, calificando todo el modelo como “oportunidades”, “progreso” y “desarrollo” para la reducción de la pobreza y el mayor crecimiento económico del país. Nada más pretendidamente falso y perverso.

Consideración final sobre agrocombustibles

Toda la política orientada a los agrocombustibles trae consigo lo que en economía se llama externalidades, que son los perjuicios o beneficios experimentados por el país a causa de acciones ejecutadas por otras personas o entidades externas.

Las mayores externalidades son:

- * Externalidades negativas de los monocultivos y de los nuevos flujos energéticos que estos conllevan. Puesto que son perjudiciales los efectos de los monocultivos, puede desmitificarse la favorabilidad del balance energético hacia los agrocombustibles, según el cual pueden reemplazar a los combustibles fósiles para evitar más los daños que generan estos últimos y tienen la misma efectividad en términos energéticos.
- * Contrario a lo que se difunde, los monocultivos destinados a la industria de agrocombustibles, en lugar de aminorar el calentamiento del planeta lo van a agravar por el incremento desmedido de sus efectos e impactos: más agricultura industrial, en detrimento de la producción de alimentos; más consumo y dependencia de petróleo, tanto para la maquinaria agrícola como para los agroquímicos; crecimiento de la deforestación, y más erosión de la biodiversidad y del patrimonio natural. Es decir, no hay evidencias de la disminución de contaminación y reducción de gases de efecto invernadero.
- * Reordenamiento de la posesión y control de territorios.
- * Imposición de un nuevo modelo de producción y uso de la tierra, donde se prioriza la producción agroindustrial sobre la base de abusos a los territorios y derechos de las poblaciones locales que en Colombia proveen la base alimentaria y la sustentabilidad de los

agro-ecosistemas (el cultivo de palma aceitera en el pie de monte llanero y en la zona de Ariari muestra un cambio significativo de uso del suelo).

- * Con la política de promoción de los agrocombustibles se atenta contra la soberanía alimentaria, en tanto que la tierra para la producción de alimentos ahora será reservada para la producción de combustibles (Álvarez, 2008).

Es intenso el debate acerca de si el impulso de agrocombustibles significa y puede hacerse al tiempo con la conservación ambiental y social, pues el uso de fuentes de energía de origen agrícola plantea grandes interrogantes y genera riesgos serios:

Las plantaciones energéticas pueden amenazar los ecosistemas. Muchos pequeños agricultores e indígenas pueden ser expulsados de sus tierras y la competencia por el agua y los suelos pueden afectar la producción de alimentos. Los precios de arriendo de la tierra van en aumento y dificultan el acceso de los pequeños agricultores a la misma. Por último, la reciente evolución de los mercados demuestra que el uso energético de las plantas, que son base alimentaria de los seres humanos y los animales, contribuyen a un incremento de los precios de los alimentos (Fritz, 2008).

Luego de una década de promoción y creación del mercado de los agrocombustibles, son muy claros sus efectos perversos sobre la sociedad y el medio ambiente. Ya la Unión Europea redujo su optimismo agro-energético, y los propios Estados Unidos decidieron al finalizar el año 2013 bajar la producción de etanol, al tiempo que el mundo condena y lamenta la pérdida de selvas en Malasia, Indonesia y Tailandia a cambio de desiertos verdes de palma aceitera.

En la Orinoquia, los agrocombustibles avanzan hacia territorios y fronteras de fragilidad ecológica y de alta presencia de colonos y grupos étnicos: sin duda regiones desfavorables y desaconsejables por sus ecosistemas, bosques nativos y sabanas áridas ricas en especies y biodiversidad, en el caso de la Altillanura; o la invasión de cultivos de palma aceitera en la zona del Ariari y en el pie de monte llanero, regiones con las mejores tierras de toda la Orinoquia y de rica tradición campesina, antes llamada la despensa de alimentos del centro del país. Como se ve, el extractivismo agroindustrial avanza como una locomotora imparable sin importar que haya perdido el rumbo de la sensatez humana y del equilibrio ecosistémico.

Pensamiento y acción decolonial

Apremia la necesidad inexcusable de dimensionar el territorio y el patrimonio natural desde una posición decolonial. Es decir asumiendo el requerimiento, considerablemente identificado, de conservar, ordenar, gestionar y usar nuestro patrimonio, pero desde las realidades, necesidades y propuestas locales. Si bien es sabido el potencial y beneficios económicos que este sector representa para el país, es imperante desligar las acciones y decisiones, la política, de las imposiciones del mercado, la economía y los agentes externos.

El uso y manejo de nuestros territorios y patrimonio debe cimentarse en otro tipo de conocimientos, arbitrios y subjetividades, diferentes a los que nos han definido. Otros que los reconozcan y valoricen en todas sus dimensiones, no sólo la económica, y para los que ésta no sea preponderante sobre todas las demás; otros que reconozcan la diversidad, ecológica, social y cultural y que honre y reconozca los derechos de los pueblos.



PRODUCCIÓN,
EXPLOTACIÓN
Y POLÍTICA FORESTAL
en Colombia

–En debate–

Diego Cardona Calle¹

Existen diversos análisis y posiciones sobre las problemáticas del sector ambiental en el país y sobre sus políticas asociadas, situación que adquiere un carácter ejemplarizante en el sector forestal, para el caso que nos ocupa en esta publicación, una vez que a partir del entendimiento de la forma en que se determinan sus políticas y legislación, puede hacerse una extrapolación a otros sectores de actuación del extractivismo.¹

Se cuenta con percepciones dispares sobre la materia, existiendo un consenso en algunas entidades, profesionales, personas de la academia y organizaciones sociales de que la política forestal en el país no es integral, completa, ni suficiente. Pero dependiendo de la orilla de donde provengan los argumentos las propuestas en cuanto a los criterios de valoración y políticas a diseñar son diametralmente opuestos. Infortunadamente los principios y fundamentos éticos, sociales, técnicos y ambientales, parecen fenece respecto a los criterios de explotación a la hora de elaborar la política, criterios dictados por una racionalidad económica, en gran medida determinada por agentes externos.

.....
1 Este artículo contó con la colaboración y el apoyo de Marcela Gómez Martínez

Se sustenta entonces que el país mantiene una *dependencia colonial* en cuanto a la concepción del sector forestal y que hay injerencia exterior en las decisiones en esta materia. La dependencia en mención puede constatare en buena parte del imaginario, concepto y manejo que tenemos asociados a nuestras selvas, atravesados y definidos, por la manera en que los han establecido los agentes e instituciones de la colonialidad:

- * En términos de educación y conocimiento, los programas de ingeniería forestal instauradas en el país en la década del 50 fueron traídos y fundados sobre la base dictada por escuelas europeas, contando con la asesoría y asistencia técnica de profesionales de países del norte como Alemania, Holanda y Estados Unidos, receptores de buena parte de las exportaciones de materia primas provenientes del sector.
- * La organización y clasificación para interpretar nuestras selvas son en su mayoría autoría de investigadores foráneos: sistema de zonas de vida de Lesley Holdridge (Holdridge, 1967); clasificación de Cuatrecasas (Cuatrecasas, 1958); entre tanto elaborados sistemas de clasificación de comunidades locales, como los afrodescendientes en el guandal del pacífico (Del Valle & Restrepo, 1996), son escasamente conocidos y apropiados.
- * En lo referente al dominio y control, el patrimonio forestal comenzó a ser administrado y distribuido por los virreinos desde la ocupación europea del continente, control que se mantiene a pesar de no existir la presencia de las administraciones coloniales, por ejemplo mediante los programas de ajuste estructural. Actualmente la mayor parte de plantaciones forestales en el país son establecidas por corporaciones multinacionales, propietarias igualmente de industrias transformadoras.
- * También en el sector económico se observa el papel de instituciones financieras internacionales financiando consultorías y el diseño de políticas forestales; al tiempo que promueven, orientan e implantan la inserción de la naturaleza y el clima en los mercados, como pugna hoy día el modelo de economía verde. En ese último plano, cobra protagonismo el control creciente de las corporaciones, cuyas actuaciones y responsabilidades se encuentran ampliamente documentadas.

- * La injerencia también puede verificarse en el cambio de rumbo que se da a la política correspondiente en diferentes y cortos periodos de tiempo. Ha pasado de la simple administración y repartición de autorizaciones (que significa facilitar la explotación sin consideraciones por riesgos o derechos de los pueblos), a las recientes propuestas de uso, conservación y mercantilización, como parte de la llamada *economía verde*².

Hasta el final de la década de los años 40's del siglo pasado, los recursos naturales renovables estaban administrados, mas no manejados por el Ministerio de Agricultura, quien otorgaba permisos de aprovechamiento con una visión minera, continuando la cultura de explotación de los recursos heredada de los conquistadores españoles (Universidad Distrital, 2012).

Una vez expuestos estos argumentos en relación a las manifestaciones de la colonialidad sobre el patrimonio forestal, se describen y analizan en adelante algunos hitos de política y legislación forestal reciente del país (2006–2012)³, que descubren influencias, falencias en los contenidos y disposiciones, así como subordinación a requerimientos o directrices externas, antes que a necesidades ampliamente identificadas en décadas de investigación y a la realidad incuestionable que se observa en campo.

En abril de 2006, el Congreso de la república expidió la Ley 1021 o Ley General Forestal⁴ luego de una larga discusión: por una parte, representantes de la sociedad y del Estado se oponían a esta norma: ex minis-

2 El concepto de *economía verde*, su implementación y campos de injerencia puede ser abordado con mayor grado profundidad en otras fuentes, como: <http://censat.org/es/publicaciones/economia-verde-al-calor-de-las-negociaciones-del-clima> <http://censat.org/es/videos/video-economia-verde-un-negocio-pintado> Grupo ETC. Noviembre de 2011. ¿Quién controlará la economía verde? El poder corporativo se reagrupa en torno a la biomasa. *Communiqué* number: 107, p. 62.

3 Se hace referencia a dicho periodo ya que en el año 2006 se presenta un punto de inflexión en la política forestal del país con la expedición de la norma citada, en tanto debía subsanar el vacío existente para regular y orientar el uso, manejo y conservación del patrimonio forestal del país, sin que eso llegara a darse. De otro lado, en el año 2012 ya se habían instaurado diversas modificaciones legislativas tendientes a facilitar el extractivismo y era clara la adopción de los principios de la economía verde.

4 El texto puede ser consultado en: http://200.75.47.49/senado/basedoc/ley/2006/ley_1021_2006.html

tros de Ambiente, representantes a la Cámara, miembros de la academia y organizaciones no gubernamentales, indígenas y afrodescendientes, campesinas y estudiantiles. "Hubo pronunciamientos de la Defensoría del Pueblo, de la Contraloría General y de la Procuraduría, solicitando al unísono con las organizaciones y los ex ministros que se archivara el proyecto..." (Betancur, 2006). Otros, como la mayoría del Congreso y sectores de la academia, justificaban la aprobación del proyecto de ley señalando entre otros, la necesidad de subsanar el enorme vacío de regulación integral que impedía aprovechar el potencial forestal del país⁵.

La oposición se mantuvo por los grandes riesgos que la Ley Forestal significaba tanto para las selvas, como para las comunidades locales y para el patrimonio general de la nación. Esto se correspondía con la forma, los intereses y los actores involucrados en todo el proceso. El debate condujo a una demanda y su desenvolvimiento, a la caída de la norma dos años después.

En enero de 2008, la Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley Forestal "por violar el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada que tienen las comunidades negras e indígenas"⁶. Este paso

5 Sobre el potencial forestal con que cuenta Colombia y su posibilidad de aportar al beneficio de las poblaciones locales, no existe duda; no obstante si hay reparos en el enfoque desde el cual los promotores de la ley forestal concebían el aprovechamiento. Existe una carencia en términos de valoración integral de las selvas, la concepción antropocentrista que prima es la de "recurso", lo que determina que se legisle para explotarlo en beneficio de algunos sectores y actores. En esa medida estamos refiriéndonos a una concepción sesgada, en la que prima la racionalidad económica dejando por fuera las demás valoraciones de las selvas y territorios con bosques que deben ser consideradas (ecológicas, culturales, territoriales).

6 "Este derecho, recuerda el grupo de Derecho de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes G-DIP, reconocido tanto por el artículo 330 de la Constitución, como por el Convenio 169 de la OIT –tratado internacional ratificado por Colombia–, exige que el Estado consulte con los grupos indígenas y tribales todas aquellas medidas legislativas susceptibles de afectarlos directamente, así como todos aquellos proyectos que tienen como objetivo explotar recursos naturales dentro de sus territorios".

La demanda en mención fue presentada por el G-DIP con la participación y coadyuvancia de múltiples organizaciones ambientalistas, sociales, indígenas y afrodescendientes que habían participado en el proceso previo de oposición al trámite y aprobación del que fuera en su momento un proyecto de ley. Información adicional sobre el proceso y la sustentación de la demanda puede ser consultada en:

<http://historico.censat.org/ambientalistas/62/NoticiasCensat.html>

<http://www.semana.com/on-line/articulo/por-que-cayo-ley-forestal/90896-3>

de la Corte tuvo apoyo en otros ámbitos que indicaron el significado de la norma:

“La Ley Forestal implicaba un gran retroceso en relación con el Código de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, pues generaba altos riesgos para la protección del bosque natural y, además, no tenía en cuenta diversos convenios globales ratificados por Colombia, como los de biodiversidad y cambio climático (...) la Corte Constitucional salvó al país al declarar inexecutable la Ley General Forestal, una norma claramente regresiva frente a los avances en política indígena y ambiental de las cuatro últimas décadas” (Rodríguez, 2008).

Entre líneas

Las razones jurídicas que mostraban la inconstitucionalidad de la norma fueron presentadas y argumentadas ante el Congreso. Sin embargo, aun cuando el órgano legislativo conocía las implicaciones, insistía en mantenerla. ¿Qué intereses estaba respaldando?

Varios intereses estaban en juego, como los de empresas extranjeras. En el diseño y reglamentación de la ley desempeñaron un notable papel entidades consultoras del sector industrial foráneo, entre ellas, la estadounidense Chemonics. Se conoció su intención de “ayudar a Colombia a establecer normas que le permitieran aprovechar su inmenso recurso forestal” y financió el viaje de varios congresistas a conocer la experiencia de Bolivia, país donde ya se estaba ejecutando la Ley Forestal que ella también apoyaba (Arenas, 2005).

Chemonics también administraba otra iniciativa, esta vez, de cooperación, impulsada por la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (Usaid). Apareció, una vez sancionada la norma, en la página web del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como propuesta de reglamentación firmada por el Programa Colombia Forestal, nombre de la iniciativa de Usaid (Parra, 2007). Al respecto, un portal de noticias indicó que “según el ex ministro [Manuel] Rodríguez, Chemonics trajo a Colombia expertos muy relacionados con Usaid, que redactaron a puertas cerradas parte de la ley” (Vieira, 2005).

No obstante la experiencia previa en la asesoría e implementación de política forestal en otros países de la región, la empresa consultora no advirtió de los riesgos ni de la violación de las normas, que confirieron el carácter de inconstitucionalidad a la Ley General Forestal. Frente a ello,

si la intención era ayudar al país en el uso adecuado del recurso forestal, debían haberse direccionado esfuerzos para adoptar las recomendaciones y salvedades emitidas por los sectores ya mencionados y no redactar parte del contenido de espaldas a ellos, desconociendo necesidades y derechos fundamentales.

Sumado a lo anterior, la ley forestal propiciaba riesgos adicionales relacionados con la posibilidad de "favorecer intereses particulares y amparar actos de corrupción" (Betancur, 2006). Estos riesgos podían consumarse en el marco de la declaratoria de interés nacional de una obra o proyecto que afectara las selvas, facultad que era concedida al entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Este Ministerio es el encargado de velar por la protección del patrimonio ambiental

del país, responsabilidad que quedaba socavada al tener que declarar el carácter de *interés nacional* de una obra que podría implicar la afectación del patrimonio. ¿Cómo se diezmba la facultad para proteger?, por ejemplo si la construcción de una vía en medio de una selva tenía que declararse de interés nacional, el Ministerio tenía que hacerlo, perdiendo la atribución de hacer oposición a dicha obra y garantizar así la protección del ambiente.

La Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley Forestal por violar el derecho a la consulta previa, libre e informada.

Adicionalmente, este Ministerio concentraba un mayor poder, al ser el encargado de asignar los derechos de aprovechamiento forestal en la mayor parte de las selvas del país, ubicadas en jurisdicción de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible. En términos prácticos, Esto anulaba la posibilidad de negar los permisos de aprovechamiento, pues la misma autoridad era facultada para declarar el interés nacional y otorgar el permiso (Betancur, 2006).

Cuando existe declaratoria de interés nacional, el aprovechamiento forestal tiene el carácter de *especial*, implicando en casi la totalidad de los casos el cambio de la cobertura boscosa.

Frente a esa situación, el Ministerio debería mantener condiciones para desempeñar su papel de garante en la protección del patrimonio

ambiental de la nación, siendo que la declaratoria de interés nacional debería ser emitida por el gobierno nacional y la autoridad o Ministerio asociado al carácter de la obra o proyecto, salvaguardando así la Autonomía de la autoridad ambiental.

Por último, es oportuno destacar el beneficio que la ley otorgaba a los empresarios de la madera, no entendidos estos como los pequeños emprendedores o comunitarios. Dichos empresarios tenían intereses favorecidos en cuanto la ley les concedía un sistema de autorregulación y autocontrol. La autorregulación se aplicaba en cuanto no se establecían plazos concretos de duración para las concesiones forestales, tampoco criterios ni topes mínimos para la valoración de las contraprestaciones económicas; el autocontrol aparecía en la medida que los propios beneficiarios de las concesiones forestales podían emitir los instrumentos para controlar los aprovechamientos, es decir ejercerían como juez y parte (Betancur, 2006).

Los siguientes años

Luego de declarada inexecutable la Ley Forestal, las decisiones posteriores han sido regresivas. El escenario es preocupante. En primer lugar, porque la Política Nacional Ambiental del país prioriza la inserción del patrimonio ambiental en el mercado mundial, de acuerdo con los preceptos de la Economía Verde, tendencia que representa nuevos riesgos, además de aquellos por los que ya había sido derogada la Ley General Forestal. Entre dichos riesgos se cuentan el sacrificar derechos colectivos sobre los territorios y el patrimonio común para facilitar el acceso y explotación por parte de corporaciones y agentes económicos, nacionales y principalmente foráneos; eliminar controles y límites a la explotación (licencias, estudios de impacto ambiental, entre otros), expandir fronteras para la explotación económica en territorios con restricción (reservas forestales, resguardos, territorios colectivos, páramos).

Esta situación está ligada, además, con cambios ministeriales.

En 2011 se instauró la ley 1444 (Colombia, 2011 B), que reorganizó el antiguo Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y lo denominó Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta ley otorgó al Ministerio poder para tomar decisiones sobre el uso del suelo y del patrimonio ambiental, con las consecuencias conocidas y documen-

tadas al respecto de este tipo de concentración en el poder de decisión⁷, además de los riesgos que ello implica, como el otorgamiento de licencias ambientales para actividades extractivas hasta el momento negadas o sin definición por los impactos socio-ambientales derivados.

Cuatro meses después, el decreto 3570 de 2011 (Colombia, 2011 A), materializó la potestad del Ministerio para tomar las decisiones en mención. Entre otras funciones, quedó con el poder de incorporar el patrimonio natural al mercado, modificar y/o definir sustracciones a las áreas de reserva forestal y orientar la nueva delimitación de humedales y páramos. De esa manera, el decreto abrió la puerta a actividades extractivas en las zonas sustraídas de estos ecosistemas. El Ministerio puede también formular, junto con el presidente de la República, la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables (Colombia, 2011 A).

En síntesis, en vez de trabajar a favor de subsanar la falencia de regulación integral para el aprovechamiento del patrimonio forestal, la Política Nacional Ambiental ha tomado determinaciones críticas sobre el uso y aprovechamiento del patrimonio natural, incluido el forestal, en un contexto en el que el nuevo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene nuevos poderes y deja en manos de algunos funcionarios decisiones trascendentales, funcionarios que en reiteradas ocasiones cuentan con vastos conflictos de intereses.

Los conflictos a los que se hace referencia corresponden al fenómeno de la puerta giratoria, que ocurre con funcionarios de las corporaciones extractivistas que luego pasan a cargos públicos con funciones para regular la actividad de las corporaciones que antes representaban. Esta situación tiene un carácter recurrente en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, puntualmente en la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, dependencia para la que se han estudiado las hojas de vida de varios candidatos provenientes de la industria extractivista para ocupar el cargo de director, siendo que algunos han sido nombrados.

.....
7 El artículo de Betancur (2006) en sus páginas 43 y 44 hace un análisis de las serias implicaciones que conlleva la concentración de poder en esta autoridad en particular (en ese momento Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial). Entre algunas de las repercusiones se cuentan la pérdida de autonomía y poder para hacer contrapeso u oposición a obras o proyectos que afecten negativamente el patrimonio ambiental, como es su función; abrir la posibilidad de favorecer intereses particulares y amparar actos de corrupción.

Ese es el caso de José Arturo Restrepo Aristizábal, quien asumió el cargo en marzo de 2013, en tanto que entre "febrero y agosto de 2012, Restrepo fue el coordinador de sostenibilidad ambiental de CCX, la carbonera que tiene tres proyectos en marcha en La Guajira y que pertenece al millonario brasilero Eike Batista" (La Silla Vacía, 2013).

Quien ocupa el cargo de director, cuenta entre sus funciones:

[P]roponer (...) las políticas, regulaciones y estrategias para la creación, administración y manejo de las áreas de reserva forestal (...). [R]endir concepto técnico al ministro [sobre el particular]; (...) [P]roponer, en los temas de su competencia, los criterios técnicos que deberán considerarse en el proceso de licenciamiento ambiental (Colombia, 2011a).

Como es de esperarse, la regulación y criterios que se apliquen desde la dirección para el licenciamiento del extractivismo en las selvas del país no estarán desligados de la perspectiva e intereses que se asumían en la industria extractivista: si anteriormente se aplicaban, debía ser bajo el convencimiento de su pertinencia.

Nótese que el caso de Restrepo Aristizábal no ha sido el único. La abogada Gloria Lucía Álvarez solicitó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, actuando como apoderada de la multinacional AngloGold Ashanti, autorización para actividades de minería en zonas de reserva forestal, levantando las restricciones para explotar una de las minas más grandes del país, La Colosa (El Espectador, 2012). La abogada también fue candidata a ocupar la dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio, nombramiento que se cayó en octubre de 2012.

El reino de la extracción

Ahora bien, es evidente la prioridad en las responsabilidades del Ministerio en relación con las sustracciones, que fueron reglamentadas para actividades extractivas, como minería y petróleo, mediante la resolución 0928 de mayo de 2011 (Colombia, 2011 C). En ella se "establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social y se adoptan otras determinaciones" (Colombia, 2011 B). Esa reglamentación tiene expreso vínculo con la política gubernamental de la *locomotora minero-energética*. De esa manera,

deja claro que es posible obtener títulos mineros o contratos petroleros en áreas de reserva forestal, creó la figura de la sustracción temporal para la “exploración” minera y ratificó la sustracción definitiva para otras actividades como “explotación” minera y petrolera (Colombia, 2011 B).

Las sustracciones legales a las zonas de reserva forestal totalizan 13.903.592 hectáreas (Ideam, 2010). Eso incluye “áreas no siempre con vocación agrícola o pecuaria, lo que conlleva a un detrimento del área reservada para el desarrollo forestal y el mantenimiento del patrimonio biótico, ambiental y cultural del país”.

El país mantiene una dependencia colonial en cuanto a la concepción del sector forestal.

En tal sentido, es significativo el impacto de las sustracciones para minería e industria petrolera y sus solicitudes están en incremento trepidante. El número de títulos y solicitudes de la empresa minera AngloGold Ashanti (El Espectador, 2012) permite dimensionar la situación.

Dicha empresa posee la mayor cantidad de títulos y solicitudes en el territorio nacional. De

ellos, 107 están situados en áreas de reserva forestal (268.773 hectáreas) y cuenta al momento con otras 512 solicitudes, que de ser aprobadas sumarían 1.336.344 hectáreas. La extensión que esta única empresa solicita le sea titulada, casi equivale a la superficie de los tres departamentos del eje cafetero: Quindío, Caldas y Risaralda (1.386.500 hectáreas).

En 2012, un año después de reglamentadas la sustracciones para actividades extractivas, al parecer con menor urgencia, se expidió la resolución 629, “con el propósito de adelantar los programas de reforma agraria y desarrollo rural (...) así como también para los fines (...) de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno” (Colombia, 2012 A). En contraste con las condiciones para las industrias extractivas, las sustracciones orientadas a estos programas son menos que insuficientes y el ritmo de sus trámites es más lento que el descrito para las multinacionales de la minería y el petróleo.

La resolución 629 de 2012 dictamina además que es a partir de los estudios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concernientes al estado de las reservas que puede determinar sus usos y funcionamien-

to. Es decir, esos usos incluyen aquellos diametralmente opuestos a los admitidos cuando se crearon las reservas, como la minería.

Al respecto, esos estudios desataron controversia. El mismo ex ministro de Ambiente Frank Pearl suspendió los trámites de sustracción para minería en la reserva forestal de la Amazonia, hasta tanto no se la zonificara y ordenara. Reconoció que “la minería puede generar alto impacto en la transformación de los hábitats en el bioma amazónico” (Colombia, 2012 b).

Feria de incentivos

Los monocultivos forestales de índole comercial⁸ representan una serie de impactos ecológicos, sociales, culturales y económicos, investigados y publicados (Broderick, 2007). A pesar de eso, cada vez más el país sustituye bosques con estos cultivos y promueve esta práctica promulgando normas, entregando subsidios y proyectando cultivos de gran extensión⁹. En particular, el impulso del gobierno de Juan Manuel conduce a prever su aumento sin precedentes.

El sector cuenta con los siguientes beneficios e impulsores¹⁰:

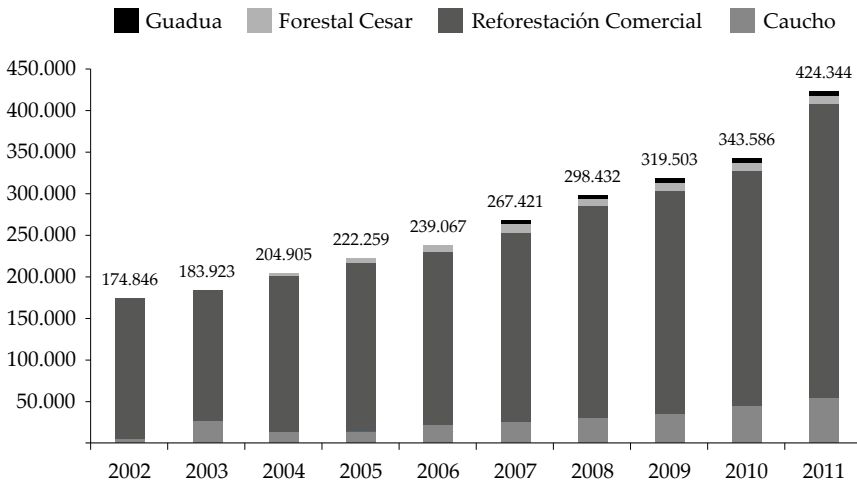
-
- 8 En este caso se hace referencia a plantaciones forestales, conjuntos uniformes de árboles de una misma especie, edad y tamaño, dependientes de insumos y manejo externos. Difieren completamente de bosques o selvas: Ecosistema comprendido dentro de un territorio, entendido el primero como una unidad funcional sin que obedezca a escalas o unidades espaciales que lo limiten, de muy diversa estructura y composición, donde el elemento vegetal puede ser preponderante más no único, puesto que fauna y elementos inertes son constituyentes imprescindibles del sistema. Adicional a ello debe considerarse al bosque como el resultado no sólo de procesos biológicos sino como una construcción social, dado que los grupos humanos (pueblos de los bosques/comunidades locales), son un componente integral, y por tanto, existen elementos sociales, culturales, económicos y espirituales asociados a estos.
 - 9 “La Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal (Conif) realizó un estudio de zonificación por aptitud forestal teniendo en cuenta áreas abiertas, pastizales y suelos que actualmente tienen otros usos (excluye terrenos cubiertos por bosques). Este estudio estimó que en Colombia a 2008 existen 17 millones de hectáreas con aptitud forestal discriminando los terrenos sin restricciones y con restricciones menores” (Proexport, 2012 b).
 - 10 Información obtenida de el Plan de Acción de Reforestación Comercial y del Documento Conpes 3743 de 2013. Este documento se titula *Distribución de recursos para el Certificado de Incentivo Forestal con fines comerciales (CIF de reforestación)*.

- * El **Certificado de Incentivo Forestal, CIF**, creado mediante la ley 139 de 1994. El CIF es el instrumento principal de política sectorial para el fomento de la reforestación comercial en Colombia. Su apoyo consiste en asignar recursos para cubrir parte de los costos de establecimiento de las plantaciones en un 75% y 50% para especies nativas e introducidas, respectivamente. Del segundo al quinto año, el incentivo apoya con el 50% de los costos de mantenimiento.
- * La **exención del impuesto de la renta** al aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales.
- * **Fondos de inversión forestal.**
- * **Crédito agropecuario.**
- * **Programa Nacional de Reforestación Comercial:** creado mediante el artículo 66 de la ley 1450 de 2011 (por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo), tiene el fin de aprovechar el potencial forestal nacional y ampliar la oferta productiva. De esa manera, afirma que contribuye a rehabilitar el uso de los suelos con potencial para la reforestación, incluidas las cuencas de los ríos y las áreas conectadas con ellas.
- * **Principal meta del Plan nacional de reforestación:** contar en 2014 con 600.000 hectáreas de plantaciones forestales.
- * **Incorporación del principio de seguridad jurídica** como elemento soporte del Plan de Acción de Reforestación Comercial.
- * **Inclusión de las regiones donde se desarrolla la actividad forestal comercial** en los programas y planes de mejoramiento de infraestructura vial.
- * **Creación de la Dirección Forestal** en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la **Ventanilla Única Forestal, VUF**, en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En 2012 se contaba con aproximadamente 425.000 hectáreas de monocultivos forestales (gráfica 1). Ese número aumentará, pues se han quintuplicado los presupuestos para el CIF en los últimos dos años (tabla 1).

Por otra parte, el CIF, que en el año 2013 entregó incentivos para establecer una hectárea por valores que oscilaron entre \$930.851 y \$1.188.722¹¹, ha incentivado el establecimiento de inmensas extensiones de monocultivos forestales de especies exóticas (de la lista de especies a ser beneficiadas por el CIF el 70% son especies introducidas)¹². Tales áreas ahora empobrecidas por los monocultivos que extraen el agua, la energía, el alimento, en últimas la vida de nuestros territorios, pierden la posibilidad de ser áreas destinadas a procesos agrícolas o a procesos de restauración/recuperación.

Gráfico 1: Actividad forestal en Colombia: superficie sembrada 2002-2012



Fuente: MADR. Dirección de política sectorial. GSI.

De acuerdo con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, el país requiere entre 2011 y 2014 de una inversión en reforestación comercial de \$429.496 millones de pesos (tabla 2).

11 Resolución 386 del 29 de octubre de 2013.

12 Según resolución 080 de 2013, son seis las especies autóctonas forestales a ser beneficiadas por el CIF: roble, ceiba roja, nogal cafetero, balso, caucho y guadua) y catorce especies forestales introducidas (6 especies de eucalipto, 5 especies de pino, 1 especie de teca, 1 especie de melina y 1 especie de acacia).

Tabla 1: Presupuesto CIF 2006-2013

Año	Presupuesto otorgado
2006	\$19.600.000.000
2007	\$20.000.000.000
2008	\$35.000.000.000
2009	\$15.000.000.000
2010	\$15.000.000.000
2011	\$15.300.000.000
2012	\$100.000.000.000
2013	\$100.000.000.000

Fuente: Finagro (2013).

Tabla 2: Presupuesto Plan Reforestación (2011-2014)

Año	Presupuesto otorgado
2011	\$15.300.000.000
2012	\$82.132.000.000
2013	\$136.532.000.000
2014	\$195.532.000.000
Total Cuatrenio	\$429.496.000.000

Fuente: Plan de Acción para la Reforestación Comercial 2011.

A manera de conclusión

Se concluye entonces que el país tiene una serie de políticas ambientales con un sesgo e imposición colonial, que terminan favoreciendo al sector extractivista y a los actores con posición dominante en la matriz de poder, sean estos foráneos o nacionales, en cualquier caso unos pocos y ceñidos a lo lógica de imposición señalada. El hecho que lo ínfimo que representan las regalías, tasas o impuestos llegue al Estado, no quiere decir que llegue a todos sus integrantes y mucho menos que se distribuya de forma equitativa.

Cada tipo de extractivismo cuenta con expresiones en territorios que corroboran lo anotado, convirtiéndose algunos casos en iconos por el cubrimiento mediático, sin que ello signifique que el conflicto y la resistencia no existieran de antemano.

El sino de la industria petrolera se percibe en el departamento de Casanare, segundo productor nacional de crudo (Ministerio Minas y Energía, 2014), que por ende debería ser receptor de regalías y beneficios en tal cuantía, que sus habitantes no tuvieran que sufrir la degradación ambiental y la falta de agua que padecen. No obstante es de amplia recordación y fácil consulta para quien quisiese conocer, el siniestro ambiental que marcó la sequía al iniciar el año 2014, periodo en el que se expresó no sólo el verano, sino la alteración del ciclo hidrológico causado por la industria petrolera, ocasionando la muerte de miles de animales, perdidas económicas y productivas para pobladores. Superada la sequía y el interés de los medios masivos de comunicación, la capital del departamento, Yopal, continúa padeciendo la falta de agua debido a la carencia de acueducto; las únicas tuberías en funcionamiento son las de los oleoductos que arrastran el petróleo del territorio.

La minería por su parte tiene múltiples lugares con su huella de devastación, siendo el departamento de La Guajira un territorio de lamentable destaque por los impactos sobre su población. La transformación, degradación, enfermedades y sed son soportadas por los habitantes del departamento, indígenas en alto porcentaje, en cuanto ven pasar los vagones cargados de carbón extraídos de sus territorios. Toda la riqueza transformada por esa extracción, para ellos sólo deja lo descrito y el polvillo de carbón en el ambiente, como un manto de lúgubre recordación.

Tanto el extractivismo minero como el del petróleo son beneficiados por políticas sectoriales y ajustes legislativos; ambos temas cuentan con capítulos de análisis propios en esta publicación.

El extractivismo en el sector forestal, favorecido por la forma de crear y aplicar políticas descritas en este capítulo, también deja su impronta en diversos lugares de nuestro país. Uno de esos sitios es el Bajo Calima, en el pacífico, territorio excepcional por su biodiversidad, de la cual no haremos referencia en extenso con el fin de no entrar en un lugar común, haciendo notar únicamente que hace parte del Chocó Biogeográfico, una de las regiones del planeta de mayor interés para la conservación¹³. Allí, se

.....

13 Información al respecto puede ser consultada en las siguientes fuentes:
<http://www.sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/biodiversidad-mundo/30607>
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0366-52322014000100006&script=sci_arttext

dio la explotación forestal de la que es la mayor multinacional forestal en el país, dejando como resultado un significativo lucro para sí, y la devastación para el territorio, no sólo ecológica, sino social, cultural y económica. Una vez la empresa se retira del territorio, lo hace para instaurar la mayor extensión de monocultivos forestales del país, influyendo en la creación de políticas para el sector y accediendo a los beneficios instituidos. El caso particular es investigado en profundidad por Broderick (2007).

De lo anterior se desprende la necesidad que las políticas ambientales en Colombia sean diseñadas e implementadas desde lógicas diferentes, primando el reconocimiento de los derechos de las poblaciones locales y de la naturaleza en si misma, antes que la racionalidad económica en beneficio de un sector dominante.



PETRÓLEO

*El nuevo mapa y
los conflictos*

Tatiana Roa Avendaño

Introducción

- * **H**oy el significado de la industria petrolera, en términos de evaluar el avance del extractivismo en el país, se entiende abordando, cada uno y en conjunto, los siguientes aspectos:
- * Una transformación del mapa físico colombiano relacionado con el petróleo, que incluye la reconfiguración de fronteras geográfica y tecnológica.
- * Esa transformación como parte de una dinámica mundial.
- * Los conflictos (ecológico–distributivos) reeditados y desatados por esta transformación.
- * Las estrategias estatales y empresariales para implementar (imponer) esa transformación, a pesar de (o para neutralizar) los conflictos.

El nuevo escenario petrolero de Colombia implica ampliar tanto fronteras geográficas para la industria energética, como fronteras tecno-

lógicas. Esto último significa utilizar tecnologías nuevas para optimizar la extracción de crudos en los yacimientos antiguos y, sobre todo, para alcanzar los llamados crudos no convencionales.

Hablar de la ampliación de la frontera tecnológica es referirse a la utilización de tecnologías como el fracturamiento o *fracking*, la combustión *in situ*, la minería de petróleo (*tar sands* o arenas bituminosas) y a las perforaciones en mares profundos o las tecnologías para explorar y explotar en regiones de temperaturas extremas. En esto han ganado un lugar importante las empresas de servicios, principalmente estadounidenses, como Halliburton y Schlumberger.

Por otra parte, el comienzo de la ampliación de la frontera geográfica y de la transformación del mapa físico del país pueden verse en cifras: mientras a inicios del siglo XXI, según datos del actual ministro de Minas y Energía, se perforaban 20 pozos por año, en 2012 se perforaron 124 y a diciembre de 2013 se habían perforado 159 pozos¹ (Vásquez, 2013).

Esos incrementos han ocurrido de la siguiente manera: la industria petrolera ha irrumpido en las altas montañas (cordillera de los Andes), en donde hasta hace poco se privilegió la economía campesina. Ha sobrepasado los dos mil metros sobre el nivel del mar y avanza hacia las selvas altoandinas y los páramos. Los casos más vistosos de lo anterior son:

- * El bloque VSM 32, de la empresa Emerald, situado en el Parque Regional Natural Cerro Páramo de Miraflores Rigoberto Urriago². Allí, la empresa tiene autorización para perforar varios pozos.

1 “Para el año 2013 y en cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional, la ANH proyectó como meta de ejecución para la actividad de perforación de pozos exploratorios 121 pozos exploratorios. A continuación se muestra el cumplimiento a corte 31 de diciembre de 2013:

- Meta 2013: 121
- Pozos perforados 2013: 115
- Porcentaje de cumplimiento: 95% (Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos-Seguimiento a la Exploración).

Cabe resaltar que los 115 pozos exploratorios perforados durante el 2013, fueron onshore”. (ANH, 2014).

2 La zona es el hogar de una rica biodiversidad. Alberga especies en peligro de extinción “como el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), el puma (*Puma concolor*) y el lorito cadillero (*Bolborhynchus ferrugineifrons*), que es una especie endémica; adicionalmente, existen muchas especies de plantas, hongos, aves y mariposas”. (Agencia de noticias Notiagen, 2012).



- * El proyecto exploratorio de la empresa Australian Drilling Associates, en la provincia del Sumapaz, específicamente en los municipios de Fusagasugá (capital de la provincia), Pandi y Pasca. Esta región está situada al sur y al occidente de Bogotá.
- * Bloques de búsqueda de crudos convencionales y no convencionales en el altiplano cundiboyacense, como el bloque petrolero en Chiquinquirá, donde se hará *fracking*³ y el bloque petrolero en el municipio de Corrales, actualmente en explotación.

Particularmente en Boyacá, la situación es muy crítica. El diputado boyacense Raúl Salamanca señala que existen 20 bloques petroleros en exploración y explotación, varios de ellos en municipios del altiplano con vocación agropecuaria y turística como Ramiriquí, Sogamoso, Rondón, Tibaná, Nuevo Colón, Jenesano, Cuítiva, Iza, Tuta, Turmequé y Tunja⁴.

Esos cambios de notorias dimensiones tienen su antecedente más cercano a finales del siglo XX. Durante su gobierno, el presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002) impulsó reformas para facilitar la inversión extranjera y ampliar la exploración y producción petrolera. Esa tendencia se profundizó en las administraciones posteriores de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y en la actual de Juan Manuel Santos (2010-2014). Al tiempo con eso, hubo un crecimiento inusitado de los precios de los hidrocarburos en el mercado internacional y la introducción de nuevas tecnologías para el desarrollo de los campos maduros y los crudos no convencionales.

Durante los últimos años, la explotación de crudos ultrapesados en el departamento del Meta, han convertido esta región en la principal productora de hidrocarburos del país. Por otra parte, el *fracking* amenaza incorporar el desarrollo petrolero a regiones que nunca antes lo imaginaron.

De esa manera, la industria petrolera es la principal locomotora, para utilizar un término de moda, que conduce la economía de Colombia y que atrae gran parte de la inversión extranjera que llega al país. Durante 2013, el sector de hidrocarburos recibió 13.736 millones de dólares,

.....
 3 Más adelante, este documento explica las características de esta tecnología, que expresa la ampliación de las fronteras tecnológicas.

4 http://www.periodicoeldiario.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1947%3Aexplotacion-de-petroleo-en-boyaca-isera-inminente-&catid=55%3Asecundarias-1&Itemid=85

que equivalieron a un 81,6 por ciento del total recibido de esa inversión y representaron un incremento de 2,9 por ciento con respecto a 2012 (Portafolio, enero de 2014).

Tal situación implica además que se estimule la inversión extranjera hacia esos requerimientos, brindándole amplios incentivos.

En Colombia, la reconfiguración obedece a la dinámica mundial que se explicará en el siguiente aparte. En las llamadas rondas petroleras, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, creada en 2004, está ofreciendo a las transnacionales del petróleo bloques en gran parte de la plataforma continental y en la plataforma marina.

La tendencia mundial con respecto al sector petrolero está determinada por la disminución de las reservas de los yacimientos convencionales. De allí que, al ser este hidrocarburo la base de la matriz energética global, es preciso intensificar su búsqueda ampliando las fronteras petroleras y las fronteras tecnológicas que aseguran los éxitos de esa tarea.

Sin embargo, el optimista panorama que dibujó en años pasados la Agencia Internacional de la Energía (AIE) con la introducción de los no convencionales fue duramente cuestionado por algunos analistas petroleros. Michael Klare, uno de los más importantes estudiosos del tema, controvirtió siempre las alegres cuentas que llegó a realizar en años anteriores la entidad internacional, advirtiendo las dificultades tecnológicas y ambientales que ha tenido específicamente Estados Unidos para el impulso de los crudos no convencionales:

- * La perforación en aguas profundas y en particular en el Ártico donde se requiere la utilización de costosas tecnologías y plataformas en las que se ha trabajado en condiciones extremadamente peligrosas, y donde además, ha sido fuerte la oposición de los pescadores locales y ecologistas;
- * Los agudos conflictos por el agua que está teniendo la industria petrolera para desarrollar los proyectos de hidrofracturamiento (fractura hidráulica o *fracking*), y la creciente conflictividad territorial por el desarrollo de los llamados crudos no convencionales.

No obstante, lo cierto es que se está expresando una nueva geopolítica que pone a jugar a nuevos actores, nuevas regiones y nuevos cru-



Nuevas tecnologías

¿Qué son arenas bituminosas y cómo se llega a ellas? Las arenas bituminosas se conocen también como arenas petrolíferas. Para explotarlas se requieren tecnologías propias de la minería de cielo abierto o utilizar vapor de agua *in situ* de manera que se facilita su bombeo a la superficie.

Esas tecnologías demandan inmensas cantidades de agua y variados productos químicos. Esa particularidad genera conflictos ambientales por el vertimiento de altos y peligrosos volúmenes de aguas residuales, por la alta demanda energética para la puesta en producción de dichos yacimientos y por la sismicidad inducida que provoca el fracturamiento de las rocas que se requiere para mover estos crudos viscosos, que se encuentran generalmente en formaciones poco porosas.

¿Qué es el *fracking* o fractura hidráulica? Los gases de esquisto o *shale gas* sólo pueden liberarse mediante la aplicación de fuerzas concentradas en un proceso conocido como *fractura hidráulica* o *fracking*, que requiere millones de litros de agua con productos químicos, más la subsiguiente eliminación de vastas cantidades de aguas residuales tóxicas una vez que se completa la fractura.

La larga sequía que azotó la región el año anterior agudizó los conflictos entre petroleros y agricultores de Pensilvania (Estados Unidos) que se disputan el uso del agua de la región. La situación fue tan grave que la Comisión de la Cuenca del Río Susquehanna suspendió los permisos para sacar agua del río Susquehanna y sus afluentes, obligan-

do a algunos perforadores a suspender sus operaciones (Klare, 2012).

¿Qué es la Combustión *in situ*–tecnología Star?

Esta técnica antigua, con más de 90 años en la industria petrolera, se utiliza para aumentar el recobro en pozos de crudos con alta viscosidad. El método de combustión *in situ* consiste en inocular aire a través de un pozo inyector. Con la presión y temperatura del yacimiento, se provoca la combustión y con el aumento de la temperatura, se mejora la movilidad relativa del petróleo hacia un pozo o varios pozos productores localizados en la periferia del pozo inyector. De esa manera, mejora el factor de recobro, en relación con el método primario de producción.

En Colombia, la empresa Pacific Rubiales ha sido duramente cuestionada por la utilización de la combustión *in situ* mediante la tecnología Star, patentada en el país y utilizada en los campos de Quifa y Chichimene. Hay denuncias del incremento de sismos en la región y, de parte de la Unión Sindical Obrera, del detrimento patrimonial, ocasionado al quemarse un alto porcentaje del crudo del yacimiento. Además, se han provocado otros impactos ambientales por las explosiones y fugas de gases en algunos pozos productores vecinos.

dos. En el escenario global de la energía cambian las referencias de los países consumidores, como China e India, que vienen incrementando su consumo energético; con la entrada en juego de los crudos no convencionales se augura también, como se ha dicho, una reconfiguración de los países productores.



Puesto que todo eso sucede en los territorios donde habitan poblaciones y otras especies vivientes, se trastorna toda su dinámica vital. Por tanto, no sorprende que los desarrollos petroleros hayan desatado la explosión de viejos y nuevos conflictos:

- * En Boyacá, el pueblo indígena U'wa revivió un viejo conflicto con la estatal petrolera, a raíz de la imposición del bloque petrolero Magallanes, a sólo unos metros de su resguardo.
- * En este mismo departamento, ha sido destacada la acción de organizaciones campesinas y urbanas organizadas en el Colectivo por la Protección de la Provincia Sugamuxi, que han logrado detener las intenciones de las empresas petroleras de ampliar sus proyectos petroleros en la región.
- * Comunidades con fuerte arraigo campesino, ajenas a esta actividad, reaccionan con solo notar la presencia de las empresas en sus territorios, los cuales tienen profundos significados culturales e históricos y han sido el sustento de sus formas de vida.
- * Recientemente en la ciudad de Neiva, la población local logró frenar un proyecto petrolero exploratorio entre la Alange Energy Corp y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, bajo el contrato VSM-13, en la cuenca del río La Ceiba, acuífero que provee de agua el acueducto de esta capital departamental del Huila.
- * Otra expresión ciudadana sobresaliente ocurrió en la región de la Orinoquía colombiana. En uno de sus departamentos, Casanare, se produjeron durante 2013 más de 400 conflictos relacionados con la industria petrolera. Tal es la situación, que diversas poblaciones están preparando consultas populares, luego de que los pobladores del municipio de Tauramena, en ese departamento, adelantaran en diciembre de 2013 una consulta popular para decidir si permitían o no el proyecto Sísmico Odisea 2000, que afectaría las cuencas abastecedoras de agua. Esa consulta terminó con mayoría de NO al proyecto petrolero y este quedó sin camino para emprender.
- * Mediante estrategias como el poder transnacional, se impone la ampliación de nuevas fronteras tecnológicas y las violencias real y simbólica. Esto ha llevado al despojo, a la expropiación de los territorios,

de los bienes y servicios comunes de la naturaleza que “nos hacen cuerpos”: es decir, la expropiación del agua, el suelo, los nutrientes, el aire, la energía, el conocimiento; para de esa manera, también expropiar nuestros cuerpos (Machado, 2011: p. 172).

Este último aspecto, que permite entender la industria del petróleo en cuanto expresión del extractivismo, se trata en el capítulo siguiente de este libro.

La expansión de las actividades extractivas parecen entonces enfrentar proyectos geográficos, construidos desde diferentes lógicas territoriales y desde distintos proyectos de vida (Bebbington, 2011: pp. 54-55). De manera que el impulso del desarrollo petrolero debe buscar legitimidad y en los casos de oposición, llegar con otras formas contundentes de imposición.

Hay discursos elaborados, enriquecidos y perfeccionados para la opinión pública, sobre la importancia del abastecimiento energético del país, la necesidad de modernización, la urgencia de garantizar productividad, y sobre todo, promover el desarrollo.

¿Nuevo mapa energético mundial?

Aunque hace unos años se habló de un nuevo mapa energético mundial, otro panorama presentó el informe de 2013 de la AIE titulado *Perspectiva sobre la energía mundial* (Agencia Internacional de Energía, 2013). ¿En que consistió la diferencia?

En 2012, la AIE dijo con certeza que se estaría reconfigurando el panorama energético global con el impulso de la industria petrolera y gasífera de Estados Unidos, debido al desarrollo de nuevas tecnologías para la exploración y la producción de los llamados crudos no convencionales⁵, el cierre o cancelación de algunos proyectos nucleares en algunos países principalmente de Europa y el crecimiento de tecnologías para la producción de energías alternativas como la eólica y la solar. Sin embar-

.....
5 Se consideran crudos no convencionales: los crudos ultrapesados, el petróleo de esquisto, el petróleo del Ártico, el petróleo profundo de mar adentro, los gases de lutitas y las arenas bituminosas.



go, un año más tarde indicó que si bien Estados Unidos podría constituirse en el mayor productor mundial de petróleo en la próxima década, este auge decaería en los años treinta del presente siglo.

De esta manera, aun con el crecimiento del suministro energético del país del norte, el petróleo de Medio Oriente seguirá siendo crucial para la industria hidrocarbúrica mundial en las próximas décadas. Si bien puede pensarse una década de “abundancia energética”, la creciente demanda y el agotamiento de los yacimientos antiguos pone en cuestión este escenario.


El informe de la AIE destaca el papel de Asia en ese panorama. Muestra que alrededor de dos tercios de la demanda futura de energía en el mundo provendrán de esa región, lo que determina el futuro energético del mundo. En particular, India superará a China como el mayor demandante de energía en los años cercanos a 2020 y Oriente Medio también tendrá un creciente impacto en la demanda e igualará en 2035 el consumo de petróleo de China.

De cualquier manera, la creciente demanda energética y la fuerte disputa de los nuevos países consumidores por el acceso al petróleo, en un momento catalogado como de agotamiento de fuentes convencionales, han hecho que la exploración en procura de fuentes no convencionales de hidrocarburos se haga hasta en los propios países y regiones llamadas desarrolladas: Australia, Canadá, Estados Unidos de América y la Unión Europea. Eso conduciría a un mayor impulso de la industria del gas, por dos razones:

- * Es el energético con mayor crecimiento en el consumo.
- * Se anticipa que la naciente producción del gas no convencional podría duplicarse en los próximos años.

De esta manera, las transnacionales del negocio petrolero dirigen sus esfuerzos y recursos a nuevas áreas, tanto geográficas como tecnológicas, especialmente tras las ventajas que para ellas representa estar en países con sistemas políticos y tributarios predecibles, más controlados por los países hegemónicos. Hay que recordar que las ricas cuencas de hidrocarburos convencionales están en la actualidad a cargo de las empresas estatales como OAO Rosneft y OAO Gazprom, de Rusia; Aramco, de Arabia Saudita; PDVSA, de Venezuela, y Petrobrás, de Brasil.


¿Cuáles son los crudos no convencionales y qué los caracteriza?



Crudos o *hidrocarburos no convencionales* son los que no pueden obtenerse por mera extracción –con o sin ayuda de bombeo– “de un reservorio subterráneo donde se encuentra en estado relativamente puro, con alta concentración y movilidad. La denominación *no convencional* diferencia a estos hidrocarburos de los obtenidos por los métodos de uso generalizado durante el auge de los hidrocarburos en el siglo XX. Las tecnologías de fabricación o extracción de *hidrocarburos no convencionales* no son necesariamente novedosas –algunas de ellas son muy antiguas–, pero sí, más costosas” (Tomado de: http://cyt-ar.com.ar/cyt-ar/index.php/Hidrocarburo_no_convencional).

Estos crudos han empezado a generalizarse ante el progresivo agotamiento de los yacimientos convencionales y porque con el incremento de los precios del petróleo han vuelto viable el uso de métodos de producción más complejos y costosos.

Entre los crudos no convencionales están las arenas bituminosas, el metano asociado al carbón (en inglés, *coalbed methane*), las lutitas gasíferas, los crudos pesados y los ultrapesados. Las *arenas bituminosas* (también conocidas como arenas de alquitrán, arenas aceiteras, arenas petrolíferas o petróleo crudo ultrapesado) son mezclas de arena o arcillas, con agua y betún. Sus yacimientos son generalmente superficiales (Contraloría, 2012: p. 11). Estas arenas son tan viscosas que no fluyen ni pueden bombearse sin haberse diluido o mejorado previamente. Por tal razón, en muchos casos, su extracción es similar a la de la gran minería.



El *metano asociado* es una explotación generalizada en Canadá, Estados Unidos y Australia (donde al gas extraído se lo denomina *coal seam gas* o CSG) (Contraloría, 2012: p. 11)

Los *crudos pesados* o los *ultrapesados* se caracterizan por ser viscosos y de altas densidades; un crudo pesado tiene entre 10º y 22,3º grados API; los crudos ultrapesados, menos de 10º API y suelen encontrarse en capas superficiales de la tierra.

Las *lutitas bituminosas* (también conocidas como esquistos bituminosos o pizarras bituminosas) [en inglés, *shale oil*] son “rocas sedimentarias constituidas por partículas de composición variada y del tamaño de las que se encuentran en arcillas y limos. El petróleo obtenido de esas rocas impregnadas de betún se denomina petróleo de lutitas o petróleo de pizarras (...), siendo el primer término el más correcto. Nótese que hay muchos tipos de lutitas, por lo que es recomendable el uso plural” (Contraloría, 2012: p. 11).

Expresión en Colombia, de la globalidad petrolera

El nuevo mapa energético mundial está pues en construcción. Esa construcción está determinada por:

- * La creciente demanda y el agotamiento de los yacimientos antiguos.
- * Incremento de la exploración en procura de fuentes no convencionales de hidrocarburos en todos los rincones del planeta.
- * Un mayor impulso de la industria del gas.
- * Las transnacionales petroleras se dirigen a países con sistemas más controlados.

En esa dinámica y condiciones, llegan al país varias directrices internacionales, de impulso a políticas de privatización, apertura, trans-

nacionalización y des-territorialización (Hernández, Castro y Barba, 2011: p. 130). También, las reformas al sector petrolero nacional de los últimos años, que facilitan aún más la inversión extranjera directa e inician la privatización de la empresa estatal de petróleos, Ecopetrol.

Comienza la ampliación de la frontera petrolera

En su primer gobierno, Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) empezó una intensa campaña para promover la exploración y la explotación hidrocarbúrfica, con el argumento de garantizar la autosuficiencia del país en este renglón. Propuso entonces aumentar las reservas actuales⁶, pero sobre la base de una ampliación agresiva de la frontera petrolera⁷.

¿Qué implicaciones tiene entre nosotros ampliar esa frontera? Comencemos por decir que, como en otros proyectos extractivos, los desarrollos petroleros se están adelantando bajo el supuesto de realizarse en *tierras baldías, improductivos o vaciables* (Svampa, 2011: p. 184). Por otra parte, los nuevos yacimientos requieren de equipos altamente especializados y costosos para extraer los hidrocarburos, dado que no es tan fácil alcanzarlos, como ocurría con los convencionales (Klare, 2012).

Para responder la pregunta por las implicaciones, es importante reconocer que ese supuesto de tierras baldías contradice la realidad, pues las regiones escogidas para los proyectos son de gran importancia cultural, histórica, ambiental y espiritual para sus pobladores. Calificarlas así, tiene la ventaja de legitimar allí cualquier intromisión. Pero en estos lugares, la búsqueda de petróleo ampliando la frontera hidrocarbúrfica y en el grado de intensidad que lo hacen, amenaza estos lugares, especialmente sensibles en materia ambiental y cultural. Son además territorios con entramados productivos, principalmente zonas campesinas y

6 En el recuadro titulado *Las cifras durante Uribe* hay una aproximación de las propuestas de este ex presidente con respecto a las reservas.

7 Es útil recordar que además de la búsqueda intensiva de petróleo, los propósitos han sido también desde entonces aumentar la producción de los considerados como sus sustitutos, entre ellos, agrocombustibles y otros *líquidos*, que hacen referencia a las arenitas y los esquistos bituminosos, los crudos ultrapesados y el carbón, entre otros el nombre *líquidos* es utilizado por el Departamento de Energía de los Estados Unidos.



agropecuarias, asentamientos étnicos y ricos en biodiversidad y agua, y por ello, difícilmente compatibles con el desarrollo petrolero actual.

Reformas

Las reformas del sector petrolero en materia jurídica tienen la función de dar vía libre al modelo petrolero en curso. Se centran en varios puntos:

- * El carácter del contrato entre el Estado colombiano y las empresas privadas petroleras.
- * La distribución de la renta entre la nación y el inversionista privado.
- * El papel de la empresa estatal en el negocio y la producción de hidrocarburos.
- * Las obligaciones del contratista: regalías, impuestos, manejo ambiental, otras.
- * La distribución de las regalías y sus montos en el territorio.

En 1999, la reforma petrolera (ley 508) emitida durante el gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002), disminuyó el porcentaje de la renta petrolera asignado al Estado colombiano en los contratos con las empresas inversionistas, con el consecuente aumento de las rentas de estas empresas: el Estado pasó de percibir entre el 75% y el 80%, a percibir entre 55% y el 60%⁸.

Este mandatario redujo las obligaciones de los inversionistas en materia de regalías (ley 756 de 2002) y la participación del Estado en la producción, al 30% después de regalías; además, eliminó para ellos el impuesto de remesa y el bono de guerra. Además, eximió a las compañías de diligenciar un licenciamiento ambiental para la exploración y acomodó estos aspectos únicamente a elaborar, sobre la base de guías de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), un plan de manejo ambiental.

.....

8 Otra lectura de la participación del Estado en la renta petrolera dice que con la actual modalidad de contratación, la explotación de hidrocarburos solo le deja al país el impuesto a la renta y las regalías, de modo que el Estado tiene una participación en la renta petrolera no supera, en el mejor de los casos, el 50 por ciento. Estos cálculos no incluyen las exenciones tributarias. Si se incluyeran, la participación estatal bajaría hasta el 25 por ciento.

En el siguiente cuatrienio, Álvaro Uribe Vélez profundizó esas tendencias favorables al sector privado en detrimento de la nación: bajo el precepto de la confianza inversionista, prorrogó los contratos de asociación que estaban a punto de pasar a la nación y además modificó el modelo de contratación, cambio que rige en la actualidad. Veamos:

La nueva política petrolera hizo una modificación estructural a los contratos entre el Estado y las petroleras. Conocidos como contratos de *Regalías/Impuesto*, reemplazan el contrato de asociación, que se asume como una *concesión moderna*⁹. Hubo un retorno a ese tipo de contratos casi 100 años después de iniciada la actividad petrolera, que puede describirse como una legitimación jurídica de un comportamiento anti soberano, para otorgar a las transnacionales el poder de actuar a su acomodo bajo el discurso de un supuesto desarrollo regional (Vega Cantor y Aguilera Peña, 1995: p. 118).

Pues bien, al cambiar a la forma de contrato de concesión se adoptaron también otros esquemas de regalías, impuestos y derechos a los concesionarios, con el resultado de que la participación del Estado en la producción es casi nula.

También empezó a privatizar Ecopetrol y la definió como “una sociedad pública por acciones, ciento por ciento estatal, vinculada al Ministerio de Minas y Energía”¹⁰. Ahora, las tareas de la empresa serían,

la exploración, explotación y labores conexas de las áreas vinculadas a todos los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2003. Tendría

9 El actual contrato de concesión: “no deja espacio para la reversión del Estado de los yacimientos después de 28 años de explotación, como lo consideraban los Contratos de Concesión y Asociación, al señalar la explotación hasta el agotamiento en unos casos, y/o, dejar abierta la figura de prolongar el contrato una vez finiquiten los años estipulados para su explotación” (Hernández *et al*, 2011: p. 145).

10 Como presidente Uribe Vélez, junto a los ministros respectivos, expidió el decreto 1760 del 26 de junio de 2003, con el “propósito de renovar la administración pública nacional, racionalizando su organización y funcionamiento para garantizar la sostenibilidad financiera de la Nación” (Hernández *et al*, 2011: p. 130). Con ese decreto se pudo modificar la estructura orgánica de Ecopetrol para transformarla en una sociedad anónima, denominada: Ecopetrol S. A.

Mediante este cambio, Ecopetrol S. A., “pierde las funciones de Estado en cuanto administrador del recurso petrolero. Para reemplazarla en ese sentido se creó la ANH” (Roa Avendaño, 2008: p. 37). La Agencia adquiere el carácter de administrador y regulador del recurso hidrocarburífero y se reorienta la política petrolera nacional buscando mayor prospectividad y facilitando la inversión extranjera en el sector.



además funciones propias de una empresa petrolera, como la exploración y explotación, refinación, procesamiento, distribución, transporte, almacenamiento y comercialización de los hidrocarburos y sus derivados, en instalaciones propias o de terceros, en el territorio nacional y en el exterior (Roa Avendaño, 2008: p. 37).

Mediante ese cambio, Ecopetrol perdió las funciones de Estado en cuanto administrador y regulador del recurso petrolero y esa tarea quedó a cargo de la recién constituida Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH (Roa, 2008: p. 37).

El acto legislativo 05 de 2012 centralizó las regalías quitando a los entes territoriales la autonomía que tenían sobre estos recursos.

Las rondas: estrategia para ofertar el país y expandir la frontera petrolera

Recién instalada, la ANH contrató con la empresa consultora IHS Energy y Arthur D. Little un estudio que permitiera dibujar posibilidades del área exploratoria para los años 2005-2025 y las perspectivas de proyecciones de inversión en el sector¹¹. Por supuesto, proponer escenarios positivos de amplias inversiones en la exploración para aumentar y garantizar un éxito exploratorio.


Con los resultados de la consultoría, la ANH preparó durante varios años un modelo de desarrollo para cada cuenca, conforme al tipo al que perteneciera, según la siguiente clasificación:

- * Cuencas inexploradas o tectónicamente complejas.
- * Cuencas subexploradas.
- * Cuencas exploradas.

.....

11 Este informe señaló los siguientes escenarios: Primero, el caso base que considera la prórroga en el autoabastecimiento. El segundo, el escenario favorable de una Colombia significativa en términos energéticos a nivel regional y el tercero, un escenario adverso, en donde se considera al país dependiendo del sector externo. Para cada escenario se plantea su respectiva relación de oferta y demanda proyectada de los diferentes energéticos, con sus respectivos balances y el nivel estimado de inversiones requeridas para garantizar la oferta (Hernández *et al*, 2011: p. 153).

Rondas petrolera 2007–2014



Señon varias las rondas adelantadas hasta hoy: en 2007, una ronda, una mini ronda y la Ronda Caribe. Al año siguiente, la ANH convocó nuevamente otros dos procesos competitivos de áreas especiales: la Ronda 2008 y la Mini Ronda 2008. En 2010, se impulsó la Ronda Colombia, anunciada el 2 de diciembre de 2009, en Bogotá, durante la primera versión de Colombia Petroleum Show. La ANH la promueve a partir de los avances de 2007 y 2008, sobre prácticamente todo el territorio colombiano y oferta 170 bloques.

Al terminar 2011, se lanza la Ronda 2012, que se concretó a finales de este año. En esta oportunidad se ofertaron 115 bloques petroleros y se asignaron 49. Aunque se estaban ofertando 31 bloques de hidrocarburos no convencionales, sólo se definieron cinco de esa categoría, entre ellos, los gases de esquistos (rocas), conocidos como *shale gas*, y los de crudos ultrapesados o el *shale oil*. Para 2014, está propuesta otra ronda, en la que se ofertan alrededor de 96 bloques, varios de ellos para crudos no convencionales.

La ANH diseñó un plan de inversiones exploratorias hacia las cuencas petrolíferas para el período 2008-2025, en el que incluyó estudios geológicos (sísmica) con el fin de proporcionar mayor información a las empresas inversionistas. Así, les reduciría su riesgo y motivaría su inversión, lo que en el argot petrolero se conoce como “calentar una zona”. De allí surgieron las conocidas *rondas de negociación* para adquirir los bloques de exploración petrolífera (Hernández *et al*, 2011: p. 155), que desde 2007 hasta hoy han sido ocho.



La agresiva campaña ha transfigurado el territorio nacional (ver mapa), sin que eso signifique que haya incrementos notorios en reservas petroleras para la nación, lo que augura un futuro complicado para garantizar la autosuficiencia¹². Eso obedece a que los descubrimientos de los últimos años han sido yacimientos pequeños y el incremento de la producción en ese tiempo se ha basado en las tecnologías de recuperación mejorada en los campos antiguos. Además, las reservas están prácticamente en manos de las empresas transnacionales¹³.

En diciembre de 2012, el presidente Juan Manuel Santos anunció al país que se había alcanzado la meta de producir un millón de barriles diarios de petróleo (EFE, 2012). Esta tendencia se mantuvo en 2013, cuando la producción alcanzó a ser de 1'007.000 barriles diarios (Portafolio, 2014b). Mientras tanto, las reservas probadas son de 2.200 millones de barriles, para menos de 7 años. ¿Entonces, para qué producir tanto? Las cifras indican que más que el interés por la autosuficiencia, el propósito es garantizar crudo a los mercados internacionales.

En síntesis, “el ritmo de explotación obedece más a las oportunidades de las empresas petroleras y las necesidades de importación de crudo de parte de Estados Unidos” (Geraoid Ò. Loingsigh, 2010: p. 112). Los últimos gobiernos han hablado de expandir la actividad petrolera en la búsqueda de la autosuficiencia, pero lo cierto es que se sigue priorizando la producción petrolera para la exportación.

Las consecuencias de esa definición son el riesgo en el que quedan la autosuficiencia y la autonomía petrolera del país y que se tornan más críticos los conflictos sociales y ambientales en el país, ante la competencia por el uso de los suelos, la deforestación asociada a sus actividades y el intensivo uso del agua, así como su grave deterioro, desvalorizando la importancia estratégica de la riqueza natural y cultural con que cuenta Colombia.

.....
12 Las cifras oficiales de la ANH muestran la notoria dependencia que Colombia tiene para garantizar su consumo interno nacional, el 90% de la producción de crudo esta hoy en manos de las empresas asociadas privadas nacionales o internacionales, que incluyen Ecopetrol.
13 En diciembre de 2012, la producción diaria de petróleo ascendía a 984 mil barriles diarios (bpd) (ANH, 2014), distribuidos así: producción de los asociados, 860 mil bpd; producción de la ANH, 124 mil bpd. La producción de gas alcanzó en el mes de noviembre 1.150 millones de pies cúbicos por día (Mpcpd), de los cuales los asociados produjeron 1.072 Mpcpd y a la ANH, 78 Mpcpd.

Los crudos no convencionales en Colombia

El país tiene interés por los crudos no convencionales desde comienzos del presente siglo. Hace una década, el Estado colombiano concesionó a la empresa Drummond el área de La Loma (Cesar) para explorar y explotar gas asociado al carbón. Luego, en 2008, se entregaron dos bloques de ese tipo de crudos a Exxon y Shell, en el Valle del Magdalena Medio. Una última referencia, de los 19 bloques con potencial no convencional que había adjudicados en 2012, la mayoría (13) correspondían a rondas anteriores a la de ese año (Chacón, 2013)¹⁴.

La empresa canadiense Nexen fue una de las que comenzó en el país a buscar estos hidrocarburos, junto a otra de origen canadiense, recién adquirida por la China National Offshore Oil Corporation (Cnooc). Esta última le está apostando desde 1999 a la búsqueda de gas no convencional en dos de los cuatro bloques que tiene en el departamento de Boyacá, al centrooriente del país.

En agosto de 2012, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Anla, aprobó la licencia ambiental para el proyecto de fracturamiento hidráulico en el bloque exploratorio de Chiquinquirá (Boyacá), que tiene influencia en los municipios de Tausa, Ubaté, Fúquene, Susa (Cundinamarca) y Ráquira, en Boyacá (Acolgen, 2012, y MME, 2011). La mencionada licencia ambiental se aprobó aunque hubo una advertencia de la Contraloría General de la República, que señaló los perjuicios de avanzar con este desarrollo industrial, sin considerar los riesgos que la actividad podría provocar en estas regiones de producción agropecuaria¹⁵.

En 2008, un estudio contratado por la ANH con la empresa consultora Arthur D. Little anunció que es significativo el potencial de reservas hidrocarbúferas no convencionales en Colombia. En concreto, el estudio asegura que las reservas más importantes son de metano en vetas de carbón, arena asfáltica, lutita gasífera (lutitas impregnadas de gas natural

14 Es ilustrativo por otra parte conocer los procedimientos de la ANH: Se conoció que en la Ronda 2012, esta Agencia ofertó 30 bloques para crudos no convencionales garantizando más incentivos a los inversionistas, entre ellos, la reducción del 40% en el pago de las regalías.

15 La Contraloría General de la República (2012) “conmina a las autoridades y entidades implicadas en el asunto para que adopten las medidas necesarias y suficientes con el fin de que la explotación por empresas nacionales e internacionales de nuestros recursos naturales no renovables se haga de manera sostenible”.



de petróleo) y gas compacto. Y añadió que es más limitado el potencial en esquisto bituminoso¹⁶ e hidratos de gas a término medio¹⁷. Colombia se considera uno de los cinco países de América con mayor potencialidad en hidrocarburos no convencionales: sus reservas se estiman en 2.500 millones de barriles.

Con las reservas de crudos no convencionales, particularmente de los gases de lutitas (*shale gas*), la ANH espera incrementar entre 11% y 26% las reservas de crudo del país, y entre 33% y 66%, las de gas. Con eso incrementaría las reservas petroleras y se cubrirían las necesidades del país por unos siete años.

Con este empujón para el desarrollo de la exploración y la explotación de crudos no convencionales, el gobierno dice apostar por el aumento de la seguridad energética y las reservas de gas y petróleo, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos, aunque se tenga que pagar un alto costo social o ambiental, como en efecto ya está sucediendo.

Conflictos ecológico–distributivos

Los desarrollos petroleros se dan en el suelo y el subsuelo de los territorios donde habitan poblaciones y otras especies vivientes, de manera que se trastorna toda su dinámica vital. Por tanto, no sorprende que a propósito de ellos haya una explosión de viejos y nuevos conflictos. Ahora bien, esos conflictos son en el país relativamente recientes, aunque la industria hidrocarburiífera tiene en Colombia casi un siglo de existencia.

.....
16 Las áreas potencialmente ricas en los crudos no convencionales varían de acuerdo a la fuente energética. Las zonas históricamente carboníferas son ricas en gas de metano asociado a vetas de carbón: La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Valle del Cauca, Córdoba, Boyacá, Antioquia y Santander. Las arenas asfálticas están en Caqueta (Florencia y Caguán) y el Magdalena Medio (Cuenca del Sogamoso y del Nare), las lutitas gasíferas se encuentran principalmente en el Magdalena Medio, Cesar–Ranchería y la cordillera Oriental, los crudos ultrapesados en la cuenca de los Llanos, y las reservas de hidratos de gas estarían en el mar Caribe.

17 “De manera preliminar, las estimativas basadas en los datos disponibles revelan un potencial significativo de los siguientes recursos en Colombia: •Metano en vetas de carbón: 7,5 Tcf (billones de pies cúbicos) de reservas recuperables. •Arenas asfálticas: 40 a 60 Gbbl (mil millones de barriles) de petróleo recuperable. •Lutitas gasíferas [*shale gas*]: 30 Tcf de reservas recuperables. •Gas compacto: Desconocido” (Little, 2008).

Durante décadas, el debate alrededor de los hidrocarburos tuvo en el país un protagonista: la Unión Sindical Obrera, USO, organización sindical de la industria del petróleo creada en el año 1923 en Barrancabermeja. La USO centró su lucha en los siguientes aspectos:

- * La defensa del patrimonio nacional.
- * El impulso de una industria propia que atendiera las necesidades del país.
- * Sus demandas o reivindicaciones como trabajadores. Los conflictos principales eran de carácter económico–distributivo¹⁸.

En el último tiempo, las regiones petroleras han incorporado nuevas demandas, especialmente la protección de los bienes naturales, y con ello, nuevos actores. Han añadido narrativas inéditas como la defensa de la naturaleza, particularmente del agua; la defensa de la vida de los afectados por la actividad petrolera, la exigencia de no explotación al petróleo por ser la sangre de la Tierra, el rechazo a la contaminación y al saqueo, la lucha contra el despojo de sus tierras, la defensa del territorio y otras. Con respecto a nuevos actores, organizaciones indígenas, campesinas, afrocolombianas, comerciantes, ambientalistas y habitantes urbanos se integran a las resistencias concernientes a los hidrocarburos.

¿Qué aspectos determinan la emergencia de conflictos territoriales en el país, producto del desarrollo petrolero? En principio, cuatro: la promoción al desarrollo petrolero por parte de los últimos gobiernos, que ha originado una intensa avanzada petrolera en el país hacia zonas que anteriormente no tuvieron ninguna relación con esta industria (en las altas montañas, es muy fuerte el arraigo campesino y por tanto tenaz la resistencia al cambio), en la plataforma marina y avanza hacia la Orinoquía profunda. La fallida promesa del desarrollo en las regiones que vivieron el *boom* petrolero de los pasados años 80 y 90. La gente se queja de la pobreza y del desastre ambiental que dejó esta industria. La conciencia ambiental que van adquiriendo comunidades y organizaciones locales, en alguna medida por el deterioro ambiental que viven las regiones, donde actualmente escasea el agua y existen zonas muy contaminadas. La confrontación de dos visiones de mundo: una que promueve el crecimiento

.....
18 Esto permite contrastar el hecho de que en la nueva época, a estos conflictos económico–distributivos se suman los ecológicos–distributivos.



económico, el progreso y la mercantilización de la vida y otra, arraigada a la tierra, al territorio y que considera el patrimonio ambiental como un legado que hay que preservar para las futuras generaciones.

En síntesis, se complejiza el panorama de enfrentamiento social por la extracción de bienes de la naturaleza en el país, en especial por la creciente dinámica de los movimientos sociales. Los conflictos ecológico-distributivos más importantes del país con respecto al petróleo se han expresado en cuatro campos: la protección del mundo indígena, la lucha por el agua, la defensa de las montañas y la salvaguardia de los mares. En seguida, casos emblemáticos de estos cuatro campos.

Sin su sangre, la tierra se muere

Berito Cobaría, indígena de la comunidad U'wa, describe con precisión el significado que tiene para ella, el petróleo:

Para los U'wa, dice, el petróleo es *ruiría*, es la sangre de la madre tierra. ¿Y si la sacan de la tierra, qué pasa?

¿Qué podríamos hacer si no tuviéramos sangre en nuestros cuerpos?

Nuestros cuerpos se debilitan y mueren.

Eso es lo que está sucediendo mientras estamos extrayendo a *ruiría*, la sangre de la Tierra. Estamos causando la muerte lenta de nuestra madre (Intervención en Asamblea Oilwatch, 2002, Ecuador).

A finales del siglo XX, una noticia proveniente de este pueblo de Colombia, llamó la atención tanto de los medios de comunicación como de organizaciones ambientalistas e indígenas alrededor del mundo. La comunidad U'wa, habitante milenaria de una amplia región entre el nororiente colombiano y el occidente venezolano, en las faldas de la cordillera de los Andes, se suicidaría en forma colectiva, si avanzaba un proyecto petrolero en su territorio, al que consideran sagrado, igual que al petróleo, que es la sangre del planeta (Serje, 2003).

El conflicto comenzó con la firma, el 26 de octubre de 1991, de un contrato de asociación entre la empresa estatal Ecopetrol y la estadounidense Occidental Petroleum Company Inc, Oxy y la holandesa Shell¹⁹, la primera actuaría como la operadora. Este contrato perseguía explorar

.....
19 Luego, la empresa Shell vendió su parte a la Occidental.

y explotar hidrocarburos en territorio ancestral U'wa, en una zona que nombraron como bloque Samoré y cuya extensión era de unas 220 mil hectáreas en la cordillera Oriental, en la región conocida como las Selvas del Sarare, que se expande hacia los Llanos Orientales, frontera con Venezuela. La comunidad U'wa se puso alerta al saber del proyecto, legalizado precisamente en un momento en el que estaba solicitando al entonces Instituto Colombiano para la Reforma Agraria, Incora, mediante su organización regional indígena Oriwo, conformar un Resguardo Único U'wa²⁰ integrando todas las comunidades indígenas U'wa del departa-

Los conflictos con respecto al petróleo se han expresado en cuatro campos: el indígena, el agua, las montañas y los mares.

mento de Boyacá²¹. Su prevención también obedecía a que en la década de los ochenta, por la acción de la misma Oxy, había ocurrido el despojo a los pueblos Sikwane de sus territorios y su laguna sagrada, Lipa, estaba ahora contaminada. La opción fue organizarse para frenar el proyecto petrolero.

El 3 de febrero de 1995, la empresa Occidental obtuvo la licencia ambiental para hacer la sísmica (mediante la resolución 110).

Dicha autorización provino del Ministerio de Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Esto y lo que vino en los meses y años siguientes, es ilustrativo de lo que puede ocurrir en otros territorios. En agosto de 1995, la Defensoría del Pueblo instauró en defensa del pueblo U'wa una acción de tutela y demandó la declaratoria de nulidad total de la resolución 110 pues fal-

20 Este resguardo único se constituyó mediante resolución No. 056 del 6 de agosto de 1999 del Incora, luego de que el 31 de marzo de 1993, la Organización Regional Indígena U'wa, del Oriente colombiano, Oriwo, mediante su Cabildo Mayor, solicitó al Incora integrar en un resguardo único U'wa el territorio de sus comunidades indígenas. De esto también se hablará más adelante.

21 En atención a este requerimiento, se hizo un estudio socioeconómico, ambiental, jurídico y de tenencia de tierras para la construcción del resguardo único U'wa, mediante el convenio interinstitucional No. 22 de 1994. El convenio se celebró entre el Incora, las gobernaciones de Boyacá, Norte de Santander y Santander, el cabildo U'wa de Bocotá y la Pontificia Universidad Javeriana.



taba la consulta previa con la comunidad, una obligación emanada de la ley 21 de 1991, por medio de la cual el gobierno colombiano ratifica el Convenio 169 de la OIT.

El 12 de diciembre de ese mismo año, el Tribunal Superior de Bogotá falló la tutela a favor de los U'wa, ordenó detener los efectos de la licencia y exigió adelantar la consulta. Consideró que los trabajos que se pretendían adelantar, además de afectar ambiental y geológicamente la zona, afectarían también la cultura, costumbres y la cosmovisión de la comunidad indígena. No obstante, trece meses después, el 4 de marzo de 1997, el Consejo de Estado falló a favor de la legalidad de la resolución 110, por medio de la cual se otorgaba la licencia ambiental.

Respaldos de la sociedad a la comunidad Uwa

En el intermedio de estos acontecimientos, en 1996, organizaciones y personas del país e internacionales participan en la Primera Audiencia por la Vida, convocada por el pueblo U'wa con la consigna de defender la cultura y el territorio U'wa. Tres años después, y con un amplio respaldo nacional e internacional, ocurre la Segunda Audiencia y en el mismo 1999 se lanza la campaña nacional e internacional por la defensa del territorio U'wa llamada *La cultura con principios no tiene precio* (véase recuadro Deterioro de la imagen petrolera).

Con el paso de los años, se agudiza el conflicto entre indígenas y empresa-Estado, pero la comunidad va ganando respaldo social, tanto en el país como en el mundo. Sus argumentos de orden espiritual atraen estudiantes de las grandes ciudades, a la vez que se impulsa la campaña nacional, en la que son determinantes la Onic, el Comité Colombia es U'wa, constituido por diversas organizaciones ambientalistas e indigenistas del país, y Censat Agua Viva. “El petróleo es la sangre de la tierra” y “el territorio es sagrado, las culturas con principios no tienen precio” fueron mensajes conductores de la cosmovisión U'wa y se incorporaron así nuevos lenguajes de valoración (Martínez Alier, 2004) que impregnaron de nuevos significados la lucha de los indígenas (véase recuadro).

El juego de poderes

La comunidad U'wa consiguió que se creara en 1999 el Resguardo Unido U'wa: el territorio del resguardo se incrementa de 151.000 hectáreas a

Deterioro de la imagen petrolera

Mientras duraba, la Campaña Internacional y Nacional en Defensa del Pueblo U'wa fue contundente: de manera simultánea hubo plantones y mítines de apoyo en países de Norteamérica, Latinoamérica, Europa y Asia. Además, los U'wa hacen presencia en espacios internacionales como la Conferencia de las Partes (COP) de Cambio Climático que tuvo por escenario la ciudad de La Haya (año 2000). La campaña tiene vida y presencia finalizando el siglo XX y hasta principio del presente siglo, cuando la empresa se retira. Todo eso mella la imagen de la empresa Occidental.

En Estados Unidos se constituyó una coalición de ONG estadounidenses llamada *U'wa defense working group*, con organizaciones como Amazon Watch, Action Resource Center, Center for Justice and International Law, Earth Justice Legal Defense Group, Earth Trust Fund, Rainforest Action Network, Sol Communications y Project Underground y hay también un gran respaldo de la red internacional Oilwatch, de resistencia a las actividades petroleras y apoyo de organizaciones indígenas del continente²².

En el país, se suma a estas movilizaciones una coalición de organizaciones colombianas, entre ellas el Comité "Colombia es U'wa", la Organización Indígena de Colombia, Onic, y Censat Agua Viva. En la región, el decidido apoyo de fuerzas sociales del departamento de Arauca, garantiza masivas movilizaciones hacia el sitio de exploración. En un momento, se congregan más de 4 mil campesinos y mil quinientos indígenas. El compromiso de la



subdirectiva Arauca de la USO, fue también vital en este proceso.

Las más altas cortes del país, tanto el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, tuvieron un papel determinante, pero fue notable el hecho de que sus fallos expresaban las contradicciones en la interpretación sobre el cumplimiento o no cumplimiento de la consulta.

220.275. Sin embargo, la nueva delimitación dejó por fuera el pozo Gibraltar 1, primer pozo exploratorio de la Occidental, así como otros terrenos para la expansión de la actividad petrolera, en contravía de la cosmovisión ancestral U'wa. Todo esto sucedía mientras continuaba el conflicto con Occidental. Así, mientras se ampliaba el resguardo, el MMA, en cabeza de Juan Mayr, expedía la resolución 0788 del 21 de septiembre de 1999 que concedía la licencia ambiental a la Oxy para perforar dicho pozo. La Organización Nacional Indígena de Colombia, Onic, asume la representación de los U'wa en contra de esta resolución y utiliza los argumentos culturales, jurídicos y ambientales de la comunidad representada. Sin embargo, estos recursos no logran prosperar.

Al tiempo con el trabajo jurídico, los U'wa emprenden acciones de hecho, que consistieron en ocupar de manera pacífica los predios Santa Rita y Bellavista, donde estaban previstas las primeras perforaciones. El gobierno de entonces, presidido por Andrés Pastrana, responde militarizando, desalojando y reprimiendo cada movilización²³.

La empresa avanzó en la exploración, pero tuvo pobres resultados. Esto y la presión de la campaña nacional e internacional la obligaron a devolver el bloque a Ecopetrol, lo que significó un logro frente a la em-

.....

- 22 En esas circunstancias ocurrió algo lamentable: la organización insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc, asesinó a tres activistas de estas organizaciones que visitaban el territorio U'wa.
- 23 El 11 de febrero de 2000, en un desalojo adelantado por la policía antimotines, concentrado en los sitios La China y Las Canoas, perecen ahogados tres niños de 10 años, 9 años y 4 meses de edad, cuando sus madres intentaban cruzar con ellos el río Cubujón para salvarse de los ataques de la policía.

presa extranjera, junto al hecho de impedir el avance petrolero dentro del resguardo. Pero Ecopetrol tomó la tarea en sus manos: continuó perforando hasta que consideró pertinente abrir un segundo pozo denominado Gibraltar 2 en la misma *locación* del pozo Gibraltar 1. Esa labor concluyó en enero de 2004.

Zozobras de hoy

Hoy, Ecopetrol y otras empresas siguen amenazantes sobre el territorio U'wa.

En febrero de 2014, se hizo evidente un nuevo ataque sobre el pueblo U'wa, con actividades exploratorias en el bloque Magallanes por parte de Ecopetrol. Este bloque está ubicado a sólo 200 metros del Resguardo único U'wa. Además, en territorio ancestral se colocaría una *locación* para perforar el primer pozo, junto al río Cubujón, considerado de gran importancia espiritual y fundamental para sus formas de vida.

En marzo del mismo año, un bombardeo de la guerrilla al oleoducto Caño Limón–Coveñas, en el sector de La China contaminó una parte del resguardo U'wa, lo que provocó afectaciones a varias personas del pueblo. El oleoducto transporta alrededor de 80 mil barriles diarios de petróleo hacia los destinos internacionales. Durante varias semanas, los U'wa se rehusaron a la reparación del oleoducto y se detuvo durante semanas el transporte del crudo. Comunidad y gobierno nacional llegaron a un acuerdo: suspender el avance de los proyectos petroleros. La resistencia U'wa se centra en su cosmogonía. La comunidad seguirá dando la batalla hasta que, como dice ella misma, quede el último U'wa sobre la faz de la tierra.

El pasado 29 de julio, AsoU'wa informó, mediante comunicado público, que la empresa Ecopetrol anunció la desmovilización del pozo Magallanes 1 ubicado en la vereda Troya, municipio de Toledo Norte de Santander, a solo 270 metros del Resguardo Unido U'wa y en territorio sagrado Kerá Chikará. De nuevo, se muestra la fuerza de la resistencia U'wa ante las amenazas sobre su territorio.

El piedemonte llanero: la lucha por el agua

En los últimos años, el piedemonte llanero vive una compleja conflictividad social, laboral y ambiental por la actividad petrolera. Aunque allí los conflictos provocados por la industria petrolera han existido



desde hace mucho tiempo y han sido de diversa índole, especialmente en torno a demandas por empleo e inversión social, hoy tienen otro derrotero por la intensidad de la industria de hidrocarburos y la agresiva transformación territorial.

En concreto, el copiamiento del territorio y los profundos daños ambientales han provocado la emergencia de una nueva narrativa en la lucha social, que esta vez reclama el derecho al agua y el respeto por sus fuentes hídricas y el territorio. Pero también, la frecuente movilización en torno a esos reclamos es ya relevante para los medios de comunicación regional y nacional.

De ambos reclamos surgen tensiones permanentes entre quienes lideran la comunidad, pues no logran conciliar posiciones en las negociaciones. Gran parte de sus demandas insisten en mayores inversiones sociales de las empresas, mientras que los nuevos conflictos ecológico-distribuidos emergen para defender el patrimonio ambiental.

En vilo, fuentes hídricas y agricultura

En la actualidad, los campos de mayor producción de Ecopetrol, empresa estatal colombiana, son Castilla y Chichimene (bloques Cubarral y CPO-9), situados en el departamento de Meta. Aportan el 24% de su producción directa y cubren 206 mil hectáreas que hacen parte del piedemonte llanero en jurisdicción de los municipios de Acacias, Guamal, Castilla la Nueva, San Martín, Cubarral, El Dorado y Granada. Lo más delicado es que se encuentran en medio de un territorio rico en fuentes hídricas y con una importante producción agrícola²⁴. Castilla-Chichimene son determinantes en el cumplimiento de las metas de producción de Ecopetrol: un millón de barriles diarios equivalentes en la actualidad y 1,3 millones en 2020.

Pero con el incremento de la producción han aumentado los daños socioambientales:

- * Vertimientos de los residuos del crudo sobre los ríos Acacias, Guayuriba y Orotoy
- * Contaminación a jagüeyes y cultivos.

.....

24 Ecopetrol S.A. esta operando esos campos directamente desde el año 2000, cuando finalizó un contrato de asociación con la empresa Texaco, hoy Chevron-Texaco.

- * Emisión de gases y vapores químicos, por las estaciones de almacenamiento de hidrocarburos.
- * Perforación de depósitos de aguas subterráneas.
- * Amenazas a la captación de agua, pues las estructuras están situadas en las bocatomas de los acueductos de centros poblados.

Los pobladores locales han protestado de diversas maneras:

- * Mediante paros y bloqueos a la vía para impedir el paso de infraestructura petrolera.
- * Organizando audiencias públicas para exigir la suspensión de pozos y de instalaciones que atenten contra las fuentes hídricas. Demandado a la Secretaría de Salud del departamento del Meta un estudio epidemiológico.
- * Interponiendo denuncias ante la Contraloría General de la República.

En las últimas semanas, los pobladores de un barrio del municipio de Castilla La Nueva se enteraron de que la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales (Anla) autorizó a Ecopetrol para instalar un clúster o infraestructura de producción petrolera a menos de 600 metros de su vecindad y a menos de 200 metros de la zona de expansión urbana. Así, es creciente la tensión en la región y muy grave lo que se ha desencadenado.

Ante la delicada situación, varios representantes de la autoridad estatal han ido al lugar: el gobernador del Meta, la directora de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo especial La Macarena (Cormacarena), el ministro de Trabajo y el viceministro del Interior. Pero tampoco hay respuestas concretas y se incumplen los acuerdos. Nuevas movilizaciones duramente reprimidas, como sucedió en febrero de 2014, y numerosos heridos.

Duros cuestionamientos ha recibido el conflicto por el agua en el piedemonte llanero. Óscar Vanegas, de la Facultad de Geología, Minas y Petróleo de la Universidad Industrial de Santander, ha alertado, por ejemplo, sobre el fenómeno de hidrodinamismo que se da en la región y que ha conducido a la profundización de las aguas superficiales y a su canalización hacia los campos de producción.

De hecho, en gran parte de la región hay ahora escasez de agua y disminución del caudal de las aguas de los ríos y los pobladores insisten en que la industria petrolera es la causante de este fenómeno.



Por este motivo, en el municipio de Tauramena, en el departamento de Casanare, una coalición de actores sociales (compuesta por trabajadores, comerciantes, ambientalistas y educadores) convocó a una consulta popular en diciembre de 2013, para votar por el *sí* o por el *no* a la expansión petrolera (véase capítulo sobre las resistencias). El resultado del ejercicio democrático fue el triunfo del *no*.

En defensa de las montañas de Santander

La Provincia de García Rovira en el departamento de Santander se encuentra enclavada en la cordillera y alberga una profunda tradición campesina. Allí está llegando la amenaza de bloques petroleros.

En 2010, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) inició el proyecto de exploración sísmica Línea Transandina 4B 2D/09, para la búsqueda de hidrocarburos y otros minerales, financiado por el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade) por un valor de 20 millones de dólares.

El tendido de la línea sísmica de 254 kilómetros fue adelantado por la empresa Unión Temporal Perforaciones y atravesaba a Santander de sur a norte y afectaba también a municipios de los departamentos de Boyacá y Casanare. En Santander: Piedecuesta, San Andrés, Cepitá y Molagavita; en Boyacá: Covarachía, Tipacoque, Boavita, La Uvita, Chita y Sácama; en Casanare, Támara, Pore, Nunchía, San Luis de Palenque y Orocué.

En García Rovira, las actividades exploratorias empezarían en octubre de 2011. Los trabajadores petroleros de la empresa Unión Temporal Perforaciones 2010, en su mayoría foráneos, no tuvieron al comienzo mayor resistencia de los campesinos, pues les engañaron diciendo que la sísmica es una operación que consistía en tomar fotografías del subsuelo. Sin embargo, el frecuente tránsito en camionetas, para llevarlos de sus lugares de habitación a los de exploración, agudizó el mal estado de las carreteras y eso afectó la tranquilidad. Con la empresa, también llegó el Ejército, para resguardar los explosivos y proteger eventualmente a los trabajadores. Los pobladores locales notaron que las actividades no eran tan inofensivas: con la construcción de trochas en las montañas y las selvas altoandinas y la instalación de compresores, cables, taladros, mangueras, explosivos y químicos, se alteró la placidez de ese bello lugar, donde está localizada la única laguna de aguas calientes del país: la laguna de Ortices.

La gente empezó a exigir a la empresa mayor información, pero siempre respondió con evasivas. En febrero de 2012, la solicitó a las autoridades locales y departamentales, pero nunca respondieron. El 25 del mismo mes, 60 personas de la comunidad advirtieron a las autoridades militares y de policía el peligro que las comunidades, en especial los niños, corrían por el manejo de los explosivos de la empresa sísmica. También solicitaron en esa ocasión retirar los explosivos.

Con foros y reuniones para divulgar y denunciar la situación, la comunidad consiguió que las entidades municipales y regionales responsables comenzaran a dar respuestas a sus inquietudes. En San Andrés, municipio de la Provincia, estuvieron en la Asamblea Departamental sesionando frente a la comunidad y hubo otras actividades:

- * Un consejo de seguridad en el que participaron miembros de la Policía Nacional, la Alcaldía y la Personería del municipio, la empresa y la comunidad.
- * Una reunión con el gobernador del departamento y con la Asamblea departamental.
- * Una audiencia pública informativa sobre proyectos de exploración y explotación de minerales e hidrocarburos en la provincia de García Rovira.

La provincia tiene una larga tradición de movilización y resistencia. Tal vez, por ello, en pocos meses, organizaciones ambientalistas y de derechos humanos del departamento decidieron viajar a la Provincia para respaldar las demandas de los pobladores de cancelar inmediatamente el proyecto sísmico. El apoyo de estas personas y organizaciones regionales, mayormente participantes en el Comité en Defensa del Agua y la Vida de Santander, fueron determinantes en la divulgación y el acompañamiento a la organización campesina. La Asamblea Departamental de Santander acordó entonces respaldar a la comunidad y exigir, en julio de 2012, a la ANH la suspensión del proyecto. El campesinado de la provincia de García Rovira expulsó a la empresa de sísmica y desenterraron las cargas explosivas que ya habían sido plantadas en varios puntos a lo largo de la línea sísmica. El proyecto sísmico está suspendido. No obstante, las organizaciones campesinas continúan trabajando en el fortalecimiento de las juntas de acción comunal, en la divulgación de su problemática y en su resistencia y defensa del territorio.



El conflicto petrolero en el mar de los siete colores

La búsqueda de petróleo en Colombia también ha llegado al mar. El Estado colombiano ha ofrecido a empresas trasnacionales tanto el Caribe como el Pacífico en bloques petroleros. Además, gran parte de la plataforma continental Caribe se otorgó a compañías privadas para adelantar actividades exploratorias.

En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, situado también en el Caribe, conocido como el “mar de siete colores”. El Estado ha venido entregando en concesión ese mar, en un territorio en el que habitan comunidades étnicas con las que es una obligación constitucional hacer consulta previa a partir de conocimiento informado. El conflicto acá es precisamente que se ha violado este deber.

Extractivismo sin ley

Desde 2005, el Estado colombiano viene concesionando la Cuenca de los Cayos, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Para adelantar sísmica en la Cuenca de los cayos, se programaron dos fases: la primera, entre 2005 y 2008, a cargo de una empresa noruega (Empresa Programa Multicliente Wavefield Inseis); la segunda, entre 2008 y 2011, para otra empresa del mismo país (Programa Multicliente PGS). Esta última está en fase final de procesamiento (véase www.anh.gov.co).

En 2007, pudo conocerse que el Estado colombiano está adelantando estas negociaciones sin informar ni consultar a la población raizal, pero en general tampoco se conocía. La prensa nicaragüense informó sobre las actividades exploratorias en la cuenca que el gobierno colombiano había autorizado a la empresa noruega Inseis. Nicaragua informaba con sorpresa la noticia puesto que este territorio estaba siendo reclamado por este país como suyo.

En 2008, llegó la empresa PGS Physical para iniciar la segunda fase de la sísmica. Ella solicitó permiso a la Dirección General Marítima (Dimar) para emprender operaciones con barco sísmico en aguas colombianas. La autoridad ambiental, es decir, el Ministerio encargado, entregó conceptos de viabilidad con destino a la Dimar sin tramitar ninguna licencia ambiental, únicamente, nótese bien, para la operación del barco sísmico.

Hubo más actuaciones emprendidas sin procedimientos legales. De acuerdo con información de la ANH, en 2009 hubo un proyecto conjunto

entre Jamaica y Colombia, sin que se supiera sobre los permisos tramitados y obtenidos para su desarrollo.

En 2009, la ANH anunció tener evidencias de hidrocarburos en la Cuenca de Los Cayos que correspondían a muestras de aceite y gas reportadas en la base de los pozos Miskitos 1 y 2 (1295-1813 metros), con excelentes oportunidades de exploración para gas biogénico y termogénico, como los campos de Chuchupa y Ballena en el área de la Guajira.

En 2009, el gobierno nacional oferta 170 bloques petroleros, mediante la Ronda Colombia 2010. La ofensiva petrolera incluye gran parte del mar Caribe colombiano, incluido 14 bloques petroleros *offshore* y *onshore* en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conside-

rada del Tipo 3, TEA Especial, con una extensión de 126.591 km², de los cuales 100 kilómetros corresponden a zonas emergidas.

Los pescadores artesanales denunciaron ruidos extraños que hacían huir a los peces.

Subterfugios con la población

La ANH llegaba a las islas a relacionarse con la población especialmente para hacerse visible, sin la

intención de informar ni consultar sobre lo que ya había decidido hacer en el mar. La primera estrategia utilizada fue una capacitación sobre derechos de grupos étnicos en proyectos de hidrocarburos, en lo que intervino la Procuraduría General de la Nación. Los participantes recuerdan que en ese momento no se les dijo que había un proyecto/proceso en curso. En los talleres se incluyeron temas tales como el Estado Social de Derecho, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural y los derechos de los grupos étnicos, el convenio 169 de la OIT y la consulta previa, técnicas para facilitar la comunicación intercultural, intersocial e interinstitucional, la responsabilidad social empresarial, qué son las regalías y su impacto sociopolítico.

El Estado utilizó otros proyectos, con temas distintos a la actividad extractiva que estaba adelantado, para llegar a la gente de las islas: uno sobre poblaciones de caracol y otro sobre pesca artesanal²⁵. Mientras tan-

25 Sus nombres, *Implementación de acciones integradas de recuperación de poblaciones de caracol pala (Strombus gigas) en dos complejos arrecifales de la reserva de biosfera Seaflower e*



to, la sísmica avanzó sin la consulta previa a las comunidades raizales y con el beneplácito de las instituciones gubernamentales: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Dima, Coralina y la Gobernación. El significado de esto, la violación abierta del convenio número 169 de la OIT, pues “la Corte Constitucional de Colombia admitió que el territorio propio de la comunidad nativa del archipiélago lo constituyen las islas, cayos e islotes comprendidos dentro de dicha entidad territorial”.

Mientras tanto, los pescadores artesanales denunciaron los ruidos extraños que hacían huir a los peces, sin que ninguna institución atendiera sus denuncias.

Finalmente, de los 14 bloques correspondientes a la cuenca Los Cayos y a la cuenca Colombia, se adjudican, en la cuenca Los Cayos, los bloques Cayos 1 y Cayos. Los 12 restantes podrán ofertarse en futuros llamados que haga la ANH. Los dos bloques se adjudicaron al consorcio Repsol –Ecopetrol– YPF y tienen una extensión de 20.213,62 kilómetros cuadrados. Cayo 1 es para “exploración y producción” y Cayo 5, para “evaluación técnica”.

Las denuncias de la comunidad han tenido trascendencia nacional e internacional. Ellas han cuestionado el desarrollo petrolero en una región de enorme riqueza paisajística, íctica y de gran importancia para los pobladores locales y recreado narrativas que abogan por la importancia del mar como territorio de los pueblos insulares. Ante ello, la ANH sus-

Identificación, ubicación y extensión de Caladeros de Pesca artesanal e industrial en el territorio marino-costero de Colombia El primero, convenio 001 de 2009 Coralina–Invemar, que se ejecuta en el marco del convenio 008 de 2008 suscrito entre la ANH y el Invemar. Entre las entidades ejecutoras aparecen la Gobernación Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Coralina, Invemar, Universidad Nacional de Colombia (sede Caribe), Sena e ICA. El segundo es el convenio 023 de 2009, suscrito entre la ANH, el Invemar y el Incoder. El objetivo es caracterizar la pesca marino-costera de Colombia en términos de identificar, ubicar y cuantificar la extensión de caladeros para los tipos de pesquerías industrial y artesanal y obtener un concepto técnico que aporte información que contribuya al proceso de toma de decisiones para los procesos de consulta previa cuando aplique y el licenciamiento ambiental de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas costa afuera. El tercer proyecto se ha denominado *Identificación de los ecosistemas marinos presentes en el Área de Régimen Común Colombia–Jamaica*, convenio entre el Gobierno de Colombia, el Gobierno de Jamaica, la ANH y el Invemar. No hay certeza sobre si ya está suscrito y en ejecución.

pendió temporalmente la suscripción de los contratos para exploración y producción de los bloques mencionados.

Sin embargo, otra circunstancia puso también el futuro del mar de los siete colores en entredicho: el fallo de la Corte de la Haya en torno al antiguo litigio entre Colombia y Nicaragua por la plataforma continental del archipiélago de San Andrés y Providencia, que resultó favorable al país centroamericano. Aunque el presidente nicaragüense manifestó en 2013 que respetaría la decisión de suspender el desarrollo petrolero, luego hizo un anuncio diferente: dijo que iniciaría exploraciones en las aguas del litigio. Los isleños tienen así un futuro incierto.

Reflexiones finales

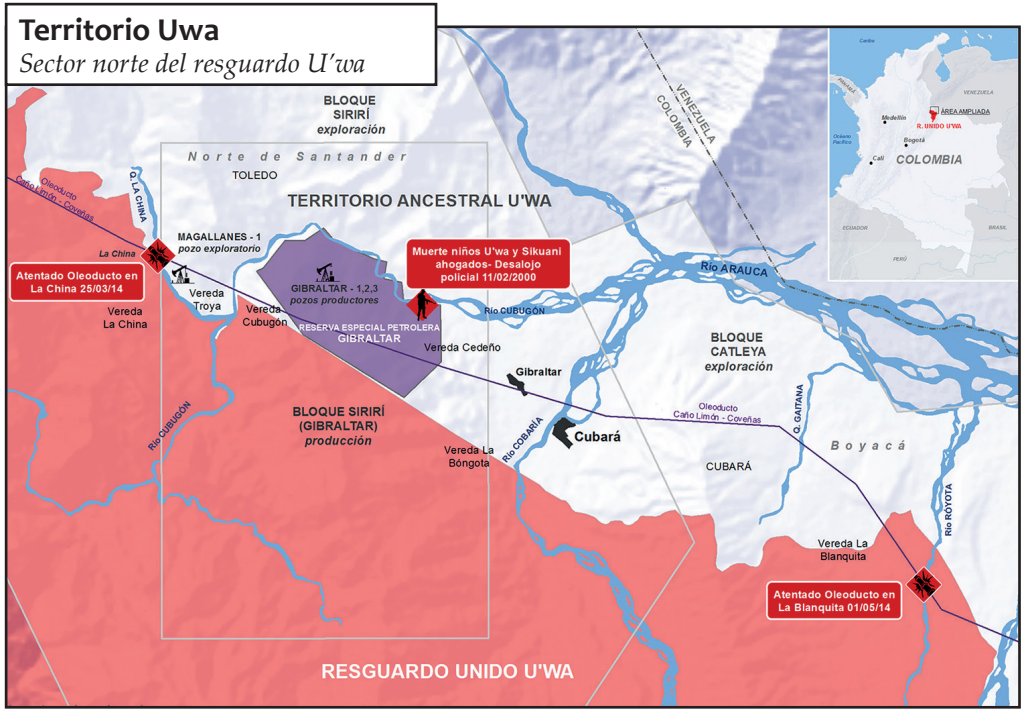
El actual panorama mundial pareciera sugerir que la sociedad moderna mantendrá y profundizará la dependencia con los combustibles fósiles, en particular, con los hidrocarburos. De esta forma se pospondrá la tarea urgente de ir cambiando una forma de vida basada en los combustibles fósiles y sus consecuencias serán nefastas para la humanidad, dada la limitada “capacidad de absorción y dilución de la naturaleza; del límite de transmutación y disposición hacia la atmósfera en forma de CO₂, de gases de efecto invernadero” (Leff, 2010: p. 57).

Esta ‘revolución energética’, que contiene expansión de las fronteras geográficas y tecnológicas, profundiza la dependencia petrolera, pues la tecnología está bajo el control de las empresas de servicios petroleros de Estados Unidos, como la Halliburton y la Schlumberger, retardando aún más el tránsito hacia una sociedad del buen vivir. Además, con la profundización de la dependencia tecnológica y el endeudamiento que conllevará para los países productores, se restringen las posibilidades de alcanzar la soberanía energética que no es sólo garantizar el abastecimiento y acceso a la energía, sino el control sobre las fuentes y la autonomía en la gestión y la utilización de la energía. Es decir, no es suficiente con contar con mayores reservas, sino contar con la capacidad política para decidir qué hacer con ellas.

Superar el modelo de desarrollo extractivista y una economía fundamentada en el petróleo, como es el caso de la colombiana, no es sólo, ni fundamentalmente, el definir si su gestión debe ser como bien público o privado (Leff, 2010: p. 57); es entender que los nuevos procesos produc-



tivos que requiere la industria petrolera actual, demandan un agresivo e intensivo modelo de ocupación territorial que demandan un uso intensivo de agua, tierra y energía provocando una reconfiguración territorial que no sólo profundizará los conflictos ambientales por la disputa por el agua y la tierra, agudizando ya las tensiones territoriales actuales, sino que incrementarán los procesos de despojo sobre los territorios campesinos e indígenas, ahondando en la privatización, concentración y acaparamiento de agua y energía.



Fuente: Human Rights Everywhere

De ahí que las luchas ambientalistas hayan enfatizado en la necesidad de despetrolizar la economía, hayan demandado la moratoria petrolera, hayan propuesto “dejar el crudo en el subsuelo”, porque no se trata sólo de garantizar la defensa de los territorios campesinos y étnicos, sino también de frenar la expansión y la intensa explotación del combustible que sostiene esta sistema económico que destruye y depreda la vida y

así, detener la producción de gases de efecto invernadero causantes de la crisis climática, por la limitada capacidad de absorción de CO₂ que tiene el planeta.

La alta conflictividad socio-ambiental que viene ganando terreno en el país, puede contribuir a colocar las preocupaciones de la gente sobre lo que implica el avance desmedido e inédito del desarrollo petrolero en Colombia. Las demandas de la gente, de anteponer el agua al petróleo, de declarar territorios libres de hidrocarburos, de realizar una moratoria al *fracking*, deben ser consideradas en los debates nacionales sobre la política minero-energética. Es importante también convocar a consultas populares para abrir un debate democrático sobre lo que significa el desarrollo petrolero. El asunto del petróleo es central en esta discusión y son muchas las propuestas que se construyen desde el ambientalismo y desde los pueblos.



LAS ESTRATEGIAS QUE LEGITIMAN

*el desarrollo
petrolero*

*Tatiana Roa Avendaño
Juan Felipe Harman*

Usualmente, las actividades extractivas desatan conflictos, pues se hacen en territorios que son la base de los proyectos de vida, las dinámicas económicas y la cultura de las poblaciones (Bebbington, 2011: pp. 54–55). Quienes las impulsan requieren entonces de estrategias de manejo de esos conflictos y de las limitaciones sociales y políticas que su desarrollo implica.

En particular, el Estado y las empresas que impulsan el desarrollo petrolero buscan legitimidad y en los casos de oposición de las comunidades, utilizan otras formas de imposición.

Las estrategias se proponen legitimar los proyectos extractivos a pesar de (o para neutralizar) los conflictos. Es gracias a esas estrategias que hay una relativa aceptación de los desarrollos petroleros en el país, una buena imagen de las empresas y estas pueden entrar fácilmente a los territorios.

El capítulo trata cuatro estrategias: el imaginario del desarrollo, el poder y control territorial por parte de las transnacionales, las zonas de sacrificio y el filantropocapitalismo.

El imaginario del desarrollo

Hace varias décadas se prendieron las alarmas del cambio climático en el mundo y hubo casi un consenso entre los Estados acerca de la urgencia de sustituir el consumo de combustibles fósiles, por ser los principales causantes de las transformaciones del clima. Sin embargo, ese consumo se mantiene y los requerimientos de energía continúan incrementándose¹.

En Colombia, igual que en muchos otros países, la historia del desarrollo petrolero ha traído profundas reconfiguraciones territoriales, cuyo significado ha sido el daño a los bienes comunes, a los territorios y a las poblaciones. Pero también acá, se impulsa con fuerza la industria hidrocarburífera.

¿Cómo entender que se mantengan los peligros para la vida del planeta y de los territorios específicos, después de tantas advertencias científicas, políticas y sociales? Una primera respuesta es que los crudos se han incrustado en la base de la sociedad occidental moderna, de tal forma, que la vida actual resulta casi imposible entenderla sin petróleo. Pero este es un imaginario, en el sentido de que adquiere toda su fuerza como una creencia colectiva y como tal se reproduce a sí misma. Es sobre este imaginario que se ha construido la industria petrolera.


Una de las consecuencias de esa creencia es que las sociedades asimilan la implantación de un proyecto petrolero con el camino más expedito para alcanzar el anhelado desarrollo. Y el desarrollo también es una convicción: como dice Arturo Escobar (2007: p. 22) “se ha convertido en una certeza en el imaginario social”.

Los proyectos petroleros se presentan como imparables iniciativas en beneficio del mundo y, en muchas regiones, lejos están las comunidades de obstaculizarlos, en un ejercicio de autonomía territorial. La razón es que prevalece el consumo de hidrocarburos como un imperativo categórico global.

Con la ilusión del desarrollo, varias regiones colombianas recibieron los proyectos petroleros y en muchos casos los consideraron como una gran bendición. Cuando se habla de las bondades que traerá el petróleo, generalmente se hace referencia a los siguientes aspectos:

1 Se estima que en 2035 esos requerimientos serán de 99 millones de barriles diarios (mb/d), es decir, 15 mb/d más que en 2009 (Di Rissio y otros, 2011: p. 10).

La supremacía del petróleo



Según la Agencia Internacional de Energía, AIE (2013: p. 6), los combustibles fósiles representan el 81,6% de la matriz energética². Ese porcentaje se distribuye de la siguiente manera: el gas natural, 21,3%; el carbón, 28,8% y el petróleo, 31,5%. Si sumamos el consumo de petróleo y gas, podemos concluir que más del 50% de los requerimientos energéticos los proveen los hidrocarburos (Klare, 2013).

La sociedad actual en el mundo ha basado su desarrollo en el consumo y dependencia excesiva de los hidrocarburos. El petróleo no sólo es fuente energética, también es materia prima para el desarrollo de la petroquímica que produce plásticos, asfaltos, fertilizantes, pesticidas, herbicidas y fibras sintéticas, entre otros. Gran parte de los artículos de uso cotidiano contienen petróleo: pinturas, productos de aseo, cosméticos, agroquímicos, bolsas, guantes, entre muchos otros artículos. El petróleo es sin duda la base del sistema capitalista en general y del particular poder económico y modo de vida de la sociedad (Hernández, 2002).

- * La posibilidad de desarrollar la infraestructura y mejorar los ingresos de los trabajadores de las comunidades locales.
- * Articular iniciativas de negocios correspondientes a suplir los servicios derivados de las transformaciones del territorio con la industria petrolera.

.....

2 El 24% restante se compone de otras fuentes energéticas: hidroenergía principalmente y energías alternativas: solar, eólica, entre otras.



Más sueños americanos

La arquitectura política del mundo está estructurada en buena medida sobre la base de los hidrocarburos. Estados Unidos alcanzó la supremacía entre las naciones porque fue el primer país que utilizó el crudo a escala industrial. Gracias a ello, desarrolló tecnologías como la automotriz y aeronáutica, que lo proyectaron en todo el planeta (Sohr, 2011).

- * Mejorar los ingresos públicos locales mediante la liquidación de las regalías.

Mediante indicadores económicos, se reconocen esas bondades. Ellos miden lo que se conoce como crecimiento económico. Por eso, se presentan programas, alternativas y estrategias de intervención corporativa que estimulan ese crecimiento, con un enfoque de desarrollo local.

Pero se ha demostrado históricamente que esas promesas instaladas en los territorios para que allí se permita la operación de la industria petrolera nunca llegan. Se observa que, por el contrario, en esos lugares hay problemas asociados con la expansión de las industrias extractivas. Guillermo Perry, ex ministro de Minas y Energía, compara los índices de desarrollo local en territorios con explotación minero-energética. Su investigación documental tiene la perspectiva de la economía neoclásica y hace la siguiente síntesis:

hay alguna evidencia de “maldición” de los recursos naturales en los departamentos muy abundantes en y dependientes del petróleo (y en un caso, del petróleo y carbón), especialmente cuando la bonanza petrolera/minera llegó en una etapa temprana de escaso desarrollo institucional y de otras actividades económicas (2009).

También se disipan rápidamente las expectativas de empleo y de participar en el mercado de servicios de la industria petrolera. Esa es una de las causas de conflictos sociales que terminan en huelgas, paros laborales y/o en enfrentamientos con la fuerza pública. Así lo ilustra el paro del municipio de Acacias (departamento del Meta), donde opera

Ecopetrol (campos de Chichimene). De comienzo, se resolvió con la intermediación institucional, mediante una gestión de empleo local:

Con la entrada de nuevos operadores del Servicio Público de Empleo –dice el comunicado del Ministerio de Trabajo– y la garantía de que no habrá cobro a la comunidad para acceder a las vacantes de trabajo en las compañías petroleras que operan en la zona, se levantó hoy el paro petrolero en el municipio de Acacias, Meta (Ministerio de Trabajo, 2014).

La vida de esas promesas fue efímera, por el alto impacto que genera la industria petrolera en el territorio: la ilusión de trabajar en la industria ocasiona crecimiento demográfico y con ello, hay más personas que demandan trabajo, de manera que continúa el desempleo local: a la vez, aumentan los asentamientos urbanos informales, se elevan los costos de la canasta familiar y se perjudican otras actividades productivas ajenas al mercado del petróleo debido al encarecimiento general de la economía.

También en Casanare, treinta años después de iniciada allí la actividad petrolera, la situación de su capital, Yopal, refleja los verdaderos efectos de esta industria. En el municipio no hay acueducto, luego de que actividades sísmicas desestabilizaran los suelos y sepultaran el que había. Tres años lleva sin ese servicio público, mientras la crisis ambiental del departamento es evidente. Luego de innumerables protestas durante este tiempo, en 2014 se realiza un paro cívico con la demanda principal por el acceso al agua. Otro reflejo de la evidente situación ambiental fue el reciente ecocidio del municipio de Paz de Ariporo: allí, miles de animales silvestres y domésticos murieron de sed y hambre. La Fiscalía General de la Nación abrió una investigación haciendo referencia a conceptos de profesionales, pobladores locales y académicos que relacionan la crisis ambiental con el impacto de las petroleras en el territorio³.

Control sobre los territorios por las transnacionales

Las estrategias de control del territorio varían según el contexto específico de la zona de producción. Pueden ser: corporativización de los territorios, cooptación institucional y/o militarización.

.....
3 <http://noticiasunolaredindependiente.com/2014/07/19/noticias/fiscalia-investiga-a-petroleras-por-catastrofe-ambiental-en-casanare/>

Petrominerales orienta alcaldes en uso de regalías

Entrevista a Jack Scott, vicepresidente de Petrominerales (fragmento)

¿Qué cosas nuevas tienen con las comunidades, que ahora esperan más del sector? Cada cambio trae cosas buenas y otras que hay que enfrentar. Es un escenario más competitivo por el dinero, creo que podemos llevarles un beneficio inmenso a las comunidades locales donde estamos, porque tenemos experiencia en cómo presentar un proyecto y desarrollarlo. Eso va a reforzar nuestra relación con las comunidades.

¿De qué manera? Si ellas tienen un proyecto que quieren hacer, vamos a ayudarles a hacerlo.

¿Ya hay avances? Tenemos unos consultores externos que en conjunto con la compañía están apoyando a los alcaldes de la región para que preparen sus proyectos para tener recursos de regalías.

Ya comenzamos con Barranca de Upía, Cabuyaro (Meta) y con Villanueva (Casanare), en donde está el consultor y está arrojando resultados. Estamos mirando también en Puerto Lleras, Vista Hermosa y otros municipios.

(Tomado de *Portafolio*, 28 de julio de 2012).

Corporativización de los territorios

En las regiones petroleras, las empresas terminan regulando todas las relaciones sociales del territorio, incluso con mayor alcance y legitimidad que las instituciones locales. Ejerciendo su poder, regulan política, económica y culturalmente la vida de los habitantes del territorio, en forma

directa o indirecta, y eso es una atribución que trasciende sus programas de responsabilidad social corporativa.

Una de las expresiones de tal situación es que las empresas ya financian e intervienen en la planificación del ordenamiento territorial, dado que hay vacíos institucionales en la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (Pomchas) o en la modificación de los esquemas de ordenamiento territorial (EOT). De paso, intervienen en la definición socioespacial que regula el uso del suelo.

La financiación de los colegios, de obras viales, de implementos deportivos, de fiestas tradicionales y de otros aspectos de la vida social alimenta un imaginario colectivo que valora la empresa como un actor más legítimo para la gestión comunitaria, que las instituciones con obligaciones en esas materias. Eso se combina con una cada vez más limitada autonomía territorial y con una enorme debilidad institucional, tanto en capacidad operativa, como en presupuesto, situación que aprovechan estratégicamente las petroleras, para establecer un cogobierno bajo sus intereses en el control y la regulación de las tensiones sociales que emergen de la industria petrolera. La empresa Petrominerales, por ejemplo, terminó asesorando a varios municipios sobre el quehacer con sus regalías petroleras, mediante la financiación de consultores a las alcaldías locales (véase recuadro).

Esta coacción corporativa se extiende a los aparatos ideológicos del Estado, para consolidar su hegemonía en los territorios. Es conocida la plena financiación de Ecopetrol en la creación del programa de Maestría en Desarrollo Sostenible de la Universidad de los Llanos y se sabe de otros convenios interinstitucionales.

Los casos más sonados al respecto son la financiación de parte de la empresa Pacific Rubiales a la construcción de la Catedral María Madre, en Puerto Gaitán⁴ y múltiples acuerdos de la petrolera con el párroco municipal. Este es el primero en desacreditar cualquier protesta de la población contra dicha empresa. Así lo hizo públicamente durante los plantones comunitarios en la sede de Pacific, en Bogotá⁵.

.....
4 Esta publicidad que registra *El Espectador* demuestra que Pacific financió la Catedral <http://www.elespectador.com/tomalapalabra/pacific-rubiales/catedral-de-puerto-gaitan-desarrollo-social-y-207-articulo>.

5 El párroco Eison Barrios Rojas le manifestó al vicepresidente Angelino Garzón que la comunidad de Puerto Gaitán no hace parte de la protesta, y tampoco tiene conocimiento de un pliego de peticiones que se esté presentando, (<http://no>

Los acuerdos entre la empresa y la parroquia del casco urbano de Puerto Gaitán han llegado a hasta el impulso de marchas en rechazo a la actividad sindical de la organización de trabajadores de la industria petrolera USO. En la marcha llamada “No más abusos”, del 25 de agosto de 2011, varios medios de comunicación cubrieron las declaraciones del párroco orientadas a levantar las protestas y legitimar una mesa de negociación que excluía los sectores sindicales encabezados por esa organización⁶.

Estas acciones muestran el alto grado de intervención de las empresas en la vida comunitaria, para garantizar el consenso alrededor de su presencia y volverse necesaria en el tejido social. Lo que ganan con ello es un ambiente estable para extraer el hidrocarburo, como, más importante aún, consolidarse en el mercado financiero y especular con libertad.

La cooptación institucional

El poder simbólico y material que tiene el petróleo, asegura el dominio de las compañías petroleras transnacionales. Esa realidad se expresa en la formulación y ejercicio de las políticas públicas.

En Colombia, la presencia de las transnacionales petroleras es de vieja data, igual que la tradición de ejercer poder para tener contratos y promover políticas a su favor⁷.

Ahora haremos referencia a experiencias más recientes en el mismo sentido: con la Occidental Petroleum Corporation (Oxy), con la Texaco, con la British Petroleum y con Enron.

La Oxy llegó a Colombia siendo una empresa *junior*⁸. Con el descubrimiento y explotación del campo Caño Limón, en Arauca, se convirtió

ticiasdevillavicencio.com/index.php?id=20&tx_ttnews%5Btt_news%5D=5911&&Hash=b53e5ccf7deaa8dc58728a06996dc8b0).

6 <http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/puerto-gaitan-entre-la-gloria-del-petroleo-y-la-crisis-social/20110825/nota/1537209.aspx>

7 Las estadounidenses Tropical Oil Company y Colpet Sagot impulsaron las primeras explotaciones hidrocarburíferas del país en los municipios de Barrancabermeja y Tibú, respectivamente. Y en múltiples trabajos de investigadores nacionales que develaron el mercado poder de estas transnacionales sobre el Estado, que les permitió tener contratos y políticas que favorecían sus intereses.

8 Las llamadas *junior* son “pequeñas empresas enfocadas en reservas de gas y petróleo que no son interesantes para las grandes compañías de hidrocarburos. En

en un emporio económico petrolero. Por la gran influencia que ejercía sobre las autoridades ambientales consiguió tanto el permiso de operación en un área protegida y reserva forestal⁹, como que se eliminara el estatus de santuario de fauna y flora al área donde iba a hacer el desarrollo petrolero, para excluir todo impedimento: en 1983, el Inderena quitó el estatus argumentando que los colonos estaban reclamando por la titulación sus tierras. Las supuestas cartas de solicitud nunca aparecieron en los archivos de la entidad.

Cuando aún tenía el estatus de santuario, la legislación ambiental protegía el área de este tipo de actividades, pero en muchos casos, la Oxy solicitaba permisos ambientales cuando las obras ya habían concluido o estaban en proceso de construcción. Además, desde el comienzo, la Occidental construyó carreteras, puentes, campamentos y estructuras para pozos, aunque estaba prohibido en la licencia.

El contrato estuvo también cuestionado en esos primeros años, por las transacciones que la Occidental hizo con diversas empresas para obtener recursos económicos que le permitieran avanzar en las actividades exploratorias y de producción del campo sin pagar el impuesto por ganancia ocasional que existe en el país, lo que provocó un detrimento patrimonial al Estado.

Es sabido que Occidental tuvo mucho que ver en la aprobación del Plan Colombia. El plan garantizaría recursos para fortalecer los batallones energéticos, que cuidaban el oleoducto Caño Limón Coveñas. Por ello, en 2004, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez terminó “pagando” este favor a la estadounidense petrolera, mediante prórroga a perpetuidad del contrato Cravo Norte, que debía terminar en 2009. Las denuncias de senadores, periodistas y analistas del tema petrolero mencionaron que la negociación fue tan favorable, que se incrementaron los beneficios para la empresa (Harman, 2014).

Una situación también destacada ocurrió durante el gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994–1998), con la estadounidense Texaco:

América Latina, los países con mejor potencial para este tipo de empresas, tanto por características geológicas como por ambiente regulatorio, son Colombia, Argentina y Perú. Chile, por su parte, tiene un marco legal y una estabilidad jurídica y un mercado sediento de gas que compensa su modesto potencial geológico” (En: <http://www.bnamericas.com/ten/articulo.jsp?idioma=E&documento=31>)

9 El Santuario de Fauna y Flora de la Laguna de Lipa, lugar sagrado de los pueblos indígenas de la región.

[por] primera vez (...) un contrato de hidrocarburos no (revirtió) a Ecopetrol en la fecha fijada y se prorrogó: fue el caso del Campo de Gas en La Guajira. El gobierno entregó prebenda tras prebenda, a cambio del más decidido apoyo público de las petroleras, frente a la crisis que vivió por el proceso 8.000 (Mondragón, 2005).

En 2001, Luis Carlos Valenzuela, ministro de Minas y Energía, fue denunciado por las presiones indebidas que ejerció para que Ecopetrol suscribiera un contrato de venta de gas en La Guajira para comercializarse internacionalmente en Panamá (Rodado, 2001). Esto favorecía a la empresa Promigás, dueña del gasoducto troncal Caribe. Entre las accionistas de Promigás estaba la transnacional Enron.

En Casanare, la llegada de la British Petroleum, más conocida como BP, para desarrollar los campos Cusiana y Cupiaga, se acompañó de graves denuncias por el recrudecimiento de la violación a los derechos humanos, los conflictos e impactos ambientales que sus actividades provocaban y la notoria reconfiguración territorial que experimentaba el departamento con las actividades extractivas. Sin embargo, la BP pudo controlar instituciones del Estado y organismos de derechos humanos e investigadores, de tal manera que resaltaban las bondades de la gestión de la transnacional inglesa:

Instituciones como Global Compact, la Fundación Ideas para la Paz, el Banco Mundial, entre otros, han manifestado su complacencia con la actuación de la empresa con comentarios como el siguiente: “En Colombia, la empresa petrolera BP ha revisado profundamente sus convenios de seguridad y ha desarrollado reglas de compromiso con las fuerzas de seguridad bajo la asesoría de ONG como Human Rights Watch y Amnistía Internacional. Actualmente, la empresa también implementa los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos en Colombia, Argelia, los países del Sur del Cáucaso y Papúa, en Indonesia. A principios de 2006, la BP nombró a un especialista en derechos humanos y seguridad de tiempo completo para que examinara el uso de estos principios en la compañía con base en mejores prácticas, y con el objetivo de estándares de procedimiento” (Informe ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, s. f).

Ha sido una constante histórica en el país la puerta giratoria establecida entre los gobiernos nacional y regional y las empresas. Eso hace más intocable aún el sector de hidrocarburos por parte del gobierno nacional. Hay varios ejemplos de la situación: Hernán Martínez, actual socio de Pacific Rubiales, fue ministro de Minas y Energía y representante del

Colombia en la negociación que entregó a dicha petrolera varios bloques y títulos mineros; en esa ocasión, se negoció también la compra de la Frontino Gold por la Gran Colombia Gold, presidida esta última por la excanciller Consuelo Araújo, también del gobierno de Uribe:

En julio de 2009, escribe Álvaro Pardo, por ofrecimiento del presidente Uribe y en presencia del ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez, y de su ministra consejera, Claudia Jiménez, los venezolanos se hicieron a los intereses de *Frontino Gold Mines*, en proceso de liquidación y arrastrando un gran pasivo pensional. Aunque prometieron estabilidad, centenares de trabajadores han sido retirados de la compañía.

La excanciller de la época, María Consuelo Araujo, se encargó después de sacar adelante el negocio en su calidad de *Chief Executive Officer* (CEO) de la *Gran Colombia Gold*. De hecho, en la actualidad, los tres exfuncionarios mencionados aportan su conocimiento del sector público y sus relaciones al sector de la gran minería o a las empresas de los venezolanos (Pardo, 2012).

La militarización

El brinco definitivo y cualitativo para la utilización de los hidrocarburos ha estado ligado al avance de la carrera militar (O'Loingsigh, 2010: p. 114). Los grandes países consumidores de Estados Unidos y Europa controlaron la producción de hidrocarburos mediante guerras y sobornos a las élites locales.

En 1996, el periodista Michael Gillard visitó Colombia luego de acceder a informes sobre la presencia de la BP Company en Colombia. Sus artículos destaparon en la opinión pública británica los contratos que la empresa inglesa firmó con “el Ejército colombiano para comprar su propio batallón de fuerzas especiales, compuesto de 500 soldados y 150 oficiales” (Montesinos, 2010: p. 12), a su vez denunció el rol de la empresa de seguridad privada Defense System Limited DSL, contratada por BP para organizar su seguridad y las graves acusaciones que el jefe de seguridad de esta empresa hizo contra líderes sociales.

Más adelante, The Observer publicó un artículo de denuncia de la relación de BP con el financiamiento de escuadrones de la muerte colombianos y mencionaba los aspectos informados por el periodista Gillard. Además, el pago de más de 60 millones de dólares para garantizar su seguridad. En un artículo de este mismo periódico, se denunció la forma en que la empresa BP violentó a sus trabajadores para que no ejercieran

su derecho a huelga, en favor de resolver las malas condiciones laborales. Estas denuncias nunca pudieron probarse, pero la región vivió un doloroso capítulo de su historia con la presencia de esta empresa en su territorio. Cientos de líderes sociales fueron intimidados, otros asesinados, y muchos campesinos y campesinas aún permanecen desaparecidos (Montesinos, 2010: p. 13).

En octubre de 1999, el gobierno de Andrés Pastrana se reunió en Houston con directivos de empresas petroleras para obtener apoyo económico al Plan Colombia, a cambio de garantizar beneficios a sus empresas (Mondragón, 2005). Las empresas tenían un interés en que el Plan

pudiera garantizar condiciones de seguridad para sus actividades petrolíferas. De hecho, el vicepresidente de la Oxy adelantó un intenso *lobby*, para garantizar refuerzos militares alrededor de sus actividades en Arauca y en territorio indígena U'wa.

En la actualidad, se observa que mientras avanzan los proyectos minero-energéticos en el país, es mayor la militarización de los

La mayoría de violaciones de derechos humanos se dan en regiones de explotación minero-energética.

territorios y la creación de Batallones Energéticos, Mineros y Viales, para proteger la infraestructura propia de las industrias y la vial. En 2011 actuaban 11 batallones y en la actualidad, 21 (Gisbert y Pinto, 2014). En ellos trabajan 80 mil efectivos, que representan el 36% de todos los efectivos del Ejército de tierra y alrededor del 30% de la fuerza pública.

Varios de estos batallones están radicados en el interior mismo de las instalaciones de las empresas o minas, como es el caso del Batallón Militar 15, localizado desde octubre de 2011 dentro de los campos petroleros de la multinacional Pacific Rubiales, en Puerto Gaitán, donde la empresa además les aporta vehículos y combustible. O el Batallón Energético Vial N° 8, radicado en los terrenos e instalaciones de la minera Frontino Gold Mines, en el municipio de Segovia, tal como indica la misma página web del Ministerio de Defensa (Gisbert Caselli y Pinto, 2014).

Centros de investigación y ONG señalan que la mayor parte de los desplazamientos forzados, las violaciones a los derechos humanos y las violaciones al derecho internacional humanitario (DIH) corresponde a lo

ocurrido en regiones donde se explotan los minerales y se produce energía. También son significativos los asesinatos, persecuciones y procesos de criminalización de los trabajadores miembros de la USO.

A los batallones energéticos, se suman otras estrategias como las caravanas militares, articulaciones con la policía judicial (Sijin) para judicializar líderes sociales y comunitarios e incluso inversiones de alta tecnología militar para garantizar el proceso de extracción, como lo mencionó el ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón en el Congreso de la República en un debate promovido por el sector petrolero de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), donde incluso se divulgó que el 30% de la fuerza pública se encuentra protegiendo la infraestructura petrolera, lo que significa que cerca de 80.000 hombres están con dedicación exclusiva para defender los intereses del gremio petrolero en el país (Revista Semana, 2011).

Zonas de sacrificio

Cuando hay aprovechamiento de la vulnerabilidad de una comunidad para aprobar la implantación de industrias contaminantes, que nunca se aprobarían cerca de sectores más acomodados, se habla de que estamos ante una *zona de sacrificio*. Es un concepto proveniente del ambientalismo y registra la abierta discriminación con la que se actúa, que se agrava porque se procede sin ningún estudio previo. De esa manera, las mineras y generadoras se ahorran costos, que pagan los más pobres (Instituto de Ecología Política: 2013).

Este fenómeno puede mostrarse en dos casos: los campos petroleros de Caño Limón (Arauca) y Puerto Gaitán (Meta), en el oriente colombiano, en la región conocida como los Llanos orientales.

Estas regiones tienen difíciles contextos sociales y políticos y una fuerte presencia del conflicto social y armado. Se caracterizan además por la debilidad institucional que hace aún más compleja para las comunidades la exigibilidad de sus derechos. Caño Limón, Puerto Gaitán y otras regiones petroleras del país se constituyen así en *zonas de sacrificio*, para que las empresas petroleras puedan desarrollar sus proyectos con una alta rentabilidad y garantizar bienes naturales baratos a los países industrializados, perpetuando el metabolismo de estas sociedades (Martínez Alier, 2011).

El 11 de junio de 1980, se firmó el contrato de asociación Cravo Norte, para la exploración y explotación petrolera en Caño Limón, entre la estatal Ecopetrol y Occidental de Colombia. El proyecto tenía una extensión superior a las 100.000 hectáreas, donde la Laguna de Lipa rodeaba unas 715.000 hectáreas de selva ecuatorial húmeda. Estas hectáreas hacían parte de la reserva forestal y ecológica del Sarare¹⁰ y cubrían canales, áreas inundables y esteros que congregaban una diversidad de flora y fauna acuática y terrestre.

Al descubrirse petróleo, la Occidental solicita al Inderena (ya liquidado) un permiso para efectuar estudios geológicos y geofísicos en el área protegida, para un período de tres meses, en una extensión de 150 kilómetros, con disparos de 200 metros, a una profundidad de 18 metros. Como se mencionó, la legislación ambiental protegía esta área.

De esta manera, la Laguna de Lipa se convirtió en un territorio en disputa entre el desarrollo petrolero en Caño Limón y los pobladores locales que defendían su reserva forestal y alimentaria. La empresa construyó carreteras, puentes, campamentos y estructuras para pozos provocando una estela de destrucción sobre la Laguna y las selvas y la alteración total de los sistemas naturales de drenaje. Algunas zonas se secaron y otras tuvieron represamiento de las aguas superficiales, de manera que se afectaron las economías locales de campesinos e indígenas que se dedicaban tradicionalmente a la agricultura y a la pesca. Además, en lugar de construir drenajes en la vía Saravena-Arauca, que permitieran el flujo de las aguas de los humedales, la carretera se construyó como un dique.

En donde existía un sistema de esteros y pequeñas lagunas, Occidental construyó un gigantesco lago artificial, cargado de contaminantes, en la laguna de La Draga, con 50 hectáreas de extensión y una profundidad de 10 metros. Solamente en esta laguna se vertieron 300.000 barriles diarios de agua de producción en 1991, lo que significa 4 toneladas diarias de sólidos disueltos.

Terminando el siglo XX, la Asociación Occidental y Ecopetrol habían extraído 864 millones de barriles, y el país había recibido en regalía aproximadamente 2.500 millones de dólares. Sin embargo, la Nación había

10 El Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (Inderena) definió en 1976 este estatus de reserva forestal de Arauca. Un año después, la entidad eleva el estatus de la reserva a Santuario de Fauna y Flora de Arauca.

tenido que invertir esos recursos en los requerimientos del desarrollo petrolero en electrificación, servicios públicos, infraestructura vial para la región y había tenido que instalar siete brigadas militares de protección del campo petrolero y el oleoducto. Es decir, los recursos provenientes de regalías se invirtieron en función del proyecto petrolero y no de las necesidades de la región.

La construcción de los 1.000 kilómetros de oleoducto, entre 1985 y 1986, también generó muchos problemas. Se arrasaron fincas de pequeños campesinos y zonas de bosques naturales. Además, desde que comenzó a operar, se convirtió en objetivo de sabotaje y hasta ahora se ha bombardeado en más de 500 ocasiones. El resultado es una permanente contaminación en su ruta y el derrame de 1,6 millones de barriles.

El desarrollo petrolero contribuyó notoriamente a la extinción cultural y casi física de los pueblos indígenas locales. Los Sikuaní, Betoyes, Macahuanes, Hitanu y Dome Jiwi, pueblos guahibos, pasaron de ser dueños de las sabanas, a ser limosneros en la ciudad de Arauca y ciudades intermedias. Después de 35 años de actividad petrolera, los Macahuanes perdieron el 75% de su territorio por la colonización. Los Hitanu y los Dome Jiwi perdieron el 95% de su territorio, los guahibo han sufrido una profunda degradación ambiental. Estos pueblos indígenas perdieron la caza, la pesca y la recolección. La cultura se desmembró espiritualmente y las comunidades se encuentran en acelerado proceso de aniquilamiento físico y cultural.

La contaminación ha sido grave. Los vertimientos hacia los acuíferos provienen de derrames rutinarios –derivados del mal mantenimiento del campo y de fallas mecánicas– y provocados –la organización guerrillera Ejército de Liberación Nacional ha bombardeado periódicamente el oleoducto Caño Limón–Coveñas que transporta el petróleo hacia los mercados internacionales–. Eso ha desencadenado una fuerte contaminación con hidrocarburos aromáticos por evaporación de benceno y xileno, que se caracterizan por ser carcinogénicos.

Otro asunto crítico del manejo del campo ha sido el vertimiento de las aguas de producción sobre los esteros y ríos. Durante la primera década de desarrollo petrolero, los vertimientos fueron directos sobre las fuentes hídricas, no obstante las altas temperaturas, sin ningún tratamiento para eliminar químicos y bajar la temperatura.

Como parte de la ocupación territorial, se expropiaron las tierras a los campesinos, haciendo uso del artículo 4 del Código del Petróleo de

1953 (decreto legislativo 1056 de 1953)¹¹, en el que una cláusula (la número 8, sobre devolución de áreas, numeral 8.1 del contrato de asociación) determina una zona de reserva petrolera de 5 kilómetros a la redonda del campo, una vez otorgada la comercialidad.

De otro lado, en el Meta profundo, a más de 167 kilómetros del municipio Puerto Gaitán, se encuentra Campo Rubiales, propiedad de la canadiense–venezolana Pacific Rubiales Energy, dueña de Meta Petroleum, de origen colombiano, que es la operadora, y la estatal Ecopetrol (Navas, 2011).

Campo Rubiales tiene una extensión de 60 mil hectáreas, y se asienta en territorios bajo dominio del paramilitarismo y del narcotráfico, aunque en el pasado existió una importante presencia guerrillera y de partidos de izquierda como la Unión Patriótica. De hecho, esta fue una de las zonas donde más perseguidos y asesinados hubo de esta organización.

El arribo de Pacific Rubiales a Puerto Gaitán provocó acelerados cambios en este municipio que no superaba los 3.000 habitantes y tuvo que incrementar sus servicios públicos para atender las personas que llegaban esperando trabajar en el complejo petrolero. Esto trajo repercusiones muy fuertes para todos los pobladores. En particular, los indígenas vieron como su territorio fue invadido por los proyectos tanto petrolero como agroindustrial –Pacific cuenta con 30 mil hectáreas de palma que se suman a los monocultivos agroindustriales de otras empresas que se expanden en la región y reemplazan la producción de agricultura campesina e invade los territorios indígenas–. Al irse cercandando su territorio, los indígenas terminaron acorralados en sus tierras. En Puerto Gaitán, el precio de la tierra y el costo de la vida se han elevado, aunque los ingresos recibidos por regalías son altos, no se observa mejoría en la calidad de vida. Aunado al desarrollo petrolero, avanza el agroindustrial.

La utilización del agua de los ríos para bombear a presión el petróleo de las entrañas de la tierra, no sólo compite con los otros usos del agua, sino que una vez terminado el proceso es vertida directamente

.....
11 Artículo 4. Declárese de utilidad pública la industria del petróleo en sus ramas de exploración, explotación, refinación, transporte y distribución. Por tanto, podrán decretarse por el Ministerio del ramo, a petición de parte legítimamente interesada, las expropiaciones necesarias para el ejercicio y desarrollo de tal industria.

en los caños y esteros, provocando la contaminación de las corrientes que surten a las poblaciones y tierras de cultivo de la región; se han interrumpido los flujos de agua y los caminos vecinales y servidumbres de los colonos; de acuerdo a denuncias de los pobladores locales, los comerciantes y campesinos de los municipios vecinos no se benefician de la presencia de la compañía porque ella no se surte de lo que se produce en la región.

Mientras tanto, la conflictividad social ha venido creciendo, los pobladores protestan y denuncian la aguda problemática ambiental, las dificultades de los servicios de salud, educación, deporte y cultura, el deterioro de las vías de comunicación, el incremento de la violación de los derechos humanos y las graves condiciones laborales de los trabajadores petroleros. En mayo de 2014, pobladores locales, comerciantes, indígenas y trabajadores vinieron a Bogotá a denunciar la grave situación que sufren y la ausencia de las autoridades locales, regionales y nacionales para atender sus denuncias.

En Puerto Gaitán, la explotación petrolera cer- có a los indígenas en sus tierras.

Ante el liderazgo asumido por la USO para hacer las denuncias en el país y en el mundo y acompañar a las comunidades afectadas, la empresa respondió con una agresiva y costosa campaña publicitaria: “Pacífico es Colombia”. Ha invertido en el equipo de fútbol nacional, en cuñas publicitarias en los principales medios de comunicación y en programas culturales y sociales en la región y el país. Con ello, ha buscado lavar su imagen y deslegitimar al sindicato y a los pobladores inconformes.

Al considerar Caño Limón y Campo Rubiales, ubicadas en los Llanos Orientales, como territorios desconectados, salvaje y difícil de apropiar (Pedraza, 2010: p. 119), se reitera la visión de que se trata de tierras baldías o vaciables, como sí sus pobladores no existieran, negando así otras formas de relacionarse con la naturaleza.

El profesor Abdón Alejandro Poveda advierte con claridad los reales alcances de ningunear y maltratar los territorios a conquistar en toda la Orinoquia colombiana:

Lo nativo, los seres de agua y los seres de bosque que hacían parte de los pueblos indígenas de la Orinoquia no existen a los ojos del colono raso (el campesino expulsado de otras tierras), como tampoco y menos aún para el terrateniente invasor o el monopolio financiero “extractivista” o el “agroindustrial”. Esos seres no son capaces de poner a producir el suelo y resulta una pérdida enorme (¿para quién?) tan enormes extensiones improductivas, ociosas, nuevamente baldías. Desde las misiones Jesuitas hasta la invasión abierta y descarada del gran capital multinacional, pasando por las colonizaciones agrarias de las décadas de los 60, 70, la historia de la Orinoquia ha sido la historia del despojo; no sólo el despojo del suelo, sino de lo más fértil, de algo que constituye el territorio de esas sociedades orinocenses, la cultura, los dioses, la lengua y las formas de ocupación, uso y usufructo del suelo (Poveda, 2013).

Las zonas de sacrificio se agravan debido a que la alta rentabilidad del negocio petrolero genera una huella ecológica mucho más severa, caracterizada por ejemplo en un crecimiento proporcional al consumo de agua. El barril de petróleo, a un precio de 100 dólares, financia la producción en yacimientos con cortes de agua del 97% como Caño Limón o del 95% como Rubiales, lo que antes era inviable financieramente.

De igual manera sucede con la huella forestal, en la que las empresas están dispuestas a abrir vías e incluso a cofinanciarlas debido a que el negocio de los derechos de propiedad de las reservas no solo se expresa en la venta material del petróleo sino en la especulación bursátil del mismo, situación que explica el interés de estas empresas de llegar a zonas selváticas de la cuenca amazónica y la sabana inundable de la Orinoquia.

Esto también explica el uso de tecnologías contaminantes como el *fracking* y la posibilidad de explotación de hidrocarburos no convencionales como las arenas bituminosas en Caquetá.

Entre más rentable sea el negocio petrolero y más atractivo financieramente sea el mercado de hidrocarburos, hay mayor disposición para soportar impactos ambientales, debido principalmente a que se legisla y regula este tipo de intervenciones desde la mirada reduccionista de la valoración económica ambiental y la teoría de externalidades, y no hay cabida a otras formas de valorar y comprender las relaciones ambientales fuera de esta lógica monetarista.

El filantropocapitalismo

En el capitalismo cultural, la caridad es parte del sistema económico, antes existía una división entre la caridad y el capital, se ganaba dinero y luego este se regresaba como caridad, pero ahora se han borrado las fronteras y son parte del mismo acto, se fusiona la caridad con el consumo.

Slavoc Zizeck, La hipocresía de la filantropía

Estrategias de responsabilidad social corporativa como la desarrollada por el Cerrejón en la Guajira o por Pacific Rubiales en el departamento del Meta ya no pueden conceptualizarse solamente como formas de cooptación y contención del descontento social alrededor de las áreas de producción. Tampoco pueden reducirse a una política de publicidad o de derechos humanos que pretenden la legitimación social y política.

Esas estrategias, más aún en las industrias extractivas, cimentadas en el lucro, además de neutralizar y homogenizar una imagen en el territorio de explotación, muestran a los actores del mercado en toda la nación y la región. De esa manera, enseñan una imagen corporativa sólida, perdurable y duradera, que se transforma en capital

El filantropocapitalismo en la industria petrolera se soporta en los indicadores de sustentabilidad que recoge la preocupación actual por el cambio climático y por las consecuencias de los conflictos sociales que se ven reflejados en la acción de distintas campañas internacionales contra las multinacionales, para convertirse desde la responsabilidad corporativa y la aplicación de los indicadores de transparencia como parte de la cadena de valor en su mercado accionario.

Las inversiones en la industria petrolera son intensivas; invertir implica riesgos y consolidar un proyecto que garantice la armonía y el control socioespacial del territorio en producción implica menores riesgos asumidos y mayor rentabilidad corporativa.

Porter (2011) lo define como la estrategia de valor compartido, que involucra crear valor económico de una manera que también cree valor para la sociedad al abordar sus necesidades y desafíos. Las empresas deben reconectar su éxito de negocios con el progreso social. El valor compartido no es responsabilidad social, ni filantropía y ni siquiera sustentabilidad, sino una nueva forma de éxito económico.

Sustentabilidad petrolera en el ámbito corporativo

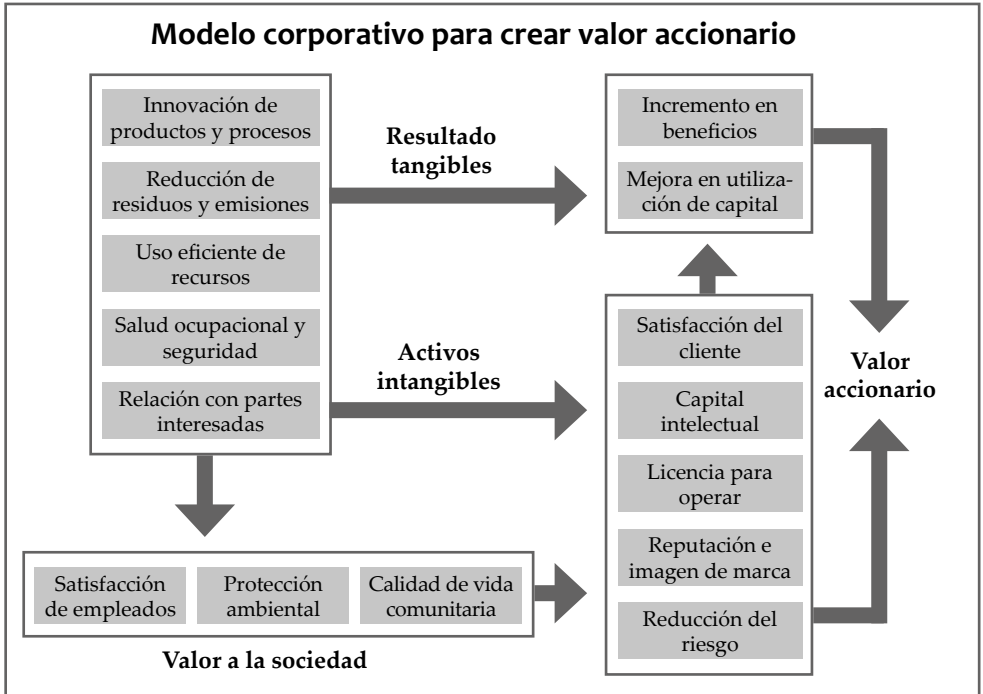
Javier Pérez Barnés (2012)

En el contexto petrolero, significa que las rentas obtenidas de la explotación de hidrocarburos se inviertan contemplando ambos horizontes con el fin de mantener un capital total constante, y asegurar que las generaciones futuras no paguen costos insuperables de degradación y agotamiento de un recurso no renovable.

En este sentido, el mercado valora de forma creciente las prácticas de sustentabilidad corporativa, aunque no se reflejen en forma directa en los estados financieros de las empresas. Así, la aplicación de mejores prácticas en materia de seguridad, salud ocupacional y protección ambiental, por ejemplo, pueden traducirse en una reducción significativa de costos operativos y de capital para las petroleras.

De hecho, la Global Environmental Management Initiative (Gemi) considera que entre el 50% y el 90% del valor de una empresa puede atribuirse a sus activos intangibles, lo que se refleja en un incremento de beneficios y valor accionario.

Por tanto, las formas de cooptación e intervención más sofisticadas en aras de construir aunque sea una reducida base social que legitime y defienda la explotación, y la delgada línea entre publicidad y responsabilidad social corporativa desaparece en función del mercado. En la actualidad, es más rentable desarrollar actos corporativos de alto grado mediático y de poco contenido social, como lo hace Pacific al llevar niños indígenas de Puerto Gaitán a Barranquilla, a los partidos de la selección Colombia de fútbol, y luego, al financiar el viaje de familiares



Fuente: GEM

de integrantes de este equipo, al reciente mundial, con su campaña “El hincha inseparable”.

Toda donación, ayuda, o beneficio que generen de manera voluntaria estas empresas no solo constituyen exenciones tributarias importantes en su registro contable que son permitidas por la legislación colombiana, sino que son ampliamente divulgadas como parte de un plan de medios corporativo que proyecta una sólida imagen institucional y que esto sea retribuido en ganancia, mediante la especulación. Decían algunos dirigentes del gremio petrolero: “no se trata de poner el huevo, sino de cacarearlo”.

Para finalizar

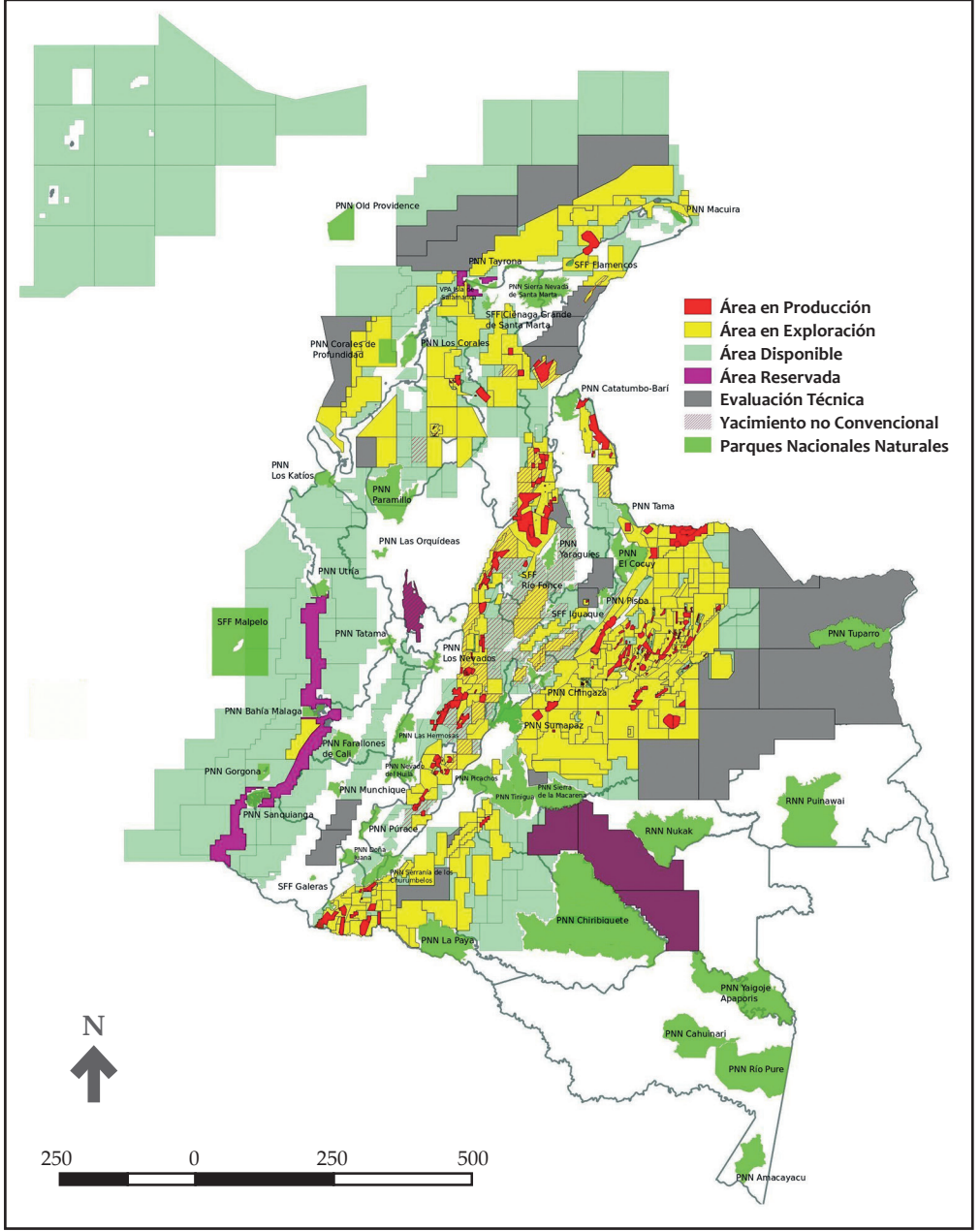
Luego de ciento cincuenta años de desarrollo, la industria petrolera se ha incrustado en la cultura Occidental como una necesidad insustituible, indispensable, favorable y benéfica. El tránsito a sociedades pospetro-

ras, basado en la urgencia de replantear esas visiones como condición para reconstruir y garantizar la vida en el planeta, exige tener presente la forma y las estrategias cómo esta industria se ha legitimado; reconocer la necesidad de dar nuevamente el lugar a los referentes simbólicos de construcción de nuevas sociedades; definir el papel que podría desempeñar el petróleo durante esta fase de tránsito; considerar que los modelos energéticos incorporen energía de baja entropía, sean descentralizados, accesibles y controlados por la gente y también basados en las potencialidades locales.

Los pueblos van caminando en esa perspectiva. Hay varias experiencias en diversas regiones del país y el continente: producción de energía a partir de la biomasa, utilización de energía solar para uso agropecuario, riego, agua, bosques de leña, uso directo del sol y procesos de eficiencia energética, entre muchas otras. Estas energías no se producen con el ánimo de satisfacer el consumo infinito del crecimiento económico que demanda el sistema capitalista, sino para suplir las necesidades de los pueblos. Es en esta perspectiva que los pueblos nos invitan a caminar.



Panorama Petrolero en Colombia – 2014



Fuente: elaboración de Dana Jaimes, a partir del Mapa de Tierras de la ANH, julio 2014.

CAPITAL FINANCIERO

CLAVE DEL EXTRACTIVISMO







FINANCIERIZACIÓN DE LA NATURALEZA

Jaime Moreno Quijano

Introducción

Desde la época de La Colonia, el territorio que hoy conocemos como Colombia ha basado su economía en los bienes naturales y, más tarde, también en la mano de obra barata y no calificada. Ha extraído y exportado esos bienes, de acuerdo con la época: quina, tabaco, añil, oro, plata en el siglo XIX; café, petróleo, oro, bananos esmeraldas en el XX y ferroníquel, carbón, petróleo, oro, plata, café, flores y cítricos en el siglo XXI. No obstante, la historia muestra en algunas épocas variaciones en esas tendencias y también retornos a la economía extractiva, pero con importantes diferencias con respecto a lo ocurrido inicialmente.

Hoy se habla de un *neoextractivismo*, de una dinámica que se *repri-mariza*, en varios sentidos:

- * Se hace sobre viejos y nuevos bienes naturales que se incorporan en la canasta exportable: en concreto, el *bios*¹ (biodiversidad, agua, minerales y energía, aire, tierras).

1 El termino *bios* proviene del griego. Se entiende “como vida calificada o forma de vida (...), en nombre de la vida. El *bios* es aquello que conecta al hombre con la esfera

- * El Estado tiene la función casi exclusiva de garantizar la ‘confianza inversionista’ para la explotación de esos bienes.
- * Hay una nueva servidumbre campesina.
- * Hay un papel dominante de los operadores financieros internacionales en esta economía neoextractivista, cuestión que se conoce como *financierización de la naturaleza*.

Este capítulo explora especialmente el último de los elementos mencionados.

El camino recorrido: de la primarización a la reprimarización

Desde la perspectiva económica, la explicación de mantener la economía extractiva se encuentra en la *teoría de las ventajas comparativas* (en adelante, *ventajas comparativas*), creada en el siglo XVIII por los economistas clásicos (en cabeza de David Ricardo²). Esta teoría señala que los países deben producir a partir de aquellos bienes que son más abundantes en sus fronteras y alrededor de los cuales tienen más ventajas naturales y de mano de obra). Los otros bienes de consumo puede adquirirlos en el mercado externo, al que llegan los países con sus respectivas ventajas comparativas. De esa manera, unas naciones se especializan en producir artículos de fábrica (lo que implica su desarrollo industrial) y otras, se concentran en el sector agropecuario o en las riquezas del subsuelo. Es el orden económico internacional, que se institucionaliza con la División Internacional del Trabajo.

de la naturaleza”. Ahora bien, aquí se relaciona el *bios* con la política: es decir, es una política en nombre de la vida, y se llama biopolítica (Esposito, 2006: pp. 25, 26 y 40).

2 “En un sistema de comercio absolutamente libre, cada país invertirá naturalmente su capital y su trabajo en empleos tales que sean lo más beneficioso para ambos. Esta persecución del provecho individual está admirablemente relacionada con el bienestar universal. Distribuye el trabajo en la forma más efectiva y económica posible al estimular la industria, recompensar el ingenio y por el más eficaz empleo de las aptitudes con que lo ha dotado la naturaleza; al incrementar la masa general de la producción, difunde el beneficio general y une a la sociedad universal de las naciones en todo el mundo civilizado con un mismo lazo de interés e intercambio común a todas ellas. Es este principio que determina que el vino se produzca en Francia y Portugal, que los cereales se cultiven en América, y en Polonia, y que Inglaterra produzca artículos de ferretería y otros.” (Ricardo, 1993: p. 102).

La diferencia entre una especialización y otra es que la industria implica agregar valor a los bienes, actuar en la transformación de las materias primas, generar capacidades y destrezas. Por tanto, los países encargados de la producción industrial, intercambian con productos valorizados. Los países que se especializan en el sector agrícola y pecuario y en el subsuelo, generan muy poco valor agregado y son los abastecedores de materia prima y energía para los dedicados a la industria.

Cuestionamientos a las ventajas comparativas

Las críticas a estas teorías del liberalismo económico y político llegaron a mediados del siglo XX desde Latinoamérica. Raúl Prebisch, miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) inauguró la teoría dependientista, donde señalaba que era mayor la dependencia de los países cuyas economías se basaban en los bienes primarios con respecto a los industrializados, que al revés, pues esos eran bienes terminados de mayor valor agregado. Introdujo la contradicción *países del centro–países de la periferia*, concomitante con el concepto de *términos de intercambio desigual*, en términos económicos, para mostrar que los países periféricos exportan sus productos con un precio más bajo que el de los productos importados de los países del centro: un factor base de las trampas del subdesarrollo.

La economía ecológica retoma la teoría dependientista e indica que, además de la *teoría de las ventajas comparativas* y de la *división internacional del trabajo*³, se generan *términos de intercambio desigual*, en términos ecológicos: se intercambian bienes naturales con baja entropía, por bienes terminados con alta entropía⁴. Entre 1970 y 2004, se produjo en Colombia un déficit de 721 millones toneladas de materiales y energía exportadas al resto del mundo, cifra calculada al contrastar exportaciones con importaciones. En esos mismos 35 años, la tonelada de exportación colombiana

.....
3 “La división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y otros en perder. Nuestra comarca del mundo, que hoy llamamos América Latina, fue precoz: se especializó en perder desde los remotos tiempos en que los europeos del Renacimiento se abalanzaron a través del mar y le hundieron los dientes en la garganta.” (Galeano, 1970: p. 1).

4 Esto significa que los países del Sur exportan bienes con alto contenido energético (baja entropía) e importan bienes con energía disipada (alta entropía).

de materiales y energía tenía un precio de 800 dólares, mientras que la tonelada importada, tenía un precio de 1.600 (Pérez, 2007).

Paso por la industria y cambio de rumbo al libre comercio

Hubo un lapso de treinta años, entre 1945 y 1975, de impulso a la industria en el país, con el llamado modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, ISI. En ese tiempo se instalaron empresas de metalurgia, química, electrodomésticos, textiles, aglomerados de madera, maquinaria y equipo y eso significó importantes avances

para el país: i) crecimiento de la industria nacional, ii) formación de mano de obra calificada, iii) elasticidad precio/demanda e ingreso/demanda en el comercio internacional mediante la exportación de productos con mayor valor agregado y iv) se dejan de exportar bienes naturales que no tenían valor agregado.

Después, Colombia retornó a una economía basada en las ventajas comparativas. El país cambió el motor de crecimiento económico basado en la industria, por el libre comercio, en el que la explotación de los factores más abundantes –recursos naturales– constituye el eje de crecimiento económico. De nuevo, una economía primarizada o reprimarizada, vista como una economía primarizada de nueva época.

Las causas de ese tránsito fueron:

- * En los años 80, la Cepal difundió la idea de que los países de América Latina que adoptaron el modelo industrializante tuvieron una “década perdida” en términos macroeconómicos (inflación, baja producción, desempleo, reducción de la demanda efectiva, altas tasas de interés).
- * Junto a los economistas de la Cepa, los del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo y otros mostraron rendimientos decrecientes del modelo industrializante.

La economía ecológica indica que se generan términos de intercambio desigual, en términos ecológicos.

- * A partir de lo anterior, se señaló una época de crisis del capitalismo mundial, medida por el decrecimiento de las tasas de ganancia y de la acumulación.
- * La solución consistió en aplicar las tesis de la economía neoclásica (escuela de los “Chicago Boys”) y en adoptar en los años noventa el recetario de los 10 puntos del Consenso de Washington.
- * El recetario impuso varios aspectos: el libre comercio como eje del crecimiento económico global, la flexibilización productiva y laboral, la competitividad y la privatización. Pero fundamentalmente, que los países subdesarrollados o en vías de desarrollo (llamados por los dependentistas como países de la periferia) volvieran a su rol de suministradores de materias primas para el mercado mundial. En consecuencia, incentivó el comercio de dichos bienes.
- * Finalmente, la actual fase de crecimiento mundial ha significado una gran demanda global de bienes primarios⁵ (biomasa, materiales y energía).

En el siguiente aparte se mostrará el papel dominante de los operadores financieros internacionales en la economía neoextractivista, o la *financierización de la naturaleza*. Trataremos de responder a dos preguntas: ¿por qué surge ese papel dominante y en qué consiste?

La financierización

Cuando en el proceso económico, la lógica financiera se sobrepone a la lógica productiva, está ocurriendo la *financierización*⁶. Es un fenómeno relativamente reciente, pero con antecedentes en la llamada *especulación financiera*, que desde hace ya un siglo el ruso Vladimir Lenin trató con lujo de detalles para argumentar, desde el marxismo, la naturaleza del

.....

- 5 El capitalismo contemporáneo, que basa su crecimiento en el modelo del libre comercio, intensifica la demanda de bienes primarios (carbón, petróleo, cobre, ferromniquel, soja, agrocombustibles) importados de los países del Sur global, para mantener las tasas de crecimiento y ganancia de los países industrializados.
- 6 El neologismo *financierización* proviene del adjetivo *financiero*, que califica, en este caso específico, al concepto de *capital*. Estos conceptos y nociones se tratan en este capítulo con la perspectiva marxista.

imperialismo, como una fase superior del capitalismo⁷. Más adelante volvemos sobre este planteamiento.

Antecedentes

Por ahora, veamos por qué se recurre a esta especulación financiera: el capital recurre a ella porque necesita garantizar su razón de ser, el crecimiento continuo de sus ganancias, su acumulación progresiva; o recuperarse en momentos de crisis⁸, estancamiento o depresión, que son propios de su naturaleza. Así que se reinventa de manera constante. Una de las formas en que lo hace es mediante especulación.

La especulación financiera se define como un conjunto de operaciones financieras que basan sus ganancias en la transabilidad de los precios del mercado y la fluctuación de los mismos en la oferta y la demanda. Esto se consigue mediante la intermediación de operadores financieros y ha tenido un primer desenlace: la constitución de mercados financieros, espacios físicos (bolsas de valores) o virtuales, donde se negocian títulos valores o activos financieros (contratos a futuro, mesas de dinero, acciones, inversiones de corto plazo, derivados financieros, seguros), que conllevan derechos u obligaciones sobre la base de bienes reales (tierras, empresas, alimentos, activos sociales). Son espacios abstractos que especulan con la economía real, mediante agentes económicos u operadores financieros (bancos, fiduciarias, compañías de seguros).

El capital financiero ha desempeñado un papel importante en la acumulación capitalista, puesto que ha sido una herramienta del sistema que asegura la reproducción especulativa de la economía real. Inicialmente, lo garantizaba gracias a la función de los bancos y de sus instrumentos financieros; luego, con las bolsas de valores; después, utilizando los instrumentos financieros, los mercados de futuro y los negocios virtuales.

7 Lenin escribió el libro *El imperialismo, fase superior del capitalismo* entre 1916 y 1917, y se publicó en la ciudad de Petrogrado el 26 de abril de 1917. Allí trató la especulación financiera de finales del siglo XIX e inicios del XX.

8 La última crisis del capitalismo, con centros principales en Europa y Estados Unidos, sucedió muy recientemente, con episodios particulares en los años 2008, 2011 y 2013. Esta circunstancia ha sido definitiva para afianzar el dominio de la financierización.

Esos han sido escenarios de especulación financiera necesarios en el capitalismo para que este incremente exponencialmente sus tasas de ganancia: esta causalidad obedece a que esta especulación obliga a que haya un mayor trabajo vivo, producción real y extracción de recursos naturales que respalden la existencia del dinero en crecimiento. Finalmente, exige un mayor plus trabajo, sobre todo porque la economía financiera está sustentada en el crecimiento geométrico de las transacciones financieras, que se basan en el interés compuesto (tasas indexadas), que ha impuesto la economía capitalista.

De la especulación financiera a la financierización

Entre la especulación financiera del pasado (siglos XIX y XX) y la financierización hay importantes diferencias, especialmente en lo evidente: la especulación se efectuaba sobre la base de la economía real, mediante el acaparamiento y la concentración directa de los bienes (acaparamiento de toneladas de alimentos, reservas mineras o metales preciosos, tierras); en la financierización, la movilidad de los mismos no es tan evidente. No se aprecian directamente transacciones de economía real, ni agentes de esa economía. Se trata de una especulación financiera de los bienes, posible por la desregulación de los mercados; es decir, la mínima o nula intervención de los Estados. Ese es el esquema de la financierización de los mercados. Sin embargo, aún con esa apariencia, dicha financierización también implica grandes cambios de la economía real y el mercado abstracto especulativo existe gracias a una economía real.

Una de las consecuencias de esa nueva especulación es que puede llevar a nuevos operadores financieros que no están vinculados con los procesos productivos, la economía extractiva, negociando activos financieros por fuera de la economía real, concibiéndose imposible la economía real sin la existencia del mercado financiero. Este es el nuevo escenario, que se conoce como la financierización de los mercados. En los avances del capitalismo contemporáneo, la especulación financiera se complejizó y es lo que permite también que intervenga en el circuito de la vida, que había permanecido ajeno a su intervención y que es el interés de este capítulo.

Así, la financierización es entendida como la creciente presencia de intermediarios financieros en los activos del sector real de la economía (empresas) y en los activos del sector social (seguridad social, educación,

salud, pensiones) con el reemplazo de los activos productivos y activos sociales por los activos financieros que se negocian geométricamente en los mercados financieros nacionales e internacionales. En el caso de la intermediación financiera de la economía productiva, su historia data desde el siglo XIX y, en los activos sociales su historia se inicia a finales de los 70 del siglo XX en el marco del neoliberalismo económico y político (privatizaciones, flexibilización, libre comercio, desregulación de los Estados).

Actualmente, la financierización se adentra en un nuevo espacio poco intervenido e incorporado: la intermediación financiera de los activos agrarios (tierras, producción agrícola, rentabilidad agrícola) y la intermediación financiera de la naturaleza (agua, aire-clima, desastres naturales, selvas); constituyendo de este modo el mercado financiero (especulación financiera), la base sustancial de la actual fase del capitalismo mundial⁹.

La financierización significa que en el proceso económico la lógica financiera se sobrepone a la lógica productiva.

De este modo, el bienestar social de las gentes, la vida productiva, la vida agraria y la naturaleza, los bienes comunes y la vida de los mismos ciudadanos toma un carácter financiero, subsumiendo estos escenarios de la vida real bajo los efectos del mercado especulativo global, inclusive se crea el sofisma de que el mercado financiero asegura su provisión (provisión de bienes y servicios) y riqueza¹⁰ en el tiempo.

Este cubrimiento total de lo financiero sobre las demás esferas sociales y de la naturaleza, presenta sus contradicciones desde las políticas públicas, por cuanto tanto la vida humana, el trabajo, la educación, las pensiones, la vivienda, el trabajo del campo y la naturaleza son de largo aliento, de largo plazo, en consecuencia las políticas que se hagan están

Este cubrimiento total de lo financiero sobre las demás esferas sociales y de la naturaleza, presenta sus contradicciones desde las políticas públicas, por cuanto tanto la vida humana, el trabajo, la educación, las pensiones, la vivienda, el trabajo del campo y la naturaleza son de largo aliento, de largo plazo, en consecuencia las políticas que se hagan están

9 Léase nuevamente nota de pie número 7.

10 “La propiedad salarial hoy en día toma un carácter financiero, que nada tiene que ver con el contrato social de asistencia recíproca entre los ciudadanos. Se crea un efecto riqueza en los trabajadores que hace que muchos apoyen las reformas” (Friot, 1998: pp. 25–26, en Giraldo, 2007, p. 104).

en función del largo plazo, pero el mercado financiero que exige rentas y utilidades inmediatas pregona el corto plazo, luego si los mercados financieros han asumido los demás activos de la sociedad, las políticas que se hagan son de corto plazo yendo en contrasentido de lo social y de la naturaleza (Poliquin, 2000).

La financierización significa que en el proceso económico la lógica financiera se sobrepone a la lógica productiva. Es un fenómeno que se puede apreciar tanto cuantitativa como cualitativamente. En el primer caso, por el aumento sin precedentes de las transacciones de carácter financiero. En el segundo, porque, de un lado, el comportamiento de las empresas y los inversionistas se dirige más a buscar rentas financieras que ganancias en el proceso productivo. Del otro, porque la política económica privilegia la obtención de equilibrios macrofinancieros con programas de ajuste (PAE-FMI) que se orientan a crear un excedente en la balanza comercial que permita generar las divisas para hacer las transferencias de financieras a los acreedores financieros, sacrificando otros objetivos, como por ejemplo el del crecimiento económico (Giraldo, 2007: p. 89).

La financierización converge entonces en dos elementos: uno, el énfasis en el movimiento de las transacciones financieras (mercado especulativo), dirigido más a la búsqueda de las rentas financieras, que a las ganancias del sector productivo, debido a su alta movilidad. Por tanto sus ganancias son mayores en el capital financiero-especulativo que las obtenidas del sector productivo¹¹. El segundo elemento en el que converge es que las políticas públicas globales están más orientadas a los equilibrios financieros (tasas de interés, inflación, rendimientos de los activos bursátiles), que al equilibrio productivo¹², de manera que se impone la globalización financiera como eje dominante del circuito económico.

11 “Se presenta un auge de la actividad financiera, que en valor supera varias veces el que corresponde a la economía real. Los inversores institucionales reciben el dinero para comprar otro dinero, obteniendo un rendimiento financiero, como por arte de magia. Los recursos financieros se reinvierten en actividades financieras, como si lo financiero produjera beneficios en sí mismo. El dinero parece entonces engendrar dinero dice Salama (1998: p. 70). Tales inversores cada vez ejecutan menos la tarea tradicional de recibir recursos para financiar inversores reales” (Giraldo, 2007: p. 95).

12 Una tarea no especulativa del capital financiero es apalancar el sector real de la economía (agricultura, industria, vivienda, infraestructura pública) ofreciendo capital de trabajo y créditos de inversión productiva.

Otra característica del dominio del capital financiero es su acenso “como poder económico y político va a la par con la disminución de la soberanía economía y política por parte de los Estados nacionales” (Giraldo, 2007: p. 89). Esa situación se ha visto reflejada con la imposición del PAE por el Fondo Monetario Internacional y también en las reformas del Estado en la desregulación de lo público¹³.

En los siguientes apartes, se verá la forma como la financierización actúa en Colombia, en los ámbitos de la naturaleza (la agricultura, el clima y las selvas).

Naturaleza colonizada y financierización

En Colombia, la financierización pasa por la reconfiguración y resignificación de los territorios. Es decir, por el tránsito de de las economías agrarias a la apropiación de tierras y territorios en grandes extensiones “por parte de activos financieros nacionales e internacionales, proyectadas para la megaminería, los cultivos de palma, caña y los llamados sembrados promisorios” (Suárez, 2014): Green Business, una alianza del capital financiero nacional con el capital financiero internacional. Eso reafirma,

la colonialidad de la naturaleza latinoamericana y la expansión de monocultivos de exportación, arrasando la biodiversidad de ecosistemas naturales, pero también expulsando de sus tierras a campesinos y pueblos originarios... es la persistente colonialidad que afecta a la naturaleza latinoamericana” (Alimonda, 2009: p. 64).

Ante el pensamiento hegemónico global, esa situación aparece,

tanto [en su] realidad biofísica (su flora, su fauna, sus habitantes humanos, la biodiversidad de sus ecosistemas), como en su configuración territorial (la dinámica sociocultural que articula significativamente esos ecosistemas y paisajes), como un espacio subalterno, que puede ser explotado, arrasado, reconfigurado, según las necesidades de los regímenes de acumulación vigentes (O’Connor, 2010).

13 Esta situación de cuño actual, también tiene antecedentes referidos por V. I. Lenin en su libro sobre el Imperialismo como fase superior del capitalismo: “El capitalismo se ha transformado en un sistema universal de sojuzgamiento colonial y de estrangulación financiera de la inmensa mayoría de la población por un puñado de países adelantados” (Lenin, 1917: p. 13).

Eso reedita y actualiza lo que viene ocurriendo desde la época de La Colonia:

A lo largo de cinco siglos, ecosistemas enteros fueron arrasados por la implantación de monocultivos de exportación [...] hoy es el turno de la hiperminería a cielo abierto, de los monocultivos de soja y agrocombustibles con insumos químicos que de nuevo arrasan ambientes enteros, incluyendo a los humanos de los grandes proyectos hidroeléctricos o de las vías de comunicación en la Amazonia, como infraestructura de nuevos ciclos exportadores [...] una larga historia de desarrollo desigual y combinado, una ruptura a nivel global del metabolismo sociedad–naturaleza, que penaliza crecientemente a la naturaleza latinoamericana y a los pueblos que en ella hacen su vida (O’Connor, 2010: p. 66).

Esta interpretación de *subalternidad y colonialidad de la naturaleza de la región* deviene de un programa de investigación conocido como *Modernidad/Colonialidad (M/C)*, de tendencias intelectuales latinoamericanas que trabajan discursos decolonialistas¹⁴. Sobre la base del pensamiento crítico, el programa M/C “se organiza a partir de una crítica de la base histórico–cultural y epistemológica de la modernidad”. Cuestiona sus grandes narrativas interpretativas “a lo largo de cinco siglos” (Alimonda, 2010: p. 66), donde Europa constituye el centro de la acumulación y América, la periferia del sistema colonial europeo.

Los teóricos del programa M/C, ofrecen su lectura de la mentalidad eurocentrista y muestran sus inconsistencias. Advierten que según esa mentalidad, “nociones de progresos civilizatorios, progreso o desarrollo” son una experiencia única y patrimonio de algunos pueblos europeos” y a la vez, incluye “frecuentemente la incapacidad biofísica de las razas no europeas para superar los condicionamientos naturales”:

el resto de la humanidad no fue capaz de alcanzar este nivel de experiencia civilizatoria, siendo su destino ser guiados y conducidos por los pueblos civilizados. Es lo que los teóricos del Programa M/C denominan “eurocentrismo”, una interpretación de la historia que atribuye a ciertos pueblos

14 Teóricos del programa del Programa M/C: Walter Mignolo, con *Epistemologías de frontera* (2007); Arturo Escobar, con *Más allá del tercer mundo: globalización y diferencia* (2005); Santiago Castro Gómez y Ramón Grosfoguel (editores, 2007) con *El giro decolonial–reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* y Aníbal Quijano, con *Colonialidad del poder y clasificación social* (2007).

Europeos una capacidad autónoma de evolución y de construcción del conjunto de la humanidad” (Alimonda, 2010: p. 67).

Pero no se trata solo de incapacidad de los pueblos del sur para construir el “progreso” de la modernidad y de allí su condición de subalternidad y colonialidad, sino también el mundo biofísico, sus tierras-territorios y la riqueza natural (fauna, flora y biodiversidad ecosistémica) para enlazarse con la modernidad, siendo necesaria el “*savoir faire*” europeo y anglosajón con el fin de colonizar a los pueblos y su naturaleza. Constituyendo una paradoja del capitalismo al ser estos pueblos y territorios la base de la acumulación originaria en los tiempos coloniales y en los tiempos neo-coloniales el soporte de la acumulación capitalista contemporánea de la globalización.

¿De qué manera se expresa en Colombia esa colonización actual de la naturaleza? Una de las expresiones es la financierización de la agricultura y del clima. De esto tratan los siguientes apartes de este capítulo.

Financierización en el agro colombiano

En la cadena alimenticia

Hoy nos encontramos ante una especulación financiera relacionada con los productos del campo, en la cadena productiva y en la de distribución. Esa especulación afecta tanto a quienes trabajan la tierra, como a los consumidores urbanos. Tal situación se expresa en los precios de los alimentos, en el desabastecimiento, en la nula incidencia de los consumidores en los productores y viceversa y en el manejo monopolístico u oligopolístico de la industria alimenticia.

En particular, en la distribución de alimentos agropecuarios se ha dado un tránsito de varios pasos en materia de intermediación del mercado: antes, el suministro se hacía en plazas y mercados campesinos municipales-locales; luego, se hizo a mercados de pequeña y mediana escala y después, al comercio alimentario de gran escala. Ese tránsito coincidió con el abandono por parte del Estado del almacenamiento y la distribución alimentaria (en centros de acopio y con el Instituto de Mercado Agropecuario, Idema, que desapareció luego de que fuera ordenada su liquidación, mediante el decreto 1675 de 1997).

En el último tiempo, la modalidad en materia de distribución es el de las transacciones con los mercados a futuro, mediante las bolsas de valores y la bolsa agropecuaria, propias del sector financiero¹⁵. La característica de estas transacciones es negociar pocas entregas físicas, en su mayoría mercados virtuales, es decir, que no tienen representación física de mercancías, pero sí movilizan grandes volúmenes y modifican a su haber precios globales de los alimentos. Eso constituye la base del modelo de mercado diseñado por el capitalismo agrario de las grandes transnacionales de alimentos (como el modelo de la multinacional Cargill).

La complejización de la intermediación de la cadena distributiva alimentaria amplía aún más la frontera entre productores y consumidores, produciéndose para el mercado sin que el consumidor sea determinante en la canasta y dieta alimenticia, sino que es el mercado el que la define, al igual que los precios finales. De esta manera, tanto el productor (campesinos) como la población urbana-rural no inciden en ninguna fase de la cadena alimentaria, sino el especulador o los mercados financieros, estableciéndose una ruptura entre productores y consumidores.

Justamente en Colombia, una de las demandas del reciente paro agrario nacional (octubre 2013) fue el problema de la intermediación especulativa del mercado alimenticio nacional (productos perecederos). El campesinado reclama que no cuenta con ningún apoyo ni municipal ni nacional de la nación en la distribución de los alimentos directamente a

Hoy nos encontramos ante una especulación financiera relacionada con los productos del campo, en la cadena productiva y en la de distribución.

15 “En la actualidad, el mercado de derivados financieros [se negocia] en dos espacios: i) en las bolsas de futuros, o “mercados organizados”; y ii) en el espacio de “transacciones entre particulares”. [ese mercado] mueve sumas que equivalen aproximadamente a 10 veces el PIB mundial o más de 30 veces el valor de los contratos comercializados. En este espacio los gobiernos no tienen ninguna autoridad ni tan solo información verificada (Osorio, s.f.).

los consumidores y que los precios pagados por intermediarios no compensan los costos de producción.

Ese esquema de la distribución, que se ha perfeccionado cada vez más, se traslada ahora a la fase productiva agropecuaria.

El modelo de financierización agroindustrial: el caso de Indupalma¹⁶

El *modelo Indupalma*, de financierización de la palma aceitera, funciona con varios actores y mecanismos de mercado. La empresa Indupalma tiene cerca de 12 mil hectáreas de cultivo de palma aceitera en la región conocida como Magdalena Medio colombiano. Tiene interés de incluir en su negocio, utilizando el esquema de *alianzas productivas*, a los medianos y pequeños campesinos que dedican sus tierras a cultivos de pan coger o a pequeñas ganaderías y para ello los induce a organizarse en cooperativas de trabajo asociado, figura asociativa creada por la legislación laboral colombiana (mediante la ley 50 de 1990 y el decreto 468 de ese mismo año). Se sirve de esta figura pues ella impulsa la llamada tercerización de la mano de obra, con la que se evade la contratación directa, o, lo que es lo mismo, se disminuyen los costos laborales de los empresarios y la responsabilidad social de los costos indirectos del trabajo.

¿Cómo funciona la relación? Indupalma firma contratos de asociación con las cooperativas de trabajo asociado (Coopsabana, El Palmar, Empalmar, Coopalmag, Coopalmes, Futuro de la Palma, La Elsa y Horizonte). Esa empresa es el gran operador-inversionista en la zona. Los otros actores son los bancos de crédito, en particular un banco público: en este caso, el Banco Agrario, que es el que concede los créditos de la inversión, garantizados con hipotecas de las tierras de los campesinos, y una firma de fideicomiso: Fidubogotá, que administran el negocio cobrando comisiones por dicha operación.

La política pública agroindustrial impulsó las alianzas productivas y el Estado comunitario en el campo¹⁷. La agroindustria de la palma aceitera se estructura en la alianza de grandes empresarios del campo que dis-

16 El modelo Indupalma se trabajó sobre la base de los debates en el Congreso de la República de Colombia impulsados por el senador del Polo Democrático Alternativo Jorge Enrique Robledo en el primer semestre del 2013 (véase Robledo, s. f.).

17 Véase capítulo de agroindustria.

ponen del capital para impulsar los proyectos agroindustriales a los que suma a los medianos y pequeños campesinos a participar en los negocios agrícolas mediante las alianzas productivas y cooperativas de asociados de campesinos ligados a la gran alianza agroindustrial. En los agronegocios del campo, ya es imprescindible la intermediación financiera, en el caso de la palma aceitera se hace necesarios los intermediarios financieros para asegurar la prosperidad del negocio y su administración, al que se integran las cooperativas de campesinos, en la alianza capital y campo.

Especulación financiera del agro

La figura de asociaciones o alianzas empresariales Indupalma y CTA campesinas conlleva que Indupalma gestione créditos de capital con el banco público –Banco Agrario– garantizados mediante hipotecas de las tierras de los campesinos, a su vez se contrata los servicios de un intermediario fideicomiso, Fidubogotá, para que haga la administración del negocio palmífero, manejando la plata, paga los costos, los honorarios del proyecto, la interventoría y todo la administración del negocio, teniendo gran poder sobre el mismo, labor por la cual Fidubogota cobra una alta comisión que van cargados a los costos del proyecto, cobra \$ 31 millones anuales por hacer prácticamente nada, simplemente el dinero del proyecto. Por su parte, la gestión de Indupalma aparece como el operador o ejecutor del proyecto, definiendo las bases del mismo, por ejemplo en la fijación de los precios del aceite crudo, fijado mensualmente por Fedepalma donde tiene asiento Indupalma, no así los campesinos.

Indupalma como operador no arriesga nada... riesgo cero, no asume ningún riesgo financiero y no pone un peso, es quien manda sobre el proyecto y sobre el comité fideicomiso, también es quien fija los precios del aceite de palma, como ya se dijo teniendo asiento en Fedepalma (Robledo, s. f.)

Y según el debate en el Congreso de la República contra Lizarralde, entonces ministro de Agricultura, quien fue gerente de Indupalma y generador del proyecto asociativo con los campesinos de Sabana de Torres, Santander, el negocio de la palma está es en la extractora, que a su vez es de Indupalma.

La comisión que cobra Indupalma,

como intermediación al proyecto asociativo palmífero es bastante oneroso, cobra el 14% sobre el total de la inversión y no sobre los resultados netos

del negocio, por ejemplo sobre las utilidades del proyecto, este 14% es una comisión por los tres (3) primeros años del proyecto y en adelante el 8% sobre las ventas brutas del proyecto, independiente de las utilidades o pérdidas (Robledo, s. f.).

Por su parte, las CTA de los campesinos ponen la tierra para respaldar los créditos, este sale a nombre de ellos, el crédito de \$ 7.400 millones puede terminar por quitarles las tierras a estos campesinos y, están obligados a venderle toda la fruta a una extractora de aceite de propiedad exclusiva de Indupalma y asumen como asociados el 100% de los riesgos de potenciales fracasos del proyecto y si queda algo una vez deducidos todos los costos, recibirán alguna utilidad.

Por último, Indupalma trabaja como intermediario financiero u operador financiero con instrumentos–recursos del Estado, esto es, Incentivo a la Capitalización rural –ICR–, créditos del Banco Agrario (banco público), subvenciones–exenciones tributarias para los cultivos de tardío rendimiento (reformas tributarias), subsidios para estos agronegocios y finalmente legislación a favor de la venta obligatoria de agrocombustibles en la política de combustibles nacional.

El Estado colombiano y la financierización del agro

Contrario a la tesis del Estado mínimo que se desprende de la lectura del Estado bienestar, el Estado desempeña un papel fundamental garantizando la reproducción del mercado y del capitalismo agrario, primero, legisla organizando jurídicamente los agronegocios mediante las cadenas productivas y las alianzas productivas (asociaciones industriales del campo y campesinos), segundo, crea los mecanismos financieros para los inversionistas agrarios, el ICR, el CIF, los créditos del banco agrario, las exenciones tributarias y los subsidios a los monocultivos de tardío rendimiento, en suma, el Estado ha creado un inmenso aparato que respalda el negocio de la Palma, sin el cual el negocio por sí solo no funcionaría o fuera rentable. Y tercero, el Estado también ha creado legalmente los operadores financieros¹⁸ al igual que la figura de los fideicomisarios que

.....
18 Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, “Las Alianzas productivas son una iniciativa de agronegocios entre productores (campesinos) y el aliado comercial. Los productores organizados o dispuestos a organizarse (puede ser CTA) para los fines del agronegocio colectivo propuesto. El Proyecto de Apoyo de Alian-

prácticamente en Colombia todos los negocios privados y públicos se hacen a través de fideicomisos.

Cuarto, existe otro papel del Estado, brindar la seguridad social y militar del proyecto en el territorio mediante la política pública de territorios de consolidación y desarrollo, estableciendo allí batallones militares (energéticos, otros), además de la seguridad jurídica del negocio actuando como garante de las inversiones y por último, el Estado colombiano quiere extender en el tiempo y en el espacio del territorio nacional como política pública del agro, la financierización agropecuaria el modelo Indupalma, del proyecto asociativo de industriales agropecuarios (alianzas productivas) y operadores financieros con los “productores organizados” esto es las cooperativas de trabajo asociado, CTA, de campesinos.

Financierización del clima

Otro escenario más de la financierización del *bios* es el de los negocios del clima o del aire, que se vienen implementando internacionalmente y en los Estados del Sur global. A esos negocios los llaman (tanto el Protocolo de Kioto I y II (1997–2012), como las conferencias de copartes, COP) *mercados de carbono*.

Cap and trade (tope y trueque)

Un primer mecanismo de mercado del clima o de carbono lo implementan los países del anexo I del protocolo de Kioto, que son los industrializados cuyo compromiso es reducir (en una proporción ya establecida entre los Estados) sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Lo acogen principalmente los europeos. Consiste en utilizar derechos de emisión o permisos de contaminación otorgados por los mismos Estados europeos o por organismos intergubernamentales como la Comisión

zas Productivas –PAAP– pretende apoyar a los pequeños productores para que puedan establecer acuerdos formales con un aliado comercial y por tanto minimizar los riesgos asociados a la actividad comercial. En el PAAP también existe la Organización Gestora Acompañante (OGA) es la que debe garantizar que se ejecuten todas las actividades planes y programas con todos los involucrados en la alianza” Tanto el trabajo de la Alianza como el de la OGA le significan costos a los “productores organizados”, esto es, a los campesinos.

Europea a empresas que no alcanzan los topes de contaminación. Pero incluso también acá se benefician aquellas que contaminan por encima de su tope.

El trueque (o mercado) opera cuando las empresas con mayores emisiones de GEI puede adquirir los derechos de emisión (finalmente créditos de carbono) con aquellas empresas que tienen menores niveles de emisiones, tal transacción se hace mediante la intermediación de compañías financieras dedicadas a los mercados de carbono, las cuales obtienen enormes ganancias en dicha transacción especulativa de los créditos de carbono; de este modo, se premia a los mayores emisores con el permiso de adquirir créditos de carbono de manera que hacen compensaciones climáticas, sin necesidad de reducir las emisiones en la fuente. Las compañías intermediarias o que se dedican a estos mercados de carbono obtienen jugosas ganancias¹⁹.

Bonos de carbono – Mecanismo MDL

En el segundo mecanismo de mercado de carbono se involucran países del anexo I (industrializados) y países del anexo II (países en desarrollo) del Protocolo de Kioto. Según este mecanismo, los países industrializados pueden hacer inversiones en sumideros de carbono (plantaciones forestales) en los países del Sur global, para aumentar sus cuotas de reducción en GEI. Esto lo hacen con el respaldo de los Estados nacionales, los regionales y los municipales, que utilizan presupuestos públicos.

También se implican en ese mecanismo inversionistas privados locales y los campesinos, que son quienes ponen las tierras para dedicarlas a los monocultivos forestales, pero también son enganchados como inversionistas en estos cultivos de mediano y tardío rendimiento. En

.....

19 Cada vez son más los operadores financieros globales con negocios de mercados de carbono. Así, “los centros financieros como City of London y Wall Street se han vuelto cada vez más importantes en el desarrollo de carbono, y la International Emissions Trading Association (Ieta) ejerce un considerable cabildeo. La Ieta es un grupo de 176 corporaciones transnacionales de los sectores financiero, legal, energético e industrial. El grupo incluye a Goldman Sachs, Morgan Stanley, Deutsche Bank, Citigroup, Chevron, Shell, Total, Petrobrás, Endesa, Mitsubishi, Duke Energy, Standard Chartered Bank, Dew Chemical, General Electric y Baker & McKenzie (Lohmann, 2012, pp. 38–39).

otros casos, los inversionistas locales o los internacionales invierten directamente en plantaciones forestales, que se asumen entonces como sumideros de carbono.

El negocio consiste en representar en cifras monetarias las toneladas de carbono que pueden capturar miles de hectáreas de árboles plantados y que se estima sirven para compensar climáticamente las mayores emisiones de CO₂ de empresas de países industrializados. A su vez, estas valoraciones se representan por medio de títulos denominados *bonos de carbono* (o Certificados de Emisiones Reducidas, CER), que se pueden negociar en el mercado primario o secundario de las bolsas de valores mundiales por medio de la intermediación financiera. De esa manera se crea un mercado financiero especulativo alrededor de la naturaleza.

En Colombia, durante los dos periodos de gobierno de Uribe (2002–2006 y 2006–2010) se impulsó el mercado de carbono con la creación de un marco legislativo adecuado: la ley 788 de 2002 (27 diciembre). Por su parte, Juan Manuel Santos, en su primer gobierno, aprobó el Conpes 3700 de 2012, que garantiza los mercados de carbono en el país.

El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene a la vez una oficina climática de mercados de carbono y allí hay inscritos 197 proyectos de los llamados Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en el portafolio nacional. Estos proyectos tienen un potencial anual de reducción de GEI de 25.502.261 millones de toneladas. Eso significó, entre 2007 y 2010, 91 millones 230 mil dólares de ingresos por venta de CER en Colombia.

Los sectores con proyectos MDL son el energético, el forestal, el industrial, el de residuos y el de transporte²⁰. Cada uno tiene empresas nacionales con negocios de mercados de carbono, como Isagén, Cementera Argos, Incauca, Fedepalma, Emgesa y EPM.

Sectores en Colombia con proyectos MDL: energético, forestal, industrial, residuos y transporte.

20 www.minambiente.gov.co

Procuenca: un proyecto MDL en el departamento de Caldas

Cerca de 200 proyectos de negocios climáticos están registrados en la oficina climática del Ministerio del Ambiente de Colombia. Uno de ellos se conoce como Procuenca y tiene por objetivo la cuenca del río Chinchiná, en Caldas.

Procuenca registra cierta trayectoria en tiempo y desarrollo en el país como proyecto de mercado de carbono. Se formuló en 2001 con el nombre de “Implementación de mecanismos de compensación por servicios ambientales: incentivo y captura de carbono”.

Al proyecto Procuenca está ligada la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura (FAO) y consiste en reforestar el río mencionado, en su trayecto por los municipios de Manizales, Chinchiná, Villanería, Neira y Palestina, por medio de las plantaciones (monocultivos) forestales de pino pátula, teca, nogal cafetero y eucalipto. El propósito es abarcar en total quince mil hectáreas.

A finales de 2007, se estimaba una captura de cuatro millones de toneladas de CO₂²¹, lo que se consideraba una alternativa promisoriosa de consolidación de mercados de MDL²², que permitiría negociar CER en el mercado de carbono²³. También se previó establecer el proyecto la recuperación de la biodiversidad y de los suelos degradados y crear plazas de empleo productivo en la zona²⁴. Así observaron Censat y la Coalición Mundial de Bosques el proyecto en 2008:

-
- 21 Según el registro del proyecto, Naciones Unidas prevé un monto de reducciones de 37.783 toneladas métricas de CO₂ equivalente por año (véase www.cdmb.unfccc.int/projects/projsearch.html. Consultado el 30 de julio de 2014).
 - 22 Según lo designado en el documento del Proyecto de las Naciones Unidas-UNFCCC (Project design document form for afforestation and reforestation Project activities CDM-AR PDD Executive Board versión 04) se establece que el MDL se constituye en una llave o fuente de cofinanciamiento del proyecto de la Procuenca-FAO 2001.
 - 23 “La venta de servicios ambientales, en este caso mediante la captura de CO₂ y la comercialización de CER en el mercado de carbono, es el valor agregado a la comercialización de productos maderables y demás ganancias monetarias” (Censat, 2008: p. 26).
 - 24 “El proyecto forestal Procuenca está concebido para 20 años, dividido en cuatro fases y el horizonte del proyecto es el siguiente: a) conservar 15 mil hectáreas de bosques naturales existentes en la cuenca, b) establecer 15 mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales, c) regular el ciclo hídrico de la cuenca y mejorar la calidad del agua, d) implementar corredores biológicos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, e) fortalecer y consolidar el encadenamiento pro-

la cuenca hidrográfica del río Chinchiná ha sido una zona con problemas de deforestación, sobreexplotación del suelo, presión colonizadora y transformación de selvas (bosque) andinas en uso pecuarios y la transformación histórica del suelo para dedicarlo al monocultivo del café, como causales de la degradación de la cuenca, pero el interrogante que surge es la pertinencia de un modelo basado en los monocultivos forestales para solucionar la degradación generada por un monocultivo anterior del café (Censat, 2008: p. 12).

Además, a pesar de su degradación, la cuenca preserva bosques nativos altoandinos y matorrales locales que son afectados con los monocultivos forestales: estos homogenizan el territorio en demerito de su biodiversidad y producción campesina local.

Estructuración del proyecto forestal Procuencia

El proyecto se estructura a partir de un instrumento público estatal creado para estimular plantaciones forestales: el Certificado de Incentivos Forestales (CIF). Este consiste en subsidios entregados a los campesinos–propietarios de fincas del proyecto para cubrir costos de las plantaciones y del mantenimiento de monocultivos destinados a la obtención de madera y otros productos maderables²⁵. También cuenta con la venta de bonos de carbono.

El contrato CIF²⁶ es un documento firmado entre el beneficiario (re-forestador) y la corporación ambiental, en este caso, Corpocaldas. Luego

ductivo en el sector forestal regional, f) generar 1500 empleos rurales permanentes y, g) desarrollar la capacidad de organización asociativa entre las comunidades beneficiadas por el proyecto.” (Contraloría General del Municipio de Manizales, 2011: p. 68)

25 Son proyectos forestales o de reforestación a 18 y 20 años. En ese tiempo, el propietario podrá obtener beneficios, ya sea por la venta de los maderables y de bonos de carbono vendidos en el mercado internacional de carbono, es decir, son proyectos de tardío rendimiento productivo y utilidad económica.

26 “La ley 139 de 1994 creó el CIF como un reconocimiento del Estado a las externalidades positivas de la reforestación en tanto los beneficios ambientales y sociales generados son apropiados por el conjunto de la población. El incentivo entregado por el gobierno asciende hasta el 75% de los costos totales netos de establecimiento de la plantación, dependiendo de la especie utilizada y el 50% de los costos totales netos de mantenimiento hasta el quinto año. Una base prioritaria de su entrega es la política de *Cadenas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)* mediante la suscripción de un *Acuerdo de Competitividad Regional para el sector forestal* en el departamento de Caldas” (Contraloría General del Municipio de Manizales, 2011: p. 71. Cursivas agregadas).

queda en manos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Censat, 2008: p. 16). Por su parte, el municipio de Manizales, por intermedio del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo (Infi) firma un acuerdo con la FAO²⁷ acerca del proyecto forestal para la cuenca del río Chinchiná y para materializar el proceso, la Corporación para el Desarrollo de Caldas (CDC) suscribe *contratos de cuentas en participación*²⁸ con los propietarios–campesinos (en adelante, inversionistas), para hacer efectiva su vinculación al proyecto, estipulando en sus cláusulas²⁹ que el propietario tiene que trasladar los recursos económicos (subsidios) del CIF a la CDC para poder apalancar la deuda (costos) del proyecto forestal.

Existe un párrafo que muestra cómo se distribuyen los subsidios:

PARÁGRAFO. Los montos del CIF entregados por el propietario a la CDC se aplicaran así: el 90% para reducir la participación de la CDC que se derive del presente contrato; el 10% restante, como aporte de capital del propietario” (Contraloría de Manizales, 2011: p. 18).

Cadena de intermediación financiera

El proyecto involucra una cadena de intervinientes o intermediarios. Esa cadena contribuye a la acumulación financiera del negocio forestal y climático. En ella figura primero Finagro, un banco de segundo piso³⁰. Él se encarga de entregar (garantizar) el dinero para los CIF.

En la misma cadena está la FAO, que se responsabiliza de administrar³¹ el proyecto Procuena y obtiene recursos del presupuesto oficial del municipio de Manizales mediante el Convenio Infi Manizales–

.....
27 Convenio Infi Manizales–FAO: UTF/COL/025. Terminó el 30 de septiembre de 2008 (Contraloría General del Municipio de Manizales, 2011: p. 33).

28 “Según los contratos de Cuentas en Participación, “el propietario como dueño del predio a intervenir y en su papel de inversionista en una actividad productiva se involucra en ella para llevar a cabo las reforestaciones” (Contraloría de Manizales, 2011, 33).

29 Cláusula: “El propietario autoriza desde el momento de la firma del presente contrato, trasladar a la CDC el valor del CIF que llegue a recibir el propietario” (Contraloría General Municipio de Manizales 2011: p. 18).

30 Ser banco de 2° piso significa que los recursos de crédito no los desembolsa directamente a los empresarios, sino que se apoya en entidades financieras para hacer ese desembolso.

31 La FAO se encarga de la cooperación en programas específicos, la asistencia técnica general y la administración financiera de recursos, bajo la modalidad de contrato fiduciario de largo plazo.

FAO. Además, utiliza los subsidios o incentivos del gobierno nacional (incluidos en el CIF) para cubrir costos de las plantaciones: al finalizar la primera fase del proyecto en julio de 2007, había aprobado 2 mil 850 millones de pesos (Censat 2008: p. 25). Esta organización recibe también otras fuentes de financiamiento (\$20 mil millones–COP), entregadas por Infi Manizales (este monto se registró en abril 2008), que provienen de la concesión de servicios de acueducto y alcantarillado³², concesión entregada por parte del Infi a la empresa Aguas de Manizales, por un periodo de treinta años.

Es decir, la FAO recibe recursos económicos de la privatización del servicio del agua en Manizales, lo que significa que los percibe de los usuarios de servicios públicos.

Otra fuente reportada por Procuenca durante la primera fase es el programa Midas de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) (Censat, 2008: p. 25)³³ Finalmente, otros actores intervinientes son

Infi Manizales³⁴, también banco de segundo piso; la Corporación de Desarrollo de Caldas (CDC), que suscribe los *contratos de cuentas en participación* y hace efectiva la vinculación del proyecto; y en el último eslabón de la cadena, el Banco Mundial y el BioCarbon–Fund, que componen el

Con este proyecto de tardío rendimiento, la cadena de intermediación financiera conduce a la especulación.

32 El documento de Auditoría de la Contraloría General Municipio de Manizales referencia que Infi Manizales había cedido 21 mil 626 millones de pesos al organismo internacional FAO provenientes de la regalías de Aguas de Manizales, que el Concejo de Manizales había aprobado (acuerdo 790 de 2001) como vigencias futuras (2002–2007) por 25 mil millones para financiar el proyecto Procuenca (Contraloría de Manizales, 2011: p 34).

33 Los montos del aporte no aparecen en la página de la Usaid.

34 “(...) se trata de una entidad municipal con capital autónomo y presupuesto, proporciona servicios financieros para las entidades públicas locales, actuando como sociedad de cartera de inversión de las entidades públicas y agencia de desarrollo local. Es propietaria de la empresa Aguas de Manizales y coinversora del proyecto Procuenca, aportando recursos de las tarifas del agua con cargo a los usuarios del agua” (Project design document form for afforestation and reforestation Project activities CDM–AR PDD Executive Board version 04, p. 4).

mercado primario, donde se colocaría (o vendería) el proyecto Procuencia, los bonos de carbono CER.

Ganancias de la financierización forestal y climática

La cadena de intermediación financiera conduce a la especulación y a la acumulación monetaria sobre la base de un proyecto de tardío rendimiento (18–20 años). Durante ese tiempo, los propietarios–campesinos no reciben nada, pero si los que están intermediando, pues pueden especular con sus recursos. Así, obtienen altas ganancias con los millones de pesos vinculados al proyecto.

Una fuente de esas ganancias especulativas es el dinero de recursos públicos del CIF, transferidos a los finqueros campesinos para los proyectos forestales, pero del que estos no disponen, pues se convierte en un pasivo para ellos³⁵ y en un capital para la FAO.

La segunda fuente la componen las regalías del servicio público del agua de los usuarios de Manizales³⁶, la tercera, es el conjunto de aportes internacionales, como el de la Usaid, y, por último, las ganancias derivadas de la futura negociación de los bonos de carbono CER³⁷, en el Fondo Bio Carbón (BioCarbon–Fund) del Banco Mundial o del mercado secundario³⁸.

35 “El dinero del CIF no llega directamente al propietario–campesino como lo estipula la ley, lo que significa la renuncia a la autonomía del mismo. Son recursos como lo estipula los contratos de participación entre los propietarios y la CDC, que se entregan directamente a la CDC para el pago de la deuda de los proyectos forestales, no pudiendo disponer de los recursos públicos, encontrándose los propietarios–campesinos en difícil situación económica sobre todo los pequeños, pues deben esperar 20 años para obtener un ingreso por la venta de madera y no cuentan con ningún otro cultivo en sus predios que garantice por lo menos su alimentación familiar”. Documento Procuencia. Censat 2008, p 18

36 “De acuerdo con el documento de estudio de caso de la FAO, el proyecto Procuencia es sostenible en términos financieros, ya que se apalanca en ingresos públicos provenientes de la facturación del servicio de agua potable, prestado por la empresa de servicios públicos Aguas de Manizales, a través de la Corporación para el desarrollo de Caldas –CDC– que recibe los recursos de Infi–Manizales, en este sentido se considera este flujo de recursos financieros, una fuente segura y permanente de recursos según la FAO (Censat, 2008: p. 27).

37 “Procuencia vende en el mercado de carbono los CER, en un momento avanzado del proyecto, lo que significa menor riesgo y un precio más alto (Censat, 2008: p. 29).

38 El BM, por medio del Fondo BioCarbón financia proyectos MDL a través de la compra a bajos precios de certificados temporales de reducción de emisiones CER, que

Con esas condiciones, la tasa interna de retorno es siempre positiva en las distintas fases de desarrollo del proyecto. Se trata de un proceso de intermediación y financierización basado en recursos de terceros, sobre todo, en recursos públicos, en el que los intermediarios obtienen ganancias sin invertir un solo centavo. Se trata de un proyecto-inversión altamente rentable para ellos por sus bajos costos y escasos riesgos.

En el otro costado están los propietarios-campesinos, organizados en Agroforestal. Sobre ellos dice el contrato:

los 294 propietarios-campesinos de la tierra (294 proyectos MDL) asociados bajo la figura de Agroforestal recibirán los beneficios de la venta de la madera y sus productos, el noventa (90) por ciento de la asistencia CIF y el sesenta (60) por ciento de la venta de los CER³⁹

Reflexiones finales

Para incrementar las tasas de ganancias del capital, la financierización de la naturaleza ha supuesto varios cambios en la composición orgánica del capital (tierra, trabajo y capital):

- * Re-expresión y verificación cuantitativa (medición) de la naturaleza (agua, aire, tierras, biodiversidad) para contabilizarla como una mercancía negociable. Eso significa agregar un cúmulo de bienes naturales a la economía, que en el pasado ella no internalizaba. Eso supone el incremento notorio de uno de los factores de dicha composición orgánica, específicamente con el factor tierra-naturaleza.
- * Aceleración de la explotación, extracción y exportaciones de los bienes primarios del Sur global. Es decir, mayor desarrollo de las ventajas comparativas de los países periféricos⁴⁰.

posteriormente vende en el mercado a precios internacionales" (Censat, 2008: p. 11)
39 Project design document form for afforestation and reforestation Project activities CDM-AR PDD Executive Board. UNFCCC, versión 04, p. 5 (traducción libre).

40 La teoría de las ventajas comparativas implica el desarrollo extracción-exportación de los factores más abundantes de un país, lo que se denomina *ventajas naturales*, ya sean recursos naturales o abundante mano de obra y barata.

- * Desde el punto del capital, es una condición *sine qua non* la existencia de la financierización para garantizar la reproducción de la vida y de la economía real (lo social y la naturaleza)
- * Re-expresión semántica de la vida y la naturaleza como *servicios ambientales*, lo que permite asignarle precios (valores de las mercancías) y su posterior mercantilización. Aún más, se la contabiliza como activos intangibles, como en el caso de los bonos de carbono.
- * La financierización se apoya en los Estados, en los recursos públicos. También, en la riqueza de las comunidades (tierra, agua, selvas, biodiversidad).
- * La financierización no tiene en cuenta (no contabiliza) los pasivos ambientales generados en los territorios y en las comunidades.

Todo lo anterior se argumenta racionalmente con la teoría económica neoclásica: desde su perspectiva, la financierización permite una distribución racional de los factores de producción (bienes comunes) entre los países, impulsa una forma eficiente de lograr la conservación, protección y uso racional del agua, las selvas, el clima, la biodiversidad. Ese razonamiento económico justifica todo.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia de Noticias, Notiagen. 2012. Emerald Energy explota los Andes colombianos en el Huila. Marzo. En <http://notiagen.wordpress.com/2012/03/30/emerald-energy-explota-los-andes-colombianos-en-el-huila/>
- Agencia Efe. 2009. Investigan evasión de 92 millones de dólares en regalías de mina colombiana, en Panamá América, 27 de enero de 2009. Acceso en <http://www.panamaamerica.com.pa/notas/740737-investigacion-evasion-de-92-millones-de-dolares-en-regalias-de-mina-colombiana>.
- Agencia Efe. 2012. Petróleo: Colombia produce más de un millón de barriles diarios, 30 diciembre. En <http://www.semana.com/economia/articulo/petroleo-colombia-produce-mas-millon-barriles-diarios/326925>
- Agencia Internacional de Energía (AIE). 2013. AEO2013 Early Release Overview, Paris, Francia.
- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). 2014. Informe de Gestión 2013, ANH, enero. www.anh.gov.co
- Alimonda, H. (coordinador). 2011. La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina, Buenos Aires: Clacso, 2011.
- Aprile–Gnisset, Jacques. 1997. Génesis de Barrancabermeja, Ensayo, Bucaramanga: Instituto Universitario de la Paz.
- Arenas, G, P. J. 2005. Aparecen nuevas denuncias por ley forestal: Chemonics debe explicar qué intereses tiene. Boletín Ambientalistas en Acción #38, Censat. Consulta en línea 03/11/2012, disponible en http://www.censat.org/A_A_Noticias_Nacionales_281.htm
- Arthur, L. 2009. Evaluación del potencial de los recursos de energía no convencional en Colombia. Colombia: petróleo y futuro. Bogotá: Agencia Nacional Hidrocarburos.
- Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica (Acolgén). 2012. Autorizada Nexen para la explotación de crudos no convencionales en Chiquinquirá. Agosto. En <http://www.acolgen.org.co/article.php?sid=3382>

- Avellaneda, A. 1998. *Petróleo, colonización y medio ambiente en Colombia*. De La Tora a Cusiana. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Avina Colombia. 2011. Mesa de diálogo permanente sobre minería responsable fue lanzada con amplia participación, 17 de agosto. Publicación digital en <http://www.avina.net/esp/1223/mesa-de-dialogo-permanente-sobre-mineria-responsable-fue-lanzada-con-amplia-participacion/>
- Baleta-López, E. 2006. Los Emberá Katíos: un pueblo desgarrado de Colombia. *Ecología Política*, No.30. Barcelona: Editorial Icaria.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 2008. Evaluación de la Acción del BID en la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), documento RE-338. En <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1541928>.
- Bebbington, A. 2011. Elementos de una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas minera, Bebbington, A. *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Betancur, A. C. 2006. Ley General Forestal: un debate sin concluir. *Etnias y Política*, Revista del Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas de Colombia. Octubre, 3: 32-49.
- Bishop, Matthew y Green, Michael (2009). *Filantropocapitalismo: cómo los ricos pueden cambiar el mundo*. Tendencias, Barcelona.
- Boelens, R.; Duarte, B.; Manosalvas, R.; Mena, P., Roa Avendaño, T. 2012. Contested Territories: Water Rights and the Struggles over Indigenous Livelihoods. *The International Indigenous Policy Journal* Volume 3, Issue 3, Water and Indigenous Peoples, noviembre de 2012 Recuperado de <http://ir.lib.uwo.ca/iipj/vol3/iss3/5>
- Bolaños, E. 2012a. La ruta del oro en el Cauca. *El Espectador*. Publicado el 6 de marzo. Acceso en <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-330727-ruta-del-oro-el-cauca>
- Bolaños, E. 2012b. El brillo opaco de Suárez y Buenos Aires. *El Espectador*. Publicado el 7 de marzo. Acceso en <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-330990-el-brillo-opaco-de-suarez-y-buenos-aires>
- Bonivento, Z. 2010. Evaluación de la calidad del agua en el marco del diagnóstico del estado del Río ranchería al año 2010. Informe de Pasantía en Corpogujira. Universidad de La Guajira.

- Broderick, J. (s. f.) El imperio de cartón: el impacto de una multinacional papelera en Colombia. Fica. Bogotá.
- Caballero Fula, H. 2014. Poca estrategia, poca táctica, 14 de mayo 14 de <http://censat.org/es3/noticias/recodando-a-jorge-caballero-q-e-p-d-poca-estrategia-poca-tactica>
- Cabildo Mayor Emberá Katío. 2011. Ponencia presentada por Kimy Pernía para el foro ¿Para dónde va Urrá? Incidencias y Perspectivas de la Ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Urrá, realizado el 2 de diciembre de 1999 por la Maestría de Medio Ambiente y Desarrollo, en la Universidad Nacional, en Bogotá. En, Jaramillo Jaramillo, Efraín (compilador), Kimy, palabra y espíritu de un río, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (Iwgia), Colectivo de Trabajo Jenzerá, Bogotá.
- Cárdenas, Mauricio y Reyna, Mauricio. 2008. La minería en Colombia: Impactos socioeconómico y fiscal. Andi y Fedesarrollo, Bogotá: Cepal.
- Castillo López, L.; Vargas Cuervo, G.; Aguilera, R.; Jiménez, D. s. f. Evaluación de la Prospectividad de Hidrocarburos de la Cuenca de los Cayos, Mediante Análisis Geológico y Geofísico. Bogotá: ANH y Universidad Nacional de Colombia.
- Castro, G. 2011. Última fase del capitalismo: el modelo corporación–nación. El Escaramujo. Año 5, Número 002. http://otrosmundoschiapas.org/docs/escaramujo/escaramujo517_modelo_corporacion_nacion_XIII.pdf
- Censat y Coalición Mundial por los Bosques. 2008. Implementación de mecanismos de compensación por servicios ambientales: incentivos y captura de carbono. Estudio de caso Procuencia–Colombia. Bogota: Censat. Julio.
- Chacón González, Jairo, Arranca Apuesta por “Shale Oil”, El Espectador, junio 2013. En <http://www.elespectador.com/noticias/economia/articulo-427456-arranca-apuesta-shale-oil>
- Chacón González, Jairo. 2011) La piñata de los títulos mineros en El Espectador, 30 de mayo. Publicación digital en <http://www.elespectador.com/impreso/negocios/articulo-273872-pinata-de-los-titulos-mineros>
- Cinturón Occidental Ambiental, COA. 2014. Presentación: Suroeste territorio sagrado para la vida. Revista la Calle 30. 5ta Edición. Disponible en <http://lacalle30.blogspot.com/2014/03/presentacion-suroeste-de-antioquia.html#Z8tmcudV6eXcAv7G.99>. 24 de marzo.
- Colombia. 2011a. Decreto 3570 de 2011. Diario Oficial de Colombia núm. 48205, 27 de Septiembre de 2011.

- Colombia. 2011b. Ley 1444/2011. Diario Oficial de Colombia, de 04 de mayo de 2011.
- Colombia. 2011c. Resolución número 0918 Mayo 20 de 2011. Diario Oficial de Colombia núm. 48080, 25 de mayo de 2011.
- Colombia. 2012a. Resolución número 629 de 2012 (mayo 11). Diario Oficial No. 48.432 de 16 de mayo de 2012.
- Colombia. 2012b. Resolución número 1518 de 2012 (agosto 31). Diario Oficial de Colombia núm. 48555, 16 de Septiembre de 2012, p.9.
- Colombia: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/ParquePurace.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (Cepal). 1998. Estudio–consulta para el desarrollo de una estrategia de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL (consulta realizada el 5 de diciembre de 2011): <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/6144/DRE1813gtz.pdf>
- Comisión Mundial de Represas. 2000. Represas y desarrollo. Un nuevo marco para la toma de decisiones. Reporte final. Recuperado de http://www.internationalrivers.org/files/attached-files/wcd_espanol.pdf, el 10 de junio de 2014
- Consejo de Defensa de los Derechos de la Persona Humana (CDDPH). 2011. Informe Comisión Especial Afectados por Represas. 2010. Síntesis del Informe. Comisión Especial Afectados por Represas del Consejo de Defensa de los Derechos de la Persona Humana. Preparado por el Movimiento de Afectados por Represas. Sao Paulo, Brasil, Marzo. Manuscrito
- Constitución Política del Ecuador, República de Ecuador, 2008.
- Contraloría General de la República. 2012. Carta a ministro de Ambiente, ministro de Minas y Energía, directora del ANLA y director Agencia Nacional de Hidrocarburos. Función de advertencia, principio de precaución y desarrollo sostenible. Posibles riesgos hidrocarburos no convencionales. Bogotá, 7 de septiembre.
- Corpuz, Catalino 2000. Mining, Militarization, Land and Livelihood in Gacab, Malibcong, Abra, Philippines, en: Women United and Struggling for our land, our lives, our future, proceedings the first international conference on women and mining, Minewatch–London.

- Corte Constitucional de Colombia. 1998. Sentencia T-652/98 sobre la situación de violación de derechos a que fue sometido el Pueblo Emberá Katío del Alto Sinú con la construcción de la Represa Urrá I
- Corte Constitucional de Colombia. 1999. Sentencia T-194/99. Se refiere a los impactos que provocó la represa Urrá sobre la pesca y en especial en la reproducción del bocachico.
- Corte Constitucional de Colombia. 2011. Sentencia C-297/11. Decreto legislativo de desarrollo de estado de emergencia sobre disposición temporal de escombros y utilización de fuentes de materiales para atender la emergencia invernal.
- Corte Constitucional de Colombia. 2012. Sentencia T-348/2012. Se refiere a la demanda instaurada por Asopescomfe, por los daños provocados por un proyecto de infraestructura.
- Corte Constitucional de Colombia. 2013. Sentencia T-135/13, en la que resuelve garantizar los derechos de las personas que tutelaron.
- Cuatrecasas, J. 1958. Aspectos de la vegetación natural de Colombia. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* 10: 221-264. Reeditado como: Aspectos de la Vegetación Natural de Colombia Perez-Arbelaezia 2: 155-285. 1989.
- David, J. 2012. *Crónicas de un inminente etnocidio en el cañón del río Cauca, noroccidente antioqueño*, Medellín: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- De Souza Santos, B. 2014. ¿Extractivismo o ecologismo de los pobres? Recuperado de <http://www.diagonalperiodico.net/global/21861-extractivismo-o-ecologismo-pobres.html>, el 21 de febrero de 2014.
- Del Valle, J. I. y Restrepo, E. (editores). 1996. *Renacientes del Guandal: grupos negros de los ríos Satinga y Sanquianga*. Biopacífico. Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá.
- Delgado, G. 2006. *Agua: usos y abusos. La hidroelectricidad en Mesoamérica*. México: Ceiih, Unam.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2010. *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/PND/PND20102014.aspx>
- Di Rissio, D.; Gavaldà, M.; Pérez Roig, D.; Scandizzo, H. 2011, *Zonas de sacrificio, Impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia*, Buenos Aires. Argentina: Observatorio Petrolero del Sur.

- El Espectador. 2011. Se acabó la piñata de títulos mineros: minminas. 30 de mayo. Acceso en <http://www.elespectador.com/economia/articulo-273754-se-acabo-pinata-de-titulos-mineros-minminas>
- El Espectador. 2012. Críticas por posible conflicto de intereses ¿De la AngloGold Ashanti al Minambiente? Por: Redacción Vivir. 2 de octubre Consulta en línea 27/10/2012, disponible en <http://www.elespectador.com/articulo-378929-de-anglogold-ashanti-al-minambiente>
- El Nuevo Día y Efe. 2013. Ganó el NO en Piedras en consulta popular sobre proyecto de Anglogold Ashanti En <http://www.noalamina.org/latinoamerica/colombia/item/11570-gano-el-no-en-piedras-en-consulta-popular-sobre-proyecto-de-anglogold-ashanti>
- El Tiempo, 2013. La Fazenda, a devolver la tierra comprada a Víctor Carranza. 29 de octubre.
- El Tiempo. 2012. Solicita suspensión del programa sísmico en la laguna de Ortices. 13 de julio. En http://www.eltiempo.com/colombia/oriente/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12028893.html
- El Tiempo. 2013. Supersociedades ordena a Mónica Semillas devolver créditos a Finagro. 17 de octubre.
- Escobar, A. 2007. La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo, Bogotá: Editorial Norma.
- Escobar, A. 2011. Ecología política de la Globalidad y la Diferencia, En Alimonda (2011).
- Esteva, G. 2009. Más allá del desarrollo, la buena vida. Revista virtual América Latina en Movimiento. México.
- Fals Borda, O. 2002. Historia doble de la Costa. Resistencia en el San Jorge. Universidad Nacional de Colombia, Banco de la República. Bogotá: El Áncora Editores.
- Fernandes, B. (s. f.) Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. <http://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>. Fuente: Pacarina del Sur- http://www.pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/421-territorio-lugar-espacio-de-resistencia-y-lucha-de-los-movimientos-sociales#_edn18 - Prohibida su reproducción sin citar el origen.

- Fernández–Caballero García–Miguel, J. 2011. El despojo como progreso en Colombia, Observatorio Multinacionales América Latina, Omal, 23 de noviembre. Recuperado de http://omal.info/IMG/article_PDF/El-despojo-como-progreso-en_a543.pdf
- Galeano, Eduardo. 1971. Las venas abiertas de América Latina. México: Editorial Siglo XXI.
- García, R. 2012. La Colosa, primer proyecto de minería a cielo abierto de lixiviación con cianuro en el centro de Colombia. En Toro y otros (2012).
- Giraldo, C. 2007. ¿Protección o desprotección social? Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Gisbert Caselli, T. y Pinto, M. 2014. Colombia: militarización al servicio del extractivismo. Recuperado en <http://www.movimientom4.org/2014/04/colombia-militarizacion-al-servicio-del-extractivismo->
- González Posso, C. 2011. La renta minera y el plan de desarrollo 2010–2014. Bogotá: Instituto para el desarrollo y la paz, Indepaz. http://www.indepaz.org.co/attachments/580_Renta%20minera%20Colombia%202011.pdf (consultado Diciembre 5 de 2011)
- Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. 2013. Alternativas al Capitalismo Colonialismo del siglo XXI, Cali: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Hanazaki, N. 2003. Comunidades, conservação e manejo: o papel do conhecimento ecológico local. *Biotemas*, 16 (1): 23–47.
- Harman, F.. 2014. Petróleo: lo que hemos perdido, lo que hemos ganado y lo que podemos perder. *Razón Pública*. Recuperado en <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/7305-petr%C3%B3leo-lo-que-hemos-perdido,-lo-que-hemos-ganado-y-lo-que-podemos-perder.html>
- Hernández, L. 2002. Petróleo colombiano: ¿el porvenir de un malestar? (Parte I). Recuperado en <http://www.nodo50.org/usocolombia/Petroleo%20Colombiano.htm>
- Hernández, L., Castro Prieto, H. y Barba García, F. 2011. Petróleo y conflicto en el gobierno de la seguridad democrática 2002–2010. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Digiprint Editores.
- Informe ante el Tribunal Permanente de los Pueblos, s. f

- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder). 2013. Informe de Gestión 2012. Recuperado en https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CCwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.incoder.gov.co%2Fdocumentos%2FA%25C3%2591O_2013%2FGESTION_INCODER%2FInformes_Gestion%2FINFORME%2520DE%2520GESTION%25202012.pdf&ei=6IWwUu-UNMfxkQfEu4CYBg&usg=AFQjCNGDEVILoA9yS9tZQeGLgxnd9nuMQQ&sig2=wGGFbnuhozfmQz5Q-Nbrsg
- Instituto de Ecología Política. 2013. Energía y zonas de sacrificio. Recuperado en <http://www.iepe.org/2011/2013/01/08/energia-y-zonas-de-sacrificio/>
- Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales–Infi Manizales. 2011. Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular a las cuentas. Vigencia fiscal 2010. Contraloría General del Municipio de Manizales, diciembre.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam). 2010. Informe Anual sobre el Estado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables en Colombia–Bosques 2009. Bogotá.
- Isch, E. 2011. La contaminación del agua como proceso de acumulación. En Justicia Hídrica. Acumulación conflicto y acción social. Fondo Editorial.
- Jaramillo Jaramillo, E. (compilador) 2011. Kimy, palabra y espíritu de un río, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (Iwgia), Bogotá: Colectivo de Trabajo Jenzerá.
- Jaramillo Jaramillo, E. (editor). 2011. Kimy, palabra y espíritu de un río. Bogotá: Editorial Codice Ltda.
- Klare, M. 2008. Rising Powers, Shrinking Planet, Metropolitan Books – Henry Holt and Company. New York.
- Klare, M. 2012. La nueva “Era de Oro del petróleo” que no tuvo lugar. Octubre. En <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=157365> Consultado junio 1 de 2014
- Klare, M. 2013. Energía en el mundo de 2040. Nuestro futuro, abastecido con combustibles fósiles. En <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=173935>
- La Patria. 2014. El Estado no puede atender todas las víctimas al tiempo. 10 de abril. En http://www.lapatria.com/nacional/el-estado-no-puede-atender-todas-las-victimas-al-tiempo-71646?qt-lo_m_s10=1
- La Silla Vacía. 2013. Del carbón a los ecosistemas. Consulta en línea, disponible en <http://lasillavacia.com/queridodiario/41683/del-carbon-los-ecosistemas>

- Leff, E. 2010. Discursos sustentables. México: Siglo XXI Editores.
- Lobo–Guerrero, C. 2012. Santos declara 17,6 millones de hectáreas del país como reserva estratégica minera. En *Revista Semana*, jueves 21 de junio.
- Lohmann, L. 2012. Mercados de carbono. La neoliberalización del clima. Quito–Ecuador: Ediciones Abya Yala.
- Loingsigh, G. 2011. Una mirada desde el Sur. Huellas de lucha y resistencia, Bogotá: Impresol Ediciones.
- Machado Araoz, H. 2011. El auge de la minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. Alimonda, Héctor (coordinador), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, Buenos Aires: Clacso.
- Macías, L. F. 1999. Aspectos jurídicos de la participación ciudadana en la gestión ambiental en Colombia. *Medio Ambiente y Derecho. Revista Electrónica de Derecho Ambiental*. En <http://huespedes.cica.es/gimadus/05/colombia.htm>
- Martí, J. 1985. *Nuestra América, España*: Biblioteca Ayacucho, 2da. Edición.
- Martínez Alier, J. 2004a. Los conflictos ecológico–distributivos y los indicadores de sustentabilidad, en *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* Vol. 1: 21–30,
- Martínez Alier, J. 2004b. *El Ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona: Editorial Icaria.
- Martínez Alier, J. 2008. Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *Revista Papeles* No. 103.
- Martínez Alier, J. 2011. Macroeconomía ecológica, metabolismo social y justicia ambiental. *Revista de Historia Actual*, Vol. 9, Núm. 9, 149–168. España: Universidad de Cádiz.
- MiningWatch Canadá y Censat AguaViva. 2009. *Tierras y conflicto. Extracción de recursos, derechos humanos y la responsabilidad social empresarial: compañías canadienses en Colombia*. Interpares, Canadá. Consultado el 4 de diciembre de 2011 en http://www.interpares.ca/es/publications/pdf/Tierras_y_Conflicto.pdf
- Ministerio de Minas y Energía. 2002. *Sector colombiano de la minería. Realidad y perspectivas para su desarrollo*, Bogotá.

- Ministerio de Minas y Energía. 2008. Resolución 321. Por la cual se declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo. 1º de septiembre. En www.minminas.gov.co/minminas/.../form_consultar_normas_energia.jsp.
- Ministerio de Minas y Energía. 2010. Resolución 254. Por la cual se declaran de utilidad pública e interés social zonas adicionales para la construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Ituango. 22 de septiembre. En www.minminas.gov.co/minminas/downloads/.../6553.doc.
- Ministerio de Minas y Energía. 2011. Resolución 328 del 01 de septiembre de 2011. Por medio de la cual se modifica la Resolución Ejecutiva 321 de 2008, declarando de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo. En www.minminas.gov.co/.../form_consultar_normas_energia.jsp?...site...
- Ministerio de Minas y Energía. 2011. Perspectivas de los hidrocarburos no convencionales en Colombia. Presentación en power point de Julio César Vera Díaz, director de Hidrocarburos. XXVIII Conferencia energética colombiana, Bogotá, septiembre.
- Ministerio de Minas y Energía. 2012. Resolución 003 del 20 de enero de 2012. Por la cual se declara de utilidad pública e interés social zonas adicionales al proyecto hidroeléctrico El Quimbo y otras disposiciones. En <http://www.proyectoelquimboemgesa.com.co/site/Portals/0/documents/RESOLUCI%C3%93N%20NUMERO%20003.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía. 2014. Estadísticas de Producción. Consulta en Línea, disponible en http://www.minminas.gov.co/minminas/hidrocarburos.jsp?cargaHome=3&id_categoria=158&id_subcategoria=214
- Ministerio de Trabajo. 2014. Se levanta paro petrolero en Acacias, Meta. En <http://www.mintrabajo.gov.co/febrero-2014/3051-se-levanta-paro-petrolero-en-acacias->
- Mining, Minerals Sustainable and Development (MMSD). (s.f.). Publications. Recuperado el 22 de 07 de 2012, de sitio Web International Institute for Environment and Development: <http://pubs.iied.org/pdfs/G00687.pdf>
- Molano, A. 2008. Los reparos a un megaproyecto eléctrico. Viaje al corazón del Alto Sinú. El Espectador. Recuperado en <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articuloimpreso100701-viaje-al-corazon-del-alto-sinu>

- Molina Roa, J. 2011. Minería en los páramos de Colombia y la construcción de una conciencia ecológica. Hacia la búsqueda de la justicia ambiental, en Revista Ecología Política. Barcelona.
- Molle, F. y Floch, P. 2008. Megaprojects and Social and Environmental Changes: The Case of the Thai Water Grid. *Ambio* 37 (3). 199–204
- Mondragón, H. 2005. La hegemonía de las Cuatro Hermanas, Portal Soberanía, En: http://www.soberania.org/Articulos/articulo_1783.htm
- Montero, D. 2011. Negociación de Cerro Matoso: arranca el primer vagón de la locomotora minera. En *La Silla Vacía*, 20 de enero. Recuperado de <http://www.lasillavacia.com/historia/negociacion-de-cerro-matoso-arranca-el-primer-vagon-de-la-locomotora-minera-21170>
- Montesinos, J. 2010, La campaña contra la BP en Inglaterra. La BP acusada en Gran Bretaña: reacciones de la sociedad Civil. En Varios autores, *Por Dentro e'soga. Un análisis de la BP en Casanare*, Tomo 2, Casanare: Cospacc.
- Movimiento Ríos Vivos. 2013. Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la Audiencia sobre Derechos humanos, desarrollo e industria extractiva en Colombia. 31 de octubre.
- Movimiento Ríos Vivos Antioquia. 2013. Violación de derechos humanos en la zona afectada por Hidroituango, municipios del Norte y Occidente de Antioquia. 27 de noviembre. Recuperado de <http://defensaterritorios.wordpress.com/2013/12/14/violacion-de-derechos-humanos-en-la-zona-afectada-por-hidroituango-municipios-del-norte-y-occidente-de-antioquia/>.
- Movimiento Ríos Vivos y Censat Agua Viva. 2013. Vidas represadas, entre la inundación y el desplazamiento. Documental. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=ZhQkgNqL0KA> Consultado el 19 de enero de 2014.
- Movimiento Ríos Vivos, Justicia y Paz y Corporación Libertad. 2013. Derechos humanos, desarrollo e industria extractiva en Colombia. Audiencia pública. Documento presentado a la CIDH sobre la situación de las represas en Colombia. 31 de octubre de 2013.
- Mow Robinson, J,, Gallardo, H., y Hannia, J. y Kent, F. 2012. Colombia–Nicaragua y los derechos del pueblo raizal de San Andrés, 29 de abril. En <http://razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/2925-colombia-nicaragua-y-los-derechos-del-pueblo-raizal-de-san-andres.html>

- Mow, J. 2011. Petróleo en San Andrés: dos modelos enfrentados. 24 abril. En <http://razonpublica.com/index.php/regiones-temas-31/1989-petroleo-en-san-andres-dos-modelos-enfrentados.html>
- Murcia, D. 2014. Mecanismos de participación ciudadana en defensa del medio ambiente y los territorios. Censat Agua Viva, Bogotá: inédito.
- Navas Camacho, Luisa María. 2011. Petróleo de Puerto Gaitán: Amazonas a la Vista. En http://www.oilwatchesudamerica.org/doc/ARTICULO_DEFINITIVO_puerto_gaitan.pdf
- Osorio, C. 2010. El legado minero de Uribe. En Lasillavacia.com, 14 de noviembre de. Acceso en <http://www.lasillavacia.com/historia/18648>
- Osorio, S. Hacia una soberanía alimentaria supranacional. Especulación y estrategias financieras regionales. Boletín Oxfam, Latindadd.
- Oxford Committee for Famine Relief (Oxfam). 2013. Divide y compraras. Una nueva forma de concentrar baldíos en Colombia. Recuperado en <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/rr-divide-and-purchase-land-concentration-colombia-270913-es.pdf>
- Pardo, Á. 2012. Pacific Rubiales: herencia de la confianza inversionista. Razón pública, 2 de julio. Recuperado en <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/3066-pacific-rubiales-herencia-de-la-confianza-inversionista.html>
- Parra, S. 2007. Recrudece controversia forestal. TierraAmérica, 30 de septiembre. Consulta en línea 02/11/2012, disponible en <http://www.tierramerica.net/2006/0930/acentos2.shtml>
- Pedraza, Ó. 2010. Las transformaciones sutiles de la actividad petrolera en Casanare. Una mirada cultural. En Varios autores, Por Dentro e'soga. Un análisis de la BP en Casanare, Tomo 2, Casanare: Cospacc.
- Pérez Barnés, J. 2012. Sustentabilidad petrolera a nivel corporativo. Energía a debate. El sitio del sector energético mexicano. 4 de marzo Recuperado en energiaadebate.com/sustentabilidad-petrolera-a/nivel/corporativo
- Pérez Rincón, M. 2007. Comercio Internacional y Medio Ambiente en Colombia
- Pernía, K. 1999. Ponencia presentada para el Foro ¿Para dónde va Urrá? Incidencias y Perspectivas de la Ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Urrá, realizado el 2 de diciembre de 1999 por la Maestría de Medio Ambiente y Desarrollo, en la Universidad Nacional, en Bogotá. Cabildo Mayor Embera Katío. En Jaramillo (2011)

- Perry, G. 2009. El impacto del petróleo y la minería en el desarrollo regional y local de Colombia. Fedesarrollo, Working paper No. 51 de 2009–06, Bogotá. <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2011/08/WP-No.-51-El-impacto-del-petr%C3%B3leo-y-la-miner%C3%ADa-en-el-desarrollo-regional-y-local-en-Combia-2009-06.pdf>
- Plazas, C. y Falchetti, A. M. 1981. Asentamientos prehispánicos en el Bajo río San Jorge. Bogotá: Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Banco de la República.
- Portafolio. 2011. Demandan en contra de exploración de petróleo en San Andrés, 17 febrero. En <http://www.portafolio.co/economia/demandan-exploracion-petroleo-san-andres>
- Portafolio. 2012. Petrominerales orienta en uso de regalías a alcaldes, Entrevista a Jack Scott, vicepresidente de Petrominerales. 28 de julio. En <http://www.portafolio.co/negocios/petrominerales-orienta-uso-las-regalias-alcaldes>
- Portafolio. 2014a. Inversión extranjera directa en Colombia, enero. En <http://www.portafolio.co/economia/inversion-extranjera-directa-colombia-2013>
- Portafolio. 2014b. Petróleo: promedio diario fue de un millón de barriles. En <http://www.portafolio.co/economia/produccion-anual-petroleo-se-incremento-2013>. 2 de enero.
- Porter, M. 2011. La creación del valor compartido. Hardware Business Review. Recuperado en <http://www.filantropiatransformadora.org/attachments/article/198/Shared%20Value%20in%20Spanish.pdf>
- Poveda, A. 2013. Bases para la constitución del CREO. Documento Inédito
- Proceso de Comunidades Negras, PCN. 2008. La consulta previa en proyectos desarrollados en territorios indígenas y afrocolombianos. La Consulta previa y el círculo del despojo a las comunidades negras de los municipios de Buenos Aires y Suárez Revista Semillas 36/37, septiembre de 2008, Bogotá
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud) y Organización de Naciones Unidas (ONU) mujeres. 2011. Mujeres rurales, gestoras de esperanza. Cuadernos de desarrollo humano 2011, Colombia. Bogotá. (Consulta realizada el diciembre 7 de 2011), http://pnudcolombia.org/indh2011/pdf/mujeres_rurales.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud). 2011. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Colombia rural, razones para la esperanza, Colombia. Bogotá.

- Project Design Document form afforestation and reforestation project activities (CDM-AR-PDD) UNFCCC Executive Board. Version 04. Project Procuencia-FAO.
- Rêgo, J. F. 1999. Amazônia: do extrativismo ao neoextrativismo. *Ciência Hoje*, v.147, março, 6p. (http://www.bibliotecadafloresta.ac.gov.br/index.php/view=article&catid=85%3AJosemades-rego&id=209%3Aamaz-do-extrativismo-ao-neoextrativismo&format=pdf&option=com_content). Acesso: 11/11/2010.
- Reichel-Dolmatoff, G. 1987. The Great Mother and the Kogi Universe: A Concise Overview. *Journal of Latin American Lore*, 13 (1), 73-113.
- Revista Semana. 2010. ¿Quién controla la locomotora minera? en *Revista Semana*, 9 de octubre. Publicación digital en <http://www.semana.com/noticias-nacion/quien-controla-locomotora-minera/145734.aspx>
- Revista Semana. 2011. Viceministro de Defensa liderará nueva estrategia de seguridad para el sector petrolero. En <http://www.semana.com/nacion/articulo/viceministro-defensa-liderara-nueva-estrategia-seguridad-para-sector-petrolero/247087-3.septiembre>
- Reyes, G. 2011. Ex líder paramilitar compromete a Drummond en asesinatos. en *El Nuevo Herald*, 16 de marzo de 2011. Publicación digital en <http://www.elnuevoherald.com/2011/03/14/903091/ex-lider-paramilitar-compromete.html>
- Ricardo, D. 1993. *Principios de economía política y tributación*. Bogotá: FCE.
- Rivera González, C. 2011. San Andrés: un paraíso en decadencia. *El Espectador*, 20 de marzo. En <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-258166-san-andres-un-paraiso-decadencia>
- Roa Avendaño, T. 2010. La Ronda Colombia 2010. Ofensiva sobre todo el territorio colombiano. En *Revista Petropress*, 18, Cedib, Cochabamba-Bolivia. Enero.
- Roa Avendaño, T. 2011a. Páramo de Santurbán. La lucha por el agua. Un nuevo movimiento comunero se levanta, en *Desde Abajo*, Bogotá, 22 de marzo.
- Roa Avendaño, T. 2011b. El proyecto Angostura, Sin licencia social, en *Desde Abajo*, Bogotá, 20 abril.
- Roa Avendaño, T. 2011c. Santander busca blindar a sus páramos y sus aguas frente a la amenaza minera, en *Desde Abajo*, Bogotá, 20 de agosto.
- Roa Avendaño, T. 2012. Palabras para narrar la resistencia. En *Toro y otros* (2012).

- Roa Avendaño, T. 2013. De la fábrica al territorio. Dimensiones sociales y ambientales en las resistencias de los trabajadores. En Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo (2013).
- Roa Avendaño, T. y Duarte, B. 2012, Aguas represadas, el caso del proyecto Hidroeléctrico del Río Sogamoso, Bogotá: Censat Agua Viva y Alianza por la Justicia Hídrica.
- Roa Avendaño, T. y Duarte, B. 2013. Hidroenergía en Colombia: estrategias de control y conflictos. Los retos de la Investigación Acción Participación. Documento inédito.
- Roa Avendaño, T. y Urrea, D. 2010. El agua y la mina. El movimiento por el agua y la exacerbación de los conflictos mineros en Colombia, en Revista Semillas 42/43, Bogotá, noviembre.
- Roa Avendaño, T. y Toloza, J. 2008. Dinámicas de una resistencia cantada, Censat Agua Viva, Proceso de Comunidades Negras, Agrocombustibles. Llenando tanques, vaciando territorios, Bogotá: Editorial Bochica.
- Roa Avendaño, T. y Toloza, J. 2012. En la laguna de los Ortices, la resistencia también resuena. en <http://www.censat.org/articulos/10030-noticia/10572-en-la-laguna-de-ortices-la-resistencia-tambien-resuena>. Consultado el 10 de enero de 2013.
- Roa Avendaño, T. 2008. Entre el tunjo y la iguana. Una cronología algo comentada y algo intencionada. Revista Ruiría. Bogotá; Censat Agua Viva. Diciembre.
- Robledo, J. E. 2013. Ministro Lizarralde debe renunciar. Video: www.pda.org consulta: primer semestre 2013.
- Rodado Noriega, C. 2001. El desplome de Enron II. El Tiempo. Recuperado de www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-691261
- Rodado Noriega, C. 2011. Gobierno reitera política minera frente a GreyStar. Comunicado del Ministerio de Minas y Energía, 23 de marzo. Publicación digital en http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=2&id_noticia=950&opcionCalendar=4
- Rodríguez B, M. 2008. Ley Forestal es un gran desastre. Revista Cambio, 30 de enero de 2008. Consulta en línea 30/07/2014, disponible en: http://www.paramo.org/files/noticias/Ley_ForestalCOL.pdf
- Rodríguez, C. y Orduz, N. 2012. Adiós río. La disputa por la tierra, el agua y los derechos indígenas en torno a la represa de Urrá. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.

- Rodríguez, G. 2011. Las licencias ambientales y su proceso de reglamentación en Colombia. Foro Nacional Ambiental. Mayo de 2011. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08360.pdf>
- Rojas, J. 2011. Injusticia hídrica en Colombia. Un esbozo. En Boelens y otros. Justicia Hídrica. Acumulación conflicto y acción social. Lima: IEP y Fondo Editorial PUCP.
- Rudas, G. 2010. El legado minero de Uribe. En La Silla Vacía, 14 de octubre. Publicación digital en <http://www.lasillavacia.com/historia/18648>
- Rueda, R. P. 1995. Evolução Histórica do Extrativismo. En Murrieta, J. R. y Rueda, R. P. (Orgs.). 1995. Reservas Extrativistas. Gland, Suíça e Cambridge, Reino Unido: UICN.
- Salas, J. 2004. El Cerrejón y sus efectos: una perspectiva socioeconómica y ambiental. Bogotá: Colección Colfuturo. 1 de junio.
- Sandoval, M. La resistencia a la minería en el páramo El Almorzadero. En Toro y otros.
- Scott, J. 2000. Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos. México: Ediciones Era.
- Serje, M. 2003 Ongo, indios y petróleo: el caso U'wa a través de los mapas del territorio en disputa. Bull. Inst. fr. études andines. Recuperado en <http://www.ifeanet.org/publicaciones/boletines/32%281%29/101.pdf>
- Sindicato de Trabajadores de Minercol (Sintramminercol). 2004. La gran minería en Colombia, las ganancias del exterminio. Bogotá: Sintramminercol
- Sohr, R. 2011. Adiós petróleo. El mundo y las energías del futuro. Bogotá: Random Mondadori.
- Soler, J. y Roa Avendaño, T. 2013. Aguas y el poder de las hidrocracias antioqueñas. El caso del proyecto hidroeléctrico Pescadero–Ituango. Artículo inédito.
- Svampa, M. 2011. Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial. En Alimonda (2011).
- Svampa, M. y Antonelli, M. (editoras). 2009. Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales. Buenos Aires: Editorial Bilbao.
- Svampa, M., Bottaro, L. y Álvarez, M. 2009. La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes, en Svampa y Antonelli (2009).

- Toro, C., Fierro J., Coronado S. y, Roa Avendaño T. (editores), *Minería, Territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, Censat Agua Viva, Plataforma Desc, Bogotá, 2012
- Unidad de Planeación Minero Energética (Upme). 2013. *Plan de Expansión de Referencia Generación–Transmisión. 2013–2027*. Bogotá: Upme.
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2012. *Historia del programa ingeniería forestal Universidad Distrital*. Consulta en línea 01/11/2012, disponible en <http://www.udistrital.edu.co:8080/web/ingforestal/historia.jsessionid=3652A5C4AC5FCB5D043015B5232506BF>
- Valbuena, C. 2012. *El Quimbo: primero la obra y después la licencia*. Periódico Desde Abajo, Sección Medio Ambiente. Edición 177. Bogotá: Desde Abajo.
- Vásquez, D. 2013. *Reservas petroleras se agotan en Colombia*. En *El Mundo*, noviembre. http://www.elmundo.com/portal/noticias/economia/reservas_petroleras_se_agotan_en_colombia.ph
- Vega Cantor, R. y Aguilera Peña, M. 1995. *Obreros, colonos y motilonos. Una historia social de la Concesión Barco (1930–1960)*, Bogotá: Fedepetrol.
- Vieira, C. 2005. *Amenazante ley forestal*. *Ambiente–Colombia*, 16 de diciembre de 2005. Consulta en línea: 02/11/2012, disponible en <http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=36100>
- Word Bank Group (WBG). 2013. *Toward a Sustainable Energy Future for All. Directions for the World Bank Group’s Energy Sector*. Consultado el 9 de enero de 2014. Disponible en http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSCContentServer/WDSP/IB/2013/07/17/000456286_20130717103746/Rendered/PDF/795970SST0SecM00box377380B00PUBLIC0.pdf
- Zibechi, R. 2008. *Territorios en resistencia: Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas*. Buenos Aires: Ediciones Lavaca.

AUTORAS, AUTORES, COLABORADORAS Y COLABORADORES

Bibiana Duarte Abadía

Ecóloga con maestría en manejo internacional de agua y tierra e investigadora asociada al Grupo de Manejo del Agua de la Universidad de Wageningen, Holanda.

Dana Carolina Jaimes

Ingeniera Ambiental. Miembra del equipo de Censat Agua Viva, como investigadora en temas socioambientales y en acompañamiento a experiencias de comunidades y espacios donde se construyen y se piensan nuevas formas de defender la vida tradicional en los territorios.

Danilo Urrea

Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia. Hace parte de Censat Agua Viva como coordinador de proyectos y encargado del área de minería. Colabora en la coordinación regional del programa de Justicia Económica y Resistencia al Neoliberalismo, de Amigos de la Tierra Internacional y se desempeña como corresponsal internacional de Radio Mundo Real.

Diego Andrés Martínez Zambrano

Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia y estudiante de la maestría Análisis del Discurso, de la Universidad de Buenos Aires. Hace parte de Censat Agua Viva como encargado del área de agua.

Diego Cardona Calle

Ambientalista, trabaja e investiga temas de selvas, pueblos de las mismas y sus conflictos. Es ingeniero forestal con estudios de maestría en Ciencias de Bosques Tropicales. Actúa como coordinador regional del Programa de Bosques y Biodiversidad de Amigos de la Tierra para América Latina.

Juan Felipe Harman

Ingeniero civil de la Corporación Universitaria del Meta. Adelanta una maestría en Medio Ambiente y Desarrollo, en la Universidad Nacional de Colombia y es miembro de Proyecto Gramalote, organización social de la Orinoquia que trabaja en los conflictos socioambientales causados por las industrias extractivas.

Jaime Moreno Quijano

Docente en Políticas Ambientales y Desarrollo, de la Escuela Superior en Administración Pública de Bogotá. Hace parte de Censat Agua Viva.

Jairo Hernán Álvarez Tamayo

Amigo de la agricultura campesina y familiar. Promotor de Cultura Bicinavagante, Autonomía del Territorio y Proyecto Político de Región.

Juan Pablo Soler Villamizar

Ha trabajado en el área de energía de Censat Agua Viva. Hace parte del Movimiento Colombiano en Defensa de los Territorios y Afectados por Represas, Movimiento Ríos Vivos y de la Red Latinoamericana de Afectados por Represas, Redlar.

Luísa María Navas Camacho

Editora e investigadora. Columnista de opinión en la emisora Contagio Radio. Es economista de la Universidad Piloto de Colombia.

Marcela Gómez Martínez

Hija de las montañas andinas. Bióloga de la Universidad de Caldas. Hace parte de Censat Agua Viva apoyando el área de Selvas y Biodiversidad y el trabajo en defensa de los páramos.

María Pinzón Pérez

Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia, miembro del Semillero de Investigación en Desarrollo Rural, de la misma institución. Hace parte del equipo de Censat Agua Viva.

Tatiana Roa Avendaño

Ambientalista, coordinadora general de Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra Colombia, ingeniera de petróleos de la Universidad Industrial de Santander, con maestría en Estudios Latinoamericanos, de la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. Miembra del Comité Ejecutivo de Amigos de la Tierra Internacional.

Tatiana Rodríguez Maldonado

Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Adelanta una maestría en Comunicación, en la Universidad Javeriana. Fue coordinadora del área de minería en Censat Agua Viva y actualmente hace parte del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Este libro se terminó de imprimir
el día 27 agosto de 2014 en los
talleres de Difundir Ltda en la
ciudad de Bogota, Colombia.

Últimas publicaciones

